ISSN: 0123 - 4676

FRONTERAS

CENTRO DE INVESTIGACIONES DE HISTORIA COLONIAL • **VOL. 1/ No. 1/ 1997 • BOGOTA • COLOMBIA**

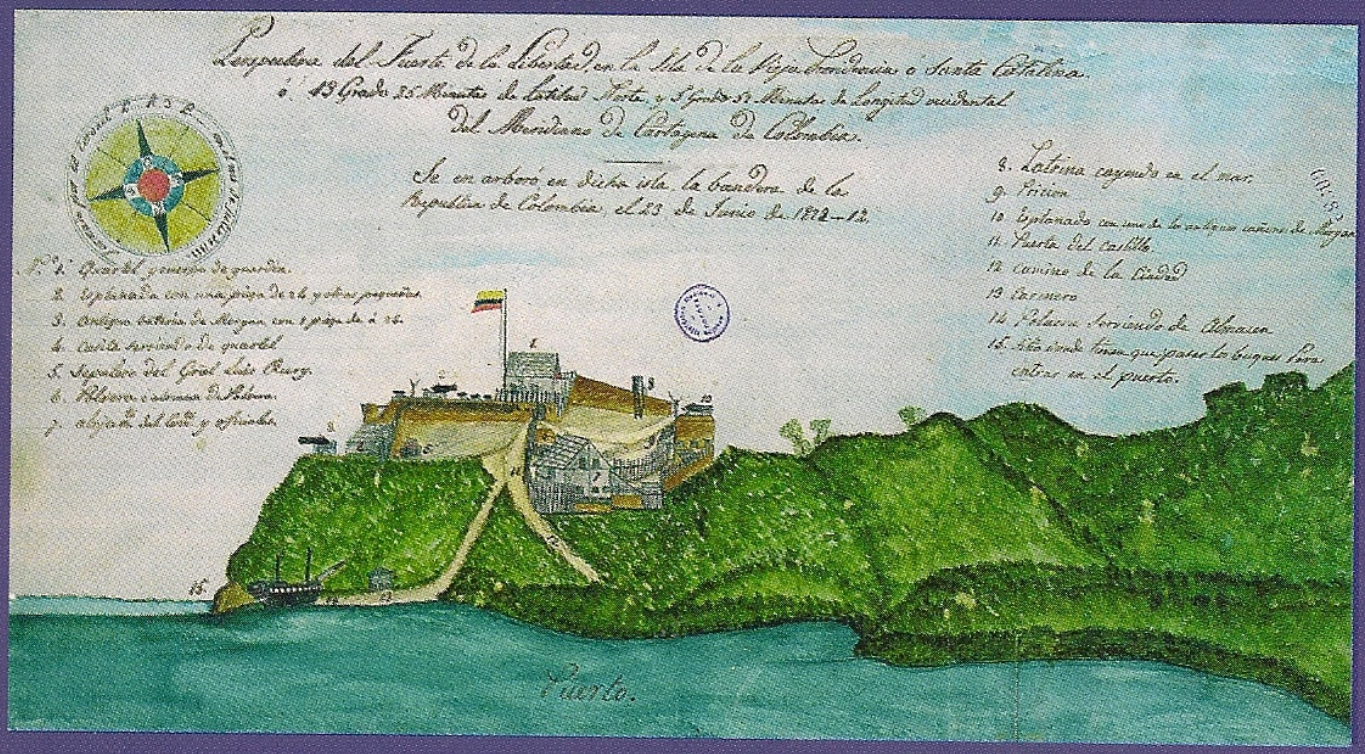

INSTITUTO COLOMBIANO DE CULTURA HISPANICA
MINISTERIO DE CULTURA

REPÚBLICA SIN CIUDADANOS

Alberto Flores Galindo †

Las páginas que siguen tratan de la vertiente opuesta a la utopía andina: el racismo, esa manera peculiar de mirar a los "otros", que además de constituir un discurso sobre la sociedad, integra al entramado de la vida cotidiana.

"El contrasentido se perpetúa por medio de sí mismo: la dominación se transmite pasando por los dominados".

Theodor W. Adorno

Este ensayo fue originalmente presentado como ponencia un coloquio que sobre historia latinoamericana organizó Hermes Tovar Pinzón en la Universidad de Alcalá de Henares (Sigüenza, julio de 1987). Aproveché de sus comentarios así como también los que me hicieron llegar otros invitados como John Lynch. Esta es una nueva versión. La investigación que sustenta este trabajo fue realizada bajo el auspicio del Social Science Research Cóuncil *(New York).*

1 LA TRADICIÓN AUTORITARIA

En el Perú nadie se definiría como racista. Sin embargo, las categorías raciales no sólo tiñen sino que a veces condicionan nuestra percepción social. Están presentes en la conformación de grupos profesionales, en los mensajes que transmiten los medios de comunicación o en los llamados concursas de belleza, para mencionar algunos ejemplos cotidianos. Pocos han reparado en el contenido racista de una categoría tan usual en los recuentos censales como es la de "analfabeto", para clasificar así -como un grupo inferior y menospreciado-, a quienes ignoran el castellano.[1] El racismo existe no obstante que los términos raciales, suprimidos en los procedimientos de identificación pública, no tienen circulación oficial. Pero un fenómeno por encubierto y hasta negado, no deja de ser menos real.[2] Una de las funciones de la historia es enfrentarnos con nosotros mismos, remontándonos hasta cuando

[1] Juan Martínez Allier, *Los huacdiilleros de! Perú,* París, Ruedo Ibérico, 1973.

[2] El psicoanalista Max Hernández ha dicho que Lima actual es una Sudáfnca "solapa": término de jerga que significa encubierta, simulada. En términos parecidos se ha expresado Jorge Eduardo Eielson: "Si ya desde entonces Lima nos parecía tan horrible a algunos de nosotros (...) era porque en ella veíamos el rostió de un organismo enfermo y postrado que se llamaba el Perú. Y esto por más que los viejos y graciosos afeites de una ciudad cortesana, quisieran ocultárnoslo. Para los demás limeñas de entonces, Lima era, en cambio de una ciudad civilizada, limpia y ordenada y hasta, para alguno, aristocrática. Pero aristocracia como es hoy la minoría blanca, anglosajona en Johannesburgh, en Sudáfnca, aún -hay que reconocerlo- sin violencia racista de los aftikaners" (Jorge Eduardo Eielson, "El respeto por la dignidad humana" en *El Comercio,* Lima, 14 de febrero de 1988, sección D, Pág. 1).

se fueron estructurando concepciones y valoraciones que después queremos ocultar. En este sentido hay semejanza entre el quehacer de un psicoanalista y la función social de un historiador.

Por racismo entendemos algo más que el menosprecio y la marginación: entendemos un discurso ideológico que fundamenta la dominación social teniendo como uno de sus ejes la supuesta existencia de razas y la relación jerárquica entre ellas. El discurso racista en el Perú se estructuró alrededor de la relación blanco- indio y después se propaló a otros grupos sociales. La fuente de este paradigma debemos buscarla en el establecimiento de la dominación colonial. Antes, en el territorio andino existían runas (hombres), que pertenecían a diversos grupos étnicos como los quechuas, aymarás, chocorvos, chachapoyas, chancas. Recién con la conquista surge la categoría de indio, con el propósito de homogenizar forzosamente a la población vencida y reducir sus diversas expresiones culturales a lo que Henri Favre llamaría una "subcultura de la dependencia". Estos propósitos no siempre se cumplieron. Repetidas veces se hizo presente la resistencia andina. Más de un problema terminó derivándose del hecho de que el sistema colonial español se estableciera en el interior mismo del territorio conquistado, requiriendo de incorporar a la población vencida en el circuito productivo. Tras esto está la exigencia creciente de mano de obra para la actividad minera. Domingo de Santo Tomás no fue el único en admitir que eran los indios, y no la plata, la verdadera riqueza del Nuevo Mundo. Pero estas consideraciones no eran compatibles con el divorcio entre la curva de producción minera y la curva demográfica. Para evitar la despoblación y mantener el control de los vencidos, se proyectó el modelo de una sociedad dual, en la que coexistieran dos repúblicas, la de indios por un lado y la de españoles por otro.

La organización del espacio urbano colonial estuvo condicionada por esta segmentación étnica. Así, en Lima, el barrio de los españoles estaba claramente separado del barrio de los indios. Algo similar ocurría con las parroquias. Los libros de bautismo eran también diferentes: en uno se anotaban las partidas correspondientes a españoles, criollos, mestizos, castas y negros y en otro las de indios. Pero esta repartición no era inamovible. A principios del siglo XVIII, para un funcionario español que realizaba una investigación en el Cusco, la población se dividía entre indios y mestizos de un lado, y españoles del otro, los primeros sinónimos de "gente ruin", mientras los últimos eran "vecinos honrados".[3]

Posteriormente, se elaboró una concepción de la sociedad, derivada de Aristóteles, según la cual ésta era equiparable al cuerpo humano: un conjunto de órganos con diversas funciones necesarias entre sí pero claramente jerarquizadas. La cabeza,

[3] Bernard Lavalle, "le *Marquis el le imrchand"*, París, CNRS, 1987, Pág. 117.

por ejemplo, servía para pensar, mientras los pies para caminar, pero la relación vertical era imposible de trastocar a riesgo de generar un monstruo. Naturaleza y sociedad eran inamovibles. Los hombres estaban clasificados de la misma manera que las plantas y los animales. Estas ideas fueron esgrimidas por economistas del siglo XVIII, expuestas desde el púlpito por algunos curas ultramontanos pero también las asumieron escritores reformistas como Baquíjano y otros redactores del *Mercurio Peruano,* ese supuesto instrumento de la élite ilustrada peruana. Todos creían que la división en estamentos era necesaria para evitar el desorden. Eran hombres que imaginaban al cielo como una apacible jerarquía mientras representaban al infierno como la realización misma del caos.

La sociedad peruana colonial fue bastante menos integrada que sus coetáneas de Europa y por eso, al lado del criterio estamental, coexistieron otros que separaban a los hombres por su nivel de fortuna, por distingos culturales o por las demarcaciones étnicas. Un mismo personaje podía estar emplazado de una u otra manera según el criterio que se adoptase. El criterio más claro en apariencia era el de las castas. Este, sin embargo, era un término ambiguo. De un lado aludía a lo que nosotros llamamos clasificación étnica y de otro servía para denominar a un grupo específico, conformado por el resultado de las diversas variantes del mestizaje negro. Existían por lo menos nueve términos para denominar a cada una de estas "castas": mulato, sambo, tercerón...[5]. Sin embargo, en el Perú las "tablas de raza" no fueron tan frecuentes como en México.[6]

En la sociedad colonial un hombre podía ocupar determinado lugar por su casta y otro, muy distinto, por sus ingresos.[7] Entender esto último exige considerar que a medida que transcurría el orden colonial se fue desdibujando la identificación inicial entre blanco-colono e indio-colonizado. Fueron apareciendo algunos blancos pobres, establecidos en los pueblos de indios como pequeños comerciantes e incluso como campesinos y que tempranamente los podemos observar, por ejemplo, en ese pueblo de Ollantaytambo reconstruido por Glave y Remy.[8] En la otra vertiente, la persistencia de una aristocracia indígena creó un sector de indios articulados al aparato de la dominación colonial mediante los curacazgos y los llamados colegios de caciques. Desde fines del siglo XVII podemos observar la formación de familias de indios ricos que conociendo los mecanismos de reciprocidad e intercambio andinos, la legislación colonial y las prácticas mercantiles, ingresan al mundo de los "trajines",

4 Pablo Macera, *Trabajos de Historia,* Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1977, T. II, Pág. 155-

5 Gregorio Cangas, "Miscelánea étnica" en *Inca,* Vol. 1, N. 4, oct-dic. 1923, Págs. 929 y 933.

6 Alberto Varallanos, *"El Cholo en el Perú".* Esta observación fue hecha por el antropólogo Fermín del Pino.

7 Jan Szeminski, *"La utopía tupamarista*" Lima, Pontificia Universidad Católica, 1984.

8 Luis Glave y María Isabel Remy, *Estructura agraria y vida rural en una región andina. Ollantaytambo entre los siglos XVII y XIX,* Cusco, Centro de Estudios Rurales "Bartolomé de las Casas", 1983, Pág. 160.

controlan el comercio en localidades del Collao, poseen recuas de mulas, disponen de dinero, ofician como prestamistas y adquieren tierras.[9] Indio y campesino no eran, entonces, sinónimos. En el siglo XVIII un indio podía ser en términos estamentales un noble como lo eran los Túpac Amaru, los Apoalaya o un hombre rico como de hecho lo fueron los Betancourt, los Choquehuanca, los Huamanpuco. Al promediar ese siglo, tres familias indígenas controlaban el extenso valle del Mantaro. No era nada desdeñable para un español la alianza matrimonial con cualquiera de estos personajes. Con esto no se quiere sugerir que era fácil la movilidad social en la colonia. Pero es indudable que la rigidez y la pretendida inmovilidad del discurso sobre la sociedad se veía quebrada con frecuencia. Y también debemos considerar que la obsesión clasificatoria no siempre funcionó.

Estos problemas se complicaron durante el siglo XVIII dada la existencia de esa franja intermedia entre la república de indios y la de los españoles que era la población mestiza. En el siglo XVI los mestizos eran evidentemente una minoría pero en 1786 constituían 23 por ciento de la población colonial, distribuidos de manera desigual, predominando en el norte y centro, en Trujillo y Tarma, más que en el sur; en las ciudades antes que en los medios rurales. Junto a ellos habría que considerar a la migración procedente del África. Los esclavos eran una minoría pero estaban concentrados en los valles de la costa central peruana y sobre todo en Lima (25 por ciento de la población) y sus alrededores. Esta heterogeneidad demográfica hará que el discurso de la élite colonial contenga una idea según la cual existía un "cuerpo de nación", para cuyo funcionamiento era necesario el equilibrio entre sus partes. Miguel Marticorena ha encontrado esta concepción repetidas veces, en memorias de virreyes, proclamas y versos de la época. No debe ser confundida con las ideas de nación y nacionalismo que después introducirán los románticos. En el primer caso, el sustento era corporativo. Cuando se tornen frecuentes los motines y sublevaciones rurales, algunos funcionarios coloniales pensarán que la estabilidad del sistema radicaba en compensar el elevado número de indios, colocando al otro lado de la balanza a españoles, mestizos y negros. Lo expresará con transparencia el virrey Gil de Taboada en 1791. Al igual que otros funcionarios, no podía concebir al Perú sin indios, pero confiaba en que "...para cada indio u originario suyo, se hallan 5 y 1/8 de las demás castas".[10]

La población indígena, como consecuencia del colapso demográfico del siglo XVI, estaba concentrada en la sierra pero aunque dentro del espacio colonial existían regiones de desigual desarrollo, no se observan todavía los desequilibrios

9 Luis Miguel Glave, 'Trajines: un capítulo en la formación del mercado interno colonial "en *Revista Andina*. Cusco, No. 1,1983.

10 El Virrey Gil de Taboada a Pedro de Lerna, 5 de febrero de 1791, criado por Carlos Deustua, *Las Intendencias en el Perú*, Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1965.

posteriores. Lima era la capital de ese vasto espacio. La aristocracia mercantil allí establecida no consigue, a pesar de todos sus esfuerzos, imponerse sobre las élites locales de las ciudades del interior. Se fue gestando así la rivalidad subterránea entre las provincias y la capital. Esto explica que los movimientos sociales de entonces, a su perfil anticolonial, añadan un enfrentamiento contra Lima y su pretenciosa aristocracia. Esos intereses regionales permitirán articular a sectores sociales diversos, desde las capas medias criollas hasta los campesinos indígenas, como los convocados en 1780 por Túpac Amaru. Pero, como ya vimos, la rebelión una vez desencadenada terminaría desbordando sus concepciones iniciales y arrasando con estas propuestas.

> "Por cuanto ha llegado a mi noticia que en la provincia de Chumbivilcas se han cometido muchos excesos, matándose los unos a los otros, perjudicándose entre españoles e indios; mando y encargo que de hoy en adelante vivan unánimes, amándose los unos a los otros, viviendo como Dios manda, pena de que no lo haciendo se les castigará y penará en muerte de horca...",

leemos en un bando firmado por Túpac Amaru en Tinta, el 13 de marzo de 1781. Pero en la mayoría de ocasiones sus palabras no fueron acatadas.

Las víctimas de la rebelión tupamarista no fueron esos lejanos personajes de la aristocracia limeña, sino los españoles y los criollos del Cusco (era muy difícil distinguir entre unos y otros), además de esos españoles que vivían entre indios. El volumen de muertos que algunos elevan hasta por encima de los 50.000 y sobre todo la forma como se produjeron estos decesos, las masacres y la intensidad en enfrentamientos que prácticamente dividieron a los pueblos de la zona en dos, dejaron recuerdos casi traumáticos. Se inicia un ciclo literario obsesionado por el indio. La derrota de Túpac Amaru significará, vista desde la otra vertiente, el ocaso de la aristocracia indígena, cuyos títulos fueron suprimidos y, en muchos casos, expropiados sus bienes, acusados con fundamento o no, de haber colaborado con los rebeldes. Atribuyendo el estallido de la rebelión no sólo a factores económicos (los repartos) sino también a factores culturales, la administración colonial arremete contra todo lo que podría ser considerado como cultura andina: prohíben el teatro y la pintura indígena, la lectura de los *Comentarios Reales*, el uso del quechua, la vestimenta tradicional. ¿Etnocidio? Lo cierto es que el indio comienza a ser tan menospreciado como temido por quienes no lo son. La cultura andina deja los espacios públicos y se torna clandestina. Es entonces cuando los distingos raciales cobran una importancia que no habían tenido antes. Hay que clasificar correctamente la población colonial. Es una de las motivaciones del censo de 1786 y de esos padrones de población que se encargan a los intendentes. Las parroquias se suman a esta tarea.

El temor a que se vuelva a desencadenar una "guerra de casta" como la de 1780 genera una verdadera tensión étnica. El miedo se propala por mecanismos inesperados. En Lima y la costa se encuentra después con las noticias de la revolución en Haití (junio de 1793) y con el temor de que ese ejemplo sea seguido por los esclavos peruanos. Pero en la sociedad colonial las fronteras étnicas no separan sólo a ricos de pobres. También funcionan en el interior mismo de las "clases bajas", enfrentando, por ejemplo, a indios y negros. Al margen que esas rivalidades fueron espontáneas o fomentadas por la administración colonial, constituyen una de las bases del equilibrio social. El Virrey O'Higgins desecha cualquier temor de una posible rebelión general, argumentando que negros e indios eran irreconciliables. Y, en efecto, las bandas que por entonces asolan los valles de la costa reclutan a criollos, incluso españoles, negros esclavos o no, zambos y mulatos, pero salvo muy rara excepción, indios, quienes en cambio aparecen frecuentemente entre sus víctimas y delatores. En la ciudad de Lima esta rivalidad llega hasta la distribución del espacio urbano: los indios en el barrio del cercado, en las afueras, mientras los negros en el centro o en San Lázaro. En las castas de la ciudad predominan las que son resultado del mestizaje blanco-negro, mientras los "chinos", resultado de la alianza negro-india son una minoría. Terralla y Landa observó ese "total aborrecimiento" que se profesan entre indios y negros. De esta manera podemos decir que los distingos étnicos fueron interiorizados por los propios sectores populares. En esto radicó precisamente su eficacia. Antes que un discurso ideológico, el racismo fue componente de la vida cotidiana colonial.

El ciclo antiindigenista iniciado en 1780 se interrumpe con las guerras de la independencia. Los patriotas admiten que su victoria ha sido posible gracias a tropas indígenas. Surge la idea de integrar al indio en la República como un ciudadano. Es, paradójicamente, uno de los argumentos para suprimir jurídicamente a las comunidades indígenas. Los vencedores, además, se sienten continuadores de los Incas. "He llegado ayer al país clásico del Sol, de los Incas, de la fábula y de la historia", escribirá Bolívar a Olmedo. Vuelven las imágenes de los monarcas incaicos a la iconografía oficial. Aparecen en lienzos pero también en monedas, billetes, sellos oficiales, se los evoca en las estrofas de los himnos o en los versos épicos. Pero lo indio se termina condensando en abstracciones como el sol, los andes, los lagos de altura: imágenes desencarnadas. Más allá de los discursos, se desdibuja el encuentro idílico entre las tropas criollas y los campesinos. Ese sur andino que fue el escenario, prematuro quizá, de las grandes rebeliones de los Amaru y los Catari, se convierte en los primeros años del decenio de 1820, en la segura retaguardia realista. En Ayacucho vencen los patriotas pero en la localidad cercana de Huanta serán hostilizados por curas realistas que cuentan con el apoyo de campesinos, organizados en guerrillas y partidas de montoneros:

> "Como los indios son los que se han portado más mal y más hostilmente en el partido de Huanta, he prevenido al prefecto que les haga pagar el tercio de los tributos que debían entregar en diciembre al gobierno español, eximiendo a los pueblos de Quinua, Acos Vinchos y Huaichao de estos tributos y al pueblo de Quinua de toda contribución porque nos trataron muy bien y sus vecinos dieron al ejército cuanto tenían".[11]

Pueblos enfrentados entre sí. Esa imagen se reiterará en uno y otro lugar. El nuevo país es la imagen más cabal del caos. "Propiamente hablando, el Perú no tiene administración ninguna: es un buque en el cabo sin velas y sin timón",[12] escribirá Tomás de Heres a Bolívar, quien estará completamente de acuerdo: "nadie obedece a nadie y todos aborrecen a todos".[13] Una primera explicación se encuentra en el hecho que la independencia trajo consigo el derrumbe de la clase alta colonial. Esa aristocracia limeña primero se vio afectada por las reformas borbónicas y el crecimiento de un polo rival en el Atlántico, el puerto de Buenos Aires. Después perdió el control que ejercía sobre el Reino de Chile y el Alto Perú. La supresión de los repartos afectó al funcionamiento de su red mercantil. Al final vino la guerra, la destrucción de su marina mercante, la emigración a Brasil, a la península o la precipitada huida al Callao y la Sierra tras los pasos de los ejércitos realistas. Hasta el último momento esos comerciantes limeños se mantuvieron en el bando fidelista. No extraña que los bienes de muchos de ellos fueran expropiados por el Tribunal de Secuestros.

La lista de los emigrados sería muy larga. En ella hemos podido ubicar a cerca de cincuenta comerciantes. En los años que siguieron, más de cuarenta haciendas, la mayoría ubicadas en la costa central, pasaron a manos del nuevo estado. Cuando el 20 de septiembre de 1822 se instala el Primer Congreso Constituyente, que debería establecer las bases jurídicas de la nueva república, sobre 91 diputados entre titulares y suplentes, sólo figuran nueve comerciantes y un número similar de propietarios. La mayoría de representantes serán abogados, médicos, eclesiásticos y militares, procedentes de las capas medias provincianas. Este frágil sector social no conseguirá sustituir a la aristocracia colonial. Muy tempranamente se torna evidente el vacío de poder como consecuencia del radical cambio político que trajo la independencia. Antes que se cumpla un año, José de la Riva Agüero, un exconspirador y caudillo en ciernes, se amotina contra el congreso iniciando la tradición de los golpes militares. A su vez, sería depuesto en noviembre de 1823.

11 Vicente Lecuna. *Documentos referentes a la creación de Bolivia.*. Caracas, 1924. Cara de Sucre al Ministro de Guerra, Huamanga, 5 de diciembre de 1825. Pág. 26.

12 Bouronde Comejo. *La confederación Perú- Boliviana. Pág.* 8.

13 John Fisher, "La formación del Estado peruano (1808-1824) y Simón Bolívar", en *Problemas de la formación del Estado y la Nación en Hispanoamérica"*. Bordan Verlag Köln Wien, 1984, Pág. 467.

Estos acontecimientos, para más de uno, demostrarían la precariedad de cualquier proyecto democrático en el Perú. Bernardo de Monteagudo en sus *Memorias* escritas en Quito (1823) va a señalar, junto a otros factores como la distribución de la riqueza, a esas diferencias étnicas siempre tan abismales en el Perú, que llegan a amenazar incluso la misma "existencia social". No estaba pensando sólo en la separación entre blancos e indios. Pensaba más bien en la existencia de castas diversas contrapuestas entre sí. La fragmentación social del mundo colonial se ha agudizado con las guerras de la independencia. En Lima y otros lugares, Monteagudo observa "hombres que forman tantas subdivisiones sociales, cuantas modificaciones hay en su color", todo lo cual es a su entender incompatible con "las ideas democráticas".[14] La revolución no modificará de manera significativa el entramado cotidiano. Para las más radicales la independencia implicaba aparte de romper con España, la liquidación de la aristocracia colonial. Esto último lo conseguirían tanto por las circunstancias (la crisis de esos años) como porque se lo propusieron (la política antiespañola). En cambio el ámbito de las relaciones domésticas pasó inadvertido. Por allí terminará prolongándose el orden colonial. La República heredará los conflictos y las marginaciones raciales.

2. EL DISCURSO RACISTA

El derrumbe del orden colonial fue seguido por los años anárquicos de la iniciación de la República. No fue posible que los caudillos militares consiguieran una estabilidad política como la que estableció Diego Portales en Chile. Al Estatuto Provisorio de 1821, siguieron unas bases elaboradas en 1822 y después las constituciones de 1823, 1826, 1828, 1834 y 1839. El mariscal Agustín Gamarra, uno de los gobernantes que consiguió mayor estabilidad durante esos años, debió enfrentar catorce intentos subversivos. Heraclio Bonilla se ha referido a la situación de un país a la deriva. Hubo que esperar hasta los años 40 ó 50 del siglo pasado para que se iniciara la recomposición de clase alta peruana. Las rentas de las aduanas primero y las exportaciones guaneras después, permitieron la conformación de rápidas fortunas familiares.

En el proceso de recomposición de la clase alta un episodio de particular importancia fue la consolidación. El pago de la deuda interna contraída durante las guerras de la independencia se comenzó a hacer efectivo a partir de 1850. Se trataba de convertir en dinero constante esos "papelitos" que los generales patriotas habían entregado, durante las guerras de la independencia, a todos aquellos que sufrieron alguna requisa: dueños de haciendas, comerciantes, arrieros, pequeños propietarios... Una variedad de personajes que incluía a quienes habían tenido grandes fortunas y a quienes sólo habían podido aportar con su caballo, su acémila o la magra cosecha de su parcela. Con el tiempo se había depreciado esos vales y

14 Bernardo Monteagudo, *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú*, Santiago de Chile, Imprenta Nacional, 1823, Págs. 18-19.

habían pasado de mano en mano. Algunos especuladores las fueron adquiriendo y luego ejercieron toda la presión de que disponían para conseguir que el Estado procediera a pagarlos. Durante la administración de Echenique alcanzaron ese objetivo. Quienes se vieron beneficiadas terminaron por ser una minoría no mayor de cincuenta personas, vinculados al comercio de exportación y unidos con lazos de clientelaje al régimen. Todo esto ocasionó un terrible escándalo. Se habló de falsificación de documentos. La palabra consolidado fue incorporada al diccionario como sinónimo de estafa y peculado a costa del erario público. Este hecho sería uno de los factores que desencadenó la sublevación de Castilla. Triunfante la rebelión de 1855, si bien se abolió la esclavitud y se suprimió el tributo indígena, al poco tiempo se repitieron los mismos procedimientos de la administración anterior en el pago de la deuda, agravados por manejos similares para indemnizar a los propietarios de la casta por la manumisión de esclavos. Se produjo el nuevo alzamiento, esta vez dirigido por Vivanco, pero sin éxito.[15]

Los consolidados terminaron dilapidando sus fortunas. Habría que esperar algunos años para que con base en el guano y el comercio de exportación se recomponga de manera consistente la clase alta peruana. Entonces se estableció un rudimentario circuito financiero que permitió el flujo de capitales del comercio a la agricultura de exportación, a través del pago a los bonos de la deuda interna, la manumisión de esclavos o los préstamos del Banco Central Hipotecario. Estos últimos estuvieron abrumadoramente dirigidos a los departamentos de la costa norte y central. Los valles allí ubicados vieron cambiar rápidamente a sus paisajes con la expansión de la caña de azúcar y el algodón. Se establecen ingenios y desmotadoras, llegan los tractores a vapor, se realizan obras hidráulicas. Estos beneficios no alcanzarán al sur del país motivando los reclamos de la clase alta arequipeña. El eje económico del país se traslada de la sierra a la costa. El espacio nacional se desequilibra en beneficio de Lima y los puertos: son los costos del crecimiento basado en la agricultura de exportación. La costa peruana termina más cerca del Asia que del "hinterland" andino: de allá proviene la mano de obra que sustentará a esa supuesta burguesía guanera. Esos ingentes capitales no permitieron la conformación de un mercado de trabajo. Demasiado tarde se piensa que esta desarticulación puede ser un problema y se concibe entonces el proyecto de una red ferroviaria que articule a los puertos con la sierra.

Apareció en Lima una burguesía particular, provista de capitales pero sin fábricas y sin obreros. Podría resumirse en la relación de treinta apellidos como Aspíllaga, Ayulo, Barreda, Larco, Pardo... Entre los pocos que supervivieron de la antigua aristocracia colonial podrían mencionarse a los Ramírez de Arellano (que pudieron conservar algunas de sus haciendas) o esos Mariáteguí, que luego de años difíciles, salieron a flote gracias al productivo enlace de una hija con Enrique Swayne y

15 Alfonso Quiroz, *La deuda defraudada*, Lima, Instituto Nacional de Cultura, 1987.

Wallace, socio de una firma de Liverpool. Este no fue el único extranjero que hizo fortuna. De manera tal que esa clase alta que emergía no sólo era numéricamente reducida, sino además joven (una o dos generaciones en el país) y en cierta manera extranjera o demasiado europea para un país cuya población mayoritaria era indígena. Aunque la consolidación, como vimos líneas atrás, fue un fenómeno relativamente pasajero y breve, allí estuvo el origen de una profunda fisura entre el Estado y el país. Los escándalos de entonces y la concentración del dinero público en pocas manos, hicieron que la naciente "opinión pública" de entonces perdiera toda confianza en la administración estatal. Se trataba de pequeños propietarios, artesanos, comerciantes, intelectuales que habían tenido su primera experiencia política durante las elecciones de 1850. No obtuvieron nada esperanzador de los votos pero tampoco del levantamiento liderado por Castilla. Habían llegado ecos de la revolución de 1848 y algunos jóvenes imaginaron que algo similar podría ocurrir en el Perú. Evidentemente no fue así. Aparecieron la frustración y el desengaño. Nada de esto era terreno propicio para el consenso. Aquí está una de las fuentes de esa imagen de Jorge Basadre según la cual la República ahondó el abismo entre el país legal y el país real.

¿De qué manera un grupo tan reducido pudo controlar un país tan vasto, desarticulado y conflictivo como el Perú de entonces? Durante la colonia el orden social contaba con el respaldo de la idea monárquica y la garantía que eran ejércitos peninsulares contra cualquiera que pretendiera cuestionar al Rey. La república se erigió justamente sobre la debacle del ejército realista. Otro sustento importante de la aristocracia colonial era la Iglesia. Pero la independencia había implicado también una ruptura con el clero. La jerarquía bendijo hasta el último momento a las tropas del Virrey. El Papa León XII confeccionó una encíclica para instar a permanecer en la obediencia a Fernando VII. Después el Vaticano se negó a reconocer a la nueva república y sólo en 1852 sería admitida la primera legación peruana en Roma. El Perú del siglo XIX, por uno u otro motivo, voluntario o no, era una sociedad cada vez más profana que en su ordenamiento político reclamaba, por lo tanto, criterios terrenales.

En tiempos del Rey, tres instituciones habían permitido el funcionamiento de la dominación social en las zonas del interior: el corregidor, autoridad española a escala provincial, encargado de administrar justicia; el curaca, la autoridad correspondiente en la República de indios y que se desempeñaba como bisagra entre las comunidades y la administración colonial; el cura, que además de velar por las almas, era un propalador de normas y valores desde el pulpito y el confesionario. Al terminar el siglo XVIII los corregidores fueron reemplazados por los intendentes y éstos, después de la independencia, por los prefectos pero la república no pudo otorgarles un respaldo siquiera equivalente al que el estado colonial daba a sus funcionarios. Paralelamente, los nexos con la Iglesia se debi-

litaron. El clero tendió a disminuir a lo largo del siglo XIX y en su composición comenzaron a predominar los extranjeros: 3.000 sacerdotes en 1820 a 2.400 en 1874. Algunas órdenes desaparecen: prematuramente (1767) los jesuitas, después los betlemitas. Ambas corporaciones habían poseído algunas de las haciendas más extensas y eficaces del agro colonial. La Iglesia irá perdiendo sus propiedades. En la provincia de Azángaro (Puno) de 40 haciendas de la Iglesia y capellanías que existen en 1829, un siglo después sólo quedan 11. Al promediar el siglo pasado se suprimió el diezmo. Se resquebrajan las bases materiales del clero. La Iglesia pierde poder en el campo. Comienzan a verse los primeros templos abandonados. Aunque para algunos indigenistas como el narrador Narciso Arestegui, el cura es uno de los flagelos del indio, es evidente que han perdido el poder. En lo que respecta a los curacas, como ya señalamos, fueron suprimidos después de la derrota de Túpac Amaru y los remanentes de esta institución, anulados por un decreto de Simón Bolívar expedido en 1824, en el Cusco. Todas estas circunstancias llevaron a Bartolomé Herrera a decir que "el principio de la obediencia pereció en la lucha de la emancipación" (1842).

La desaparición de curacas y corregidores, la postergación del clero y la debilidad de los aparatos policiales y burocráticos republicanos, permitieron que los terratenientes, a la propiedad de sus haciendas añadieran el monopolio del poder político local. Con la república adquirieron un poder que no habían tenido antes. En el siglo XIX un hacendado podrá movilizar a sus "propios indios", con los que formará partidas de montoneros y huestes particulares. Así se conforman los ejércitos que participan en las guerras civiles al lado de Vivanco, Castilla o Echenique. La clase alta costeña para poder constituirse en la clase dominante del país, debió admitir un acuerdo implícito con los terratenientes del interior. Tolerando sus prerrogativas y sus fueros privados se aseguraba que éstos controlasen a los campesinos. En las haciendas funcionaba una reciprocidad asimétrica. El propietario permitía que sus "colonos" usufructuaran tierras y ganado, a cambio de trabajo y/o productos; les conseguía coca y aguardiente, les daba protección librándolos por ejemplo del servicio militar. Para denominar a esos propietarios se acuñó un peruanismo que después tendrá curso corriente en las ciencias sociales: gamonal. Fue necesaria para denominar una situación inédita derivada de la fragmentación política y la ruralización del país. El poder de los gamonales sería una síntesis entre el uso de mecanismos consensúales, con la violencia ejercida cara a cara. El gamonal *no* fue un propietario absentista. Conocía muy bien a sus campesinos con los que podía comunicarse en quechua pero con la misma frecuencia utilizaba el látigo y el cepo. El personaje era una mezcla de racismo con paternalismo.[16]

16 Para estos lemas me remito a las primeras páginas de mi ensayo "El horizonte utópico".

La modernización iniciada durante la era del guano -a partir de 1840 cuando comienzan las expoliaciones de este abono-, fue acompañada con la casi inevitable reproducción de la servidumbre. El poder terminó compartido entre la burguesía de Lima y la costa y los hacendados tradicionales del interior. A esta forma de querer organizar el país se le ha denominado "estado oligárquico". El término oligarquía sirve para designar el ejercicio minoritario y excluyente de la dominación. La imprenta admitió esta palabra en 1877, como título de un folleto elaborado por José Andrés Torres Paz, *La Oligarquía y la crisis*, donde se denunciaba a una clase social constituida con "dinero ganado sobre todo en los negocios del guano, cuyo auge contrastaba con el abatimiento y la degradación del pueblo y que pretendía elevarse políticamente sobre las ruinas del detestable caudillaje militar". Pero esta afirmación para conservar su validez debe circunscribirse a Lima y parte de la costa. Mientras la capital crece y se derrumban sus murallas coloniales, otras ciudades como Cusco, inician una irreversible decadencia. En 1865, el viajero Squier dirá que "en Lima se sabe mucho menos del Cusco que de Berlín; por cada nativo de la capital que ha visitado el Cusco, hay cien que han visitado París. El viaje de Lima a Nueva York se hace en menos tiempo que el que se puede hacer desde el mismo punto hasta la altiva pero aislada ciudad de la sierra y con una cuarta parte de sus molestias".[17]

En 1876, un censo plagado de fallas en las cédulas, en las encuestas y hasta en el mismo recuento final, atribuía al Perú una población de casi 2’700.000 habitantes. De ellos 371,195 eran blancos, contrastando con la mayoritaria población indígena compuesta por 1'554.678 pobladores, establecidos en su mayoría en la sierra y en los medios rurales. Más de medio millón fueron clasificados como mestizos. Las minorías negra y asiática tenían una proporción similar: algo más de 50.000 personas cada una. Para los blancos -incluso sólo por estas consideraciones numéricas-, los indios constituían un problema. Santiago Távara algunos años antes, se había preguntado: "y estos indios a quienes llamamos ciudadanos, ¿de qué servirán a la república?".[18] Su respuesta no podía ser muy optimista por el solo hecho de describir al indio como un sujeto receloso, vil y bajo, abatido, temeroso y desconfiado. El lado pasivo e inerte de la sociedad.

Una visión similar podemos encontrar en quien elaboró los textos escolares de historia utilizados entonces. Un español llamado Sebastián Lorente (1813-1884), hombre de ideas liberales, profesor en el colegio Guadalupe en Lima y fundador del colegio Santa Isabel en Huancayo (1851), autor de una *Historia de la Civilización Peruana* y de varios manuales sobre el período prehispánico, la conquista, la colonia y la independencia,

17 George Squier, *Un viaje por tierras incaicas. Crónicas de una expedición arqueológica (1863-1865)*, Buenas Aires, 1974, Pág. 247.

18 Santiago Távara, *Emancipación del indio decretada el 5 de julio de 1854*, Lima, Jasé María Mónterola, 1856, Pág. 20.

escritos hacia 1866. Lorente fue quien contribuyó de manera más directa a modelar la conciencia histórica de los niños y jóvenes peruanos que asistían a la escuela o de cualquier adulto que supiera leer. Sustentó su versión de la historia peruana en un esquema general que admitía la existencia de razas. Por entonces, habían llegado al Perú las ideas de Gobineau y fueron admitidas muy rápidamente. Lorente encontró en ellas la clave para cualquier explicación histórica. Distinguir entre razas opresoras y razas oprimidas le permitió compadecer al indio, que desde siempre se había encontrado en esta última situación, y reprochar a la vez la "prosperidad" y "locura" de los dominadores. Sin embargo, por estar oprimido, el indio era la misma negación de valores modernos como el cambio y el progreso: un personaje carente de cualquier energía.[19] Estos rasgos eran tanto psicológicos como físicos.

> "Con la opresión secular llega a deteriorarse el cuerpo junto con las dotes del espíritu: la fisonomía de ciertos indígenas ofrece el aire de las razas decrépitas, hay ausencia total de lozanía, falta de frescura, que anima las razas llenas de juventud y de porvenir".[20]

Era el resultado de la milenaria opresión del "comunismo teocrático" de los Incas, capaz de convertir a cualquier pueblo en una máquina, y de la acción posterior del colonialismo, de manera tal que ese ánimo aletargado y torpe que Lorente atribuye a los indios, sólo podría extirparse en el transcurso de "varias generaciones". En el futuro inmediato no podía contarse con ellos. En *sus Pensamientos sobre el Perú,* obra publicada en 1855, presenta a los indios al margen de cualquier civilización y su prosa termina desbordada por adjetivos despectivos:

> "Yacen en la ignorancia, son cobardes, indolentes, incapaces de reconocer los beneficios, sin entrañas, holgazanes, rateros, sin respeto por la verdad, y sin ningún sentimiento elevado, vegetan en la miseria y en las preocupaciones, viven en la embriaguez y duermen en la lascivia".[21]

Es decir, los indios convertidos en el depósito de todos los valores negativos. La imagen invertida del blanco. No es fácil encontrar en la historia anterior del país a un escritor que siendo tan influyente en su sociedad, propusiera un discurso tan abiertamente racista y agresivo contra los indios, todo ello a pesar de estar considerado como uno de los hombres de avanzada y figurar incluso entre los radicales de entonces. Para Lorente el indio termina degradado hasta la escala animal. Un cierto pudor lo lleva a atribuir el juicio a otros: "Alguno ha dicho: los indios son llamas que ha-

19 Gonzalo Portocarrero, "La historia del Perú en la divulgación escolar" (Inédito).

20 Sebastián Lorente, *Historia de la civilización peruana.* Lima, Imprenta Liberal, 1879- Ver también *Historia del Perú, compendiada para el uso de los colegios y de las personas ilustradas,* Lima, Aubert y Loisseau Editores, 1866.

21 Sebastián Lorente, *Pensamientos sobre el Perú,* Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967, Pág. 23.

blan".[22] Pero hace la cita sin ninguna aclaración ni desmentido. Todavía más: no se trata de cualquier animal sino de una "estúpida llama". Una imagen similar circuló entre los intelectuales enemigos de Santa Cruz en los tiempos de la Confederación. Pero es al promediar el siglo pasado que, junto con la recomposición de la clase alta peruana, termina por cristalizar este discurso racista sobre la sociedad.

Es asumido por el Mariscal Ramón Castilla: el caudillo más importante del siglo pasado, a quien se le atribuye la organización de la administración pública republicana y a quien el ejército peruano ha querido esculpir con los rasgos de héroe y conductor. Para Castilla la solución del problema nacional requería fomentar la inmigración de "hombres robustos, laboriosos, morales, y cuya noble raza cruzándose con la nuestra mejore".[23] Una visión enteramente biológica de la sociedad. Esos posibles inmigrantes eran la negación del retrato del indio hecho por Lorente: debían ser blancos, occidentales, europeos. Como esos pocos tiroleses que se establecieron en el Pozuzo o los vascos que fueron a Talambo. Pero se trata de excepciones. La inmigración que llegó al Perú durante esos años estaría compuesta en su mayoría por asiáticos, hombres que para Castilla eran todavía más endebles y ociosos que los mismos indios; venían para trabajar en las haciendas pero terminaban huyendo para refugiarse en pueblos y ciudades: "allí mezclados con nuestros naturales pervierten su carácter, degradan nuestra raza e inoculan en el pueblo y especialmente en la juventud, los vicios vergonzosos y repugnantes de que casi todos están dominados".[24]

Durante las dos administraciones de Castilla, año a año se fue incrementando el número de chinos que llegaban al Callao, hacinados en barcos procedentes de Macao. Estos hombres desarraigados que llegaban a un país cuya lengua ignoraban, sin habérselo propuesto, contribuyeron a que paradójicamente cuando los esclavos eran libertados, la clase alta peruana y su élite intelectual y política asumieran con entusiasmo el racismo: les permitía justificar su dominación, los convencía que su dominio por más violento que fuese, tenía una razón de ser.

En 1847 se inició la reconquista de la amazonía, Ramón Castilla autorizó a una expedición militar que penetró a "sangre y fuego" en la selva central y estableció un fuerte en San Ramón.[25] Desde allí fueron frecuentes las expediciones punitivas. Comenzaron a llegar los colonos. Los nativos, como en el siglo XVIII, volvieron a sublevarse. En una ocasión emboscaron a una comisión oficial de marinos. En represalia se organiza una expedición comandada por Benito Arana (1866). La región del Cerro

22 Loe. cit.

23 Femando de Trazegnies, *La idea de Derecho en el Perú republicano del siglo XIX,* Lima, Pontificia Universidad Católica, 1980, Pág. 177.

24 Loc. cit.

25 Nelson Manrique, *Mercado interno y región. La sierra central 1820-1930,Lima,* Desco, 1987, Pág. 111.

de la Sal volvía a ser una frontera militar, en la que de un lado estaban los civilizados y del otro "los salvajes". Aunque no fuera motivo de noticias o informaciones periodísticas, en esos parajes se desató lo que Pablo Macera ha llamado "una guerra de exterminio terrible". El racismo tuvo un correlato demasiado dramático para algunos sectores de la población peruana.

La violencia continuó siendo un elemento vertebral en la dominación social. Tanto la que podía ser ejercida abiertamente sobre migrantes chinos o habitantes de la amazonía, como la que se realizaba cotidianamente en las haciendas. Durante los años en los que cristaliza el discurso racista, un porcentaje significativamente alto del gasto público estará destinado a finalidades militares: el 48% en 1849, 37% en 1852 y 51% en 1862.[26] El ejército llegó a tener alrededor de 10.000 hombres sobre las armas. Pero en su estructuración interna traslucía las fracturas de la sociedad peruana: más del 80% de sus efectivos estaban acantonados en Lima y El Callao, y oficiales y tropa contrastaban por su composición social. Los soldados eran indios o mestizos, llevados de manera compulsiva y carentes de lo que un observador inglés llamaba "esprit de corps": "La mayoría de los oficiales, especialmente los de los rangos superiores, son descendientes de los antiguos colonizadores españoles, y por ello tienen bastante poco en común con sus hombres".[27]

Un ejército con estas características sólo podía acabar derrotado ante una invasión extranjera. Cuando se desencadena el conflicto con Chile (1879-1883), en medio de la crisis política y del consiguiente desorden, se desencadenan los conflictos que se venían acumulando. Los chinos se incorporan al ejército invasor cuando sus tropas llegan al valle de Cañete pero no para pelear bajo su bandera, sino que aprovechan la ocasión para entregarse al espontáneo saqueo y ataque contra las haciendas. En Lima -sin mayores evidencias-, se sindicará a los asiáticos como los culpables del incendio de Chorrillos, cuando esta localidad es ocupada por las tropas chilenas (enero de 1881). Casi enseguida, en el puerto de El Callao serán saqueadas las tiendas de los chinos y no pocos, asesinados.

La derrota servirá para que algunos intelectuales, como Manuel González Prada, cuestionen a una República establecida a costa de la población indígena, sin haberle reconocido a éstos una efectiva ciudadanía. Pero en muchos otros escritores el efecto fue inverso: achacaron el fracaso y la frustración a la inferioridad del indio, al lastre que constituía para el desarrollo nacional. Chile venció porque tenía menos indios y más europeos que el Perú. Su ejército, incluso, se había adiestrado antes de la guerra en el exterminio de los Mapuches. En 1881 -en

26 Javier Tartalean, *Política económico- financiera y la formación del Estado: siglo XIX* Lima, Cedap, 1983. Pág. 195.

27 *Testimonios británicos de la ocupación chilena en Lima*, introducción, recopilación e ilustraciones de Celia Wu Brading Lima, Edit. Milla Batres, 1986, Pág. 92.

plena ocupación- un profesor de la Universidad de Arequipa señalará como la causa de la derrota al estéril mestizaje entre españoles e indios. Años después, en 1894, Javier Prado y Ugarteche insistirá en la "influencia perniciosa que las razas inferiores han ejercitado en el Perú". Francisco García Calderón envidiará a países que, como Chile o Argentina, están libres de "razas agotadas"[28]. Llegamos así hasta Clemente Palma, quien resumirá el pensamiento de muchos intelectuales peruanos al afirmar en un libro escrito en 1897, que "la raza india es una rama degenerada y vieja del tronco étnico del que surgieron todas las razas inferiores. Tiene todos los caracteres de la decrepitud y la inepcia para la vida civilizada. Sin carácter, dotada de una vida mental casi nula, apática, sin aspiraciones, es inadaptable a la educación".[29] En los años 20 de este siglo, el filósofo y catedrático universitario Alejandro Deústua, dirá sin ambages ni atenuantes, que el "Perú debe su desgracia a la raza indígena".[30]

En 1885, cuando el viajero alemán Ernst Mieddendorf visitó Huaraz (poco antes esta población había sido amenazada por una rebelión campesina), llegará a sentir en el ambiente toda la tensión generada por el áspero conflicto racial entre indios y blancos. "Los conflictos entre razas distintas no pueden solucionarse sobre la base de principios de justicia y las guerras raciales son siempre guerras de exterminio".[31] Si tomamos en serio a Pardo, Palma y Deustua, sus ideas conducían a plantear en estos términos antagónicos y definitivos, el llamado problema indígena.

3. SE NECESITA EMPLEADA

En sus *Pensamientos sobre el Perú,* Lorente incluye un texto titulado "El cholito". Allí nos hace una curiosa confidencia: "Cuando salís para la sierra, las señoritas de Lima no dejan de pediros un cholito y una cholita, y a veces os encargan tantos, que juzgaríais se encuentran en los campos por parvadas".[32] ¿Qué era un cholito? diminutivo de cholo, sinónimo de "indio muchacho", por lo general, huérfano o forastero, destinado al servicio doméstico. En el periódico *El Comercio* en ocasiones se podían encontrar avisos requiriendo a un muchacho o una muchacha para trabajar en dicho oficio: "Se necesita con urgencia para el servicio de un matrimonio sin hijos, un cocinero o cocinera y una sirvienta de mano".[33]

28 Jeffrey Klaiber, "Los "cholos" y los "rotos": actitudes raciales durante la guerra del Pacífico" en *Histórica*, vol. II, N. 1, julio 1978, Pág. 311.

29 Clemente Palma,, *El porvenir de las razas en el Perú,* Lima, Torres Aguirre, 1897,Pág. 15.

30 Alejandro Deústua, *La cultura nacional.* Lima, 1937.

31 Ernst Middendorf. *Perú. Observaciones y estudios del país y sus habitantes durante la permanencia de 25 años,*. Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1973, t. III, Pág. 53.

32 Sebastián Lorente, *Pensamientos sobre el Perú,* Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 1967, Pág. 29.

33 *El Comercio,* Lima, año XX, No. 5894,3 de enero de 1859.

El Comercio fue fundado en 1839. Los primeros números tenían sólo dos páginas, pero desde el inicio ese periódico fue publicando una sección compuesta por avisos breves al precio de cuatro reales la primera vez y dos reales las siguientes veces en que se reproducía el mismo texto. En los primeros años se pueden leer ofertas de artesanos, solicitudes de profesores, avisos sobre esclavos fugados, algún profesor que se ofrece para enseñar idiomas... Esta sección constituye una puerta de ingreso a la vida cotidiana limeña. A medida que transcurren los años se vuelven frecuentes los avisos en los que se busca empleados domésticos para una función específica como cocheros, lavandera o ama de leche como, por ejemplo: "Se necesita un cocinero de buena conducta para que sirva en una casa de familia; la persona que quiera alquilarse con ese objeto ocurra (sic) a esta imprenta donde se le dará razón".[34] Después el lector encontrará avisos sobre "cholitos" o "cholitas" que se han fugado, perdido, han sido raptados o convencidos de trasladarse a trabajar a otra casa. Estos avisos se repiten al promediar el decenio de 1840 y todavía más, en el siguiente. Salen dos o más en cada número. Es raro, en cambio, encontrar un aviso solicitando un cholito. Los avisos se refieren a sirvientes que están trabajando ya en Lima. Esto llevaría a pensar que son reclutados fuera de la ciudad, a través de algún viajero ocasional como Lorente cuando iba a la sierra, de algún familiar (prefecto o hacendado). El servicio doméstico parece ser una prolongación del pongaje (del servicio personal) que los campesinos realizaban en la casa hacienda.

La descripción de los sirvientes buscados por sus patrones es muy sintomática de la manera de ver a los otros que tenían tanto la clase alta como las capas medias de entonces. Se trata casi siempre de menores de edad, predominan los muchachos, apenas se indica el nombre y en cambio se abunda en los rasgos físicos -hasta a veces indicar características dentales-, y casi siempre se describe la vestimenta. Personajes sin nombre propio descritos como si se tratara de objetos. Veamos algunos ejemplos de fines de los años 50.

> "De la casa situada junto a la caballeriza de Mr. Gárate No. 649, se ha salido hoy un serranito nombrado José, natural de Huarás, lleva la cabeza y los pies desnudos, blusa de género de pequeñas rayas azules desteñidas. La persona que lo entregue recibirá una gratificación".[35]

> "Aviso - Anoche ha fugado de la casa de sus patrones un muchacho de siete a ocho años de edad, llamado Gregorio, casta indio, gordo, cara redonda, ñato; varias cicatrices en la frente; muy cerrado para hablar el castellano, como hijo de una de las provincias de Ayacucho; ha salido vestido con una camisa de color morado, pantalón de casimir plomo, sin sombrero ni zapatos".[36]

34 *El Comercio*, Lima, no. 181,12 de diciembre de 1839.

35 *El Comercio*, Lima, año XX, no. 5750,7 de agosto de 1858.

> "Aviso interesante - La persona que hubiese encontrado un chico a las doce y media del día de ayer 29 de julio, se suplica que se vaya a la calle Riva No. 109 que se le dará una buena gratificación, sus señales son: labios gruesos, cabezón, gordito, un poco trigueño y tiene cuatro años de edad".[37]

> "Aviso- Ayer lunes 9 se ha fugado de la tienda de la Inquisición No. 155 una muchacha de servidumbre nombrada Flora de edad de diez años; se previene a la persona en cuyo poder esté, la entregue inmediatamente si no quiere exponerse a las consecuencias que le resulten por ocultarla contra el reglamento de Policía, pues la patrona de ella que la ha criado hace veces de madre".[58]

Los sirvientes eran incorporados, aunque en un plano inferior y claramente diferenciado, a la vida doméstica y en ocasiones hasta a la propia familia. Este aparente paternalismo permitía disponer de trabajo gratuito o justificaba el recurso a castigos físicos. Algunos eran enrolados desde muy niños. La frecuencia de los avisos indica que, no obstante todo lo anterior, muchos se resistían y fugaban. En 1836, Lima tenía más de 55.000 habitantes; treinta años después duplicó su población. Este crecimiento demográfico acelerado, que debió desconcertar a los limeños de entonces, hacía de la ciudad un lugar adecuado no necesariamente para perderse, sino para huir y encontrar un trabajo alternativo (en alguna otra casa) o tal vez ocultarse. Pero esos frecuentes avisos se refieren a casos donde parece sospecharse que el sirviente ha sido convencido por uno u otro medio para trabajar con otro patrón. Si recordamos los reclamos que recibía Lorente, es plausible pensar que, por entonces, se había incrementado la demanda de sirvientes. ¿Explicaciones? El crecimiento urbano ya señalado pero también los cambios en el nivel de vida. Un signo exterior de riqueza era la cantidad de servidores como antes, durante la colonia, había sido el número de esclavos.

Este hecho -el número de sirvientes- no podía pasar inadvertido para los viajeros europeos. Middendorf, por ejemplo, describe entre los rasgos típicos de Lima, la cantidad de criados que se podían encontrar al servicio de una familia: "La servidumbre de una casa se compone por lo menos de tres personas: un cocinero, un mayordomo y una muchacha o auxiliar de la señora. Los sirvientes son, por lo general, cholos, o zambos, con excepción del cocinero, que frecuentemente es chino, y excepcionalmente francés. En las casas más ricas se añade todavía un portero, un segundo mayordomo que ayuda en la mesa al primero, un pinche de cocina o lavador de platos, una lavandera, costurera y tantas criadas como el número de niños lo exija".[39] Esta descripción se refiere a Lima

36 *El Comercio.* Lima, año XXI, no. No. 5906,14 de enero de 1859.

37 *El Comercio*, Lima, año XX, no. 5746,3 de agosto de 1858.

38 *El Comercio*, Lima, año XX, no. 5752, Iª de agosto de 1858.

39 Emst Middendorf, *op. cit.* T. I, Pág. 176.

después de la ocupación chilena. En los años anteriores, hacia 1855, en plena era del guano, no hay razón para suponer que el número de sirvientes fuera menor.

En el servicio doméstico se puede observar una cierta estratificación. De un lado, aquellos que tienen un oficio específico o que requiere alguna preparación especial y, del otro, los que se ocupan de todo y hacen una labor casi exclusivamente manual. Los primeros vienen desde muy atrás y se los encuentra entre las familias más acomodadas, en cambio, los segundos pareciera que se encuentran también entre familias de capas medias o incluso de menores recursos. Ellos han sustituido a los antiguos esclavos. En 1854 se abolió la esclavitud. Desde los inicios de la república el número de esclavos había decrecido significativamente en la ciudad. Una vez libres, pocos siguieron como sirvientes. En cuanto a los chinos que entonces llegaban a El Callao, en su mayoría fueron a trabajar en las haciendas. Raro fue el incorporado a alguna casa. ¿Por qué? Tal vez con ellos no se podía mantener las vinculaciones paternalistas que en cambio sí se entablaban con los "cholitos", a quienes amos o patronas conocían desde niños, así como también podían conocer a sus padres. Pero el rasgo más importante es el hecho de tratarse de menores de edad, porque en otras ocasiones llegaban a Lima traídos compulsivamente, sin poder regresar donde sus familias, en situación de desarraigo que los condenaba a una dependencia total. En los avisos citados antes vemos el caso el niño Gregorio a quien se lo califica como "cerrado" para el castellano. Como él muchos otros conocerían quechua o aymara y apenas unas pocas palabras en español. No había interés por educarlos y el desconocimiento de la lengua de los amos o el hablarla con un marcado acento, era otro elemento de diferenciación.

El racismo no sólo tenía que ver con una interpretación de la historia peruana o con proyectos políticos; también formaba parte del entramado mismo de la vida cotidiana, estaba presente en el ámbito doméstico y se aprendía desde temprano, cuando los niños que nacían en esas casas de Lima observaban cómo sus padres trataban a esos cholitos, que podían tener la misma edad y eventualmente compartir algún juego con el hijo del jefe de familia.

El "cholito" era un forastero, en una ciudad cada día más grande, sujeto a lazos de dependencia rígidos, obligado a servir en todo momento, a estar dispuesto a cumplir con los requerimientos, demandas y exigencias de sus patrones. El poder total a escala doméstica. De una sumisión semejante sólo se podía salir recurriendo a la fuga. No faltó el caso extremo: eliminar al dueño. Algunos crímenes que conmovieron a la ciudad tuvieron como protagonistas a un sirviente con varios años de trabajo como asesino, y a sus amos como víctimas.

De acuerdo con el censo de 1876, el servicio doméstico era la actividad más importante de Lima: 6.460 habitantes figuran como domésticos. Si a ellos añadi-

mos los que se desempeñaban como lavanderas, cocheros, nodrizas, caballerizos, mandaderos, el número total llegaba a cerca de 9.000: el 10% de la población de la ciudad y entre el 20% y el 30% de la "población ocupada".[40] El número de mujeres era ligeramente mayor que el de varones. Para esa fecha no tenemos datos sobre la procedencia étnica de los sirvientes. En cambio, en el censo de Lima de 1908, cuando los sirvientes en Lima ascienden a 14.274, alrededor del 19% de la población ocupada, sabemos que la mayoría eran indígenas y después venían los mestizos, pocos eran "amarillos" (es decir, asiáticos) y todavía menos los negros.[41] Oficio de "cholos". Al comenzar estas páginas decíamos que el racismo en el Perú había tomado como paradigma las relaciones entre señores e indios existentes en las haciendas andinas. Estas relaciones se reproducían en el ámbito doméstico. Llegaban a la ciudad. Lima fue el centro de irradiación de la ideología racista.

Pero la servidumbre urbana no era un fenómeno nuevo. Podemos rastrear sus antecedentes en los conventos de Lima que recurrían siempre a una elevada cantidad de servidores, en aquellos niños entregados como aprendices en los talleres de artesanos, pero encontramos sirvientes también en casas particulares junto a esclavos y desde fechas muy tempranas, como el año 1613. En el padrón de indios de esa fecha, de un total de 1978 indios censados, 451 eran sirvientes. De ellos 274 era varones y 177 mujeres. La inmensa mayoría (alrededor de 90%) eran solteros. Predominaban los menores de edad y el desarraigo observado para los años 50 del siglo pasado, se podía también observar a comienzos del siglo XVII: 47% de los sirvientes no tenían ni encomendero, ni cacique.[42] Tiempo después, más de un siglo, para el año 1771 tenemos un padrón de Lima correspondiente al barrio de Cocharcas donde encontramos que fueron censados 244 sirvientes, repartidos desde casas que tenían uno (47%) hasta las que contaban con 19 sirvientes -una sola-.[43]

Entonces la servidumbre doméstica era una antigua institución urbana, tan vieja como la ciudad. Cuando se piensa en la herencia colonial, convendría reparar en que logró reproducirse a través de mecanismos como éste. Pero si bien hay una cierta estructura invariable que puede llegar hasta nuestros días, en los años cincuenta del siglo pasado, cuando se formulaba de manera tan explícita el discurso racista, el servicio doméstico no sólo se incrementó como consecuencia de la manumisión de esclavos, sino además apareció una especie de mercado de "cholitos".

40 Real Ministerio de Gobierno, *Censo General de la República del Perú formado en 1876*, Lima, Imprenta del Teatro, 1878, T. VI (Lima).

41 Perú, Dirección de Salubridad Pública, *Censo de la provincia de Lima (26 de Junio de 1908), decretado y levantado durante la administración del Excmo señor don José Pardo…*, Lima, Imprenta de la Opinión Nacional, 1915.

42 Noble David Cook, *Pachón de Indios de Lima de 1613*, Lima, Seminario de Historia Rural Andina, 1968.

43 Mauro Escobar, "Un padrón de Lima -1771".

Esos "cholitos" fueron la realización extrema de un rasgo de la sociedad peruana: la simbiosis entre los criterios de clase social y de casta. Queda demostrado de manera tan evidente cuando reparamos en que sirviente doméstico y cholo eran sinónimos. Pero cholo era además un término despectivo: en algún momento equivalente a perro, siempre a persona de baja condición. El cholo era el vástago de una raza vencida e inferior, a la que sólo quedaba la sujeción. En apariencia o en todo caso así creían sus amos.

LOS BALDÍOS Y EL PROBLEMA AGRARIO EN LA COSTA CARIBE DE COLOMBIA (1830-1900)

Hermes Tovar Pinzón
Director Centro de Investigaciones de Historia Colonial, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Bogotá

INTRODUCCIÓN

La ocupación de los espacios baldíos de la República de Colombia durante el siglo XLX no fue un fenómeno circunscrito a la llamada región Antioqueña.[1] Prácticamente todo el territorio nacional se vio congestionado con demandas de titulación y apropiación de terrenos y globos baldíos, tanto por parte de grandes empresarios, como de pequeños y modestos colonos.[2] El significado social y económico que el desplazamiento de gentes tuvo en el conjunto de cada región, otorgó a la cuestión agraria rasgos diferenciados en la incorporación de nuevos baldíos y en las disputas por la titulación de las tierras. Del mismo modo, la ubicación geográfica y la fertilidad de los suelos contribuyeron a que la frontera fuera variada e indistinta, así como la presencia o la ausencia de comunidades humanas hizo de la frontera un lugar vacío o semi-vacío. Es decir, que los derechos adquiridos o pretendidos por los pobladores contribuyeron a definir el carácter de las colonizaciones y de las regiones.[3]

1 James Parsons, *la colonización antioqueña en el occidente de Colombia* Imprenta Departamental de Antioquia, Medellín, 1950; Roberto Luis Jaramillo, "La otra cara de la colonización antioqueña, hacia el sur", en *Revista de la Universidad Nacional de Colombia*, Medellín, Diciembre de 1984, No. 18, Pág.3H3.

2 Catherine Le Grand, *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1830-1950,* Universidad Nacional de Colombia, Bogotá 1988; Hermes Tovar Pinzón, *Que nos* rengan *en cuenta: colonos, empresarios y aldeas (1800-1900),* Bogotá, 1995.

3 Marco Palacios, *El café en Colombia 1850-1970, una historia económica, social y política,* Ancora editores, Bogotá, 1983, Págs.123-337.

Hubo regiones en donde la tierra baldía lo era sólo por disposición jurídica, pues por razones de posesión, pertenecía a indígenas, a colonos perdidos, a trabajadores inéditos, a terrajeros marginados, a arrendatarios envejecidos o a modestos y grandes tenedores. Ellos la defendieron como suya cuando aparecieron los edictos públicos, sobre puertas y paredes de alcaldías y juzgados, para anunciar las denuncias de quienes pretendían ser sus nuevos propietarios. Aquellos habitantes desconocidos y sin registro en las notarías públicas, que habían vivido confundidos con la naturaleza, sobreviviendo entre la selva, el bosque y la montaña, se opusieron a quienes llegaron con agrimensores para delimitar terrenos bajo la protección de las autoridades locales. Acompañados de un título, un decreto o un reconocimiento de servicios prestados, en una o varias de las tantas guerras civiles que fundamentaron la grandeza de Colombia, estos personajes pretendieron desplazar a quienes vivían entre los baldíos. Tales territorios fueron escenarios de conflictos entre poseedores históricos y quienes llegaban amparados por las nuevas leyes que entregaban tierras y bosques nacionales. Pero el conflicto y la violencia no signaron todo el proceso de ocupación de las tierras públicas. Hubo fronteras vacías en donde se pudo reubicar a decenas de familias humildes y satisfacer la avaricia o el interés económico de grandes señores. Si bien la colonización del siglo XIX significó en muchas regiones la consolidación de grandes latifundios, en otras representó un camino hacia el bienestar y el mejoramiento de las condiciones de vida de miles de familias desposeídas.

Cuando los legisladores colombianos decidieron entregar a los colonos tierras para que fundaran riqueza e independencia como basamentos de una democracia de hombres libres, lo que quisieron fue seguir el modelo Americano. Indudablemente que ellos se equivocaron, pues la expansión de los ideales americanos hacia el Oeste se hizo expulsando brutalmente a los indios y entregando sus tierras a todos los que empujaban hacia el Pacífico. El ejército Americano llegaba a respaldar las invasiones de los blancos y, tras una batalla sangrienta, los indios eran forzados a aceptar y firmar unos nuevos límites de sus territorios. Como los colonos seguían avanzando ajenos a todo tratado, el ejército de la Unión volvía otra vez a correr la frontera humedecida con la sangre de Iraqueses, Apaches, Creeks, Comanches, Cherokees, Shoshones y Navajos.[4]

En Colombia, no fue posible colocar a los desposeídos en las tierras que iban invadiendo, pues los grandes latifundistas defendieron en algunas regiones el derecho a sus propiedades y, más bien, arropados por la ley, se lanzaron a apoderarse de nuevas extensiones de tierra. Los que mejor aprovecharon estos ideales democratizantes de la clase política colombiana fueron los antioqueños, que habían encontrado una fron-

4 Sanford Wexler, *Westward expansion: An eyewitness History*, Facts on File, New York - Oxford, 1991; Raymond J. DeMallie, "These Have No Ears: Narrative and the Etlinohistorical Method", en: *Etnohistory*, 40:4, Fall, 1993, Pág. 515-537; Frederick Merk,, *History of the Westward Movement*, New York, Alfred A. Knop, 1978.

tera abierta al sur y llevaron hasta ella un modelo de entrega de tierras que integraba fundación de pueblos, apertura de caminos, ampliación de mercados y valorización de suelos. Este proyecto no fue practicado en ninguna otra región de Colombia. Mas bien el modelo individual de apropiación de grandes o pequeñas extensiones condicionó el proceso social de transformación de las tierras públicas en bienes privados. Por tanto la colonización antioqueña no solo creó una sociedad de pequeños tenedores sino que superó el conflicto, que fue más intenso en aquellas regiones en donde el modelo de colonización integró despojo, aislamiento y amañamiento con los poderes locales para atentar contra los ocupantes previos de los baldíos.

El hecho de que en Antioquia hubiera predominado el poblamiento, con un proceso de distribución de tierras, no significa que su territorio no hubiera ofrecido otras formas de colonización, tal como lo atestiguan los movimientos de gentes hacia el nordeste y noroeste en donde los intereses de los hacendados y de los ocupantes históricos de los baldíos entraron en disputa.

En realidad las diversas regiones de Colombia vivieron, entre 1800 y 1900, una inquietante actividad migratoria que se fue acentuando a lo largo de la centuria. En el Cauca las gentes se movían hacia Barbacoas, hacia el norte del Valle y hacia las montañas de Nariño y Caquetá. Un hervidero humano avivaba los caminos de Colombia, atraído por ofertas imprecisas, por mercados desconocidos o por una difusa ilusión de riqueza y bienestar. Los bosques de tagua, de añil, de quina y de caucho se vieron súbitamente invadidos por humildes trabajadores que, atados por la novedad del capital, descuajaban brutalmente la montaña alterando cadenas ecológicas, abriéndole huellas a la erosión y cambiando las formas del paisaje. En la vertiente occidental de la cordillera central las gentes marcharon buscando tierras para la ganadería, mientras que en la costa Caribe de Colombia los colonos sembraban café, cacao y caña de azúcar y otros plantaban plátano, maíz, yuca, arroz y pastos artificiales.[5]

El significado específico de estos movimientos humanos en cada región, y su peso relativo frente al problema agrario del siglo XIX en Colombia, apenas se empiezan a estudiar. El fenómeno más conocido es el de los antioqueños que lograron cohesionar su región y un proyecto de desarrollo empresarial desde fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX. No obstante en este esfuerzo poblador, que desbordó sus propios límites, los antioqueños no lograron extrapolar su espíritu colonizador al conjunto de la nación. Su fracaso es comprensible por la presencia de otros poderes regionales, cuyos proyectos de colonización no se hicieron básicamente sobre tierras nuevas, para fundar poblados, sino sobre tierras que ya habían sido incorporadas por trabajadores alejados de los centros urbanos. Era muy difícil vender a las regiones un

5 Archivo General de la Nación (Bogotá), *Baldíos*, 15 ff. 67r. y 342r.

ideal que había sido propio de los antioqueños. Incluso la dilución de su colonización en el norte del Valle y en la cordillera central del Tolima, radicó en la particularidad de los poblamientos de estas vertientes. Sin embargo, a fines del XIX y principios del siglo XX el Valle del Cauca logró iniciar un proceso de integración regional y desarrollar un proyecto industrial importante[6]. Así Antioquia y Valle, dos regiones que han podido apropiarse de su espacio e integrarlo a la vida local, regional y nacional han liderado el desarrollo industrial de Colombia a la vez que han fortalecido un espíritu empresarial que ha tocado a sectores pobres hasta llegar a fundar poderosas economías informales, que hoy combate el sector formal de la economía nacional. En conclusión, la experiencia, el carácter y la personalidad de una región no pueden ser transferidos a otras. Los fenómenos de identidad brotan de las creaciones de los hombres en su medio y se vuelven patrimonios históricos irrenunciables.

Estas disparidades internas de las regiones hacen rica su realidad y por ende la realidad colombiana. Pero al mismo tiempo nos alertan sobre aquello que predominó en uno y otro lugar. Dado el poco interés que la colonización del siglo XIX ha tenido para regiones distintas a la de Antioquia, intentaremos analizar algunos aspectos relacionados con el Caribe colombiano, en donde hubo un interés por los baldíos por parte de gentes importantes y una lucha de vecinos y vecindarios por defender las tierras que durante años habían explotado, sin haber tenido acceso a un título de propiedad.

Ocupación de baldíos en la costa Caribe

El proceso de ocupación de tierras baldías en la costa Caribe se acentuó, como en todo el territorio nacional, después de 1850. En el departamento del Magdalena las gentes se desplazaron hacia las jurisdicciones de Tamalameque, Aguachica y hacia los territorios controlados por los Motilones en un movimiento que buscaba el sur y el oriente de la región. También se desplazaron hacia el norte, en la jurisdicción de Santa Marta, en donde las solicitudes de baldíos fueron comunes por parte de grupos de colonos o de pequeños y grandes propietarios. Así, en **Posigueica** Manuel Díaz Granados recibió 300 hectáreas de tierra, a Jorge Ancízar en **La Nevada** se le concedieron 609 hectáreas y 4400 hectáreas en la **Colonia Samper,** mientras que Jh. Penon and Co. de París recibió 3000 hectáreas en **Don Diego.** Todos ellos entre 1893 y 1896[7]. Los baldíos de la jurisdicción de la ciudad de Santa Marta atrajeron el interés de nacionales y extranjeros, de tal manera que en 4 años 11 individuos obtuvieron 13.451 hectáreas de tierra.

Otros individuos estaban recibiendo sus títulos de terrenos cuyas extensiones desco-

6 Osear Almario García, *La. Configuración moderna del Valle del Cauca, Colombia 1850-1940). Espacio, poblamiento, poder y cultura,* Cecan editores, Cali, 1994.

7 A.G.N. (Bogotá), *Baldíos* 14, f.l08r.; 15, f.l53r. y f. 156r.

CUADRO 1 - **ADJUDICACIONES DE BALDÍOS EN LA JURISDICCIÓN DE SANTA MARTA (1893-6)**

NOMBRE	HECTÁREAS	NOMBRE DE PREDIO	AÑO
Jorge Ancízar	4400	Colonia Samper	1896
Jh. Penon And Co París	3000	Don Diego	1893
Silvestre Samper Uribe	1800	La Paulina	1896
Andrew Steward	1000	Onaca	1896
P.H. Marshall	900	no dice	1896
Jorge Ancízar	609	La Nevada	1895
Joaquín Reyes	600	Tanjica/La Helena	1896
William S. Crane	380	El Líbano	1896
Manuel Díaz Granados	300	Posigueica	1896
Orlando Flye	216	Constante	1895
José A. de Andreis	200	Mamacasaca	1896
José A Díaz Granados	*46*	No dice	1896
Totales	**13451**		

Fuentes: A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15: f. l'53r, 156r, 158r; 16: f. 103i; 104r, 106r, 108r, 109ry v, HOr, 117ryv, 119r, 125ry 129r.

nocemos. Pero la muestra del cuadro 2 no deja de ser ilustrativa del interés que los baldíos despertaban en esta región de Colombia. El interés no era sólo de gentes colombianas, sino también de extranjeros, incluidas algunas empresas. Por ejemplo, el señor Orlando L. Flye, como agente y apoderado de la compañía **The *West India and Colombia Telephone Company,*** solicitó la adjudicación de un terreno baldío llamado El Frasco, el cual necesitaba para ubicar la maquinaria de luz eléctrica de la ciudad de Santa Marta. El 13 de septiembre de 1893 se le adjudicó dicho terreno[8]. Este mismo individuo estaba recibiendo en 1896 otros baldíos que solicitó, tal como se ilustra en el cuadro 2.

Es indudable que esto no es más que una muestra del interés por los baldíos a finales del siglo XIX. Hubo muchos casos más cuyas peticiones aún no se habían resuelto. Tal vez un estudio sistemático sobre todas las peticiones realizadas a lo largo del siglo XIX permita conocer mejor la dimensión que alcanza-

8 A.G.X. (Bogotá), *Baldíos* 14, f. l()6r.

ron ciertos polos de desarrollo. Lo que sí puede inferirse es la dimensión de los predios, que no alcanzaban, en su mayoría, a superar las 5 mil hectáreas. Ello posiblemente por que las tierras baldías de este distrito no eran tan abundantes como en otras regiones alejadas de uno de los puertos más importantes de Colombia como era Santa Marta.

CUADRO 2 ADJUDICACIÓN DE BALDÍOS EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA, 1896

NOMBRE	NOMBRE DE PREDIO	JURISDICCIÓN	TIPO	TÍTULO	FECHA
Víctor Dugano	El Mamey y Lamedero	Dibulla	1100 hs.	Adjudicado	18-XII-96
Carlos H. Hurd	Las Nubes	Santa Marta	Terrenos	Adjudicado	3-XII-96
Manuel Dávila	La Macanilla, La Colonia y Barán	Santa Marta	Terrenos	Concesión	7-XI-96
Manuel A. Dangond	La Esperanza	Villanueva	Terrenos	Cultivador	28-VIII-96
Luis J. Porto	Corralito	San Juan de Córdoba	Globo	Adjudicado	24-X-96
Aniceto Fuentes Nemesio Oñate Aniceto Fuentes Zamora	El Eneal	Villanueva	Tárenos	Provisional	5-III-96
Celestino García	Santa Elena	Río de Oro	Globo	Cultivador	22-11-96
Ch. Gautier	San Carlos	Santa Marta	Baldío	Adjudicado	7-II-96
WilliamS. Grane	Agua Sula	Santa Marta	Terrenos	Por títulos	14-11-96
Aurelio Linero	Marinea	Santa Marta	Baldíos	Adjudicado	7-II-96
Orlando L. Flye	Cacagualito o la Eva	Santa Marta	Baldíos	Por títulos	24-11-96
Antonio Dangond	San Antonio	Villanueva	Terrenos	Adjudicado	3-II-96

Fuentes: A. G. N. (Bogotá), Baldios: f.l02r, 105r, 107r, 113r, ll4r, 118r, 121n 130r, 131r, 132r, 133r, 134r.

Importante también en este proceso de apropiación de tierras fue la participación de los colonos cuando decidieron confrontar los rituales de la titulación de baldíos y hacer oposición para que se les reconocieran los derechos adquiridos como cultivadores y poseedores de las tierras que pretendieron estos y otros señores. El juego de intereses entre sectores sociales totalmente opuestos constituye uno de los rasgos centrales del problema agrario vinculado a la concesión de baldíos. Las peticiones de extensiones medianas o grandes que hacían señores notables contrastan con los esfuerzos de los vecindarios y los colonos por defender sus pequeñas chacras o unas minúsculas posesiones. Este aspecto se estudiará luego de mirar lo que ocurrió en el Estado de Bolívar, en donde también se vivió una intensa demanda de tierras por parte de empresarios nacionales y extranjeros a partir de 1875. Tres núcleos ubicados al sur del Estado se convirtieron en polos de atracción y expansión: Montería, Caymito y Sucre. En sus jurisdicciones se entregaron más de 58 mil hectáreas en 28 adjudicaciones (véase Cuadro No 3). La muestra refleja los niveles de concentración de tierras entre empresarios notables de la región.

La demanda de baldíos en el Caribe colombiano presenta las dos grandes tendencias que predominaron en Colombia, una vez el Estado dictó las normas que regirían los derechos de los colonos y de los cultivadores que las hubieran mejorado, con casa de habitación, cultivos, cercas y desmontes y que tuvieran capacidad para pagar un agrimensor que deslindara los terrenos pretendidos y levantara unos planos de los mismos. La primera gran tendencia fue la participación de empresarios interesados en obtener unidades mayores de tierra, mientras que la segunda la constituyó el esfuerzo realizado por colonos pobres interesados en acceder a una pequeña parcela o en quedarse en las tierras que habían cultivado como arrendatarios o como trabajadores perdidos en el bosque durante décadas. Pero no sólo fueron estos dos extremos de la pirámide social los que aprovecharon las ventajas de la ley. Entre ellos surgieron medianos tenedores, interesados también en ampliar las áreas mínimas que habían sido fijadas por la ley, esforzándose en titular 50, 100 o 200 hectáreas. Esta redistribución desigual de la tierra baldía del Caribe, pone de manifiesto y valoriza el poder de la iniciativa personal, a la vez que da fe de que en una sociedad que privilegia la libre empresa, no es posible pensar en redistribuciones iguales de los recursos, como lo era en este caso la tierra.

Las concesiones indicadas en el cuadro 3 muestran el interés por los baldíos de la jurisdicción de Montería y de la banda occidental del río Sinú. Allí, 17 individuos recibieron 44.243 hectáreas, es decir, el 76% de las tierras que se adjudicaron en 20 años, del último cuarto del siglo XIX. Entre tanto en San Benito, Chinú y Caymito se entregaron 8.113 hectáreas a 7 individuos, mientras que un empresario pidió 7.958 hectáreas en Retiro-Sucre. Se podría deducir de esto que las tierras baldías que más interés despertaron fueron las de la jurisdicción del Sinú, es decir, el actual departa-

CUADRO 3 **CONCESIONES DE TIERRA HECHAS EN EL ESTADO DE BOLÍVAR (1875-1893)**

ADJUDICATARIO	HECTÁREAS	**REGIÓN**	**AÑO**
Antonio Pineda y Navas Hermanos	7958	Retiro -Sucre	1875
Antonio Pineda y Navas Hermanos	423	San Sebastián	1875
Manuel Antonio Pineda	2112	San Benito Abad	1875
José de los Santos Hoyos	1262	Caimito - Ayapel	1875
Ventura y Manuel García	594	San Sebastián	1875
Gilie Mathieu	1268	Caymito-Mompox	1878
Manuel Antonio Pineda, Marcelino, Concepción y Santiago Santos	3175	Montería	1879
Gilie Mathieu	1183	Caymito-Mompox	1881
Merlano y Henríquez	100	Lorica	1881
Luis Verbrugghe	5006	Montería	1883
Domingo Vergara	1496	Chinú	1883
José M. Ballesteros y Mauricio Vertel	1207	Montería	1883
Angela de Echeva	801	Montería	1883
AlbertLacheme	828	Montería	1883
Rudecindo Sánchez	655	Montería	1883
Miguel Vega	559	Montería	1883
Juan R. Negrette	437	Montería	1883
Manuel N. Martínez	423	Montería	1883
Francisco de J. Lora	414	Montería	1883
Toribia Posada de Díaz	409	Montería	1883
Salvador Gamarra	269	Chinú	1884
A.L. Boiteau y Cía.	5440	Montería	1884
David Logan y Tomás Walter	2280	San Carlos	1884
Manuel N.Jiménez	3238	Montería	1884
Feliz Panzani	4999	Montería	1890
Pablo Duran	4989	Montería	1890
David Mercado	2300	Montería	1893
Juan Gómez	4703	Banda Occ. del Sinú	1893
Total Hectáreas	**58522**		

Fuentes: *Diario Oficial*, Números 3059,3410, .3444,3457,3462,4230,5059,5090,5777,5867,5896,5915,5970,6043,6095,8022,8287,9273.

mentó de Córdoba. Se estaba consolidando allí una gran propiedad cuyo destino sería el refugio de trabajadores desposeídos que engrosarían los cuadros de los primeros asalariados rurales del siglo XX.

Estas concesiones representan una muestra global de las tierras adjudicadas en el Estado de Bolívar. Indudablemente no están ahí todos los baldíos feriados en esta región. Otros peticionarios habían recibido tierras antes de 1875 y solicitaron otras después de 1894. Incluso hubo quienes recibieron tierras al efectuarse las oposiciones por encontrarse las suyas dentro de globos mayores adjudicados por el Estado. Por ejemplo, el terreno solicitado por Juan Gómez denominado **Pirú**, tenía 47.029.200 metros cuadrados (4.703 hectáreas). Dentro de ellas se incluyeron 314.000 metros cuadrados (31,4 hectáreas) pertenecientes a Nicolás Velásquez, de los cuales 14000 (1,4 hectáreas) estaban cultivados y 300.000 (30,0 hectáreas), como resultado del derecho que le daba la naturaleza del cultivo.[9]

Estos casos, cifras, volúmenes y peticiones apenas constituyen un signo sobre el impacto que las leyes agrarias tuvieron en la transformación de la posesión y de la propiedad de las tierras, de modo especial en aquellas que estaban ubicadas en lugares de dudosa titulación. De otro lado contienen las estructuras del cambio asumido por quienes nunca concibieron la tierra o su parcela como un recurso de riqueza o como un bien personal que sólo existía en tanto que una institución pública entregara el testimonio de su registro ante las autoridades competentes. Finalmente, la divulgación de las leyes dictadas por el Estado actuó como contenedor de una avalancha de abusos propia de una sociedad estratificada, prepotente y racista. La presencia del Estado no sólo mediante jueces y alcaldes municipales, sino de gobernadores y del mismo Ministerio de Hacienda, le otorgó un sustrato de legitimidad para evitar una colonización sangrienta.

Durante el siglo XIX la fuerza se sustituía con la malicia y con juegos de gallina ciega se trataba de imponer el interés personal. Los hombres actuaban con sigilo en los tribunales y cuando los agrimensores y revisores oculares caminaban bajo los arbustos y el sol o entre la yerba y las cañadas para verificar y trazar los linderos, los peticionarios maliciosos y furtivos se esforzaban para que la luz del día los hiciera invisibles ante los ojos de los labradores que iban a ser expropiados. Es cierto que hubo alianzas entre autoridades y solicitantes de baldíos, pero la opción de acudir a las instancias más altas del Estado hacía que un acto de expropiación e injusticia triunfara por mera manipulación de la ley y de sus mecanismos de operación. Esta lección de presencia del Estado al momento de feriar las tierras nacionales y hacer cumplir las leyes de baldíos era coherente con su decisión de beneficiar no sólo a los

9 A.G.X. (Bogotá), *Baldíos* 14, ff.38r - 42r

grandes señores y a los poderosos, sino a los menos favorecidos de la fortuna. Es justo rescatar también la función y el compromiso de quienes improvisaron con sus escritos y alegatos la difusión de los derechos de los iletrados. Abogados y leguleyos se unieron para que las leyes 6l de 1874 y 48 de 1882 se metieran por las rendijas de los bosques de Colombia y respaldaran a un campesinado poco versado en tener que sacar una fe de bautismo y de confirmación para sus granjas si no querían ser expulsados por las sendas vacías e inciertas de la frontera inhóspita.

Herederos y pretendientes sin fortuna

En medio de este juego de peticiones, de concesiones y de amparos elevados ante las instancias de la administración municipal, distrital, departamental o nacional se encuentran quienes al heredar tierras y hacer valer sus derechos fueron rechazados por labriegos, que alegaron su condición de colonos y la naturaleza baldía de las tierras que trabajaban en contra de los derechos defendidos por estos infortunados herederos de turno. Veamos un ejemplo.

Después de morir don Manuel Arias en el vecindario de Ocaña, su hija Adelaida Ibáñez de Peña supuso que el lote de tierra denominado **Neorán,** que pertenecía a la jurisdicción de Aguachica, era de su propiedad. La posesión de dicho terreno había sido otorgada a su padre, por el Juez de Aguachica quien actuó como comisionado del Juez segundo del circuito de Ocaña.[10] Por algún rumor que circuló entre los trabajadores de **Neorán,** estos visitaron o fueron visitados por un letrado, quien redactó un memorial dirigido al Ministerio de Hacienda, en donde se pedía amparo y reconocimiento de estas tierras como de propiedad de la Nación. Era el 3 de febrero de 1894, cuando los 64 reclamantes firmaron un texto, cuya argumentación jurídica se fundaba en lo ordenado en las leyes 6l de 24 de junio de 1874 y 48 de 28 de agosto de 1882 que, en esencia, estipulaban que los cultivadores de baldíos establecidos con casa y labranza no podían ser perturbados en la posesión si no existía sentencia enjuicio Civil ordinario. Los 10 colonos letrados y los 54 iletrados, que firmaron a ruego el Memorial, pedían al juez municipal una información sumaria sobre la cuestión en disputa.[11]

Sin embargo, una semana antes el señor Manuel Cabiedes, con el fin de comprobar ante el Ministerio de Hacienda que la Señora Adelaida Ibáñez de Peña no tenía derecho al globo de tierra denominado **Neorán,** suplicó al Juez de Aguachica que llamara a 5 testigos para que respondieran un interrogatorio de 6 preguntas sobre los derechos a dicho terreno. Los cinco hombres mayores de edad, agricultores, vecinos del distrito y católicos fueron llegando hasta el Juzgado entre el 20 de enero y el 1 de

10 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff.396r.v.

11 A. G. \. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff.396r. a 398v.

EL CARIBE COLOMBIANO SIGLO XLX
PRINCIPALES LUGARES MENCIONADOS EN EL TEXTO

c/o H.T.P.
Dibujo:A.M. Jara

febrero de 1894. Sin ninguna expresión creativa o imaginativa se limitaron a ratificar los contenidos de las preguntas. De sus afirmaciones secas, pero juramentadas previamente, se concluía que hacía 40 años no se conocía dueño alguno del globo de tierra **Neorán,** el cual era tenido por baldío y estaba ocupado por más de 400 colonos, "que todos ellos tienen casa de habitación, café, cacao [y] cañas de azúcar" Finalmente repitieron con unanimidad pasmosa que toda esta gente estaba allí hacía más de 20 años.[12] La uniformidad de sus respuestas no significa un compromiso con la verdad, pero sí le abre un interrogante al unanimismo de estos iletrados. Puede ser que sus sentimientos de solidaridad sean ajenos a toda sospecha. Lo cierto es que como testigos garantizaban la razón de una petición y contribuían a ciarle solidez o inconsistencia a la ley.

Lo real es que para la historia, el cálculo, el silencio y la parquedad de estos testimonios abren fisuras a las sendas de la certidumbre. Más allá de lo textual, sobreviven procesos cimentados en otros espacios que la fórmula que interroga devela. Así parece ser más importante lo que se pregunta que lo que se responde. La verificación de una verdad conduce no sólo a la certidumbre de lo interrogado, sino que la respuesta esconde otras verdades apenas reconocidas en el lenguaje. Ojalá que el recurso de la semiótica nos acerque con sus métodos a las bahías ocultas del signo y las palabras.

Irritada por la actitud de los colonos, o tal vez por prepotencia, por falta de tacto o por intemperancia, la señora Adelaida Ibáñez de Peña escribió al Ministerio de Hacienda el 2 de marzo de 1894, para que no se declarara baldío el terreno **Neorán,** pues cuando fue recibido por su ascendiente no tuvo oposiciones de ningún interesado, conforme lo estipulaba la ley. Convencida de su legítimo reclamo explotó, y escribió a continuación que el Señor Ministro de Hacienda "carece de autoridad para decidir si tengo o no derecho" sobre mis bienes. La respuesta fue rápida y oportuna. El ministro manifestó que la ley ordenaba amparar los terrenos baldíos que hubieran sido ocupados de buena fe, por más de 4 años, con cultivos y casas. Igualmente, que la ley exigía a los dueños presentar los títulos de propiedad en que se fundaban sus derechos y solicitaba que ellos se remitieran a su despacho. Mientras tanto se amparaba a los colonos.[13] El 3 de marzo el Ministerio de Hacienda transcribió el memorial de los colonos a la gobernación para que amparara de oficio a los "reclamantes en la posesión de los terrenos que ocupan con cultivos y casas de habitación", mientras la señora Adelaida Ibáñez acreditaba sus títulos.[14] No se sabe en qué concluyó este pleito, que quedó entonces en *statu quo.*

12 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff.64r. a 70v.

13 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff.253r. a 254r.

14 A. G. N. (Bogotá), *Baldías* 15, f. 398v.

Pero no siempre los colonos encontraron el apoyo de las autoridades locales, al igual que el conflicto social no estuvo determinado por la pretensión de acceder a grandes extensiones de tierra. Cualquier autoridad a nivel local podía obstaculizar un reclamo de posesión del mismo modo que cualquier tipo de extensión podía generar memoriales y alegatos jurídicos. Con esto queremos poner de presente que la colonización del siglo XIX no puede reducirse a una mera disputa entre grandes poseedores y trabajadores desposeídos. Todos los actores sociales metidos en los baldíos o quienes alegaron el carácter público de sus tierras ingresaron a este remolino de reclamos, oposiciones y peticiones de justicia. La cuestión agraria en estas fronteras se expandió de tal manera que la sociedad en general se vio conmocionada por este proceso de apropiación.

Hubo casos como el de **Tierra Nueva,** en jurisdicción de San Juan del Córdoba, Magdalena, que enfrascó a seis colonos en una disputa jurídica contra Eugenio García, por un pequeño globo de tierra. Los textos de los memoriales y alegatos ponen de presente que lo que se defendía no era sólo una pequeña parcela, sino la transformación de un mundo, el valor de unas herencias y sobre todo el sentimiento de justicia contra alguien que pretendía devorar toda la historia de esfuerzos y trabajos para adecuar 80 fanegadas de tierra. Estas labores de adecuación y aterrazamiento, calificadas de heroicas por estos labradores, se convertían en un patrimonio moral que legitimaba sus derechos y por ende sus reclamos.

Para los colonos, **Tierra Nueva** había brotado del caos que regía las entrañas de la naturaleza misma. Los ríos Aracataca y Pájaro se perdían en las sabanas envolviendo entre sus aguas un mundo primigenio de árboles y animales. Cedros, buitres, serpientes y caimanes se redistribuían por entre las tierras anegadizas haciendo insoportable e insufrible la existencia. A ello se unía el clima del trópico que envolvía todo este paisaje de "verde apariencia", y de calores "deletéreos". Este rigor del medio era visitado por huracanes, que con su lenguaje de vientos incontenibles, contribuían a derribar árboles robustos sobre los cauces naturales de los ríos para darle nacimiento a un mundo de aguas, sedimentaciones y detritus.[15]

Y llegaron los hombres, los colonos, para introducir el orden en este universo y acabar de llenar de sedimentos el pantano, liquidar el mundo salvaje y tomar los ríos a sus cauces naturales, para depositar sus lenguas de agua sobre la Ciénaga Grande. El río Aracataca y el río Pájaro volvieron a sus lechos primitivos, para ceñir el cuerpo de 80 hectáreas convertidas en fincas después de una labor incesante y de mejorarlas con cultivos de caña de azúcar, plátano, yuca, maíz y pastos artificiales. El trabajo de

15 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff.342r. v.

estos colonos había logrado no sólo construir cercas permanentes y casas de habitación, sino levantar un caserío bastante poblado en donde residían las familias de estos campeones de la civilización.[16]

Este relato, que nos pinta dos paisajes, revela otra parte de la historia de la colonización en Colombia no sólo en el siglo XIX sino en el siglo XX. Incluso nos advierte sobre todo el sistema de colonización operado desde el siglo XVI. Hay aquí una revelación histórica sobre el cambio de un estado a otro. La colonización se vuelve objeto de conocimiento en tanto que podamos explicar cómo se civilizaron las montañas, las selvas y las llanuras. Pero este movimiento operado entre entrar, transformar y cultivar remite esencialmente a la ecología. La historia de la colonización se convierte entonces en una historia del medio ambiente, pues ella nos cuenta cómo los hombres cambiaron el paisaje para fundar otro mundo. La destrucción de un universo regido por las leyes de la naturaleza, para colocar en él otro regido por la voluntad y el capricho de los hombres. La forma como cada cosa era destruida y cómo se reconstruía el medio, será el mejor encuentro con el movimiento, con el tiempo y con la cultura de unas sociedades que emergen de toda esta transformación.

Fueron estos nuevos paisajes los que pretendía el Señor Eugenio García. El venía a adueñarse del nuevo orden ecológico, y comenzó a cobrar arriendos a los colonos y a celebrar contratos con interpuestas personas que llevaron hasta **Tierra Nueva** sus ganados para que destruyeran las sementeras de sus moradores. La queja sobre esta pretensión de despojo recibió el apoyo del Ministerio de Hacienda que, el 5 de junio de 1894, solicitó un amparo de posesión en favor de los colonos. Para ello había sido necesario adelantar una investigación con todos los rituales y testigos establecidos por la ley.[17] Nuevamente el ***statu quo*** o dejar las cosas como estaban al iniciarse el conflicto, había sido la fórmula aplicada a una disputa cuya resolución final también desconocemos. Lo importante de estos casos es señalar cómo el proyecto agrario del siglo XLX impulsado por el Estado invadía otras regiones diferentes a las que ocuparon la cordillera central y sus vertientes.

Los baldíos y los vecindarios

La titulación de grandes extensiones de tierra puede conducir a la apreciación de que hubo procedimientos fáciles y sencillos para la obtención de los baldíos. En esta convicción hay algo de verdad, pero también algo de equivocación. Se debe tener en cuenta que no todos los peticionarios actuaron con honestidad. Cuando se utilizaron triqui-

16 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff. 342v. y 378r.v.

17 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 15, ff. 343r. v. y 378r. a 383r.

ñuelas, mentiras o se quiso proceder con malicia, las titulaciones fueron objeto de reparos y objeciones por parte de quienes se consideraron engañados, ignorados o maltratados. En este juego de gestos y actitudes merecen rescatarse las disputas que sostuvieron colonos que fueron incorporados en peticiones de globos y terrenos como si fuesen parte de la naturaleza baldía de Colombia. También merece conocerse la actitud de los vecindarios, cuyos caseríos sirvieron de ejes de sometimiento de tierras, pretendidas luego por individuos de todo género. Estos caseríos controlaron un espacio de vicia comunitaria y se expandieron hacia los baldíos para dar sustento a sus habitantes. Su estructura poblacional definida por la irregularidad de sus viviendas, sirvió para amontonar los días de migrantes perdidos o de arrendatarios, que más que una traza conocida, lo que intentaron fue darle estatuto y diseño a sus propias ilusiones. Unos casos pueden ilustrar esta dinámica de poblamiento y posesión de tierras.

Pudo ser de buena fe la petición que realizó en Cartagena don Andrés Gómez para que se le adjudicara un terreno baldío de 322 hectáreas, en el Distrito de San Onofre, entre las haciendas **Angola, Majagual, Comisario y Labarcés.** Sin embargo, al publicarse los edictos se presentó como opositor y en nombre de los vecinos del caserío de **Pajonal** el presidente del Consejo Municipal. El funcionario había actuado por presión o "excitación" que le hicieron los vecinos, para que los representara y objetara la petición. Esto obligó a la gobernación a realizar una inspección ocular de las tierras pretendidas por Gómez.[18] De tal inspección se dedujo que el globo involucraba los caseríos de **Santa Elena, Buenaventura, Lata y Pajonal** y estaba cultivado de rozas, paja y árboles frutales de donde se abastecían los vecinos de dichos caseríos, quienes "por lo visto necesitan el terreno no cultivado aún para beneficio de todos ellos". En consecuencia, la decisión oficial sostuvo que la adjudicación no podía efectuarse "en lo tocante a la parte cultivada que es la mayor", pues dejaría a los cultivadores "sin tierras libres de uso común" para ejidos y nuevas poblaciones. Visto lo cual se resolvió no adjudicarle a Gómez dicho globo de tierra decisión que fue avalada por el Ministerio de Hacienda,[19] en marzo 3 de 1896.

Otras concesiones se hicieron sin tener en cuenta los intereses de las poblaciones circunvecinas y de los pobladores de la región. Por ejemplo, los vecindarios de **Media Luna y Remolino** y el del caserío **San Sebastián del Bongo** se quejaron en 1878 por la adjudicación del globo "El playón del Gallinazo" a José de Jesús Rada. Los vecinos alegaban que la adjudicación de 672 hectáreas no tenía en cuenta las necesidades de 300 pobladores, a quienes se les expropiaba de los terrenos que necesitaban para sus crías y labranzas,[20] sin derecho a indemnización. Las quejas de estos colonos generaban conmoción en la localidad que entraba en estado de agitación política y social. La vida de los poblados se activaba para iniciar un recorrido hacia el

18 A. G. N. (Bogotá), *Baldías* 16, ff. 68r.v.

19 A. G. N. (Bogotá). *Baldíos* 16, ff. 69r.v.

20 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos*, f. 358r.

pasado, desde donde saldrían los más sólidos argumentos de los derechos de estos colonos. A veces, no bastaban sus quejas sino que era necesario comprometer los poderes locales, que siempre estaban atentos a tomar partido por aquello que representara mejor los intereses de las aldeas y de los caseríos.

Así, en 1879, el mismo alcalde de la parroquia de **Guaymaro** se vio precisado a intervenir en defensa de sus vecinos, afectados por la citada adjudicación. El expresó que el vecindario se encontraba en posesión de dicho **Playón** desde 1876, aunque lo cultivaban desde hacía más de 30 años, como oriundos que eran de dicha parroquia. Para este funcionario, el señor Rada era un perturbador, pues a pesar de saber que el playón estaba poblado y cultivado, lo había pedido en adjudicación. Por ello y conforme a lo dispuesto por la ley debía decretarse la nulidad de dicha concesión.[21]

Lo específico de estos reclamos de vecindarios de la costa, aliados con sus autoridades, radica en la capacidad de intervención del Estado que estaba atento a imponer los criterios legales vigentes. Los colonos de la costa Caribe de Colombia no sólo defendían la posesión previa de las tiercas, como lo hicieron otros colonos de los Andes y de sus vertientes, sino que desde sus propios poblados intentaban legitimarse como poseedores y propietarios de las tierras circunvecinas. Esto introduce un modelo de apropiación de baldíos que difiere de lo ocurrido en Antioquia o en las aldeas del Tolima. En Antioquia los pueblos fueron creados por grandes latifundistas y empresarios que distribuyeron la tierra a colonos, traídos para valorizar la frontera, mientras que en el Tolima los colonos fundaron las aldeas a las que se les asignaron los baldíos para ellos y para quienes llegaran. En la costa Caribe los colonos generalmente no planearon realizar fundaciones de pueblos, los caseríos resultaron de la tendencia de las gentes dispersas a congregarse en comunidades. Allí fueron encontrados por quienes llegaron con pretensiones de apropiase de sus labranzas y de expulsarlos de ellas.

En este tira y afloje por acceder a los baldíos o por permanecer en ellos surgieron actores sociales que aprovecharon la situación para cambiar su posición, ya Riera dejando de ser arrendatarios para convertirse en colonos, o dejar de ser meros trabajadores flotantes para convertirse en productores sedentarios. Estos fueron algunos de los efectos que produjo la legislación vigente y la voluntad política de poner en venta los bienes baldíos de la República. De la difusión de la ley surgió la pretensión de herederos de viejos arrendatarios de convertirse en propietarios, alegando que las tierras eran baldías y dejando de pagar las rentas que sus antepasados habían estado obligados a cancelar. En la lucha por la titulación de las tierras, la conversión de arrendatarios en colonos sería un instrumento de conflicto bastante profundo a finales del siglo XIX.

21 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos 2*, f. 358r.

Los casos de **Banco Colorado y Guataca** ilustran lo que la ley sobre baldíos fue capaz de desatar entre múltiples actores de una sociedad rural. Estos dos terrenos pertenecieron a la compañía de Jesús desde 1643. Luego de su expulsión en 1767,[22] la propiedad tuvo diversos dueños hasta que en 1811 cayó en manos de don Mariano y don José Gabriel Amaris y Pedroso. Cuando pertenecían a los Jesuitas los terrenos citados se dieron en arriendo a varias personas y se reservaron algunas partes para ser trabajadas con sus esclavos o para apacentar ganados. Este sistema de explotación tuvo durante el siglo XIX un cambio fundamental, al reemplazar "el trabajo del esclavo, por el trabajo del hombre libre al servicio del dueño de la hacienda", dando lugar a "que muchos de los arrendatarios construyeran sus casas" al lado del **"Caño de Guataca"** para estar más inmediatos a sus labranzas.[23] Por esta razón, se formó en tal punto el **Caserío de Guataca,** cuyos moradores eran descendientes de los que desde el siglo XVIII venían trabajando como arrendatarios en dichos terrenos. Los moradores de **Guataca,** según el dueño, se hacían los desmemoriados, para considerarse cultivadores con casa y labranza en tierras baldías, no obstante ser ellos mismos, en la actualidad, arrendatarios.[24]

El cambio de actitud de estos trabajadores agrarios había surgido hacia 1840 cuando se negaron a pagar sus rentas. Esta decisión arrastró a varios vecinos de **Guataca** a asumir la misma actitud en 1844 alegando que las tierras en donde laboraban eran baldías. Los procesos de compra y venta de mejoras se activaron y los nuevos dueños radicalizaron sus posturas frente a los rentistas. Por ejemplo, Domingo Agamez compró al arrendatario Cipriano Tovar las sementeras de plátano, caña de azúcar y yucas. Al negarse a continuar pagando las rentas, puso a prueba la validez de los títulos de don Mariano Amaris y Pedroso, quien en los tribunales consiguió una sentencia condenatoria contra las pretensiones de Domingo Agamez.[25] Los arrendatarios procedían, por efecto demostración, a actuar del mismo modo que los propietarios, quienes iban vendiendo las tierras y generaban derechos de propiedad. Así, Mariano y José Amaris Pedroso compraron en 1811 las tierras a José Ignacio del Campo, quien a su vez las había adquirido en 1800 de José Antonio Martínez Pedroso.[26] Por ello alegaron que se revocara la resolución que declaraba baldías dichas tierras, pues los vecinos de Guataca no tenían título legal sobre ellas.[27]

Los años que siguieron a estas primeras refriegas jurídicas trajeron nuevos juicios civiles, que se fueron acumulando hasta que en 1888 el vecindario de **Guataca** se

22 Germán Colmenares, *las haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada.* Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 1969

23 A. G. N. (Bogotá), *Baldías* 10, ff. 34.v.

24 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, f.34v.

25 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, ff.34v. a 35r.

26 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, f.33v.

27 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, ff.3r. a 38v.

valió de las autoridades de policía para que lo protegiera en la posesión de las tierras ocupadas. La intervención de la fuerza pública hizo que se aumentaran los argumentos de los rentistas, quienes manifestaron que el apoyo de la autoridad se hacía sin "tener en cuenta que a su vez deja en la miseria a los que despoja de lo que legítimamente les pertenece" sentando terribles precedentes de desprestigio a la columna del orden social, como era la propiedad. Los arrendatarios se valían de la ley 48 de 1882 y de normas precedentes que protegían la posesión y el trabajo de tierras no tituladas y baldías. Por ello las autoridades locales les arropaban en su acción.[28] El Estado servía así de mediador en estos conflictos de posesión - desposesión que fueron comunes a lo largo del siglo XIX.

Como no quedaba más que la argumentación de los abogados, ellos alegaron que los arrendatarios pretendían destruir el derecho que asistía a los legítimos propietarios. De sus argumentos se desprende que **Banco Colorado y Guataca** en realidad constituían una misma heredad denominada **Barranco.** No eran pues dos lotes, sino una unidad de unas 5000 varas cuadradas (624 fanegadas o 400 hectáreas).[29] Dentro de este terreno se habían fundado dos haciendas valiosas llamada la una **Molina** y la otra **San Mateo,** la primera de don Osear A. Trespalacios Cabrales y la segunda del señor don Dimas Pontón, quienes eran arrendatarios de la familia Pedroso.[30] La aceptación de los reclamos de los arrendatarios por parte del Estado ponía en entredicho la propiedad privada y estimulaba que otros arrendatarios actuaran por la misma vía desconociendo a sus arrendadores.

El caso de **Guataca** corrobora una vez más el poder de agitación que las leyes de baldíos y protección a colonos tuvieron entre algunos sectores sociales de la costa Caribe de Colombia. ¿Hasta dónde el interés de una justicia social deterioró las relaciones sociales establecidas y contribuyó a dimensionar la participación de unos y otros en las guerras civiles de finales del siglo? De otro lado es importante observar cómo el tránsito de la Colonia a la República generó unos poblamientos, que como el del Caño de Guataca, iría a servir de eje a las disputas sostenidas por su vecindario contra viejos hacendados de origen colonial. La hacienda no se descompuso en pequeñas propiedades como se supondría, sino que permitió la creación de un poblado, de unos arrendatarios y de unos terrajeros negros. La evolución social contribuyó al fortalecimiento de nuevas haciendas, mientras que la ley de baldíos se convirtió en el recipiente jurídico que cocinó los derechos que los arrendatarios alegarían en contra de los propietarios. Nos queda por saber qué pasó con los terrajeros negros, que también trabajaban la tierra en pequeñas chacras antes de su liberación en 1852.

28 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, f.35r. a 36v.

29 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, f.33r.

30 A. G. N. (Bogotá), *Baldíos* 10, f.34v.

La presión por las tierras llegó incluso a afectar los ejidos. El secretario de hacienda de Santa Marta advertía que "El deseo de poseer terrenos se generaliza". De inmediato ponía de presente como dicha presión había entrado a las tierras de los mismos municipios, pero no sólo por intereses económicos, sino por fenómenos poblacionales. Decía que "A la gobernación han venido memoriales de varias poblaciones en quejas por causa de sus ejidos" y consultas sobre si era posible reemplazarlos cuando eran incorporados al área de la población para ser repartidos[31]. El proponía someter la cuestión al Congreso o al Consejo de Estado pues era evidente que:

a. Los ejidos que debía tener una población no podían ser iguales "pues los ejidos de una población de 50 mil habitantes deben exceder en nueve tantos a los de una población de 5.000".

b. Se requería de un procedimiento para solucionar los problemas de una población que había crecido y los había tomado para satisfacer su expansión.

c Las municipalidades que se veían precisadas a defender sus ejidos "carecen de norma para saber hasta qué punto o extensión pueden litigar su derecho."[32]

Los interrogantes ponen de presente cómo el fenómeno agrario había llegado también a las municipalidades que ante el hecho irreversible de las "invasiones" que realizaban sus habitantes tenían que defender no solo a su población sino a sus propias tierras comunales. Fue común a fines del siglo XLX una presión sobre este tipo de tierras por parte de colonos que se ubicaron en áreas en donde las tierras disponibles se agotaban por adjudicación o acaparamiento derivados de la política de entrega de baldíos.

CONCLUSIONES

El proceso de ocupación de los baldíos es apenas un referente central para quienes estén interesados en el estudio del problema agrario de la costa Caribe en el siglo XLX. Pero se debe admitir que los baldíos no definen por sí solos la historia de la producción, la circulación y el consumo del sistema agrario del Caribe colombiano. Una imagen complementaria debe buscarse en las empresas que fueron seducidas por la ganadería, el tabaco, la caña de azúcar, el algodón y el café. Para ello las notarías y los archivos particulares esperan que quienes se interesan por la investigación de esta región les inciten a hablar. Una unidad de producción o un conjunto de unidades pueden ampliarnos el horizonte sobre las formas de organización de la economía agraria.

Pero la cuestión agraria relativa a los baldíos remite a otro problema que debería profundizarse con pasión, pero sin apasionamientos derivados de sentimientos ideo-

31 A. G. N. (Bogotá). *Baldíos* 16, f.l39r.

32 A. G. N. (Bogotá), *Baldíosl6,* ff.!38r. v.

lógicos o pretensiones políticas personales. Se trata de los procesos de titulación de tierras que tuvieron lugar en el siglo XIX, de modo especial entre los sectores pobres de la sociedad. Esto permitirá dilucidar el impacto social de las leyes de reforma agraria y, sobre todo, el impacto que tuvo para la economía colombiana.

Se ha hecho referencia a un tema que aún no abocamos. Es el del peso y el drama de la destrucción de los recursos naturales. La colonización debe ser estudiada mirando también los costos ecológicos de una política de bienestar e incremento de la productividad. A los costos de tal política hay que imputarle el capital dilapidado en la destrucción de bosques, aguas y especies biológicas de todo género cuya reposición *no* es ni será posible. No se puede seguir leyendo los memoriales de los colonos como proclamas contra la injusticia y como testimonios de los derechos de hombres dinámicos y emprendedores. El costo de la colonización tendrá que calcular todos estos bienes consumidos y destruidos para beneficio de unos sectores sociales, de unas generaciones y en detrimento de otras. Los memoriales esconden la racionalidad que imperó en el siglo XLX entre los políticos y los diligentes de Estado, así como de gremios y empresarios para quienes era necesario destruir la naturaleza para construir una sociedad con bienestar. ¿Pero valió la pena tanta destrucción frente a lo que se construyó como proyecto social? Un comentarista de 1871, frente al desastre de la naturaleza, decía: "la tala estúpida y al ocaso de los bosques nacionales, no puede dar de sí sino una lamentable devastación, que la generación siguiente no más, nos habrá de reprobar amargamente". Y al comentar las ventajas económicas de esta empresa manifestó:

> "que hoy se esporte mucha quina, mucho caucho etc, que entren en circulación tantos valores estancados en el fondo de las montañas; la Nación nada pierde con esto; porque los valores esportados ocasionan un retorno de importación en cuyos derechos se cobra el valor estraido de los bosques. Todo esto está mui bien para el presente, pero nuestros hijos van a encontrar asolado el país, porque nosotros tumbamos el árbol y cegamos la fuente."[35]

Los costos ecológicos de estos procesos no se han medido. No hemos evaluado la dimensión cultural de la colonización, el impacto sobre el medio ambiente ni mucho menos cómo cambió la sociedad frente a esta gran devastación. La lectura que surge de los alegatos de los colonos es su visión épica, el triunfo contra la voracidad del monte y contra todos los recursos disponibles que hacían viable la presencia de especies vegetales y animales. En estos testimonios se pierde la dimensión de la destrucción ecológica que sus esfuerzos conllevaban, para refundir el drama natural que se particulariza en una gesta individual, negándose la historia que subyace en lo épico. Con ello se diluye el sentido fundamental de este proceso social llamado colonización, cual es su poder

33 *Diario de Cundinamarca* .Bogotá, jueves 21 de enero de 1875, Pág. 261.

destructivo-constructivo. La liquidación de los microambientes desencadenó el otro drama de Colombia. La cruenta destrucción de cadenas de seres animados e inanimados, necesarios unos y otros, para crear un equilibrio que el hombre vio como hostil. Más que la violencia contra el hombre, el siglo XIX marcó una época de incontenible agresión contra la naturaleza y su medio. ¿Y ésta es la grandeza de la historia de las colonizaciones? Por ello hemos vivido equivocados al suponer que una reflexión en tomo a tales fenómenos debe llevar sólo por los caminos de la nostalgia, el naturalismo y el heroísmo. La novela y la poesía han dejado testimonios de estas visiones. La historia a su vez se ha automutilado al reducir sus análisis a las condiciones de un estado y no a lo que realmente fue la historia de la transformación de un estado a otro. El siglo XIX no es sólo el conocimiento de los procesos políticos y sus güeñas civiles, sino que en las fronteras el conocimiento tiene que ver con el tránsito de un paisaje diseñado por la naturaleza a un paisaje artificial diseñado por el hombre.

Muy pocos comprendieron en el siglo pasado el fenómeno ecológico que continuó intensificándose a lo largo del país. Pero la destrucción de **bosques** es un capítulo al cual no se ha hecho referencia por la historia y constituye en sí un problema diferente al de los **baldíos.** En los **bosques** el problema ecológico está en el corazón del capital, de las exportaciones y de la formación de riquezas. En los **baldíos,** el problema ecológico es la historia misma de quienes crearon las bases de una propiedad que era necesario legitimar. En conclusión la historia de la colonización, de la explotación de los bosques y de la apropiación de los baldíos tendrá que ser en el futuro la historia de la formación de nuevos ambientes y paisajes. Deberá ser la historia de la economía, de la sociedad y de la cultura. Las experiencias de otras colonizaciones y de otros dramas ambientales[34] deberán servirnos de estímulo a una reflexión que contribuya a descifrar las claves para comprender por qué hemos creado una cultura para la destrucción y el desorden, para la intolerancia y el odio.

Finalmente, se ha hecho referencia permanente a la región del Caribe colombiano como si fuera una unidad. Es indudable que en ella existen las cicatrices de su entidad fragmentada, diversa y múltiple. Saber qué es lo que hace a todas estas regiones una, pero también diferentes, es la razón de estudio y de su conocimiento. Desentrañar el poder de su nostalgia y la fuerza del caos creador de su goce contribuirá a que otras regiones se comprendan y que de este conocimiento un día podamos explicar, como conesponde a la historia, que la nación somos todos, en una unidad capaz de articular variedades tan propias como el Pacífico, la Orinoquía, los Andes, la Amazonía y el Caribe. Cinco claves de identidad y de verdad que dan a nuestra unidad la esencia de su multiplicidad. Y esa es Colombia, múltiple y dispersa en su unidad diversa.

34 George Wolfskill and Stanley Palmer (Edited by) *Essays on Frontiers in World History*, University of Texas Press, Austin, 1981; Walter Prescott, Webb *The Great Plains. A Study in Institutions and Environment*, Ginn and Company l931; Ray A. Billington, *America 's Frontier Culture*, Texas A&M University Press, College Station and London, 1977: "The Significance of the Frontier in American History" in *The Early Writings of Frederick Jackson Turner*, Madison, 1938.

MESTIZOS Y MESTIZAJE EN LA COLONIA

Víctor M. Alvarez M.
Universidad de Antioquia

INTRODUCCIÓN

Este trabajo fue presentado Con motivo de la inauguración del CIHC, celebrada el 24 de abril de 1997.

Sea, en primer lugar, mi agradecimiento por la gentil invitación a este foro al Profesor Hermes Tovar Pinzón y a los directivos del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, quienes en buena hora han tomado la feliz iniciativa de dar cuerpo al Centro de Investigaciones de Historia Colonial. He pensado que una sociedad como la nuestra, agitada permanentemente por la turbulencia de los hechos cotidianos, requiere del espacio institucional para la reflexión tranquila sobre el pasado y para el examen detenido de los procesos formadores que son, al fin de cuentas los que le dan identidad. Como simple estudioso de la vida colonial, intentaré algunas consideraciones que, estoy seguro, han estado presentes en la reflexión de ustedes para ciar cuerpo al Instituto que hoy nace. No obstante me animo a formularlas para contribuir a la evaluación de la importancia que tendría un Centro de la naturaleza del que inauguramos y para proponer mi modesto aporte a la construcción de la agenda que puede guiarlo.

Aunque parezca lugar común es menester volver a señalar que la disciplina histórica tiene un campo propio que la diferencia de las otras disciplinas llamadas «Sociales y humanas», aunque puede y debe encontrarse con ellas en la ardua tarea de comprender el devenir humano. Ese cam-

po es el asunto de la temporalidad y, específicamente el de las relaciones entre Permanencia y Cambio. No cabe duda que una sociedad en crisis como la nuestra hace y, está bien que así sea, énfasis en los procesos de cambio que la agitan todos los días. No obstante, es imperativo llamar a la reflexión sobre las permanencias y sobre los aspectos de «larga duración». Es bueno pensar que cuando los hombres individualmente considerados atraviesan procesos de crisis, vuelven sus ojos al pasado remoto de sus vidas, para indagar allí por su infancia, su juventud, sus experiencias familiares. El supuesto es que un ejercicio de tal naturaleza permite a cada quién saber de mejor manera quién es, qué lo identifica y cómo se ha construido su vida.

Sé los riesgos de una analogía como la que quiero proponer entre individuo y sociedad. Sin embargo, todo indica que también las sociedades requieren de ese esfuerzo para reconocer en su Historia las claves hacia el reconocimiento de lo que son. Son las permanencias las que dan a los pueblos identidad y sentido de pertenencia. Nadie duda que un individuo que ignora su infancia y su juventud es un enfermo y que un amnésico es alguien que, para poder convivir con los otros, requiere de todos los recursos y tratamientos a fin de que pueda recuperar su memoria. Algo similar puede pensarse de la memoria colectiva de una sociedad. Es preciso contribuir a que una sociedad que olvida lo que es, como la nuestra, vuelva los ojos al examen cuidadoso de su más remoto pasado. No para hacer un inventario selectivo de «lo malo, lo bueno y lo feo» sino para identificar la senda recorrida y reconocer así su propia identidad.

Hechas estas consideraciones muy generales, quiero llamar la atención sobre un problema particular, que, en mi modesta opinión, se halla apenas enunciado en lo relativo a la historia colonial y que, por su importancia requiere de la atención de los historiadores e implica el diseño de un gran programa de investigación. Me refiero a aquello que Jaime Jaramillo Uribe llamó hace más de 30 años: «Mestizaje y diferenciación social». Las páginas que siguen son el intento de proponer algunos perfiles del asunto.

LAS DIVERSAS VISIONES DE LA CONQUISTA Y DE LA ÉPOCA COLONIAL

Sobre el significado de la invasión y conquista de América y sobre las condiciones de la vida colonial ha existido una polémica que pareciera no concluir y que se reanima en determinadas coyunturas históricas como la reciente conmemoración del «Quinto Centenario» o en esta misma ocasión. En esa discusión se suele incluir la más amplia diversidad de temas y asuntos y cuentan desde las visiones que cada uno tiene de la sociedad, la política, la ética y la historia hasta las creencias religiosas, las nacionalidades y la pertenencia o afinidad con grupos étnicos y culturales. Sin duda, desde la misma época de la conquista europea se desata-

ron importantes discusiones sobre la justificación y significado que esta empresa tenía. Recuérdese que, en aquel momento, algunos europeos cuestionaron duramente la acción de sus coterráneos en tierras americanas y la legitimidad de su conducta. El caso más conocido entre nosotros es el de un sacerdote, Fray Bartolomé de Las Casas, quien desde 1514 renunció a su encomienda en Cuba y después de regresar a España en 1540, hasta el fin de sus días, sostuvo una polémica pública combatiendo los saqueos, despojos, maltratos y destrucción que hacían los conquistadores entre los pueblos de América.

A comienzos del siglo XIX, con motivo de las luchas por la Independencia de los pueblos americanos y transcurridos tres siglos de dominación europea, la polémica sobre la validez y justificación de la conquista y sobre lo que significaba el legado colonial volvió a revivirse. Para muchos políticos e historiadores, la Independencia era una forma de resolver las «injusticias» que había traído consigo el régimen colonial después de la invasión europea. Para otros, los pueblos americanos habían llegado a la mayoría de edad y por lo mismo, la independencia era un acto de autonomía pero España seguía siendo la «Madre Patria». Así nacieron dos visiones opuestas de la conquista española y que se conocen hasta nuestro tiempo como la «leyenda negra» y la «leyenda rosa». Estas dos visiones, más que explicar el proceso cumplido con la dominación española, pretenden establecer un juicio de responsabilidades por lo ocurrido para saber si los europeos fueron «buenos o malos».

Según la «leyenda negra», los españoles -«hombres malos»- llevados por la codicia robaron los tesoros indígenas, torturaron, violaron y mataron a los aborígenes, destruyeron los pueblos y las culturas y sólo dejaron a su paso destrucción y violencia al servicio de sus propios intereses. Por el contrario, de acuerdo con la «leyenda rosa», los españoles -«hombres buenos»- trajeron a América la religión verdadera y con ella la salvación de las almas, la lengua castellana, la rueda, el ganado, las herramientas metálicas y, en general, la «civilización europea» que habría de ayudar a estos pueblos para superar la condición de «bárbaros y salvajes» que tenían en el momento de la conquista.

Hasta hoy estas dos visiones opuestas siguen inspirando las reflexiones de algunos estudiosos. En las nuevas condiciones de nuestra sociedad, la polémica sobre el asunto ha vuelto a plantearse y sigue predominando la tendencia al juicio sin una más profunda investigación de cómo se formaron estas sociedades y de las consecuencias de aquel proceso que siguen vigentes entre nosotros. De otra parte, más allá de la discusión ética o política del asunto, es comprensible que sean necesariamente diferentes las miradas que sobre estos acontecimientos y etapas pudieron tener los diversos grupos y pueblos comprometidos en aquella historia: europeos, indígenas americanos, negros de origen africano y mestizos.

AMÉRICA PARA LOS EUROPEOS

Para los europeos, América es algo que ellos «descubrieron», conquistaron, dominaron y civilizaron. Pero, no sólo América. Los avances técnicos en la marinería hicieron posible múltiples exploraciones por los mares de la tierra. Viajes como el de Vasco de Gama circundando el África por el Cabo de la Buena Esperanza (1497) y el de Fernando de Magallanes navegando el mundo de oriente a occidente por el extremo sur de América (1519) contribuyeron al «Descubrimiento del Mar». Se ganó la idea de comunicación entre el Atlántico, el Pacífico y los otros mares o lo que es igual, se sabía ahora que había un sólo gran mar sobre la tierra. También los europeos encontraron en América la vida económica y las condiciones sociales que no tenían en sus naciones. En los primeros treinta años, desde 1492 hasta aproximadamente 1520 su interés se centró principalmente en recorrer las costas para realizar lo que llamaron «rescates». Por ello se entendía apropiarse de los tesoros indígenas, esclavizar a los americanos y aprovechar su fuerza de trabajo para obtener el oro y otros recursos. Durante esos 30 años emigraron hacia América cerca de 40.000 españoles.

En esa primera época se trataba de conseguir el mayor beneficio en el más corto tiempo. Con ese fin se recorrieron todas las costas del continente y se fundaron ciudades. En tierras colombianas, por ejemplo, Alonso de Ojeda fundó en 1509, San Sebastián de Urabá y, en 1510, Martín Fernández de Enciso, Santa María la Antigua del Darién, pero no era el propósito de los europeos establecerse en estas tierras. Varios de los primeros conquistadores, especialmente los capitanes, volvieron a Europa a disfrutar de las riquezas que habían conseguido como producto de sus empresas. Otros murieron en estas actividades guerreras y muchos otros -la mayoría- siguieron recorriendo las diversas regiones, participando en diferentes empresas de conquista y reinvirtiendo en ellas las ganancias obtenidas. Siempre era posible algo más!!!

Varios hechos cambiarían el panorama. El descubrimiento del Mar del Sur, como se llamó entonces al Océano Pacífico, hecho por la empresa de Balboa en 1513, dos años después el descubrimiento del Río de la Plata por Bartolomé Solís y el reconocimiento de la costa del Pacífico hecho por Pascual de Andagoya hacia 1522 mostraron cada vez mayores tierras para conquistar. Posteriormente la penetración al continente con las conquistas de México (1517-1521), Guatemala (1524), Santa Marta (1525) y Cartagena (1532) y la búsqueda del Perú, pusieron de manifiesto la inmensa riqueza de tierras, hombres y recursos que tenía el nuevo continente. Ante esta situación, la perspectiva de los europeos cambió. Ahora se trataba de establecerse en estas latitudes y proceder a la formación de un imperio colonial para España.

Gracias al dominio sobre estas tierras, el mundo americano se convirtió en un espacio privilegiado para el crecimiento económico de naciones como España, Portugal e Inglaterra. Los colonos establecidos aquí se convirtieron en el más importante mercado para el comercio europeo. En menos de medio siglo se habían establecido en las nuevas colonias más de 200.000 emigrantes peninsulares que compraban bienes importados. Se contribuía así a resolver la crisis de marginalidad y desempleo que habían tenido en la península. Aunque los emigrantes encontraron en América, entre otros, recursos tan valiosos como maíz, yuca, cacao, papa, maní y frutales para su alimentación, guadua y fique para construcciones y tejidos, una gran diversidad de plantas medicinales y las favorables condiciones climáticas del trópico, la empresa militar de conquista y su propia cultura los mantenían ligados a Europa de donde se debían importar muchos bienes. Esta actitud, con algunas variaciones permaneció durante la época colonial. Ropas, herramientas, bebidas y muchos otros efectos fueron parte del arsenal de productos que circulaba por el Atlántico con destino al mercado americano y que se pagaba por los vecinos de América con el oro y la plata obtenidos en las tierras colonizadas.

Se comprende entonces el afán por despojar a los indígenas de oro, plata, perlas, esmeraldas y de todo cuanto hiciera posible la adquisición de esclavos africanos, animales, armas, muebles, joyas, objetos de arte, ropas y hasta medicinas y alimentos que eran traídos desde los puertos europeos. Pronto, los invasores pasarían a ser los propietarios de tierras y minas y a controlar el sistema productivo mediante el trabajo obligado de indios y negros. Sabemos poco del costo social y humano que tuvo este proceso para los europeos. Específicamente en el caso colombiano carecemos, por ejemplo, de una noción mínima de las muertes de europeos en este territorio. No obstante, a juzgar por ejemplos de algunas huestes, eran también abundantes las muertes de españoles, los graves conflictos de intereses y otros asuntos de no poca monta.

También las monarquías se consolidaron políticamente y aumentaron notoriamente su poder. Un ejemplo basta: como resultado de la conquista española la gloria mayor del Emperador Carlos V era que el sol no se ocultaba en sus dominios. Además, ese poder se veía fortalecido por virtud de la expansión creciente de la iglesia católica en las tierras controladas por España y Portugal. La conquista y la construcción de sociedades en las tierras colonizadas es también para ellos, el triunfo de la cristiandad y de la religión verdadera contra las creencias propias de los indios. Algo parecido habría de vivirse en otros países europeos como Francia, Inglaterra y Holanda con la conquista y colonización de Norteamérica y de las Antillas.

LA CONQUISTA PARA LOS INDIOS AMERICANOS. GUERRA Y DESPOJO

Si lo anterior significa gloria y orgullo para los europeos, estos mismos acontecimientos tienen otro significado para los indios americanos. La empresa de Colón y, después de

ella todas las demás empresas de conquista y colonización representan para los pueblos indígenas, en primer lugar la invasión y la guerra. Guerra porque sus tierras son invadidas por ejércitos extranjeros y es preciso combatirlos para defender su existencia como pueblos. Aunque se trata de una respuesta general, la particularidad y duración de esa guerra fue muy diversa. En lo que hoy es el territorio colombiano fueron derrotados y sometidos en corto tiempo, entre otros, los Chibchas, Pastos, Quillacingas y Guanes. Para otros pueblos esa guerra se prolonga durante muchos años y aún siglos. Casi medio siglo necesitaron los europeos para lograr la destrucción y derrota de los pueblos costaneros denominados genéricamente como caribes y un tiempo similar para desarticular la resistencia y hostilidad de Catíos, Nutabes, Tahamíes, Armas y Caramantas en la región antioqueña. La resistencia de los Sindaguas, Pijaos, Paeces y Guambíanos en el suroccidente colombiano, de los Carare-Opón en el curso medio del río Magdalena, de Chimilas, Tunebos y Motilones, Guajiros y Cunas de Urabá son ejemplos vivos de una guerra que ha durado siglos. Hasta nuestro tiempo, la mayoría de ellos sigue oponiéndose beligerantemente a la presencia del colonizador europeo.

Pero la guerra entre invasores e indígenas era apenas el recurso para obtener el control de bienes y hombres. Para los indios la consecuencia inmediata de su derrota militar era el saqueo y destrucción de sus sepulcros y de sus templos en donde conservaban adornos y objetos de oro, plata y esmeraldas con fines rituales y decorativos. En corto tiempo, también la conquista significó para los naturales la obligación de entregar sus productos y su trabajo como tributo a los encomenderos. Oro, mantas, vasijas, alimentos y muchos otros objetos que antes se producían para la comunidad, ahora debían entregarse al español quien los aprovechaba junto con el trabajo indígena para la explotación de las minas y para el trabajo de la tierra que también se quitaba a los aborígenes. Más que las propias guerras de conquista esta forma de dominación habría de afectar duramente las condiciones de vida de los pueblos sometidos. Si a ello se agrega la destrucción de la organización familiar combatida pollos europeos por considerarla pecaminosa y el cambio de condiciones sociales, puede entenderse la grave crisis que esto representó para los indígenas.

Fueron numerosas las muertes causadas por la guerra de conquista. No obstante es después, a partir del establecimiento de ciudades y encomiendas, como ejes de la dominación colonial, cuando se produce la mayor despoblación de los indios. Tres ejemplos ilustran este proceso: entre 1550 y 1602 la población de la provincia de Tunja pasó de 200.000 habitantes a apenas la cuarta parte, 50.000 pobladores. La zona de los Quimbayas o provincia de Cartago tenía en 1559 un total de 18.000 indígenas y, medio siglo después, en l605, apenas quedaban 140 tributarios. Tal vez el caso más dramático sea el de Antioquia en donde un visitador, Fray Jerónimo de Escobar, revelaba en 1582 que, de más de 100.000 habitantes en el momento de la conquista, sólo quedaban 800 indios y 600 esclavos africanos pues, según sus palabras,

> «...así por los grandes pecados de estos indios y abominaciones debió de permitir Dios se asolasen estos y otros muchos porque a la verdad la gran ruina y acabamiento de esta provincia de Antiochia no debe de haber sido la causa de sus muertes la sujeción que los españoles les han puesto, pues era mucho mayor y de mayores trabajos la que ellos tenían a sus caciques y gobernadores...».[1]

También la conquista significó para los aborígenes americanos el conocimiento de nuevos elementos productivos que debían cultivar, utilizar y cuidar para sus encomenderos y, posteriormente, para los descendientes de éstos que fueron los propietarios criollos. Los españoles trajeron alimentos como el trigo, la cebada y la caña de azúcar; animales útiles como caballos, ganado vacuno, ovejas, cerdos y cabras que sirvieron para ocupar rápidamente grandes extensiones de tierra; herramientas metálicas y arados que sustituyeron los instrumentas de madera y hueso utilizados por los aborígenes y nuevas técnicas de trabajo agrícola, minero y artesanal. Una nueva lengua de uso general -el castellano- también fue conocida por los indígenas. Obligados a utilizar este nuevo idioma, poco a poco los indios experimentaron la desaparición de sus lenguas tradicionales.

Finalmente, los indios americanos conocieron así mismo una nueva religión, la católica. Unas veces por la convicción y muchas otras por la imposición, esta forma de pensamiento religioso sustituyó la multiplicidad de mitos y creencias que les eran propias desde tiempos inmemoriales. En síntesis, la derrota militar de la conquista significó para los aborígenes la pérdida de sus bienes, de su organización social, de su cultura y hasta de su propia vida. ¿Cómo no entender que la rechazaran enfáticamente? La etapa subsiguiente de funcionamiento institucional de la encomienda, de reducción drástica de la población, de reducción a pueblos y resguardos puso toda su energía laboral al servicio de la consolidación de los Criollos -blancos americanos- como detentadores del poder y como grandes beneficiarios de su labor.

LA COLONIA Y LA ESCLAVITUD PARA LOS AFRICANOS

Para los africanos esta es una historia de esclavización de varios millones de hombres, de despojo de sus recursos minerales y vegetales y de destrucción de muchas de sus tradiciones políticas y culturales. Se calcula que sólo a la Nueva Granada llegaron más de 200.000 esclavos africanos. Esa es una cifra muy pequeña en comparación con las inmensas cantidades de hombres que después de su captura y esclavización eran conducidos por ingleses, portugueses, franceses y españoles a otras regiones americanas como Venezuela, Norteamérica, el Caribe y Brasil en donde hasta hoy permanecen como componente básico de su población.

1 Fray Jerónimo de Escobar, «Relación de Popayán. 1582», *Cespedesia,* Cali, No. *45-46,* Pág. 302.

Extraídos y separados de sus respectivos pueblos y rotas las formas de su vida tradicional los esclavos africanos fueron también desarticulados culturalmente. Se les obligó a cambiar su lengua, su religión, sus formas de pensamiento y aún su vida cotidiana. Desde el punto de vista económico, debieron reemplazar a los indios en las duras tareas de la minería, la carga en los puertos, la boga de los ríos, los cultivos y el cuidado de ganados en las zonas más cálidas del territorio. En cada una de las regiones de la Nueva Granada y especialmente en Antioquia y el Cauca la historia de la extracción y beneficio del oro es así mismo una historia de la esclavitud que le servía de soporte. La historia de la trata de esclavos y la del poblamiento y el comercio en la costa Atlántica lo es también de una sociedad de profundos perfiles esclavistas. También el trabajo negro sería sustancial para la economía agraria en América. Gracias a él se hizo posible el surgimiento de las grandes plantaciones de caña y tabaco que, desde la época colonial, abastecían el mercado mundial.

UN INTENTO DE NUEVA BÚSQUEDA. ¿Y NOSOTROS LOS MESTIZOS?

Como puede apreciarse, resulta comprensible que exista una gran diversidad de juicios y valoraciones acerca de lo que han significado los últimos 500 años de historia americana. Para los mestizos, que somos la mayoría de los latinoamericanos, es claro que nuestra situación, es el resultado de una fusión de elementos heredados de los tres grupos originales. Pero que nuestra condición es distinta, aunque sea resultado de la historia vivida desde entonces. El juicio general acerca de si fue bueno o malo lo ocurrido nos aporta poco. Parece preferible tratar de comprender y valorar adecuadamente la herencia recibida de nuestros antecesores y saber que tenemos una historia propia que nos vincula con aquellos procesos.

Definitivamente, no somos europeos ni nuestra aspiración es la de serlo. Aunque sobreviven muchos y muy importantes pueblos indígenas y núcleos de poblamiento afro-americano, la mayoría de los habitantes de hoy en Colombia y Latinoamérica somos otra cosa: mestizos. Y eso representa ser herederos de muchos elementos de origen europeo, americano y africano pero también partícipes y sujetos activos de una historia que es diferente, aunque complementaria de la de indios, negros o «cristianos». Es allí en donde adquiere su mayor significado el estudio de la época colonial que, a la manera de un crisol hizo posible la formación del mestizaje. En efecto, esos dos y medio siglos que separan la Conquista de la Independencia y que nuestra historiografía ignoró durante mucho tiempo produjeron un resultado que podría sintetizarse como la formación de sociedades mestizas y en ello, el caso de la Nueva Granada es especialmente notable.

MESTIZOS Y AMERICANOS

Promediando el mismo siglo XVI, a pesar de la afluencia progresiva de europeos a estas tierras y de la notoria destrucción de los aborígenes, la composición étnica de la población americana mostraba una muy importante mayoría de indígenas, un número cada vez más grande de negros africanos y una franca minoría de españoles. Aunque esta era la tendencia general, en algunas regiones las proporciones eran diferentes. Por ejemplo, desde 1580, en la provincia de Antioquia la rapidísima desaparición de los indios dio paso a un número grande de esclavos africanos para abastecer de fuerza de trabajo a los ricos yacimientos mineros del río Cauca, de Cáceres, Remedios y Zaragoza y, comenzando el siglo XVII de Guamocó. Se ha calculado que hacia el año de 1600 quedaban en Antioquia unos centenares de indios, 300 vecinos españoles y más de 5000 esclavos negros. La población negra seguiría aumentando durante el siglo XVII pues además de la labor de minas, a los negros se les fueron otorgando tareas como la boga de los ríos, la ganadería, el cultivo de la caña de azúcar y el servicio doméstico en la costa, en el Cauca, en Antioquia y aún en Santander y Cundinamarca.

El resultado visible de esta situación es que, a lo largo del siglo XVII y más notoriamente durante el siglo XVIII, la desaparición de los indígenas y el intercambio creciente de relaciones entre los distintos grupos dieron lugar a la formación de una capa cada vez mayor de individuos que no podían considerarse como indios -no tributaban- ni como negros pues no eran esclavos.

LOS PRIMEROS MESTIZOS. EL SIGLO XVI

Desde el propio siglo XVI, antes de cumplirse el medio siglo de presencia europea en el Nuevo Reino de Granada, ya el caso de los mestizos y del mestizaje empezaba a preocupar a los europeos como un asunto propio y específico de América. Los relatos sobre empresas de conquista permiten conocer de qué manera los españoles encontraron, desde los primeros tiempos los favores sexuales de las mujeres indígenas. Uno de los primeros episodios en este sentido se presentó con motivo del amotinamiento de Francisco Roldan contra Diego Colón en Santo Domingo. Según los testimonios de Hernando Colón y de Las Casas, los amotinados se fueron a la provincia de Xaragua «donde las mujeres eran más hermosas y de agradable trato y esto era lo que más les animaba para irse allí».[2]

En 1503 fue ahorcada por sospechas de un alzamiento contra los españoles en la Isla Española la cacica Anacaona. De esta india que era hermana del cacique Behechio y mujer de Caonabo dice Oviedo que

2 Víctor Manuel Patino. *Historia de la Cultura material en ¡a América equinoccial,* Vol. VII, Vida erótica y costumbres higiénicas, Santafé de Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1993, Pág. 36.

> «fué muy disoluta, y ella y las otras mujeres de esta isla aunque con los indios eran buenas y no tan claramente lujuriosas, fácilmente a los cristianos se concedían e no les negaban sus personas... pero muy deshonesta en el acto venéreo con los cristianos e por esto e otras cosas semejantes, quedó reputada y tenida por la más disoluta mujer que de su manera ni otra hubo en esta isla..»[3].

Bastidas dormía en Santa Marta acompañado por mujeres indígenas cuando fue objeto de un atentado por miembros de su propia hueste: «Como el gobernador y algunas indias de servicio que en su propio aposento dormían diesen voces y apellidasen el socorro de la gente del pueblo...»[4] En la expedición de Francisco Montejo a Yucatán, hacia 1520, iba un español que tenía por costumbre embarazar a las indígenas que capturaba para obtener de ellas un mayor beneficio. Según Bartolomé de Las Casas: «Este hombre perdido se loó e jactó delante de un venerable religioso, desvergonzadamente, diciendo que trabajaba cuanto podía por empreñar muchas mujeres indias, para que viéndolas preñadas, por esclavas le diesen más precio de dinero por ellas»[5].

En el Perú, después de la muerte de Atahualpa se capturaron más de cinco mil indias de servicio y concubinas muy hermosas y fueron repartidas entre los capitanes para su servicio. El propio Pizarro tomó por mancebas varias indias del linaje real incaico. Según un testigo de esta situación:

> «En lo que toca a la deshonestidad, iba tan roto el negocio, que desde el capitán hasta el mismo soldado vivían miserablemente, cual con cinco, cual con diez, cual con doce mancebas y todas gentiles, y todas ellas quitadas o de sus padres que las tenían doncellas para casar, o de sus maridos; y por quitar escrapulillos, las hacían bautizar sin catecismo ni prevención alguna, y acabado el bautismo, las hacían volver a sus casas y pecados, y las que poco antes fueron mancebas gentiles, el mismo día del bautismo se hacían mancebas bautizadas y cristianas. Y quitaban también muchachos a sus padres para servirse de ellos de alcahuetes para hacer llamar hoy aquesta, mañana aquella...».[6]

Las mujeres de la provincia de los Cañares, súbditos del imperio inca, fueron descritas como «hermosas y no poco ardientes en lujuria, amigas de españoles».[7]

3 Ibíd. Pág.43.

4 Fray Pedio de Aguado, *Recopilación Historial,* Bogotá. Biblioteca de la Presidencia de la República, 1957, 1,145.

5 Víctor Manuel Patino, Vol. VII, Pág. 197.

6 Ibíd., Pág. 201.

7 Cieza de León, *La Crónica del Perú*, Madrid, Espasa- Calpe S. A. 1962. Pág. 145.

El lo de julio de 1540, entre los cargos formulados al Gobernador Rodrigo de Contreras se afirmaba que:

> «...consiente que un pueblo de indios que tiene en administración que se dice Teotega, se alquilen las indias libres de él a marineros y a otras personas que están en el puerto del Realejo... esto para que se echen con tales personas e ansí por una india hermosa piden a un precio y por otra que no lo es tanto, otro precio, y si otra persona las alquila, le castigan y le echan pena por ello».[8]

Por su parte el padre José Anchieta, quien llegó al Brasil en 1552, al hablar de las mujeres de algunas tribus de ese territorio dice: «...las mujeres andan desnudas y no saben negarse a ninguno, sino que ellas mismas acometen e importunan a los hombres... porque tienen en mucha honra dormir con los cristianos…».[9] Que era frecuente la incorporación de mujeres indígenas como compañeras de los conquistadores en las empresas de conquista lo deja apreciar Pedro Simón:

> «Y esto de llevar indias en las jornadas es el pecado original en que todas las de estas tierras caen, no escapándose ninguna, porque a título de llevar servicio, entran los más a todos soldados amancebados con ellas, que yendo en estos pecados tan de asiento, mal pueden lucir sus aciertos y facciones pues no sé yo quién se atreverá a pedirle merced de buen suceso a Dios, teniéndole ofendido».[10]

Desde los inicios de la conquista se hizo frecuente que los propios caciques entregaran mujeres indígenas a los conquistadores. Así lo hizo en Urabá el cacique Careta, hacia 1511, al conceder su propia hija Anayansi a Vasco Núñez de Balboa. Según afirma un historiador, esta princesa indígena: «...vino a constituirse en intérprete de gran utilidad y por su fidelidad hubo de captarse el verdadero afecto de Balboa y prevenirlo de muchos peligros que le acechaban».[11]

Hacia 1532 otro gran cacique de Urabá dio su propia hermana por mujer al capitán Julián Gutiérrez. Este que se considera el primer matrimonio entre español e indígena reportó no pocos beneficios a Gutiérrez en sus correrías por las costas de Urabá. La india, bautizada como Isabel del Corral servía de intérprete, guía, embajadora y compañera del conquistador en cada uno de los seis viajes que éste realizó. Baste referir que en el primero de estos viajes Gutiérrez consiguió un botín de

8 Víctor Manuel Patino, 1993, VIL 202.

9 Benjamín Camón, «El Mestizaje y lo Mestizo», Pág. 390.

10 Fray Pedro Simón, *Noticias Historiales,* Bogotá, 1981, Vol. VI, Pág. 251.

11 Francisco Duque Betancur. *Historia dé Departamento de Antioquia,* Medellín, 1968, Págs. 72-73-

collares, cascabeles, pulseras y otros adornos avaluados en la inmensa cantidad de 678.000 pesos y que, aunque con menores botines, las demás expediciones de este conquistador fueron igualmente rentables. Su matrimonio había resultado una muy buena inversión. En 1535 el Obispo de Cartagena informaba a la Corona que los indios de Urabá querían mucho a Julián Gutiérrez «ansi por estar casado con una india natural de allí como también porque con amor y sin guerra y desasosiego había contratado...»[12]

Según Simón: «Lucióle este parentesco al Julián Gutiérrez con el Urabá pues desde su villa de Acla podían entrar él y su gente todas las veces que querían y por donde les era de más importancia, sin alguna resistencia, a hacer rescates que eran los mejores y más ricos de todas aquellas costas»[13]

Sin duda, fue muy grande el número de indígenas que se incorporó al servicio de las huestes y, entre ellos, muy importante la presencia femenina. En otras oportunidades de buen grado las mujeres indígenas, según relata el cronista, «se enamoraban de los invasores» como la hermana del cacique de los Catíos Agrazava quien además de delatar la conspiración que fraguaban los de su propio pueblo se entregó al capitán Antonio Osorio de Paz y fue bautizada como «Catalina».

Esta historia que se repite en muchos lugares del continente ha tenido como ejemplo más sobresaliente el de la «Malinche», mujer noble azteca con cuya colaboración pudo Hernán Cortés conquistar a México y quien fue bautizada con el nombre español de «Doña Marina». La «Malinche" era una noble indígena que los caciques del pueblo de Tabasco (México) regalaron junto con otras 19 mujeres al conquistador Cortés. Como «Doña Marina» se convirtió al cristianismo y fue la intérprete de Cortés durante la conquista de los Aztecas. En más de una ocasión le comunicó a éste las emboscadas y movimientos de los indios, convirtiéndose en figura clave de ese proceso. Esta indígena tuvo un hijo con Cortés y posteriormente se casó el conquistador Juan Jaramillo.[14]

Por esta situación y por la notoria escasez de mujeres blancas durante la conquista son abundantes los ejemplos de hijos nacidos de aquel primer encuentro. Hernán Cortés, conquistador de México, además del hijo mestizo que tuvo con doña Marina, tuvo una hija en una india de Cuba y dos hijas con aborígenes mexicanas. Según el cronista Bernal Díaz, Cortés era «con demasía dado a mujeres e celoso de guardar las suyas».[15] Belalcázar legitimó en 1540, cuando estuvo en la corte solicitando que le fuera otorgada una gobernación, tres hijos naturales, presumiblemente mestizos. En su testamento mencionó como

12 Fray Pedro Simón, 1981, Vol I, Pág. 108.

13 Ibid, Vol V, Págs. 147-148.

14 Berna! Díaz del Castillo, *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*. Madrid, Espasa - Calpe S. A.. 1968. Págs. 82,83-85.

15 Pedro Bemal Díaz del Castillo, 1968, Págs. 578,581.

herederos a «don Francisco, don Sebastián, don Lázaro y doña Magdalena, y otros hijos e hijas». El primogénito, don Francisco, hijo de una indígena de Panamá o Nicaragua, fue teniente de gobernador en la ciudad de Popayán y disfrutó de una encomienda en esa región. La expedición que salió de Quito hacia el Nuevo Reino y que estaba capitaneada por Sebastián de Belalcázar traía consigo varios miles de «indios de servicio» entre los que se contaba un apreciable número de mujeres. Hacia 1541 con motivo del conflicto entre Lebrón y Hernán Pérez de Quesada se acusaba a éste de tener preferencia por Juan de Arévalo. Según se relata en el expediente Arévalo tenía una india Yunbo traída del Perú y se la prestaba ocasionalmente a Hernán Pérez quien: «se echaba con la dicha india a que por causa de ella trataba bien el dicho Juan de Arévalo, porque más prefería el rabo de la dicha india que la conversación de sus amigos.».[17]

Con base en este mismo acontecimiento Juan de Castellanos mostró la práctica de algunos «peruleros» con este relato:

«...Y el pobre Fernán Pérez era vano

No poco sensual y derramado
Y aquellos del Perú porque les diese
Lo más aventajado de la tierra
Usaban de lisonjas y del cebo
Que tenían los lenones de costumbre
Cuando buscan con mozas su ganancia
De que venían todos proveídos
Pues había soldado que traía
Ciento y cincuenta piezas de servicio
Entre machos *y hembras amorosas*
Las cuales regalaban a sus amos
En cama y en otros ministerios
Y de las mas lustrosas le enviaban
so color de llevar algún mensaje
o con alguna buena golosina...[18]

Aunque más raro, también desde los primeros tiempos se encuentran algunos testimonios de relaciones entre mujeres blancas e indios. Cuando en 1573 marchó la empresa de Melchor de Salazar a la conquista del Chocó, por el Río San Juan encontraron que entre los indios de la zona se encontraban, «... dos españolas que habían traído de la agua grande salada, que es decir del mar, donde las asieron... y que ahora las tenían dos caciques en su servicio de quien tenían cinco hijos...».[19]

16 James Lockhart, *Los Hombres de Cajamarca*. Vol. I. Págs. 139-141.

17 José Ignacio Avellaneda Navas., *La expedición de Sebastian de Belalcazar al Mar del Norte y su llegada al Nuevo Reino de Granda.* Bogotá, Banco de la República. 1992, Pág. 29

18 Juan de Castellanos, *Elegías de varones ilustres de Indias*, Bogotá. Biblioteca de la Presidencia de Colombia, 1955. Vol. IV, Pág. 444.

Lo cierto es que un buen número de los capitanes de conquista tuvieron hijos mestizos. Entre otros, son bien conocidos los casos de los cuatro hijos mestizos de Cortés, los de Pizarro y otros cuatro de Belalcázar. Muchos de estos hijos de conquistador participaron desde los primeros tiempos en la tarea de conquista. Por ejemplo, con Sebastián de Belalcázar fueron a la conquista de Santafé, entre otros, su propio hijo tenido con una «señora americana» de nombre Francisco; Lucas Bejarano, hijo de «Beatriz», una india mexicana traída al Nuevo Reino y Mencia de Collantes quien era hija de Juan Muñoz de Collantes y de una sobrina de Huayna Capac llamada Francisca Inga que había nacido en el Cuzco. Esta mestiza es la bisabuela del Obispo de Santa Marta y famoso cronista Lucas Fernández de Piedrahita.[20] Y, como lo han mostrado recientes investigaciones, se halla en los ancestros de muchos de los «blancos» de Antioquia.[21] Aunque no puede generalizarse, es posible afirmar que un buen número de mestizos, hijos de conquistador e india siguieron al lado de sus padres contribuyendo con ellos en la tarea de conquista. En 1541, cuando Belalcázar marchaba contra los paeces contaba en su ejército con la participación del mestizo Francisco Nieto.[22] Años después, en 1569 cuando Quesada alistaba su empresa en búsqueda de El Dorado, dice el cronista que llevaba consigo hacia San Juan de los Llanos: «...más de 1500 indios de servicio, con «otras muchas mujeres españolas y *mestizas,* casadas y con sus maridos y otras aventureras... con mucha cantidad de negros y negras esclavas, más de 1000… y un mozo *mestizo,* hijo del capitán Antonio de Olalla».[23]

Un buen ejemplo de estos mestizos hijos de conquistador e india, desde temprana época se encuentra en Antioquia. Mencionemos unos casos para ilustrar el asunto: Un compañero de Robledo, Juan Taborda que llegó por el año de 1546 a Antioquia y fue encargado en 1567 de reedificar la ciudad declaró en su testamento de 1569 que dejaba varios hijos naturales a saber: Francisco Taborda, mestizo, nacido por 1551; Dieguito, mestizo y menor; Alonso y Bartolomico, mulatos, hijos de Lucía negra esclava y acepta como suyos a los hijos que nazcan de la india Ursulica y de la india Luisa, de su servicio, que dice estar preñada del capitán Taborda. De ellos, Francisco participó en las conquistas de Rodas; Diego fue a la conquista del Guazuze con Pedro Martin (también mestizo), en 1595 y allí murió. El mulato Alonso Taborda fue soldado de Rodas.[24]

El otro ejemplo es el caso de Gaspar de Rodas quien «nunca se casó pero dejó varios hijos», uno de los cuales (Alonso de Rodas Carvajal hijo de la india Catalina) participó como capitán en las empresas de pacificación y población Cáceres (1575) y de

19 Fray Pedro Simón, 1981, Vol VI, Pág. 246.

20 José Ignacio Avellaneda Navas, 1992, Pág. 66.

21 Néstor Botero G. «Presencia incaica en Antioquia», Gregorio Henao, Tomás Carrasquilla, Aquilino Villegas etc. *Pregón,* Centro de Historia de Sonsón, Sonsón, 1993. Nos 109 ss.

22 Fray Pedro Simón Pedro, 1981, Vol V Pág. 315.

23 Ibid, Vol. IV, Págs. 464-465.

24 William Jaramillo Mejía, *Antioquia bajo los Austrias,* Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, Vol. II, Pág. 76 ss.

Zaragoza en 1581 y allí fue teniente general y justicia mayor. Después de 1588 se radicó en Antioquía, fue encomendero y alcalde y se contaba entre los primeros dueños de tierras en el Valle de Aburra. En 1568, cuando Gaspar de Rodas alistaba su empresa contra los Catíos contaba entre sus soldados con Alonso Serrano, mestizo, hijo de Florencio Serrano que, «aunque hijo de madre bárbara, él no lo era, ni de sus hechos; pues fueron siempre de muy valiente, suelto y diestro soldado».[25] También con él fue a la conquista de Zaragoza un mestizo «hijo de india y de español, llamado Pedro Martín Dávila (... y él muy amestizado por haber tomado mucho de la madre)». Le dieron indios en repartimiento y logró enriquecerse y fue a la conquista del Darién como capitán de su propia empresa.[26] A esa empresa se vinculó también otro mestizo «soldado valeroso llamado Velasco, criollo de la ciudad de Pamplona, hijo del Gobernador Juan Velasco».[27]

La primera generación de mestizos, tal vez por el número limitado de casos y por su participación en la empresa conquistadora fue objeto de especial diferenciación y, aunque eran marcados en la designación como hijos de las indias, pudieron asimilarse a una condición relativamente favorable y similar a la de sus padres blancos. Según se registra en el Catálogo de Pasajeros a Indias, desde los primeros tiempos un buen número de esos primeros mestizos había viajado a España, seguramente con sus padres o a realizar gestiones relacionadas con sus ancestros «blancos» y, antes de 1570, regresaban a las tierras americanas.

Con relación a quienes viajaban con destino al Nuevo Reino, en los primeros registros de 1567 se encuentran varios casos. El 23 de enero de 1567 se embarcaron para volver al Nuevo Reino de Granada Diego de Silva y Miguel Navarro, ambos mestizos y naturales de Tunja. El primero decía ser soltero e hijo de «Francisco de Silva y de una india». Navarro, también declaró ser soltero e «hijo de Pedro Navarro y de una india».[28] Cinco días después, se registraron en Sevilla para regresar al Nuevo Reino Juan y Rodrigo de Sosa, hermanos «mestizos, naturales de Tunja, en el Nuevo Reino de Granada, solteros, hijos de Pedro de Sosa y de una india».[29] En los días inmediatamente siguientes, se registró Diego de la Concha -29 de enero-, natural de Sevilla quien decía ir para Popayán, «llevando consigo a Rodrigo, mestizo».[30] Juan Moro, -30 de enero- «mestizo, natural de Santa Fe en el Nuevo Reino de Granada, hijo de Alonso Moro y de una india».[31] Al día siguiente, el 31 de enero, se registraron para

25 Fray Pedro Simón, 1981, Vol. V, Pág. 468.

26 Ibíd., Vol. VI. Pág.249.

27 Ibíd., Vol. VI. Pág.254.

28 Archivo General de Indias, Sevilla, *Catálogo de Pasajeros a Indias,* Siglos XVII y XVIII, Vol. V (1567-1577), Tomo I, Pág. 14.

29 Ibíd., Pág. 16.

30 Ibíd., Pág. 20.

31 Ibíd., Pág. 22.

viajar a Indias: Alonso Hernández de Ledesma, «natural de Fuentes de Oñoro, jurisdicción de Ciudad Rodrigo y vecino de Vélez, en el Nuevo Reino de Granada, con su hijo Marcos, mestizo, al Nuevo Reino de Granada»; Gaspar de Ropero, «natural de Tunja en el Nuevo Reino de Granada, soltero, hijo de Martín Sánchez Ropero y de una india» y Sebastián Sánchez, «mestizo, natural de la ciudad de Popayán, hijo de Bartolomé Sánchez y de Francisca, india».[32] Entre enero y febrero de aquel año de 1567, se hallan registrados en el Catálogo trece mestizos originarios del Nuevo Reino. A juzgar por la frecuencia de tales registros, era una cantidad apreciable de individuos de dicho origen que después de haberse desplazado a la península, ya se hallaba de regreso.

Otra situación que dio lugar al surgimiento de mestizos tiene su origen en las relaciones esclavistas. Desde el propio siglo XVI era frecuente la aparición de «mulatos», nacidos de la relación entre blancos y mujeres esclavas. Ya hemos mencionado el ejemplo de Alonso y Bartolomico, hijos de Juan Taborda. En la hueste que marchó contra Calarcá capitaneada por Diego de Ospina iban, por lo menos dos mulatos. Uno como piquero: Francisco de Mendoza, «mulato, mozo alentado que lo mostró bien ahora...».[33] El otro era de nombre Citare destacado en la lucha contra Chanama.[34] En la empresa de Valdivia al norte de Antioquia, en 1574, iba como soldado «Mateo Fernandez Loro o Grifo, hijo de negro y de india, pero muy valiente, natural de la ciudad de Tunja».[35] Posteriormente este mismo mulato acompañó a Rodas a la conquista de la misma zona en donde había encontrado la muerte Valdivia.[36]

Aunque, por diferencia con los mestizos, estos hijos heredaban, en los primeros tiempos la condición de esclavos, prontamente empezaron a figurar como «libres» y, en zonas donde la institución esclavista era importante, dieron lugar a la proliferación de «Mulatos y Zambos». En otro lugar hemos señalado cómo, desde 1630, empezó el proceso de manumisión de esclavos en Antioquia. Algunos de aquellos primeros casos se referían precisamente a mulatos. Tal es el ejemplo de la carta de libertad concedida, por Juana Pérez de Montilva, el 5 de junio de 1632, al mulato Juan, hijo de Juan Gil y la esclava Juana. En este caso, quien pagó a la Pérez los $30 fue el padre Juan Gil que era «libre».[37] Consecuentemente, a medida que aparecían más y más libres y formaban sus familias con otros libres, con indios, con mestizos o con zambos, crecía la capa de sus descendientes que, sin duda eran lo que podríamos llamar genéricamente «nuevos mestizos».

32 Ibíd., Págs.24 y 25.
33 Fray Pedro Simón, 1981, VI, Pág. 396.
34 Ibíd., Pág. 423.
35 Ibíd., Pág. 71.
36 Ibíd., Pág. 119.
37 Archivo Notarial de Santafé de Antioquia (ANA), 1632, l67v.

MESTIZAJE, RECUPERACIÓN DEMOGRÁFICA Y NUEVO POBLAMIENTO. EL SIGLO XVII

Promediando el siglo XVII la población mestiza en distintas regiones representaba ya una cantidad apreciable de la población. Aunque carecemos de estudios detallados sobre el asunto es evidente que aquel siglo significa simultáneamente recuperación demográfica y mestizaje. Tal vez la ausencia de censos pormenorizados como sí los tenemos para el siglo XVIII ha sido una limitación. No obstante, aunque implique trabajo más dispendioso es posible intentar alguna aproximación. Por ejemplo, en el caso de Antioquia, sabemos que a la formación de pueblos de indios que hizo Herrera Campuzano hacia l6l6 sucedió un proceso de llegada significativa de mestizos a ocupar tierras asignadas a los indios.

Durante la visita realizada en 1670 por el gobernador Francisco de Montoya a los pueblos de indios de la provincia, el protector de naturales Don José Vásquez Romero informó que José Lozano, Nicolás de Montes, Juan Fernández, Francisco Osorio, los hijos de Diego Durango, Andrés, Juan y Rafael Holguín mulatos y Ventura de Taborda zambo, vivían dentro del poblado de Sabanalarga causando perjuicios a los indígenas y el mulato Francisco Goez, fue acusado de usurpar tierras de los indios con un cañaduzal.[38] La presencia continuada de «libres» en las tierras del resguardo de Sopetrán llevó a que el fiscal de la Audiencia reiterara en 1687 la prohibición de que los mulatos y negros asistieran en pueblos de indios. Acontecimientos de la misma naturaleza se repiten durante el siglo XVIII, con frecuencia cada vez mayor. Al punto que, a mediados de aquel siglo se trató de extinguir este resguardo para garantizar una mayor cantidad, de tierras en manos de los «libres». Algo similar puede decirse del Valle de Aburra al cual llegaba desde comienzos del siglo XVII una creciente población mestiza. La Real Cédula que autorizaba, en 1675, la erección de la Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín afirmaba entre sus consideraciones que: «Atendiendo a que en el dicho valle -de Aburra- había más de mil personas mulatos y mestizos que no tienen domicilio y andan vagamundos...». Por su parte, el censo levantado en esta misma ciudad con motivo de su erección, estaba compuesto por 280 familias de las cuales se especificaban 33 de mulatos y negros libres, 34 mestizas y 31 de indios.

De algunos de estos mestizos sabemos que se hallaban en el Valle de Aburra desde mucho antes de la erección de la villa. Algunos detalles de su familia ilustran su situación: Beatriz Arias (1), había casado con el conquistador Fernando Redondo y, desde mayo de 1614 había tenido una hija de nombre Catalina que posteriormente casó con Fabián Agudelo Salazar que era hijo ilegítimo; Juan Lezcano (3) se hallaba

38 Beatriz Patiño M., *Riqueza, pobreza y diferenciación social en Antioquia*, Medellín, inédito, 1985

CUADRO No. 1 - **MESTIZAJE EN ANTIOQUIA.**
Pobladores de Medellín. Octubre 19 de 1675

CABEZAS DE FAMILIA - MESTIZOS			
LUGAR	NUMERO	NOMBRE	**OFICIO**
Guayabal	1	Arias, Beatriz	
	2	Gómez, Eusebio	
	3	Lezcano, Juan	
	4	Machado, Antonio	
	5	Martínez, Diego	
	6	Montilva, Juan de	
	7	Osorio, Francisco	
	8	Portillo, Bernardo	
	9	Ramírez, José	
	10	Sepúlveda, Juana	
	11	Velásquez, Francisco	
	12	? Crispín.	Sastre
Hatoviejo	13	Hernández, Juan	
	14	Jaramillo, Fernando	
	15	Jaramillo, José	
	16	Jaramillo, María	
	17	Luna, Juan	
	18	? Rodolfo	
San Lorenzo	19	Arenas, Pedro	
	20	Bermúdez, Francisco	
	21	Hernández, Mateo	
	22	Muñoz Rojas, Francisco	Herrero
	23	Ponce, Juana	
	24	Taborda, Juan	
	25	Taborda, Juan Nicasio	
Sitio de Ana	26	Aguilar, Victorino	
	27	Céspedes, Juan	
	28	Góez, Jerónima	
	29	Morales Bocanegra, Lucas	
	30	Pérez, Magdalena	
	31	Prodécimo, Mateo	
	32	Pulgarín, Paula	
	33	Suárez Hernández, Isabel	
Sitio de Culata	34	Cuervo, Pablo	

Fuente: *Libro de Actas del M. I. Cabildo y regimiento de la Villa de Medellín*, Medellín. Imprenta Oficial, 1937, Págs. 34 y ss.

casado con Catalina Umieta Heredia y tenía 3 hijos; Antonio Machado (4) era hijo de otro mestizo llamado también Antonio Machado y casó con Juana Ramírez Coy, de cuya unión tenían 6 hijos; Francisco Osorio (7) casó el 8 de agosto de 1660 en Aburra con Francisca Martínez con quien tenía 3 hijos; Francisco Velásquez (11) era hijo ilegítimo de Alonso Velásquez de Obando y de la mestiza Magdalena Gómez. Nacido en 1632, desde 1665 adelantó pleito por sus derechos herenciales; Francisco Muñoz de Rojas (22) era herrero, casó el 8 de septiembre de 1669 con Juana Rondón y tenían 3 hijos; Victorino Aguilar (26) fue el segundo marido de Úrsula Pérez Romero con quien tuvieron un hijo de nombre Juan que después fue cura de Arma y tuvo con Juana Radillo un hijo ilegítimo de nombre Francisco; Juan Quiroga (27) era natural de Bogotá, llegó a Medellín a mediados del siglo XVII y el 18 de octubre de 1669 casó con otra mestiza: Paula Patino Pérez con quien tuvo cinco hijos; Lucas Morales de Bocanegra (29) era hijo de Ambrosio Morales y de la india Juana de la Estrella. El 4 de enero de 1656 casó con Juana María López Idárraga con quien tenía cinco hijos; Isabel Suárez Hernández (33), por su parte, era hija del mestizo Juan Suárez y la zamba Inés Hernández y casó con Gregorio de la Parra hijo ilegítimo de José de la Parra. Con un mulato de apellido Moya tuvo posteriormente una hija mulata llamada María de Moya. Se presume que la mayor parte de ellos se hallaba dedicada a las faenas agrícolas pero destaca la presencia de dos artesanos: el sastre Crispin y el herrero Muñoz de Rojas.

De estos mulatos conocemos algunos detalles que indican, de una parte, su temprana presencia en el Valle de Aburra y, de otra, la forma en que se iba tejiendo una intrincada red de lazos familiares. Francisco de Aguirre Ibarra (1) era hijo del español Francisco de Aguirre y de la mulata Catalina Ibarra. A su vez, esta Catalina había nacido de la relación entre otro español: Domino Ibarra y una liberta de Guayaquil de nombre Isabel González. Este Francisco de Aguirre casó con Margarita Elorza Lezcano y murió en 1697 dejando 6 hijos como descendencia. Cristóbal de Acevedo Redes (17) era hijo de un señor Acevedo y de la "negra horra" Inés Venero y había nacido en el Valle de Aburra en 1613. El 6 de octubre de 1640 casó con la india Ana Martínez con quien tuvo tres hijas zambas: Josefa, Juana María y Juliana. Su hija Josefa casó el 28 de diciembre de 1676 con su primo Dionisio Acevedo Duarte pero, desde 1663 había tenido con él a su hijo Benito. Dionisio era, a su vez, hijo de Antonio (nacido en 1609 y ya fallecido para el censo de 1675) y de Violanta Duarte (21). Luis de Acevedo Redes (18), hermano del anterior nació en 1615 en el Valle de Aburra y casó con Antonia Vargas con quien ya tenía cuatro hijos, uno de los cuales fue el Bachiller Jerónimo Facundo. Juan Antonio de Acevedo (20), posiblemente de la familia de los anteriores había casado el 4 de octubre de 1662 con Inés Josefa Agudelo y tenía 3 hijos. Los ejemplos anteriores de mestizos y mulatos para el siglo XVII en el Valle de Aburra dan cuenta de la forma como iba aumentando este tipo de población para convertirse, desde aquel momento en la mayoría de habitantes. Un

siglo después, para 1787, se estimaba que en este mismo Valle había 707 blancos y 1554 "libres" lo cual significa que mestizos y mulatos ya representaban las dos terceras partes de la población.

CUADRO No. 2 - **MESTIZAJE EN ANTIOQUIA.**
Pobladores de Medellín. Octubre 19 de 1675

CABEZAS DE FAMILIA - MULATOS Y NEGROS LIBRES			
LUGAR	NUMERO	NOMBRE	**OFICIO**
Guayabal	1	Aguirre Ibarra, Francisco	
	2	Gil, Juan	
		Hernández, Juan	
	4	Martínez Coy, José	
	5	Romero, Luis	
	6	Torres, Juan de.	«Negro Libre»
	7	? Ventura	
Hatoviejo	8	Herrero, Pedro Alejo	
	9	Leal, Antonio	
Otrabanda	10	? Gabriel	
	11	? Santiago	
San Lorenzo	12	Bonifacio, Juan	
	13	Loaiza, Marcelo	
	14	Trejo, Ana	
	15	Trejo, Matías	
	16	? Gregoria	
Sitio de Ana	17	Acevedo Redes, Cristóbal	
	18	Acevedo Redes, Luis	Capitán
	19	Acevedo, Elena	
	20	Acevedo, Juan Antonio	
	21	Duarte, Violanta de Acevedo	
	11	Gómez, Francisco	
	23	Hernández, Tomás	
	24	Latorre, Fabián	
	2S	Ortega, María	
	26	Quiroga, Juan	
	27	Tabares, Francisco	
	28	? Constantino	
	29	? Rodrigo	
Sitio de Culata	30	Pulgarín, Miguel	«Libre»

LUGAR	NUMERO	NOMBRE	OFICIO
Sitio del Totumo	31	? Gregorio	«Libre»
	32	Lezcano, Miguel	
Tasajera	33	Molina, José	

Fuente: *Libio de Actas del M. I. Cabildo y regimiento déla Villa de Medellín,* Medellín, Imprenta Oficial, 1937. Págs. 54 y ss.

En otras regiones del país, el crecimiento se apoyaba aún en algunas circunstancias particulares de la vida social. Antes de finalizar el siglo XVI en Pamplona los mestizos y mulatos se ocupaban en tareas como la arriería, la mayordomía en haciendas y en labores artesanales. En abril de 1597 el mulato Francisco Vicente concertó con el capitán Pedro Orozco, vecino de Pamplona para servirle como arriero y cinco años más tarde era el mayordomo en la hacienda de su patrón en el Valle de Bochagá. De su parte, Juan Maraver "asentó para su servicio un pequeño "zambahigo" huérfano de una india de Batatas con el compromiso de tenerlo en su casa y servicio por toda su vida hasta que se hiciera hombre".[39] También en Pamplona, aparecen entre 1577 y 1602, siete mestizos y dos mulatos como aprendices en oficios de zapatería, sastrería, herrería y platería. Para 1582 era oficial de sastrería el mestizo Alonso Duran y en 1590 figuraban como oficiales de zapatería el mulato Antonio y el mestizo Marcos Duran. Otro mulato, Hernán Pérez de Carmona era oficial de sastrería. Cinco años más tarde, en 1595 se registraron como herrero, espadero y sastre los mestizos Miguel, Juan Baez y Juan.[40]

En Santafé de Bogotá, la capital del Nuevo Reino, además de circunstancias similares a las enunciadas, aumentó notoriamente la población indígena femenina como resultado del uso de las indias en las tareas domésticas de carácter urbano y ello dio origen al crecimiento notorio de la población mestiza. Algo parecido a los procesos ejemplificados en Antioquia, Pamplona y Santafé, debió ocurrir en las otras zonas colombianas como lo indica la creciente aparición de sitios, lugares, vice-parroquias y parroquias y villas en lo que hoy conocemos como Santander y el Tolima. Estas modalidades utilizadas para designar el poblamiento dejan ver que la presencia de libres era cada vez más importante.[41]

39 Silvano Patón Villamizar, *Historia del poblamiento y construcción del espacio hispánico en Pamplona,* Cúcuta, Cámara de Comercio, 1996, Pág. 134.

40 Ibíd., Pág. 138 ss.

41 Armando Martínez Garnica, *El régimen de la parroquia neogranadina en Santander,* Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, 1994.
Ángela Inés Guzmán, *Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena Tolima, Siglos XVI, XVII y XVIII,* Santafé de Bogotá, Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes del Departamento del Tolima, Universidad del Tolima, abril de 1996.

LA SOCIEDAD MESTIZA. EL SIGLO XVIII

Según el censo de la ciudad de Santafé de Bogotá, en 1778, la cantidad de mujeres indígenas -1.066- era prácticamente el doble de la de hombres que sólo llegaba a 574 individuos.[42] Una vez en la ciudad, esta población femenina joven debió unirse abrumadoramente con los mestizos, libres y blancos que se "sonsacaban a las criadas indígenas para amancebarse o vivir maritalmente".[43] Durante todo el siglo XVIII creció notoriamente la población mestiza al punto que los "libres de todos los colores" constituían la mayoría de la población como puede apreciarse en las cifras de los diversos grupos sociales para el año de 1778. Estudios parciales de los censos hechos hacia aquella fecha dejan ver la enorme importancia demográfica que tenía el grupo de libres.

CUADRO No. 3 - **POBLACIÓN NEOGRANADINA A FINES DEL SIGLO XVIII**
Nuevo Reino, Santafé, La Sabana y Antioquia

	BLANCOS	%	INDIOS	%	NEGROS	%	LIBRES	%	TOTAL 100%
NUEVO REINO	474443	337	430910	30.6	83972	5.9	419685	29.8	**1409010**
SANTAFÉ	7381	45.6	1640	10.1	684	4.2	6514	40.1	**16219**
LA SABANA	17396	22,0	29887	38.7	508	1.0	26193	38.3	**73984**
ANTÍOQUIA	8057	15.3	1520	2.8	7697	14.6	35552	67.2	**52826**

Fuente *Relaciones e Infames de los Gobernantes de la* Miera *Ganada,* Bogotá, Banco Popular, 1989, TI, cuadro A, Pág. 493.

Gracias a algunos estudios recientes sabemos de una situación similar en otras regiones colombianas. Veamos algunos ejemplos:

Mestizos, mulatos y "Libres" eran los 40.000 arrochelados de Cartagena que redujo a población Antonio de La Torre Miranda fundando o refundando, hacia 1774, los 43 pueblos en lo que hoy son los departamentos de Bolívar, Córdoba y Sucre.[44] Igual condición tenían los 76.697 que el censo de 1779 contó en esa provincia.[45] Al mismo

42 Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santafé de Bogotá,* Biblioteca Popular de Cultura Colombiana, Bogotá, 1950. Julián Vargas L. *La Sociedad de Santafé colonial,* CINEP, Bogotá, 1990. Pág. 19.

43 Ibíd., Pág. 29

44 Adolfo Meisel Roca, «Esclavitud, mestizaje y haciendas en la Provincia de Cartagena, 1533 -1851», *Desarrollo y Sociedad,* Bogotá. Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico, CEDE, Uniandes, No. 4. Julio de 1980, Págs. 227-277.

CUADRO No. 4 - **POBLACIÓN NEOGRANADINA A FINES DEL SIGLO XVIII**

TOLIMA

	BLANCOS	%	INDIOS	%	NEGROS	%	LIBRES	%	TOTAL 100%
S Antonio A	564	15.4	14	0.4	153	4.2	2938	80.0	**3669**
Sta Rosa	159	11.6	24	1.8	28	2.0	1158	84.6	**1369**
Alpujarra	1602	42.4	157	4.2	12	0.3	2008	53.1	**3779**
Guamo	377	18.6	150	74	—		1496	74	**2023**
Bocaneme	106	38.0	102	36.6	**1**	0.4	70	25.0	**279**
Ataco	1649	50.5	10	0.3	—		1606	49.2	**3265**
Guayabal	307	29.6	19	1.8	19	1.8	691	66.7	**1036**
TOTALES	**4764**	**30.9**	**476**	**31**	**213**	**14**	**9967**	**646**	**15420**

Fuente: Ángela Inés Guzmán, *Poblamiento e historias urbanas del Alto Magdalena Tolima. Siglos XVI, X\II y X\III,* Santafé de Bogotá, Fondo Mixto para la promoción de la cultura y las artes del Departamento del Tolima, Universidad del Tolima, abril de 1996.

VALLE

	BLANCOS	%	INDIOS	%	NEGROS	%	LIBRES	%	TOTAL 100%
Buga (jurisd)	3307	22.5	209	1.4	3457	23.5	7729	52.6	**14702**
Buga (ciudad)	1097	23.4	45	1.0	1171	25,0	2367	50.6	**4680**
Tuluá	7	0.1	1610	34.5	2989	64.0	65	1.4	**4671**
Guacaií	233	16.2	82	5.7	326	22.7	798	55.5	**1439**
LLanogrande	367	12.8	17	0.6	902	31-5	1575	55.0	**2861**
TOTALES	**5011**	**177**	**1963**	**6,9**	**8845**	**312**	**12534**	**442**	**28353**

Fuente Eduardo Mejía Prado. *Origen del campesino vallecaucano.* Cali. Universidad del Valle, 1993, Censos de 1786.

sector social pertenecían en 1780 44.163 habitantes de Tunja, 26.981 de Vélez, 17.735 del Socorro y 16.018 de Pamplona los que, con libres de otros lugares sumaban 119.434 mestizos neogranadinos. Agréguese a estas cifras los 29.034 que fueron contados en Santa Marta y se puede tener una dimensión aproximada del fenómeno de mestizaje a que venimos aludiendo.[46] En el caso de Antioquia, los 35.552 llamados "libres de varios colores" se hallaban repartidos en dos grupos: 15.548 mestizos y 20.004 mulatos. En todos los lugares de la provincia de Antioquia los "libres de todos los colores constituían la mayoría de la población. Como lo ha señalado Luz Eugenia Pimienta para fines del siglo XVIII:

> «...para el año de 1777 en la jurisdicción de Antioquia compuesta por Sopetón, San Jerónimo, Tonusco arriba, Hojas Anchas y el Valle de San Andrés la población total era de 4990 habitantes. De ellos 3490 eran «libres», lo cual significa la misma proporción, esto es dos tercios de los habitantes de esta zona."

Otras regiones tradicionalmente mencionadas como de predominio «blanca», Rionegro y Marinilla, tenían una población total de 9865 habitantes y de éstos, más de la mitad (5.372) correspondían a la categoría de «libres». Un último ejemplo, en Medellín los «libres» significaban el 63 % de la población total.[47] Como puede verse, las principales zonas de la provincia -Santafé de Antioquia, Medellín y el Oriente- se hallaban caracterizadas por un marcado predominio de los núcleos mestizos. Es lugar común entre los visitadores de la provincia subrayar la franca minoría del componente «blanco».[48]

IA IMAGEN DEL MESTIZO[49]

Una de las primeras imágenes de qué era y cómo se veía al mestizo por los españoles la debemos a Gonzalo Fernández de Oviedo quien, antes de 1550, en su Historia general y natural de las Indias afamaba: «...Que se deba creer lo que digo de los indios, pruébase porque la experiencia y obras de algunos lo mostraron y por los mestizos, hijos de cristianos y de indias, porque *con grandísimo trabajo se crían y con mucho mayor no los pueden apartar de los vicios y malas costumbres e inclinaciones*».[49]

45 Hermes Tovar Pinzón, Camilo y Jorge Tovar M, *Convocatoria al poder del número. Censos y estadísticas de la Nueva Granada 1750-1830,* Bogotá, Archivo General de la Nación, 1994. Pág. 480.

46 Hermes Tovar Pinzón, Camilo y Jorge Tovar M. 1994, Págs. 380 y 514.

47 Luz Eugenia Pimienta Restrepo, *Mestizaje y Sociedad en Antioquia, (1777-1810),* Tesis de grado, Universidad de Antioquia, Departamento de Historia, Medellín, 1985. Pág. 37.

48 Ibíd., Pág.37.

49 Sobre este aspecto hay un buen trabajo de Beatriz Patino Millán, -Indios, negros y mestizos, La sociedad colonial y los conceptos sobre las castas». VIII Congreso Nacional de Historia de Colombia. *Ciencia, cultura y mentalidades en la Historia de Colombia,* Bucaramanga, LIS, 1992, Págs. 41-76.

50 Fernández de Oviedo y Valdés, *Historiadores de Indias,* Clásicos Jackson, Vol. XXVII, Buenos Aires, 1960, Pág. 28.

Consecuente con esta imagen, desde el año de 1563 se establecieron algunas prohibiciones para los mestizos. Una de ellas se refería a su tendencia a vivir entre los indios. Por mandato del 2 de Mayo de 1563 se les prohibía vivir en los pueblos de indios y, como lo expresa el texto legal, la razón básica era su desarreglada conducta:

> «...demás de tratarlos mal -a los indios- se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad y también algunos errores y vicios que podrán estragar y pervertir el fruto que deseamos en orden a su salvación, aumento y quietud y mandamos que sean castigados con graves penas y no consentidos en los pueblos... y en cuanto a los mestizos y zambahigos que son hijos de indias, nacidos entre ellos, y que han de heredar sus casas y haciendas, porque parece cosa dura separarlos de sus padres, se podrá dispensar»[51]

Por una cédula real de Felipe II fechada el 11 de Agosto de 1563 se autorizaba a los alcaldes indios para que: «...si los negros o mestizos hicieren algunos agravios o molestias, puedan prenderlos y detener en la cárcel hasta que el corregidor o alcalde mayor haga justicia».[52] Corría el año de 1582 cuando el Visitador Fray Jerónimo de Escobar, después de presentar la lista de vecinos de Almaguer, que había sido fundada hacía apenas treinta años, señalaba sus preocupaciones al respecto. Según su testimonio, una mujer mestiza, de nombre Mari Fernández era encomendero y el problema que más le preocupaba en esa localidad. La encomienda le había correspondido por ser viuda de su titular inicial, el portugués Luis de Mídelos. Según el visitador el caso

> «...tiene necesidad de gran remedio porque ha sido causa de mucho daño para los indios, la casa de este vecino. La razón es porque está casado con una mestiza, mujer cruelísima y como en esta tierra, en toda ella no está quitado el servicio personal tiene indias en su casa e indios en quien hace justicias y castigos más que si fuesen esclavos... Demás de esto, este dicho Luis de Mídelos tiene dos hijos mestizos hijos de indias y suyos, hombres de a cuarenta años y un nieto de veinticinco, todos tres cruelísimos carniceros contra los miserables indios, y con ser de esta suerte y que es gente que vive mal estos mestizos y que hay proceso hecho contra ellos de que son hechiceros y que cuando tienen necesidades hacen juntar a los indios y con amenazas les sacan los dineros que tienen diciendo que si no los dan los azotarán y que si lo dan, que ellos tienen autoridad y mando para que se emborrachen y hagan sus bailes, y estos dichos mestizos se han mezclado entre ellos muchas veces y bailado, quitado el traje de españoles, con cami-

51 *Compilación de las Leyes de Indias,* Tit. III, Vol. VI.

52 Ibíd.

> setas de indios, y porque los indios traen cabello largo se ponían estos mestizos cabellera y bailaban entre ellos, a fin de sacarles el oro que tenían los miserables indios porque estos mestizos residen siempre entre los indios de su padre que son en un pueblo que llaman Pancitará, dos leguas de Almaguer... que es el más rico de este lugar...»[53]

Por otra parte, a los mestizos se adjudicaba en ocasiones, la realización de prácticas mágicas que para la época eran duramente perseguidas. En 1613 fue llevado al tribunal de inquisición de Cartagena el mestizo Luis Andrea, «hijo de español e india, natural del pueblo de Tubaxa (sic)». Según el relato correspondiente, este mestizo ejercía de mohán y:

> «... habiéndole industriado el tío y tomádolo bien de memoria en el modo con que había de invocar al demonio, le dio la investidura del oficio, entregándole en unas ollas de barro ciertas piedrezuelas al modo y cantidad de habas y diciéndole el que había de guardar para invocarle. Apenas comenzó a menearlas en la olla dentro del templo, cuando se le apareció en figura humana... el demonio Buziraco... Porque Buziraco le era tan familiar como lo es un grande amigo de otro, sin faltarle ocasión de aparecérsele cuando le invocaba»[5]

A lo largo del siglo XVII esta imagen negativa llevó a que se ratificara varias veces la prohibición a los mestizos de permanecer entre los indígenas pues se juzgaba que era completamente perjudicial. Así lo hicieron entre otros el Visitador Francisco de Herrera Campuzano quien, en 1614 expidió las ordenanzas para regular la vida en las minas de Guamocó cuyo numeral 9 establecía: «ítem, ordeno y mando que en la dicha población de los dichos indios ni entre ellos no vivan ni residan ningún español, mestizo, mulato, zambahigo, ni negro libre...»[55] La misma prohibición estableció poco después, en 1627, Lesmes de Espinosa Saravia para Supía, Quiebralomo y Marmato. Como consecuencia de este tratamiento, desde fines del siglo XVI, la mayoría de los mestizos y mulatos y sus descendientes se encontraron sin posibilidades de acceder a la propiedad de la tierca por la vía de las mercedes reales y sin recursos para comprarla de manos de los propietarios blancos. Muchos de ellos entraron entonces al servicio de los blancos como criados, agregados, peones conciertos o jornaleros. Otros, se convirtieron en un nuevo factor de despojo para los indígenas pues, mediante diversos procedimientos usurpaban las tierras de resguardo y eran, por esta también, una nueva fuente de conflictos.

53 Fray Jerónimo de Escoban «Relación de Popayán. 1582», *Cespedesia,* Cali, No. 45-46. Págs. 289-290.

54 Fray Pedro Simón, 1981, Simón V, Págs. 53 y 55.

55 Germán Colmenares y otros, *Fuentes coloniales pura la historia del trabajo en Colombia.* Ediciones Uniandes, 1968, Pág. 71.

Desde 1623 en Pamplona se planteaba que tales mestizos eran un verdadero problema social pues según afirmaba el Gobernador Alonso Pérez Arroyo: «...Y es de forma que mucha gente de mal vivir, vagabundos y mestizos y mestizas andan todo el año de unos pueblos en otros haciendo muchas ofensas a Dios Nuestro Señor y llevando algunas indias solteras y otras casadas de unos pueblos en otros...».[56] En la misma provincia de Pamplona, veinte años después el visitador Diego Carrasquilla Maldonado inició un proceso contra 18 mestizos y resolvió expulsarlos del Real de Minas de las Vetas. Las consideraciones del Visitador dejaban apreciar lo ocurrido:

> «...en el (Real de Minas) asisten muchos hombres y mujeres mestizos y otros, gente ociosa y vagabunda y que sin tener oficio ni ocupación ninguna, ni labrar minas ni ser mineros asisten entre los indios y les han hecho daños y agravios... y que los dichos mestizos han inquietado a sus mujeres daños y agravios... diciéndoles cosas muy mal dichas y dignas de ejemplar castigo...»[57]

Como éstos, son frecuentes los casos en que las autoridades consideraban a la población mestiza como causante de desórdenes y dificultades sociales. A los llamados mestizos se agregaban poco a poco los zambos y mulatos de origen negro y las distintas mezclas de tercerones, cuarterones, etc. Durante el siglo XVIII esta imagen negativa se había fortalecido notablemente y había incorporado las nociones de revoltoso y borracho. Basilio Vicente Oviedo describía a Sogamoso en estos términos: «Tendrá Sogamoso 200 indios y más de 500 vecinos blancos, lo más y cuasi todos mestizos, inquietos y revoltosos; allí se ejecutan muchas muertes por las muchas bebidas...»[58] Según este mismo sacerdote, en la jurisdicción de Vélez se vendía mucha chicha, macucos y aguardiente: «por tener muchos pueblos comarcanos de indios y mestizos y ser éstos tan propensos y dados a esas bebidas, consumen y malbaratan todo su trabajo y agencia»."[59]

El denominador común que pesaba sobre el mestizo era el desprecio de los blancos. Los funcionarios del gobierno generalmente lo calificaban como «vagabundo, inestable y hacedor de agravios» En 1758 el fiscal Moreno y Escandón se refería al descenso de la población indígena y al crecimiento del mestizaje en términos que ilustran bien la imagen prevaleciente del mestizo:

56 Jaime Jaramillo Unte, *Ensayos sobre ¡listona social colombiana*, Bogotá, Universidad Nacional, 1968, Pág. 174.

57 Jaime Jaramillo Uribe, 1968, Pág. 175-176

58 Basilio Vicente de Oviedo, *Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Ganada.* Col. Memoria Regional, Gobernación de Santander, Bucaramanga, 1990, Pág. 176.

59 Ibíd. Pág.220.

> «Pues siendo la naturaleza del indio inclinada a la ociosidad y vicios que de ella misma dimanan, unida con la de los mestizos que son reputados por de costumbres depravadas y perversas, vienen a tal estado que son casi innumerables los excesos en que se derraman así indios como mestizos; y aunque estas dos clases diversas muestran algún género de aversión la una a la otra, sin embargo la diaria experiencia me enseña que los indios se casan con mestizas y los mestizos con indias y vese aquí por otro conducto por donde esta nación se ha ido agotando»[60]

A comienzos del siglo XIX y en los primeros tiempos de la época republicana el mestizaje empezó a ser visto con carácter reivindicador. Si de lo que se trataba era de romper con la metrópoli colonial y si era preciso contar con la mayoría de la población en el proceso de afirmación de las nuevas naciones americanas, el mestizo era «lo propio» y, el mestizaje, el elemento fundamental en la construcción de la nueva identidad latinoamericana. En el caso de la naciente República de Colombia, la exaltación del llanero que había contribuido notablemente en las guerras de independencia era, a su vez, la exaltación de lo que hasta ahora no era ni blanco, ni indio, ni negro. En el mismo contexto, intelectuales de México, Perú y Brasil empezaron a subrayar la prevalencia de una imagen positiva de las distintas mezclas que se concretaban en la presencia social de mestizos y mulatos. Con razón Sánchez Albornoz ha afirmado que: «Tanto en Hispanoamérica como en Brasil se abrazó la creencia de que la variedad de origen y el cruzamiento constituían una suerte de virtud. La mezcla no disminuía sino que agregaba calidad; enriquecía al género humano».[61]

A lo largo del siglo XIX eso significan las contribuciones del chileno Francisco Bilbao (1817-1888) quien pedía la «desespañolización y descatolización» de estas sociedades y que, durante su exilio en Francia consignó su agudo pensamiento en la obra titulada: «El evangelio americano».[62] Eso es también lo que marca el pensamiento del mexicano Justo Sierra que hizo un sentido elogio del mestizaje y reconoció en él la «personalidad autónoma» que debía identificar la construcción de las nuevas nacionalidades. Entre todos ellos se destaca José Vasconcelos quien, a comienzos de este siglo afirmó tajantemente: «nuestra América es patria y obra de mestizos, de dos o tres razas por la sangre y de todas las culturas por el espíritu». Según sus ideas, lo mestizo y el mestizaje es la base de la nacionalidad. Su propuesta conceptual que califica al mestizo latinoamericano como la «RAZA CÓSMICA» poseedora de todas las virtudes y capacidades es, tal vez, el punto culminante de esta mirada positiva.

60 Ciado en: Jaime Jaramillo Uribe, 1968, Pág. 173.

61 Nicolás Sánchez Albornoz, *La población americana latina. Desde los tiempos precolombinoas hasta el años 2000,* Alianza, Universidad de Madrid 1977, Pág. 19.

62 Charles A. Hale, «Ideas políticas y sociales en América Latina. 1870-1930" En: Bethell, Leslie Ed. *Historia de América Latina.* 8; Cultura y sociedad, 1830-1930. Cambridge U. Press, Ed. Crítica, Barcelona, 1991. Pág. 1 ss.

> «Esta concepción sincrética del destino de América Latina fue ampliamente compartida, salvo las inevitables excepciones. La noción de mestizaje se convirtió en una formidable fuerza integradora hacia el interior a la par que elemento diferenciador con respecto al resto del mundo. Al rechazarse el predominio de cualquier tronco originario y afirmarse las características mestizas de la cultura y del pueblo latinoamericanos, el juego recíproco de los grupos étnicos pasó a ser factor central del proceso histórico y cuestión de interés general.»[63]

Por contrapartida, en los primeros decenios del presente siglo el surgimiento del «indigenismo» y, de otro lado, la prevalencia del pensamiento racista que identificó la noción de «progreso» con el legado blanco europeo opacaron las tendencias a la reivindicación del mestizo hasta nuestro tiempo. Parece pues llegada la hora de volver a reconocer su papel en la historia de estas sociedades y ello significa recuperar una historia varios siglos silenciada. Más que apologías, elogios o diatribas, es preciso indagar cómo ha sido la historia del mestizaje y del mestizo para tener una adecuada valoración de su significado en la historia de los pueblos latinoamericanos.

EL ASUNTO DE LA «ILEGITIMIDAD»

El producto de las relaciones sexuales de los blancos con indias y negras, no incorporaba casi nunca el matrimonio. Por lo mismo, los hijos nacidos de tales relaciones aparecían contrariando los cánones éticos que el cristianismo había traído consigo. Casi necesariamente decir mestizo o mulato equivalía a decir hijo ilegítimo con toda la carga de discriminación que ello representaba en nuestras sociedades hasta muy recientemente. Ya hemos aludido a los hijos de españoles e indias que fueron desde el primer momento un alto número. También fueron muchos los hijos de blancos en sus propias esclavas y ello resultó ser especialmente significativo en las provincias en donde se formaron sociedades de carácter esclavista como Cartagena, Popayán y Antioquia. Que era una práctica generalizada lo deja ver el caso de Ignacio de Mosquera y Figueroa, Teniente de Gobernador de Nóvita en el año de 1801. Mosquera fue acusado por maltratar a sus esclavos pero, principalmente, por tolerar los malos tratos que su manceba, la mulata María Losada, daba a los esclavos del propio Mosquera. Todos los testigos declararon que Mosquera tenía relaciones amorosas con la mulata y que de ellas habían resultado varios hijos. En el juicio Mosquera acusó a los testigos del mismo cargo de vivir amancebados con las negras esclavas y en ello incluía al propio cura de Nóvita.[64] En Antioquia la práctica de usar las esclavas para la

63 Nicolás Sánchez Albornoz, 1977, Pág. 19-

64 Jaime Jaramillo Uribe, 1968, Pág. 52.

satisfacción de la sexualidad era tan común que se atribuye a Don Mateo de Castrillón, rico propietario del Valle de Aburra a comienzos del siglo XVII, el cumplimiento frecuente del «precepto colonial» descrito por Moretón:

> «Es muy usual que un caballero después de comer mande al campo por una de sus favoritas, que a toda prisa se le remite a casa llevándosela a su cuarto bien calientita y anegada en sudor, en cuyo estado la goza y después se toma la siesta de una hora o así mientras ella vuelve a la labor hasta la noche; de este modo se apropia una por turno, casi a diario, rondando con tanta libertad y dignidad como un plenipotenciario entre arrobos de delicias».[65]

Por manera que, además de los once hijos de su matrimonio con María Vásquez Guadramiros, debieron ser muchos más los «dignos representantes de la estirpe» de los Castrillón que le sucedieron, aunque ello debió ocurrir en condición de ilegítimos como era el 30 % de los niños bautizados en la iglesia de Medellín en los cinco años que antecedieron a su fundación. (1670-1675). Aunque la mayor parte de ellos se registraba como «hijo», mientras que los restantes eran «hijo legítimo», buena parte de los ilegítimos eran expósitos. En los libros bautismales estos expósitos se llamaban eufemísticamente «hijo de la pila» o «hijo de la iglesia».[66] Precisamente en el año mismo de fundación de la «Villa» (1675) el porcentaje de ilegitimidad aumentó parcialmente y llegó hasta el 40% pues sobre 45 niños bautizados, 18 de ellos respondían a la condición de ilegítimos. Entre éstos, el 27 de enero, fue bautizado como «hijo de la iglesia» Dionisio, «de edad al parecer de un mes». La misma condición tenían, pocos días después, el 11 de febrero, Manuel, «de dos meses» y dos días más tarde, Juan José, «de ocho meses».

Esta no era una situación exclusiva de Antioquia. En un estudio sobre la provincia de Tunja correspondiente al período 1659-1700, los bautizos y el grado de ilegitimidad dejaban ver distintas conductas al respecto en los diversos grupos. Según el registro los bautismos se repartían así:

Indios:	301 bautizados,	126 ilegítimos	=	35 %
Mestizos:	985 bautizados,	440 ilegítimos	=	45 %
Pardos:	56 bautizados,	44 ilegítimos	=	90 %

65 Bernardo Jaramillo, Sierra. *Ana de Castrillón,* Medellín, 1952. Págs. 64-65.

(6 Javier Piedrahita Echeverri, Pbro. *Documentos y estudios* para *la ¡listona de Medellín,* Ed. Colina, Medellín. 1984, Pág. 600,ss.

Por otra parte, en el censo de Santafé de 1793, el 90.4 % de los indios y el 76.2 % de los mestizos se declaraban «solteros». Esta resistencia a las formas institucionales no indica que carecieran de pareja. El gran número de mujeres indígenas y mestizas que iniciaban tempranamente su vida sexual y el aparente predomino de «solteros» indica «la existencia de un concubinato bastante generalizado y de una gran cantidad de relaciones por fuera de la unión estable-.[67] Esta situación hizo posible el mayor crecimiento de la capa de mestizos pero incluyó en ella la carga de «Ilegitimidad» que la caracterizaba.

Precisamente en el momento en que la nomenclatura que servía para clasificar tomaba un aire erudito y se iba enredando se hacía más difícil precisar la filiación de los individuos pues «la ilegitimidad borraba las pistas en la generación precedente y la fisonomía apenas proporcionaba aproximaciones groseras». La documentación correspondiente a aquella época indica sin duda la frecuencia de los nacimientos extramatrimoniales en la sociedad latinoamericana. Según Sánchez Albornoz los estudios recientes basados en los libros de bautismo, van perfilando las dimensiones de la cuestión.

> «Entre 1741 y 1845 el promedio de alumbramientos ilegítimos en la parroquia de la catedral de Sao Paulo fue de 23 % y el de los niños expósito de nada menos que del 16 %. De cada cien criaturas, treinta y nueve eran, por consiguiente, legalmente bastardos. Tres parroquias de la colonia francesa de Saint-Domingue y la de Quillota, situada en el norte Chico chileno ilustran por su lado situaciones semejantes en el siglo siguiente. En Quillota, por ejemplo, una cuarta parte de los conducidos a la pila bautismal entre 1690 y 1729 arrastraban esa tacha. La proporción ascendió luego hasta un tope de 37,9 % en 1740-49. A su vez, la parroquia, también rural de Santa María en la provincia argentina de Catamarca arroja cierta luz sobre el siglo XIX... de cada cuatro bautizados allí en el quinquenio 1813-18 uno era nacido al margen de las nupcias; un cuarto de siglo más tarde, 1834-44 arañaban la mitad".[68]

En las respectivas parroquias del Sagrario de las ciudades de Guadalajara y México, alrededor de una quinta parte de las aguas bautismales fueron impuestas, en 1821, a hijos de padres desconocidos o a niños calificados de manera beatona de «huérfanos» (González Navarro, 1970)».[69]

LA DISCRIMINACIÓN

Como se ha señalado, el mestizo es también un producto de la conquista europea. No obstante, por la situación que le rodea, desde sus orígenes es objeto de

67 Julián Vargas L, 1990, Pág. 16.

68 Nicolás Sánchez Albornoz, 1977, Pág. 144.

69 Ibíd., Pág. 143.

discriminación. En la primera época los mestizos se asimilaban fácilmente a la condición de conquistador o colonizador que tenía su padre y pasaban por blancos, si los reconocía el padre o por indios en virtud de los mecanismos de filiación de aquella época. Además, los primeros mestizos se beneficiaron de los sentimientos que el parentesco directo alentaba, pero también, en tanto que estrato, servían de intermediarios o auxiliares para la tarea imperiosa de descomposición de la sociedad aborigen.[70] Ellos mismos, por su condición no eran tributarios y más bien, su papel en aquella sociedad los ponía de lado de sus padres blancos y en abierta descalificación de su origen indígena. Tal parecería que se comportaban como blancos, y se asumían a sí mismos como tales. Prontamente su número creció y con él, su papel activo en muchos de los frentes de la vida social lo que hizo imperativo diferenciarlos de los demás grupos étnicos. Los «blancos» que veían amenazado su poder apelaron muy temprano a reforzar sus privilegios generando mecanismos de discriminación que no sólo negaban al mestizo posibilidades, sino que permitían que se construyera una ideología que jerarquizaba según el color de la piel.

Aunque originado en el cruce del blanco con el indio, de los indios que se fugaban para eludir el tributo, de los esclavos que hacían lo propio para conseguir la «libertad» o de los negros que, por diversas razones obtenían carta de manumisión, desde los primeros tiempos, al mestizo le estaba vedado acceder a las encomiendas y poco a poco se le fueron negando otras relaciones con los indios. Se les prohibía vivir en los pueblos de indios, negociar con ellos o utilizarlos como sirvientes o cargueros. Curiosamente, en estos, como en otros casos, la legislación se ocupaba de ellos solamente para establecer prohibiciones que limitaban su vida y su conducta.

No era fácil para el mestizo recibir mercedes de tierras y siempre los funcionarios alegaron lo complicado de los trámites para explicar esta dificultad. Para conseguir tierra, muchos mestizos debieron ocupar y despojar progresivamente a los indios de aquellas que estaban en los resguardos, como sigue ocurriendo hasta hoy. Para ellos no había escuelas y su posibilidad de oficio se hallaba circunscrita a las actividades serviles. Tampoco era permitido al mestizo ocupar cargos públicos pues la burocracia, aún en sus rangos más bajos era reputada como actividad «noble» que debía estar vedada a los plebeyos.[71] En el caso de Antioquia, la discriminación operaba también sobre el espacio. El cabildo de la recién erigida Villa de La Candelaria de Medellín decretó el 3 de enero de 1676 que: «... los indios, mulatos y mestizos que vivan inmediatamente a la plaza principal, se retiren a los arrabales donde se les de solares

70 Ibíd., Págs. 143-144.
71 Jaime Jaramillo Uribe, 1968, Pág. 193.

y los que tuvieren ocupados en lo inmediato a la plaza principal se repartirá a las personas españolas y de más lustre...».[72]

La discriminación social pesaba gravemente sobre este núcleo creciente de población. Tal vez, lo que mejor definía al mestizo era el NO: No eran españoles, ni indios, ni negros; NO eran conquistadores, ni encomenderos, ni tributarios, ni esclavos; NO eran propietarios, ni vecinos, ni podían ocupar cargos públicos; NO podían vivir entre los indios ni disponer de su vivienda en el «marco de la plaza»; NO encarnaban la cultura europea pero tampoco las tradiciones culturales de indios y negros. NO podían comportarse como los blancos pero debían renegar de las formas propias de indios y negros. NO era objeto directo de las «doctrinas de indios», no había para él escuelas ni espacios sociales o institucionales que les fueran propios. NO era portador de una TRADICIÓN pero debía afirmar su superioridad y diferencia frente a indios y negros. A medida que su número iba en aumento iban apareciendo nuevas formas de discriminación. Una de ellas tenía que ver con la necesidad de diferenciarlos por una designación que diera cuenta de su grado de mestizaje: Primero fueron Mestizo, Mulato y Zambo. No obstante, los múltiples y diversos cruces con otros «mezclados» dieron lugar a una verdadera multiplicación de designaciones.

Con razón, el historiador Sánchez Albornoz ha escrito que:

> «A esta típica reacción señorial se sumó la propensión clasificatoria propia de la mentalidad ordenancista y racionalizadora de aquel siglo que produjo, bajo otros cielos un Linneo. Al igual que con las especies vegetales y animales, cabía someter a los hombres a clasificación. Entonces se difundiría en la América española la complejísima nomenclatura de las *castas de mezcla,* que los artistas poblanos Ignacio de Castro y José Joaquín Magón ilustraron con su pincel en cuadros famosos reproducidos con frecuencia. Cada mezcla posible a partir de los tipos puros recibió una designación. Los nombres *de mestizo, mulato o zambo* eran antiguos y no necesitan mayor aclaración. Los de *tercerón, cuarterón y quinterón* son, por otra parte suficientemente expresivos por sí mismos. El habla peruana de nuestros días ha preservado en fin, el uso de *cholo y chino. ¿*Pero quién recuerda hoy el significado de nombres como *castizo, morisco, lobo, jibaro, albazarado, cambujo, barcino, puchuel, cayote, cahmizo, gálfarro, genízaro, grifo, jarocho y zambahigo,* o los más pintorescos de *salta-atrás, tente en el aire, no te entiendo, ahí estés, etc.?* Complejidad adicional, las designaciones cambiaban de acuerdo con las regiones: *chino* era mas coloquial en Perú y en Nueva España, en tanto que Venezuela prefería *zambo.*

72 *Libio de Actas del Muy Ilustre Cabildo de k Villa de Nuestra Señora de la Candelaria de Medellín,* Acotaciones de Manuel Monsalve, Medellín, 1937, Vol. I, Pág. 95.

En Brasil *curiboca, cabodo* y *mameluco* designaban de Norte a Sur la misma descendencia del portugués y de la india... / En el habla popular se preferían expresiones eufemísticas mas vagas, como las de *moreno y pardo* por negros y mulatos. Pardas eran a veces incluso los propios negros y otras los mestizos."[73]

Finalmente, frente a la complejidad que la situación presentaba se acuñó la expresión usada en algunos censos del siglo XVIII: «Libres de todos los colores» o, simplemente «Libres». Donde se prestó mayor atención a tales diferencias fue en las grandes ciudades, como lo atestigua la célebre descripción de Antonio de Ulloa de las castas del puerto de Cartagena. En los centros urbanos la confusión podía hacer peligrar la estratificación antes que en el campo, donde el dominio marcado del señor feudatario era indiscutido.[74] Para el siglo XVIII los conceptos mestizo, mulato o zambo eran considerados como ofensa cuando se referían a quienes no tenían tal origen. Muchos fueron los pleitos adelantados en los tribunales por el uso de estas expresiones que se consideraban injuriosas y que difamaban de las personas si eran o se estimaban como «blancas-. Como sirviente, peón o agregado su condición social lo hacía claramente dependiente de los blancos. Prontamente, para ser «libre y gozar de cierta independencia el mestizo encontró una posibilidad económica en las tareas artesanales, en el pequeño comercio, en la colonización de nuevas tierras, en el mazamorreo del oro y en las tareas de carga y transporte. Culturalmente es el mestizo quien más prontamente reniega de cualquier tradición que lo vincule a su origen indígena o negro y quien entra rápidamente en un proceso de «blanqueamiento», adoptando costumbres y pautas de comportamiento que le permitan parecer blanco aunque con plena conciencia de la discriminación que sobre él se ejerce. Ocultar el origen indígena o negro fortalece así su posibilidad de sortear los efectos de la discriminación pero lo obliga a ir construyendo elementos propios que, evidentemente, no son europeos. Al parecer, su única posibilidad cultural pasaba por «blanquearse» y esto significa una especie de condición esquizofrénica desde el punto de vista de sus valores, ideas y símbolos: tratar de ser y parecer como «blanco» pero NO ser blanco.

LO URBANO Y LO RURAL

El fenómeno del mestizaje es principalmente urbano durante la colonia. La velocidad de mestización es mayor en los centros urbanos que en las zonas rurales. Los pueblos son el lugar obligado de encuentros interétnicos y de reuniones colectivas periódicas como el mercado, las festividades, las chicherías, tiendas y cantinas o de encuentros permanentes como lo determinan las tareas artesanales masculinas y el servicio doméstico de las mujeres. El estudio de Julián Vargas sobre Santafé de Bogotá permite

73 Nicolás Sánchez Albornoz. "La Población de América Latina: desde los tiempos precolombinas al año 2000". Alianza Universidad, Madrid, 1977, Pág. 143.

74 Jaime Jaramillo Uribe, 1968, Págs. 143-144

75 Julián Vargas L, 1990, Pág. 19.

apreciar que los 33.000 mestizos que se contaron en 1778 se hallaban repartidos entre el campo y la ciudad. Aunque la mayoría se hallaban en el campo, su proporción representaba más del 40% de la población urbana y era menor en las zonas rurales.[5]

Por contraste, en Antioquia, la existencia de características propias de su modelo social, abrió la puerta a una progresiva consolidación del mestizo como «libre», como trabajador independiente y como propietario rural. Ello dio lugar al modelo de sociedad de pequeños y medianos propietarios y de independencia económica que caracterizó durante mucho tiempo a la provincia. El mazamorrero, el colono, el arriero, el pequeño comerciante y el artesano son quizás los tipos sociales que caracterizan en mejor forma esta situación. Sobre sus hombros se construyó buena parte de la historia regional en los años finales de la colonia y durante la etapa republicana. Esa es nuestra herencia dominante y gústenos o no, a ella no podemos renunciar, a pesar de los esfuerzos de muchos por disfrazarnos de blanco, indio o negro. Vale la pena que iniciemos también, con motivo de este nuevo Centro de Estudios una campaña intelectual por el AUTODESCUBRIMIENTO DEL MESTIZO. Sólo la conciencia como mestizos americanos y como herederos de ese legado colonial ha de servirnos para reconocer nuestras propias limitaciones y ventajas y para afrontar con mayor claridad los retos que nos presenta la historia de hoy.

Medellín, abril de 1997

EL COMERCIO ENTRE GUATEMALA Y PERÚ Y EL DEBATE DE LAS BEBIDAS EMBRIAGANTES

Gilma Mora de Tovar
Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

INTRODUCCIÓN

El Reino de Guatemala fue durante el período colonial uno de los territorios que se podría calificar de marginal en el contexto del Imperio Español. La ausencia de metales preciosos, como el oro y la plata, determinó económica y políticamente la importancia de esta región. Al no disponer de tales recursos, el Reino de Guatemala basó su economía en la comercialización de brea,[1] añil, tintas, cacao, sebo y ganados que fueron intercambiados por vinos, aceites y vinagres del Perú.[2] Al ser pobre en metales preciosos esta región no despertó particular interés en la gran masa migratoria de colonos peninsulares.[3] Como la riqueza fundamental era la fuerza de trabajo de los indígenas, fue repartida en encomiendas, lo que permitió a los colonos españoles incorporar la fuerza de trabajo a la producción de bienes para el consumo interno y para el intercambio con otras regiones coloniales de América.[4] Además, mediante esta institución, los peninsulares disfrutaron del tributo que estaban obligados a pagar los naturales como reconocimiento de vasallaje.[5]

1 Brea: "Mezcla de brea: pez, sebo y aceite de pescado, que se usa en caliente para calafatear y pintar las maderas y jarcias"."Pez: sustancia resinosa, sólida, lustrosa, quebradiza y de color pardo amarillento, que se obtiene echando en agua fría el residuo que deja la trementina al acabar de sacarle el aguarraz", *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, 1970.

2 Francisco de Paula García Peláez, *Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala*, Guatemala, 1968, T. I.

3 Severo Martínez Peláez, *La patria del criollo. Ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*, Costa Rica, 1975, Págs. 94 y 95

4 Oakah L. Jones, *Guatemala in the Spanish Colonial Period*, University of Oklahoma Press, 1994, Pág. 93.

5 Wendy Kramer, *Encomienda Politicsin Early Colonial Guatemala, 1524-1544: Dividing the Spoils*, Dellplain Latin American Studies, No. 31, Westview Press, Svracuse University, 1994.

Para la corona española la importancia de las regiones pobres en metales preciosas estaba dada por la capacidad de generar materias primas demandadas por el sector industrial metropolitano y europeo. Así, por ejemplo, regiones como Guatemala con su añil [6] y Venezuela con su cacao, fueron incorporadas a la vida económica mundial y tuvieron períodos de esplendor y de riqueza.[7] El siglo XVIII no fue ajeno a este proceso de complementación de las economías coloniales y metropolitanas a escala mundial. El proceso de desarrollo industrial que se vivía en Europa generó la demanda de productos provenientes del sector agrario colonial, iniciándose paralelamente una lucha por el control de dichos mercados. Tal fue el sentido de los conflictos armados y las batallas por la ruptura del monopolio que enfrentaron con agudeza a España e Inglaterra.[8]

Fue en el contexto de la transformación industrial y de las concepciones sobre los intercambios en donde operaron las llamadas Reformas Borbónicas.[9] El diseño y práctica de una política que asegurara una mayor presencia del Estado metropolitano y una mayor participación fiscal al gravar la circulación de los recursos de las colonias resumía, en parte, el espíritu de cambio del siglo XVIII.[10] Por ejemplo, la política fiscal buscó asegurar la intervención del Estado en los sectores productivos tradicionales donde se podrían generar, según se pensaba, pingües beneficios.[11] Es decir, se buscó una mayor intervención en el mercado de productos que, como el aguardiente, la chicha y el tabaco, entre otros, habían carecido de un control fiscal pese a haber sido los más relevantes económicamente para las comunidades indígenas, mestizos y blancos pobres.[12] Pero es indudable que este interés se articulaba a la esfera del desarrollo de la industria de vinos y aguardientes catalanes, castellanos y andaluces.[13] Al igual que otras políticas y medidas restrictivas e impositivas en las colonias, se vinculaban con los intereses de gremios y grupos que se beneficiaban con las ganancias generadas por el comercio colonial.[14]

6 Francisco de Solano. Tierra *y Sociedad en el Reino de Guatemala.* Guatemala, Editorial Universitaria, 1977, Págs. 50-53-54; Mariano Moziño Suárez y Figueroa, "Tratado del Xiquilite y añil de Guatemala" (1797) en: María Justina Sarabia Viejo, *La Grana y el añil: técnicas tintóreas en México y América Central,* Sevilla, Fundación el Monte, 1994, Págs. 167-222.

7 José Antonio Fernández Molina, "Producción indígena y mercado urbano a finales del período colonial. La provisión de alimentas a la ciudad de Guatemala, 1787-1822", Revisa *de Historia,* No 26, Universidad de Gasta Rica, julio-diciembre, 1992, Pág. 9. Para Venezuela puede verse Eduardo Ardía Parías, *Comercio enüe Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII.* México, El Colegio de México, 1950.

8 Peggy K. Liss. *Los imperios transatlánticos. Las redes de comercio y de las revoluciones de Indepenencia*. México, FCE, 1989, Págs. 91, 92 y 93.

9 Mark A. Burkholer y D.S. Chandler, *De la impotencia a la autoridad. La corona española y las Audiencias en América 1687-1808.* México FCE. 1984.

10 Antonio Domínguez Ortiz, *Sociedad y Estado en el siglo XVII* , Barcelona, Editorial Ariel, 1981.

11 Valentín Solorsano, *Evolución Económica de Guatemala.* Guatemala, 4a ed, Editorial José de Pineda Ibarra, 1977, Págs. 150-1. El 5 de febrero de 1730 se fundó el estanco de naipes. En 1725 se creó el estanco de papel sellado en Guatemala.

12 Rogelio Martínez Vera, "Ramo de Pulques", *Boletín Bibliográfico.* No 485, México, Segunda Época, 1973, Pág. 2. Por decreto de 3 de abril de 1753 se aprobó el remate de la venta de pulque blanco.

13 Gilma Lucía Mora de Tovar, "El comercio de aguardientes catalanes en la Nueva Granada (Siglo XVHD", *Boletín Americanista.* No. 38, Barcelona, sí., Págs. 209-225; Agusti Segarra Blasco, *Aiguardent i mercat a la Catalunya del segle XVIII,* Eumo Editorial, Vic 1994.

14 Ralp Lee Wordward, *Privilegio de clase y desarrollo economico en Guatemala 1793-1871. Pág. 203.*

Se tiene entonces que a nivel internacional la lucha por los tintes fue tan importante como lo fue la lucha por el oro.[15] Igualmente, a nivel regional, la lucha por el control interno de mercados, en apariencia intrascendentes como eran las bebidas embriagantes, fue también muy relevante. En este ensayo se analiza la importancia que tuvo en el siglo XVII el mercado de vinos castellanos y peruanos en el Reino de Guatemala, y la discusión que se dio en ese siglo en tomo a las posibilidades del intercambio, no sólo de los caldos, sino de otros productos como la brea. En una segunda parte se demuestra cómo este debate fue superado en el siglo XVIII, debido a la importancia que adquirieron otras bebidas como el aguardiente de caña y la chicha de maíz. El debate giró entonces en tomo a su prohibición o a su legalización. Los partidarios de esta última alternativa resaltaron las ventajas fiscales que se podrían obtener, pero sus argumentos no convencieron a quienes vieron en estos productos la causa de múltiples traumas sociales.

I. BEBIDAS EMBRIAGANTES

La elaboración y consumo de bebidas denominadas embriagantes es casi tan antigua como la presencia del hombre en la tierra. Los productos y las técnicas que han permitido obtener alcohol han sido distintos y variados. Raíces como la yuca, frutos como la pina, cereales como el maíz, el trigo y la cebada, o los tallos de gramíneas como la caña de azúcar sometidos a procesos de fermentación han permitido la obtención de bebidas embriagantes. Las técnicas que tienen que ver con la forma de fermentar y con el tiempo de fermentación han variado en el tiempo y en el espacio. El hecho es que existe una múltiple y rica variedad de bebidas embriagantes y de técnicas de fermentación que han acompañado a los pueblos en sus rituales, en sus diversiones y en general en la construcción de sus culturas.[16]

Los procesos de intercambio entre regiones han contribuido a que estos productos se hayan conducido hasta sitios cada vez más lejanos de sus lugares de origen, imponiéndose su consumo en sociedades en donde su materia prima era desconocida. Esto fue lo que pasó con el vino y el aguardiente. La comercialización de las bebidas embriagantes no sólo intentó desplazar las bebidas locales, sino que atentó contra su existencia. La conquista y la colonización, que constituyen el primer esfuerzo de globalización de estas bebidas desconocidas para América, desarrollaron sistemas de intercambio y de transporte con el fin de introducir en las sociedades colonizadas el gusto por sus productos fermentados, que en Europa sustentaban importantes industrias e intereses empresariales. Estos grupos enviaron a América sus representantes para que contribuyeran a levantar los edificios de sus nuevos mercados.

15 Jorge Lujan Muñoz, *Economía de Guatemala 1750-1940- Antología de lecturas y materiales*, Guatemala, Universidad de San Carias, 1980, Vol. I, Págs.43-5.

16 Carmen Viqueira y Ángel Palerm, "Alcoholismo, brujería y homicidio en dos comunidades rurales de México", *América Indígena*, No. 1, México, 1954, Vol. XIV", Págs.7-36.

a. Las bebidas fermentadas en el comercio entre Perú y Guatemala.

La carencia de minas en Guatemala generó una demanda de circulante que sólo era posible de obtener en las regiones en donde la actividad minera era fundamental. Guatemala apeló a sus productos de origen agrario con el fin de acceder a la moneda.[17] Es decir, el equilibrio de la economía guatemalteca en el período colonial, dependió de la posibilidad de generar mercados con regiones que le facilitaran el ingreso del circulante monetario básico para sus operaciones mercantiles.[18] Uno de tales mercados fue México, el otro el Perú. Precisamente de esta preocupación de la sociedad empresarial de Guatemala, surgió un intercambio de bebidas embriagantes entre Guatemala y el Perú,[19] que vendría a fortalecer las relaciones entre las dos regiones.[20]

En el siglo XVII la expedición de Reales Cédulas que prohibieron el comercio entre la Provincia de Guatemala y el Reino del Perú,[21] suscitó un debate que se prolongó hasta el siglo XVIII. Durante este tiempo los funcionarios reales y los religiosos discutieron las ventajas y desventajas derivadas de la exportación de productos de Guatemala y la importación, especialmente de vinos, aceites y vinagres del Perú. En la discusión se asumieron básicamente dos posiciones: la que planteaba la abolición total del comercio de vinos, aceites y vinagres peruanos, y la que abogaba por la permanencia del comercio de los vinos peruanos y aceptaba la restricción de los vinagres y aceites. Felipe III expidió una Real Cédula en la que señalaba que la conducción de los vinos del Perú causaba graves daños por ser muy fuertes, afectando a los indios y "también el comercio de España".[22]

Las razones esgrimidas por los partidarios de la primera actitud se fundamentaban en la política que los consulados de Sevilla y posteriormente de Cádiz tuvieron con respecto al comercio transatlántico. A los comerciantes peninsulares les interesaba controlar los circuitos del comercio de Ultramar y esto les llevó a argumentar que hacer permisivo dicho comercio afectaría "las viñas y olivares" de España y que, tras ello, se introducirían artículos de China, ocasionando la consiguiente desviación de la plata que se traía de las Indias a la península. "Muchos de los navíos que hicieron el comercio con el Perú llevaban mercancías traídas de la China y conducidas posteriormente por tierra de la Nueva España hasta Guatemala, convirtiéndose así los puer-

17 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 528.

18 Francisco de Solano, *Tierra y Sociedad*, Pág.107.

19 Jorge Lujan Muñoz, *Economía de Guatemala*, Pág.45.

20 "Valentín Solórzano, *Evolución*, Pág.103. El comercio con el exterior se efectúate por tres diferentes puntos: el intercambio terrestre con la Nueva España, el marítimo que se hacía con la península y los puertos del Carite, y el comercio por el Mar del sur con el Perú.

21 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, leg. 279- Por Reales Cédulas de 6 de marzo de 1679,14 de diciembre de 1672,29 de enero y 16 de noviembre de 1673,27 de abril de 1764,17 de marzo de 1775 y 29 de enero de 1776 se prohibió el comercio de vinos del Perú a Guatemala.

22 Valentín Solórzano, *ibid.* Pág. 105.

tos del Reino en lugares de paso para el comercio del Perú con el Oriente".[23] Y como solía suceder en este tipo de situaciones, en todos estos debates se argumentó finalmente que el comercio con el Perú acarrearía la pérdida de muchos derechos propios de la Real Hacienda, como aquellos que se derivaban de "la carga de estos faltos y del caudal de estos vasallos en otras contribuciones".[24] Como expresión de la política dominante en la península, el Consulado de Sevilla matizó su posición, dejando abierta la posibilidad de un comercio, siempre y cuando no representara una competencia para los productos peninsulares.[25] Sin embargo, el énfasis en las consecuencias de este comercio ponía de manifiesto los intereses defendidos. La permisión de los vinos haría que "sus mercaderías" bajaran de precio y que con el pretexto de un comercio entre Nueva España y Perú, se introdujeran géneros de la China.[26]

Pero era evidente que el mercado se mantenía a pesar de los reclamos y prohibiciones. En 1669 el Consulado de Sevilla reclamó porque el comercio de vinos con el Perú seguía activo a pesar de las prohibiciones de la Real Cédula de 1620. En dicho año se autorizó el comercio entre el Perú y Guatemala, pero se limitó a la llegada de galeones peruanos y a no permitir la salida de navíos guatemaltecos. Los galeones debían ser de dos toneladas, pero no podían llevar vinos del Perú.[27] Esta nueva disposición ordenaba dejar el comercio de vinos con el Perú "por los inconvenientes que de ello resultan y de nuevo manda no se admitan botixas algunas ni con pretexto de vinagre".[28] No obstante la insistencia en la prohibición, los interesados en mantener este comercio no dieron su brazo a torcer. En 1684 el Consulado de Sevilla dio poder a Don Josef Antonio Martínez, con el fin de que lo representara en la reclamación hecha por la ciudad de Guatemala, para que abolieran las disposiciones que negaban el comercio entre las dos regiones coloniales: Guatemala y Perú. En este pleito la Casa de Contratación apoyó al consulado en la negativa que tuvo la causa.[29] Los argumentos presentados por el comercio de Sevilla y de Cádiz, se fundamentaban en la necesidad de cumplir la Real Cédula expedida en el año de 1620 y ratificada por otras dadas a lo largo del siglo XVII. Aún durante el siglo XVIII se reglamentó que sólo los galeones y flotas que partieran de España podrían abastecer a la Provincia de Guatemala de los productos que la colonia requería y que España estaba en condiciones de suministrar.[30]

23 Ibíd. Pág. l04.

24 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg. 279.

25 *Ibíd. y* Raúl A. Molina "El consumo del vino en el primitivo Buenos Aires. El vino de Castilla y de la Tiara", *Revista de la Junta de* Estudias *Históricos de Mendoza,* Mendoza, Segunda Época, 1972, T I, Pág. 366. Refiriéndose al vino dice: «El de Castilla era celosamente guardado y alcanzaba "subidos precios"».

26 A.G .I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg. 279.

27 Valentín Solorzano. *Evolución económica,* Pág.105.

28 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg. 763.

29 *Ibíd.,* Leg.. 279.

30 Ibíd.

La segunda posición en torno al comercio entre Guatemala y Perú se fundamentó en argumentos que señalaban los desastres causados por la interrupción de dicho comercio y las grandes ventajas que significaba para la vida de Guatemala mantenerlo vivo.[31] Los partidarios del libre comercio de vinos, aceites y vinagres peruanos veían con interés los posibles rendimientos que generaría para Guatemala el comercio de telas, brea, tinta, sebo y maderas llevadas al Péru.[32] Los comerciantes guatemaltecos habían tenido que vivir bajo el síndrome de la permanente prohibición y de tener que mantener el mercado inter-colonial bajo una vigilancia permanente. Tanto en 1620 como en 1672, 1673, 1679, 1764, 1775 y 1776 se expidieron Reales Cédulas prohibiendo la circulación de aceites y vinos peruanos en la Provincia de Guatemala. La fisura que impedía taponar este comercio radicaba en la libertad de circulación de brea, sebo y maderas producidos por Guatemala y Honduras y que tenían una gran demanda en el Perú.[33] El intercambio de estos productos abría las rutas de la tentación a un mercado ilegal de vinos, utilizando los barcos que retornaban del Perú a los puertos de Centroamérica.[34] Las peticiones reiteradas de la ciudad de Guatemala para que se regulara el comercio de vinos con el Perú, fueron respaldadas por las autoridades tanto civiles como religiosas de la Provincia.[35] Sus argumentos se fundamentaban no sólo en los grandes beneficios para la causa pública y la Real Hacienda, sino en otras consideraciones que tenían que ver con la vida diaria de la región, y con sus relaciones internacionales de comercio y que pueden resumirse así: a) El incumplimiento del compromiso asumido por el Consulado de Sevilla para mantener abastecida de los frutos necesarios a la Provincia de Guatemala; b) La situación de inseguridad en el comercio transatlántico; c) La necesidad del vino para la celebración de los ritos religiosos; d) Las ventajas que el consumo del vino peruano tenía sobre el consumo de otras bebidas preferidas por los sectores populares; e) La importancia que tenían el comercio y las remesas de plata peruana a Guatemala.

El alegato se fundamentaba en que, a pesar del compromiso de parte del comercio de Sevilla de asegurar el abasto de los productos requeridos por los habitantes de la Gobernación de Guatemala, especialmente en lo relativo a los vinos, una reiterada escasez había terminado por incrementar los precios de la botija de vino de Castilla. De hecho esto estimuló el comercio ilegal con el Perú, al disminuirse la demanda de los vinos castellanos.[36] La botija de vino de Castilla, que podía pasar de 12-13 reales

31 Lorenzo Huertas, "Búsqueda de los orígenes del vino y aguardiente de uva en lea". Agradecemos a Lorenzo Huertas el habernos obsequiado copia de este artículo sin publicar. En la página 2 se indica que el cronista Fray Reginaldo Lizárraga señaló, en la segunda mitad del siglo XVI, que en el Valle de lea "vemos que hay hoyas donde plantan 4.000 cepas...".

32 Fernando Iwasaki Cauri, "Ambulantes y comercio colonial. Iniciativas mercantiles en el Virreinato peruano", Pág. 188. (Agradecemos al autor el envío de este artículo del que desafortunadamente no llegó la referencia sobre el lugar de publicación).

33 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg 279.

34 La brea se obtenía de la resina de las pinos y era indispensable para recubrir los baxeles, las vasijas de los vinos y los barcos.

a 40 y 50 reales en períodos de desabasto, se hacía muy costosa para el común de las gentes. Por ello, los representantes de la ciudad de Guatemala manifestaron que el desabasto y el aumento de los precios afectaban no sólo a la Real Hacienda, sino también a la población. Como evidencia de tal situación se dijo que en 1679 el contador de la Audiencia de Guatemala había manifestado cómo, desde el año de "1673 hasta el de 1679, llegaron a Honduras sólo 3 navíos de España que registraron 4598 botijas de vino", cuyos derechos importaron 825 pesos y 2 reales, mientras que en el mismo período "se manifestaron del Perú 17954 botijas y montaron sus derechos 1619 pesos 7 reales".[37]

De otra parte se desvirtuó "la repugnancia" que el comercio de Sevilla tenía hacia el comercio del Perú por abaratar los vinos castellanos. Pero esto no era completamente cierto, pues aunque los vinos peruanos pagaban menos impuestos, ellos no arribaban anualmente sino cada dos años y las gentes de escasos recursos del Reino de Guatemala seguían prefiriendo el consumo de los vinos de España.[38] Lo que se deduce de las cifras y de la realidad histórica es que los vinos peruanos satisfacían el desabasto de los vinos castellanos, ofreciendo un producto mucho más barato. De todas formas para una mayor claridad de los argumentos y para conocer más a fondo la cuestión sería importante revisar cifras de un período más largo, de tal modo que se pudiera constatar si estos volúmenes, proporciones y precios se mantenían conforme a los argumentos señalados por quienes criticaban el comercio con el Perú.

La presión que ejercieron naciones europeas, como Holanda e Inglaterra, para marginar a España de los recursos económicos que le generaban las colonias ubicadas en los territorios bañados por el mar Caribe, creó en los siglos XVII y XVIII una situación de inseguridad en las actividades de comercio y de inestabilidad en las relaciones entre la metrópoli española y sus colonias. En el año de 1678 la nave del Capitán Don Juan de Mello, fondeada en el puerto del golfo Dulce, vio desaparecer su carga de vinos por obra y gracia del espíritu santo. Igual destino corrió una fragata que transportaba vinos de la Habana.[39] Los vecinos de Guatemala eran conscientes de la imposibilidad de recibir un abasto normal por los puertos de Realejo y Sonsonate, a causa de encontrarse sus costas "infectadas de enemigos". El desabasto provenía igualmente de la dificultad que tenían "las fragatillas pequeñas de la flota de Nueva España que arribaba a Veracruz", para "llegar a puerto de Guatemala por separarlo

35 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala.* Leg. 279

36 *Ibíd.,* Leg. 279. Se decía que las 5.000 botijas de vino de España no eran suficientes y por ello lo guardaban para que en tiempo de mayor necesidad se vendiera más costoso.

37 *Ibíd.,* En 1690 el Procurador Mayor del comercio del Peni, Don Diego de Villatoro, concedió por reales cédulas de 1685 y 1688, licencia para comerciar con el Perú "para que con el tiempo de tres años a que se previno en cada uno pudiesen navegar vinos a la dha Provincia de Guatemala desde el puerto del Callao, llevándoles 200.000 ducados en plata para el relomo de frutos de la misma Provincia como son Brea, añil..."

.38 Ibíd.

300 leguas de esta ciudad". A esto se unía que los galeones de tierra firme tampoco podían hacer el abasto porque Porto Velo y Panamá distaban mas de 500 leguas; así, los vinos peruanos eran la única alternativa posible para solucionar el abasto de vinos.[40] Sin embargo, la importancia de su comercio no se articulaba únicamente con la necesidad de los intercambios, sino también con los problemas de la seguridad de las colonias. Por ello los partidarios del comercio peruano destacaron la utilidad que generaría el cobro de cuatro reales por botija, no sólo para la Real Hacienda, sino para la defensa y socorro de las provincias de Nicaragua y Costa Rica, amenazadas permanentemente por los piratas y corsarios europeos.[41]

Al comercio, el interés fiscal y los recursos para la defensa se unía la voz de la iglesia que lo necesitaba para el rito. Así, el Dean de la Santa Catedral de Santiago de Guatemala, y Procurador General y Rector del Colegio de la Compañía de Jesús y demás miembros del obispado y del clero que requerían del vino y del aceite para celebrar los oficios religiosos, respaldaron la solicitud presentada por el Cabildo en 1667 para que se revocaran las reales cédulas que prohibían el comercio de vinos peruanos.[42] Posteriormente, en 1709, según un informe de la Real Audiencia de Guatemala, el Obispo de Honduras, el Cabildo Eclesiástico de la Santa Iglesia Catedral de León de Nicaragua, la comunidad de San Juan de Dios, el Prefecto del Hospital y Convento de la Religión Bethlemitas, la Congregación de San Felipe Neri de Guatemala, el Gobernador Juez Provisor Oficial y Vicario del obispo de Guatemala, la Providencia del Santísimo Nombre de Jesús de la orden de San Francisco, en vista de la escasez de vinos, dieron su apoyo al Cabildo de Guatemala para que se permitiera el libre comercio, no sólo con el Perú, sino también con la Habana. Los miembros de la Iglesia fundaban su posición en el hecho de que el comercio de Sevilla hubiera faltado al pacto de abastos "pues en tiempo de 20 años no ha hecho este más que uno o dos de sus remisiones y de su defecto han experimentado total calamidad esta Provincia".[43]

Los miembros de la Iglesia conceptuaron que la derogación de las disposiciones que impedían el libre comercio de vinos con el Perú, beneficiaría las prácticas religiosas y también sacaría a los indios del consumo de la chicha. El vino, considerado como una bebida más saludable y de mejor calidad, alejaría a los indios, negros y mulatos y demás gente pobre del consumo de otras bebidas que hacían de "zumos de raíces", evitándoles enfermedades de las que morían muchos. Estas bebidas y la chicha los

39 *Ibíd.* Súplica para que se cumpla la Real Cédula que prohibe llevar vinos del Perú a Guatemala.

40 *Ibíd*.

41 Peggy K. üss, *Los Imperios Trasatlánticos*, Pág. 16.

42 *Ibíd*.

43 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg. 279. Las autoridades religiosas a su S.M. y su Real Consejo de Indias piden se "sirvan de revocarla y mandar comprar libremente el comercio del Reyno del Perií con estas provincias y que se puedan contratar de ambos reynos todos los géneros que Riesen ñutos de ellos mismos y en especial el aceite y vino del Perú para

sumían en estados de embriaguez hasta llevarlos a cometer "gravísimos delitos y pecados."Es decir, que por el camino de la libertad del libre comercio de los vinos se llegó a la necesidad de combatir una serie de bebidas naturales como la chicha y los zumos de "raíces", con argumentos que iban desde la sanidad hasta la moral. Estos alcanzaron a todo tipo de esferas, pues se dijo que con el libre comercio sería posible extirpar de la producción de chicha a personas pobres y marginadas. A pesar de las censuras y castigos inflingidos a los productores de bebidas fermentadas, estos continuaban con su práctica, pues con ella podían mejorar sus ingresos debido a la creciente demanda. El alto costo que llegó a alcanzar el vino de Castilla en períodos de desabasto, aseguraba un mercado de bebidas locales como el *coyol y* la chicha. La botija de vino en períodos de escasez alcanzaba precios que iban de los 15 y 20 pesos hasta los 50 y 60 pesos, lo cual alejaba a las gentes del común, de escasas posibilidades económicas, enviándolas a otros mercados marginales de bebidas hechas con cereales, frutos y raíces silvestres.

Pero todo no era problema de precios. Según los eclesiásticos a ello se sumaba el hecho de que el abasto de vinos de Castilla era insuficiente. Aún suponiendo que se cumpliera con el compromiso del comercio de Sevilla, de asegurar el arribo anual de un navío de registro a Honduras con vino de Castilla, sería imposible que llegara en un solo navío el vino suficiente para satisfacer la demanda. La Provincia de Guatemala contaba con "más de 100.000 familias de todo género de gentes",[45] y si se repartía a cada una al menos una botija de vino (8 frascos una botija) se necesitarían unas tantas más, y las Naos apenas traían entre 100 y 1.500 botijas.[46] Esto sin tener en cuenta que los miembros de la Iglesia y las comunidades religiosas necesitaban de más de "6.000 botijas cada año".[47] En otras palabras, los vinos que llegaban de España apenas permitían satisfacer parcialmente la demanda de los miembros de la Iglesia. De ahí que su intervención en pro del comercio con el Perú estaba vinculada no sólo con las necesidades del rito, sino también con problemas de control social y de difusión de la fe. Por ejemplo, en el año de 1677 el Obispo de Guatemala manifestó el gran dolor que le causaba la embriaguez de los indios y "la ruina que ha sus conciencias se sigue de ella".[48] Tal mina no la causaba sólo el vino, sino otras bebidas fuertes como la llamada chicha, que acostumbraban a preparar de maíz, raíces y otros agregados, que al bebería "con poca se priban y pierden el juicio".[49] El sorprendido Obispo que venía de México a Guatemala con la idea de que en esta región

conveniencia de Vra Real Hacienda" y mayor utilidad de las moradores "que viven en estas provincias tan pobres y remotas".

44 *Ibíd.* El **coyol** se sacaba de unas palmas silvestres y al segundo y tercer día estaba tan fuerte que embriagaba. Rogelio Martínez Vera, "Ramo de Pulques". Pág. 3. En 1671 en México se prohibieron las siguientes bebidas: **tepache, vingui, guarapos, pulque amarillo.**

45 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg. 279.

46 *Ibíd*..

47 *Ibíd*.

48 *Ibíd.* Leg. 158.

no existía el problema de las bebidas, propuso aplicar censuras y castigos para evitar la fabricación de chicha y la venta de más de un real de vino a los indios; así se evitaría la embriaguez que era causa de heridos, robos y muertes.

En el año de 1709 el Prior y los religiosos del Convento de Nuestro Padre San Agustín de la ciudad de Guatemala abogaron ante el rey de España para que permitiera el comercio de Guatemala con el Perú, como consuelo a la notoria pobreza en que se hallaban los moradores y vecinos del Reyno de Guatemala. Este debate cívico-religioso demostró que el comercio con el Perú favorecía a la Iglesia y a los comerciantes, pues estimulaba no sólo la salida de los productos locales, sino que era casi la única forma que tenía el Reino de Guatemala de obtener circulante monetario. Esto hizo más sólidos los intereses civiles expuestos por la Real Audiencia. A pesar de haber existido un período de libertad para comerciar los vinos peruanos, por Real Cédula de 1713 se suspendió dicho tráfico, no obstante que los observadores de la época consideraban a Guatemala como una de las colonias más pobres. Su riqueza, limitada al beneficio de la brea, la tinta de añil y el cacao recibía un nudo golpe en las posibilidades de intercambio comercial internacional. Se sabe que el renglón de producción que justificó por sí mismo el intercambio mercantil entre las dos regiones fue el de la brea. Su importancia era tal, que sin ella el beneficio del vino se veía completamente restringido. La brea, aunque de poco valor, era indispensable para el apresto de baxeles "de que hai mucho número en aquel mar",[50] y para el transporte de vinos en las únicas vasijas, denominadas peruleras, que una vez breadas servían para echar el mosto. Si en el comercio entre Guatemala y Perú la brea fue el producto que favoreció y justificó las relaciones comerciales, no se puede afirmar lo mismo con respecto al cacao. La producción de cacao en Guatemala fue de gran importancia desde el período prehispánico. La introducción de cacao de Guayaquil, estimado como de menor calidad, afectó el precio que se le reconocía al de Guatemala. La mezcla de los dos ofrecía la oportunidad de venderlo a menor precio, circunstancia que afectó directamente los precios y los mercados cubiertos por el cacao de Guatemala. México, por ejemplo, prefirió abastecerse del cacao de Guayaquil, gracias a que era vendido a precios más bajos.[51] El añil fue otro de los productos comerciables de importancia para Guatemala y en consecuencia uno de los recursos utilizados para asegurar el comercio de vinos con el virreinato del Perú.[52] Como puede observarse, cerrar el mercado de vinos

49 *Ibíd*.

50 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 279. Se exponen allí algunos argumentos a favor del comado de Guatemala con el Perú.

51 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 168. Se hace referencia a los beneficios que tendrían los vecinos del Reyno de México y Provincia de Guayaquil con el comercio del cacao. En 1781 y 1782 el cacao de Guayaquil ocasionó la baja del de Guatemala.

52 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 241. En 1724 los Cabildos de la ciudad de San Salvador, San Miguel y San Vicente de Austria, mandaron se prohibiera labrar añil con indios, asi fueran voluntarios. En 1738 se tomó la resolución de levantar la prohibición de la labor de la tinta de añil en aquellas provincias.

atentaba contra la economía general de Guatemala, que exportaba materias primas e importaba los vinos peruanos. Pero el debate iba más allá de los problemas del comercio internacional. La discusión tenía que ver también con las bebidas de origen local y su espacio en la demanda de la población de Guatemala.

b. Chicha y Aguardiente

La chicha de maíz, bebida de tradición prehispánica, encontró, desde el momento mismo de la colonización española, espacios para que su fabricación y consumo permitieran calmar las necesidades materiales, espirituales y aún psicológicas de indígenas, mestizos, negros y mulatos. Como contraposición, la producción en Guatemala de aguardiente **hechizo** se inició casi al mismo tiempo que los españoles introdujeron la caña de azúcar. Su fabricación y consumo estuvo preferentemente vinculado a sectores de mestizos y blancos pobres. No obstante, al generalizarse su consumo, se vieron involucrados en la producción, circulación y demanda todos los sectores pobres de la sociedad, incluidos los indígenas.

El debate en torno a las bebidas susceptibles de causar embriaguez, se inició en la América Española desde el siglo XVI. La polémica, surgida respecto a la supuesta inclinación natural de los indígenas a embriagarse, se vinculaba al incumplimiento de las obligaciones tributarias, religiosas y civiles. Pero contradictoria y paradójicamente las autoridades encontraron, en medio de tantos argumentos, que estas bebidas podían ser fuente de importantes recursos fiscales. La práctica en el período colonial hispanoamericano de una política protectora de los intereses peninsulares, se tradujo en un estímulo al copamiento de los sectores que representaban la posibilidad de generar recursos fiscales para la Corona española. Por ello, a pesar de las objeciones de orden moral, ético, religioso y sanitario aducidas reiteradamente en el período colonial, se aceptó, en el marco de la administración estatal colonial, la existencia de bebidas como la chicha y el aguardiente. Si bien es cierto que su producción en los territorios americanos fue siempre cuestionada a lo largo de los siglos XVI, XVII y XVIII, fue sólo en este último siglo que se reconoció como fuente de importantes recursos fiscales.[53]

Si en la Guatemala del siglo XVII, el debate en torno al mercado de vinos tanto Castellanos como peruanos, permite explicar el poder de las bebidas locales como la **chicha, el mingui, el guarapo y el aguadulce,** en el siglo XVIII el establecimiento del estanco de aguardiente **hechizo** o de **caña,** fue el referente para entender la política asumida por el Estado colonial frente a la siempre polémica bebida de la **chicha.** Nos interesa mostrar lo que ocurrió en el siglo XVIII con estas dos bebidas, el aguardiente y la chicha.

53 Estos aspectos las hemos discutido parcialmente en Gilma Mora de Tovar, *Aguardiente y Conflictos Sociales*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 1989.

b.1 El aguardiente de caña en el siglo XVIII

Por Reales Cédulas de 1693 y de 1714 la corona española mandó que no se consintiera ni tolerara la fábrica y venta del aguardiente de caña en Santa Fé, Perú y Nueva España.[54] En el año de 1735 el alcalde de primer voto de la ciudad de Guatemala, Don Juan Joseph González de Batres, empeñado en eliminar la causa de tantas muertes y pecados públicos, se propuso eliminarlas fábricas de las bebidas llamadas chicha y aguardiente hechizo que "se saca de caña, maíz, trigo y otros compuestos".[55]

Cuando se iniciaron los controles, surgieron los argumentos en defensa de las bebidas de la tierra. Don Ambrosio de Pazos, fabricante de aguardiente, explicó que había solicitado licencia al cabildo para que se le permitiera continuar con la fábrica de aguardiente, de la cual se abastecían los taberneros o dueños de tiendas, a causa de la escasez de los "caldos de Castilla y del Reino del Perú". Agregaba además, que si bien era cierto que por Campeche se introducían algunos caldos, ellos eran en poca cantidad y venían además tan adulterados que sin duda podían ser más nocivos que los que se fabricaban en la ciudad de Guatemala."[76] Don Ambrosio expuso, además, los beneficios que obtendrían tanto él, como los propios y rentas de la ciudad. Se ofreció a pagar 200 pesos al mayordomo de la ciudad si el cabildo le concedía la licencia. Solicitó igualmente, que se prohibiera la fabricación a otros productores, pues al otorgársele licencia de hecho haría ilícita dicha actividad para otros fabricantes.[57] La solicitud muestra el interés por el monopolio y la restricción de la competencia de un producto que difícilmente podía erradicarse.

Como la prohibición no fue suficiente, el estado se vio precisado a plantearse la posibilidad de crear el estanco de aguardiente, con el fin de solucionar los problemas derivados del consumo y el creciente aumento de la producción y su demanda, a pesar de las medidas restrictivas?[8] Las razones que justificaron la creación del estanco del aguardiente de caña en Guatemala, no difieren demasiado de las expuestas en casos similares en otras regiones de la América española. Ellas tuvieron que ver con las infructuosas diligencias hechas para acabar con la fabricación y consumo del aguardiente y otras bebidas, para evitar los excesos morales y físicos ocasionados por la embriaguez y para captar, por parte del estado colonial, los beneficios que la fabricación y consumo de la bebida podían generar en favor de las arcas reales.[59] Sin

54 A.G.I. (Sevilla). *Audiencia de Guatemala*, Leg. 240.

55 *Ibíd*.

56 *Ibíd.* En 1719 la mala calidad de los caldos traídos de Castilla, planteó la necesidad de admitir la fábrica de aguardiente de caña, hasta que llegaran embarcaciones con vinos del Perú.

57 *Ibíd.* Se señala cómo los ingleses estaban comprometidos con la producción de aguardiente en la casa de Ambrosio Pazos.

58 José Chez Checo, *El ron en la historia dominicana, Desde los antecedentes hasta finales del siglo XIX*. Santo Domingo, 1988, Págs. 154 yss.

59 Gilma Mora de Tovar. *Aguardiente y conflictos sociales en la Nueva Granada siglo XVIII*, Bogotá, 1989. Pág. 26.

embargo, en el caso de Guatemala se tuvo en cuenta la posibilidad de que, con los rendimientos generados por el nuevo ramo, la Real Hacienda pudiera asegurar "la manutensión y subsistencia de 50 hombres de tropa reglada", auxiliar las operaciones de justicia y atender los salarios de los capellanes, del agente fiscal y de los demás oficios de la Real Audiencia.[60] Con base en las razones expuestas, se estableció por Real Orden de 22 de octubre de 1753 el estanco de aguardiente de caña en Guatemala, con la intención de lograr prever y cortar los excesos que "se cometiesen por los Asentistas y consumidores".[61] De este modo el estanco de aguardiente en Guatemala se oficializó por Real Orden de 31 de octubre de 1756.

El estanco se estableció bajo las condiciones siguientes: a) Se daría por el sistema de remate; b) Cubriría todo el distrito comprendido por el Reino y Gobernación de Guatemala; c) El estanco empezaría a correr a los tres meses de su remate, para dar plazo a la destilación del aguardiente; d) Se prohibiría la destilación de aguardiente de caña, pulque, agua dulce y chicha mera de los estancos permitidos por el gobierno. Es decir que el aguardiente se controló mediante el sistema de remates hecho a postores que, una vez ganada la almoneda, recibían la protección del Estado como únicos productores y distribuidores habilitados para ello. Por eso los fabricantes o vendedores ilegales se harían merecedores a los siguientes castigos: a) Si el infractor era español debía pagar una multa de 500 pesos, se le decomisaban los instmmentos de la fábrica y la casa en donde se destilara el producto. En caso de ser propia o arrendada se le expropiaba por permitirse en ella la producción fraudulenta. Esto suponía que los arrendadores debían conocer el tipo de actividades económicas a que se dedicaban sus arrendatarios y el fin que le podían dar a sus inmuebles; b) Si los productores ilegales eran mulatos, mestizos y de otros colores, la primera vez debían pagar 200 pesos, perdían la casa y los utensilios empleados en la fábrica y la segunda vez debían además recibir 200 azotes. Si eran hombres se les enviaba a presidio, si eran mujeres eran remitidas a la Casa Nueva; c) Si los productores ilegales eran indios o indias, además de perder el rancho o vivienda y los instrumentos empleados en la elaboración del aguardiente, los hombres recibirían la primera vez 50 azotes y 25 las mujeres. Además se les expondría dos horas a la vergüenza pública por un término de seis días.

El importe de las condenaciones era distribuido por terceras partes, entre el denunciante, el Juez y los Ministros de la Real Hacienda.[62] Se dispuso además que las ventas inferiores a un frasco de aguardiente debían hacerse en las tabernas autorizadas y las mayores a esta cantidad en la casa de la fábrica. En las cuatro

60 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg. 763.
61 *Ibíd*.
62 *Ibíd*.

tabernas autorizadas el precio de venta se fijó a 2 reales el quartillo y el frasco de aguardiente, que equivalía a 5 quartillos, se logró vender sólo en el estanco a 10 reales.[63] El administrador del estanco o el personal dependiente debían visitar las tabernas que habían recibido autorización para vender vinos y aguardiente de España y el Perú, con el fin de evitar que a la sombra de ellos se vendiera el aguardiente hechizo o de caña.

El primer arrendamiento del estanco se hizo en 1755 por un período de cinco años a favor del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, que se comprometió a pagar al erario real la cantidad de 8.000 pesos cada año.[65] El 11 de agosto de 1760 se volvió a arrendar por otros cinco años al Ayuntamiento el estanco de aguardiente, en la misma cantidad y al mismo postor. Hacia 1765 el Ayuntamiento informó que la inversión hecha en la casa de administración y en la de los dependientes había sido de 65.956 pesos, mientras que el ramo había producido en los cinco años (1760-1765) 67.239 pesos 5 reales. Esto significaba un promedio anual de 13.407 pesos 4 reales. El Ayuntamiento tuvo en el quinquenio un beneficio menor a los 2.000 pesos, sin contar sus inversiones en infraestructura. No conocemos las rentas obtenidas después, pero por las cifras conocidas la renta no era despreciable.

Por ello, concluidos los cinco años del segundo período de arrendamiento del estanco de aguardiente de caña, el ayuntamiento solicitó nuevamente seguir como arrendatario, lo cual demostraba las bondades de la renta. En esta oportunidad, se decidió reemplazar el sistema de arrendamiento por el de *Administración* del estanco por cuenta de la Real Hacienda. Se creó entonces, hacia 1766, el cargo de administrador, en la persona de Don Joseph Melchor de Ugalde, con un sueldo anual de 1.500 pesos.[67] La vida de la administración fue tan corta, de octubre de 1766 a enero de 1767, que no llegó a ser más que un motivo de discordia entre el Ayuntamiento y señor Ugalde, exmiembro de la Audiencia.[68]

Como la creación del estanco del aguardiente de caña, según el Gobernador y Capitán General de la Provincia y los Oidores de la Real Audiencia de Guatemala, no había resuelto ni alcanzado los objetivos propuestos con su establecimiento, era conveniente según su parecer extinguir la bebida y prohibir el estanco. Se hizo referencia a cómo el establecimiento del estanco no había logrado disminuir los

63 *Ibíd.* Ocho reales = 1 peso de plata.

64 *Ibíd.*

65 *Ibíd.* y Leg. 763. Se dijo en el año de 1766 que se habían encontrado unos papeles del oficio del Fiscal en los que se manifestaba haber vendido 22.447 pesos 4 reales en las 4 tabernas autorizadas. Lo manifestado oficialmente difería bastante.

66 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 470.

67 *Ibíd.* A Don Sebastián Calco de la Puerta, ex oidor de la Real Audiencia, se le comisionó para que formara las Ordenanzas para "su mayor perfección y logro."

68 Severo Martínez, La Patria, Pág. 423.

excesos en el consumo de la bebida sino que, antes bien, se había hecho más notorio con el establecimiento de cuatro tabernas en la capital de la provincia, con el subarriendo por parte del Ayuntamiento de estancos en la misma ciudad y villas de la Provincia, y con la introducción de aguardiente por alguna gente española y otra denominada ladina, a lugares donde antes no se consumía, como por ejemplo los pueblos de indios. A estas razones se agregaron otras relacionadas con la calidad de los ingredientes empleados en su fabricación, los cuales alteraban "extrañamente la salud de los que la usan, los inutiliza y causa muertes repentinas o graves enfermedades".[69] La Iglesia, representada por el Arzobispo, por los prelados provinciales y locales de las ordenes religiosas de Santo Domingo, La Merced, San Juan de Dios, San Agustín y Betlemitas, contrario a lo que había planteado con respecto al vino, expresó su inconformidad con respecto a la existencia del estanco de aguardiente. Dijo que éste no había servido sino para fomentar la embriaguez y todos los vicios que de ella se derivaban, como por ejemplo, el amancebamiento, el juego, las riñas y el número de heridos y muertes.[70]

El 5 de julio de 1766 se resolvió no sólo suprimir el estanco de aguardiente, sino que se especificó también que el presidente, el fiscal y demás justicias tenían la responsabilidad de hacer cumplir la disposición dada por Real Cédula de la Corona sobre la prohibición de fabricar y vender chicha y todas las demás bebidas americanas que pudieran ocasionar embriaguez.[71] El 27 de enero de 1767 se recibió una Real Cédula que prohibía el expendio de aguardiente y ordenaba se extinguiese la Administración.[72] Por el contrario, respecto a los aguardientes de uva peninsulares se encontró justo y razonable permitir su entrada. Incluso, no hubo inconvenientes en aceptar que a pesar de la prohibición entraran a Guatemala vinos peruanos.[73] La batalla de los aguardientes americanos se había perdido rápidamente. Vendrían nuevas escaramuzas para buscar su legalización.

Las razones que en su momento justificaron el establecimiento del estanco del aguardiente, fueron reutilizadas en la década de los setenta para justificar la creación nuevamente del estanco del aguardiente *hechizo.* Con su restablecimiento, se pretendía no sólo controlar la producción clandestina y canalizar los beneficios generados por su fabricación y consumo en favor de la Real Hacienda, sino también encontrar solución a la situación de mina en que había quedado la dudad de Guatemala después del terremoto de 1773.[74]

69 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg.763.

70 *Ibíd.* Iguales argumentos son válidos para toda la América española, en donde se estableció el Estanco de Aguardiente.

71 *Ibíd.* En 1777 el Virrey de Nueva España, marqués de la Croix, prohibió la fábrica de aguardiente de caña en el obispado de Michoacan..."

72 *Ibíd.* Se mandó "romper e inutilizar todas las vasijas y demás instrumentos que servían en dha Administración"

73 *Ibíd.* Leg. 470. "El aguardiente de uva del Reyno de España se conducía por el puerto de Honduras. Además de que cuando escasean en ellas se transporta de la Nueva España por Oaxaca y Teguantepeque y el que por abundancia se introduce del Perú por los puertos del Mar del Sur...".

Desde luego surgieron voces que expresaron su desacuerdo. Sus objeciones se orientaron fundamentalmente a señalar cómo la creación del estanco incidiría definitivamente en el comercio de los vinos y aguardientes de España y del Perú.[75]

Nuevamente en 1783 se restableció el estanco de aguardiente, en general, bajo las mismas reglas y métodos ensayados en los intentos anteriores. No obstante, en esta nueva época se fue mucho más claro en la política de hacer que el ramo del aguardiente de caña se rigiera por el sistema de *Administración.* Este sistema permitiría contar con un maestro de fábrica, experto en sacar el licor. Se contaría también con un juez privativo del ramo de aguardientes, que con un cuerpo de ronda o resguardo se encargaría de evitar la producción y venta clandestina. El aguardiente sería vendido en las seis tabernas que se podrían establecer en la capital Guatemala de la Asunción, tres en la Antigua Guatemala y una en la Villa Nueva.[76] Sin embargo, en el año de 1784 se retomó el tema de la derogación del estanco del aguardiente. El Arzobispo de Guatemala puso nuevamente en discusión la posibilidad de anular la orden que había permitido el estanco de aguardiente por "el bien cristiano". A su voz se sumaron los interesados en el comercio de vinos peninsulares.[77]

Se llegó a fines del siglo XVIII y no cesó de atribuirse al aguardiente y a la chicha la responsabilidad de todos los vicios, al igual que se atribuía a ellos la pobreza, las enfermedades, la inseguridad y todos los cataclismos que afectaban a la población de Guatemala. Las opiniones de los interlocutores que participaron en la discusión sobre las bebidas embriagantes y su legalización duraron casi dos siglos y su argumentación parecía no variar. Sus razones fueron expuestas, valoradas y aplicadas en disposiciones jurídicas que tendían a avalar esencialmente los intereses económicos que prevalecieron en las diferentes coyunturas, cuando el debate se hizo álgido. Pero hubo una bebida, como la chicha, que curiosamente entró en este concurso de intereses. El Estado colonial se propuso estancarla, dando un ejemplo muy particular sobre el destino de una bebida que otras regiones despreciaban, a pesar de la aceptación que tenía en las entrañas de los pueblos.

b.2 El estanco de la Chicha

La bebida de la chicha resume los dos grandes momentos en que se divide la historia del hombre en América. Uno anterior a la llegada del hombre europeo y el otro

74 José Antonio Fernández Molina, "Producción Indígena", Pág. 9; Severo Martínez, "La Patria", Pág. 83.

75 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala,* Leg 763. La Real Hacienda, decían, perdería "los derechos de Almoxarifaxgo y nuevo impuesto, por cuyos derechos debe pagar su barril de aguardiente de España 7 pesos 31/2 reales, dudándose de que otro del de caña dexe libre otra tanta utilidad".

76 *Ibíd.* Se encontró razonable en las demás ciudades se estableciera por arrendamiento al mejor postor.

77 *Ibíd.,* Leg .470.

al período de consolidación del poder español. En el primero, la *chicha* era utilizada por las gentes sin que pesara sobre ella la carga de malignidad, sospecha e insalubridad que se le atribuyó en el periodo hispánico.[78] Las discusiones de los europeos en torno a la naturaleza del indígena tuvieron casi siempre como fondo explicativo su tendencia a la embriaguez. Ese común denominador sirvió de pretexto para justificar las actitudes de represión cultural asumidas por las autoridades españolas, en los tres siglos de dominación. Sin embargo, Guatemala, sin ser una excepción al orden establecido por los españoles en América, puede presentarse como un caso especial en el contexto americano. Allí, en el siglo XVIII los licores fueron protagonistas de importantes debates en los que se confundieron temas de carácter moral, ético, sanitario y económico. Como se ha señalado, la defensa o ataque a una u otra bebida se orientaba según los intereses en juego. Así como en el siglo XVII los vinos peruanos y españoles fueron los actores principales de estos debates, en el siglo XVIII lo fueron los aguardientes de caña y la chicha guatemaltecas.

Con respecto a la chicha debemos decir que las mismas reglamentaciones que prohibieron la producción y consumo del aguardiente de caña (1693,1714, 1756 y 1777), se aplicaron a esta bebida. Sin embargo, la imposibilidad de eliminar su fabricación y venta terminaron por hacer ver en ella un recurso generador de ingresos que permitiera atender las obligaciones y responsabilidades del gobierno en la provincia de Guatemala. Este interés fiscal tuvo más peso frente a otros argumentos en momentos de penuria de la Real Hacienda. Así fue como hacia 1796 las tendencias prohibicionistas sobre el uso de la chicha por parte de los indígenas fueron revisadas y vivieron un período de cambios. Una real cédula empezó ordenando que "no se prohíba a los indios el uso de la chicha".[79] La tan delatada embriaguez de los indios fue vista entonces como un fenómeno que afectaba incluso a muchos hombres de Europa y por ello no se habían cerrado las tabernas, ni se habían prohibido los vinos, aguardientes y cervezas. Se argumentó que el problema de los ebrios se controlaba aplicando castigos.[80] Incluso se llegó a mencionar cómo el uso de los aguardientes de caña y de la chicha era menos perjudicial a la salud debido a la menor fortaleza y calidad de los productos que intervenían en su preparación. Se dijo incluso que la chicha se obtenía de "un extracto y fermentación de frutas y por consiguiente [de] una verdadera sidra mui proficua (sic) a los Indios, quienes por lo general curan con ellas, todas sus indisposiciones". Por ello, su bebida debía ser como el aguardiente de

78 Keith V Bletzer, "La Chichería among Ngawbere of the Northern Valiente Península. Some Notes and Comments", Anthropos International Review of Ethnology and Linguistics, 83-1988-1/3, Pág. 135. "La chichería in Veraguas Province ís metioned by Mérida. who describes the preparation of food and fermented fruit drink, a line dance comprising men and women, the ritual piercing of the right ear of each male participant followed by a bath in the river, and the public consumption of food and fruit mash".

79 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg. 763.

80 Charles Jean Sourina. *A History of the Alcoholism*, England, 1990, Pág. 4.

caña, promovida con el establecimiento de estancos en todo el Reino. Estancos que para beneficio del fisco real podrían ser arrendados o establecidos por cuenta de la Real Hacienda.

El Protomedicato, con base en el dictamen de dos médicos que participaron en una Junta convocada por el Cabildo, declaró que la *chicha*, "debía subsistir". Sólo uno de los tres médicos convocados se negó a aceptar la venta pública de esta bebida, al igual que los teólogos y curas que participaron en la Junta.[81] Los miembros restantes, como los oidores y otros funcionarios del Gobierno, asumieron una actitud positiva al aceptar la chicha como bebida susceptible de ser manejada como un ramo más de la Real Hacienda. Apoyados en estos argumentos, al igual que en la crisis que vivía la renta del aguardiente, que no generaba los recursos necesarios para atender a la subsistencia y la curación de los enfermos del Hospital de San Juan de Dios y para atender a las Milicias necesarias para defender la integridad de la Provincia amenazada por los ingleses, aprobaron la creación del ramo de la chicha.[82] De inmediato se procedió a fijar un impuesto de un real sobre cada tres tinajas de chicha vendida.[83]

La aprobación del estanco de la chicha como ramo de la Real Hacienda, se hizo bajo la aplicación de un *Reglamento* en el cual se especificó el personal que la debía regir, los sitias y número de chicherías permitidas, los componentes de la chicha, el número de vasijas empleadas para su fabricación y distribución, las condiciones que debían reunir las casas destinadas a su venta, los castigos aplicados a los infractores de las disposiciones o productores clandestinos, la edad del personal que podía emplearse en las chicherías, la hora en que se podía atender la expedición de la bebida, la instalación de un rótulo en el que se leyera *chichería*, la prohibición de vender al fiado y de tener espías en las chicherías para ocultar a las autoridades la infracción a las normas establecidas.[84]

Se reconoció en primera instancia como administrador del ramo político de la chicha al mismo de la renta del aguardiente. El ramo de chicha sería establecido en la ciudad de Guatemala y en los pueblos comprendidos a 4 leguas a la redonda. Se incluyeron entonces los pueblos de Misco, Chimauta, Pinula, Valle de las Baoda, la ciudad Vieja, San Pedro de las Guertas, Villa Nueva y Petaca.[85] De inmediato se inició el registro de chicherías y de chicheras. Curiosamente la producción de chicha fue una actividad propia de las mujeres por eso el registro por ejemplo de Guatemala se refiere escuetamente a las chicheras y no hace referencia a chicheros.

81 A.G.I. (Sevilla), *Audiencia de Guatemala*, Leg. 528.

82 *Ibíd.* "El número de habitantes según el padrón hecho por los alcaldes de Barrio de la Capital de Guatemala, era en 1795 de 23.434 habitantes. El número de enfermos entre 1792 y 1796 era de 1162, de los cuales 50 habían muerto"

83 *MI*

84 *Ibíd.* El Reglamento señala pomienorizadamente cada uno de los aspectos a tenerse en cuenta.

85 *Ibíd.* Leg. 763.

Matrícula, délas chicheras y sus chicherías (1798): las chicherías que se matricularon o que recibieron licencia en la capital frieron ordenadas según el número de ollas, el nombre de la mujer que la recibió, la calle y el número de la casa donde debía funcionar, el número de tinajas y la cuota diaria que debía cobrar el alcalde celador. Los barrios comprendidos en la lista de matrículas fueron: *Del Ojo de Agua, Tanque y Marruiero* en donde la contribución que se cobró desde el 6 de enero por el alcalde celador Don Pablo Sánchez, por 101 tinajas fue de 33 2/3 reales. En el *Barrio del Incienzo,* que corría a cargo del Alcalde celador Don Juán de Setoria desde el 7 de enero, se pagó por 85 tinajas un total de 281/3 reales. En los barrios de *Santa Teresa* y *San Sebastián,* a cargo del Alcalde celador Don Apolinario Escobar, por 115 tinajas se pagaron 381/ 3 reales. Las 301 tinajas vendidas en los seis barrios[86] mencionados pagaron diaria-mente unos 99 reales, es decir 12 pesos y tres reales.

En el año de 1798 el Presidente de la Real Audiencia de Guatemala, en vista de la diversidad de opiniones que juzgaban negativamente la existencia del ramo de la chicha, pidió que se suspendiera su reglamento. Quienes se oponían a la permisión de la chicha insistieron en señalar que ésta, al igual que el aguardiente de caña, era la causante de los desórdenes públicos, y que los ingredientes empleados no eran garantía para la salud de quienes la consumían. De igual manera alegaban que los indios al vivir embriagados con la chicha que fabricaban especialmente los mestizos "se han ahogado en los arroyos", causando gran dolor a sus familias. Estos moralistas de turno, reconocían la antigüedad de la fabricación y consumo de la chicha, pero consideraban que la que se bebía en las tabernas oficiales no era la misma que preparaban los indios. Los nativos antes no se embriagaban, porque su chicha "era una especie de agua floja a manera de la agua de canela que usaban en sus convites y fiestas, hecha por ellos con insumos sin fermentos", a semejanza de la que usan los pueblos que viven retirados de la capital.

Los defensores de la permanencia de la chicha, en cambio, señalaban como culpables a mestizos y ladinos por usar métodos e ingredientes nocivos en la fermentación de la chicha. Igualmente los sindicaban de ser los promotores de la embriaguez entre los nativos. Estos, con el afán de percibir ganancias con esta bebida, fomentaban el uso de la chicha fermentada entre los indios.[87]

Fueron pocas las voces que se hicieron oír en defensa del ramo de la chicha. El incremento del uso, ocasionado por la permisión de venderse públicamente y con ello el aumento de la inseguridad, la violencia, la desatención de las gentes al trabajo y la escasa contribu-

86 Mark A. Burkholder y Lipman L. Johnson, *Colonial Latin America*, Oxford University Press, 2[nl] ed., 1994, Pág 180 "Away f rom the central plaza livcd the majoriiy of the poor. mostly judians, castas and free blacks in sprawling impoverished barrios that generally lacked the orderliness of the central city's grid"

87 *Ibíd.* Leg. 528.

ción al fisco, no justificaban mantenerlas disposiciones estipuladas en el Reglamento del ramo de la chicha. Por Real Cédula del 9 de septiembre de 1800 se mandó extinguir el ramo de chicha que había creado el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala en 1796 para atender al Hospital General de la ciudad de Guatemala, a la cárcel y a la alhóndiga. Dicho ramo quedó definitivamente suspendido en 1802.[88]

CONCLUSIONES

El consumo de bebidas embriagantes no es un fenómeno exclusivo de América.[89] Sin embargo, fue hasta el siglo XVIII que las distintas bebidas que se consumían en América se aprovecharon como un recurso fiscal. La política económica trazada por la dinastía de los Borbones en el siglo XVIII, en contraste con la aplicada por los Austrias en los siglos XVI y XVII, tuvo una influencia directa en las consideraciones sobre el fomento de aquellos sectores que pudieran tener alguna participación en los ingresos de la Real Hacienda. Si bien es cierto que los tres siglos de dominación española en América se caracterizaron en términos económicos y sociales por la defensa y protección de los intereses reales, no es menos cierto que cada siglo tuvo su propia identidad. Así en el siglo XVII el interés por las bebidas embriagantes estuvo vinculado al comercio con el Perú y en el siglo XVIII al control de la producción del aguardiente de caña y en menor escala con la chicha.

Respecto al objeto tratado en este ensayo se puede decir que en el siglo XVII el tema de las bebidas fabricadas con maíz o vino, alcanzó un importante protagonismo con relación a la importancia que el mercado de vinos, especialmente peninsulares, tuvo en el comercio de Ultramar. Las remesas de metales de América a la península no eran suficiente garantía para sufragar los costos de la travesía del Atlántico. Era necesario incluir en el comercio productos peninsulares y asegurar su adquisición. El debate sobre la fabricación y consumo de bebidas en la Gobernación de Guatemala se hizo más específico y particular que en el resto de la América española, en razón de que esta región no contó con minas de oro y/o plata. Los recursos naturales no mineros constituyeron la riqueza de la provincia. Es decir, el intercambio de sus productos era fundamental para adquirir plata y para el fomento de su economía. En este orden de ideas podemos explicar por qué el comercio de vinos peruanos era fundamental para la Guatemala, especialmente del siglo XVII y la brea aseguraba su comercio. En contraste, este mercado significaba para los comerciantes peninsulares el desplazamiento de la circulación colonial de los vinos castellanos. De ahí la controversia en torno al comercio con el Perú.

88 *Ibíd.* y Ranulfo Cavero Carrasco, *Maíz, chicha y religiosidad Andina,* Ayacucho, 1986, Pág. 23. Se refiere a cómo hacían la chicha los indios del Orinoco y los indios Quitos del Ecuador "Después de remojar el maíz lo dejaban germinar inmediatamente lo hadan secar al sol o lo tostaban en tiestos de arcilla cosida; lo quebraban y cocinaban después hasta reducirlo a masa, la que molida y diluida en agua, se dejaba fermentar en grandes ollas de barro".

89 Ernest L. Abel (comp.), *Dictionary of alcohol use and abuse. Slang, terms and terminology;* England, 1985.

Aunque los argumentos de los comerciantes peninsulares predominaron, hubo períodos en los que la tardanza o incumplimiento de las naves de comercio español, estimuló y permitió el comercio de vinos del Perú. Entre los años de 1669 y 1718 las solicitudes presentadas por miembros de la Iglesia y por las autoridades locales para que se facilitara el comercio de vinos, aceites y vinagres a cambio de la brea de Guatemala se hicieron más frecuentes. Para reforzar su petición demostraron cómo el consumo de vino peruano, por la calidad y control en su venta, podía sustituir a la chicha, origen de tanta embriaguez, atraso y pobreza. No obstante, el esfuerzo por demostrar las bondades comerciales, fiscales y de salud pública, se insistió en la prohibición de introducir vinos peruanos a Guatemala. En el año de 1713 por Orden Real se prohibió el comercio de los vinos peruanos.

La creciente fabricación de chicha y de aguardiente de caña en el siglo XVIII planteó de una parte su exterminio y de otra su aprovechamiento fiscal. Las atribuciones maléficas otorgadas a una y otra bebida no cesaron de estar en la mente y en los alegatos de quienes pensaban que aguardiente y chicha debían ser reprimidos. La Iglesia, a diferencia de la posición complaciente que asumió frente a los vinos peruanos, le atribuyó a la chicha el estado frecuente de embriaguez en que vivían los indios, los mulatos, los negros y los mestizos y derivarse de ello los consecuentes desordenes materiales y espirituales que se vivían en Guatemala. El Estado, por su parte, aunque reconoció que los indios preferían vivir embriagados, incumpliendo no sólo con sus obligaciones religiosas, sino también con el pago del tributo y los *tequios* correspondientes, aceptó por conveniencias fiscales establecer el estanco del aguardiente y el ramo de la chicha. El establecimiento y derogación de uno y otro producto estuvieron contrapunteando a lo largo del siglo XVIII. Pero los argumentos esgrimidos por unos y otros dependieron de los intereses económicos y religiosos en juego.

Tenemos finalmente que decir, cómo la necesidad de recursos fiscales para atender el crecimiento económico de la Provincia de Guatemala, motivó la creación no sólo del estanco del aguardiente, sino el de la chicha, a pesar de los reiterados debates éticos, médicos, morales y de salud pública. En el siglo XVII resultó ser el Perú el mercado más atractivo para los productos de Guatemala. En el siglo XVIII contribuyó a fortalecer no sólo el mercado externo, sino a fomentar sus fuerzas internas.

LOS BUCANEROS Y LA DEFENSA DE LA COSTA DEL PACIFICO A FINES DEL SIGLO XVII EN QUITO: EL CASO DE LAS BARBACOAS

Kris E. Lane[2]
Universidad de Miami

1 Traducido del inglés por Ivonne L. Tovar Mora, *Centro de Investigaciones de Historia Colonial*

N.T*. En la realización de esta traducción se han respetado todas las palabras que el autor incluyó en español y destacó con bastardeas en la versión inglesa de este artículo.*

2 Mis más sinceros agradecimientos al profesor Stuart Schwartz y a los incansables historiadores del Taller Colonial en la Universidad de Minnesota. Agradezco también a los revisores anónimos de esta revista, por sus, por sus comentarios y estímulos; cualquier equivocación es de mi estricta responsabilidad. Los recursos económicos fueron posibles gracias a la beca Fulbright-Hays otorgada para viajar al Ecuador (1994-95).

Desde julio de 1680, y por más de una década, la población de la provincia minera de las Barbacoas, localizada en el húmedo litoral del Pacífico del territorio de la actual Colombia, afrontó una serie de encuentros desagradables con bucaneros, tanto ingleses como franceses. Esta era la primera vez, desde comienzos de 1640, que intrusos extranjeros amenazaban al Pacífico español y a Las Barbacoas, una sub-provincia de la *Audiencia*, de Quito, colonizada a principios del siglo XVII, que no estaba preparada para enfrentar asaltantes armados. Los campos mineros y los centros comerciales de las Barbacoas, accesibles por mar, no sufrieron durante el siglo XVII incursiones piratas, a pesar de las múltiples invasiones destructoras que los bucaneros efectuaron en numerosas poblaciones de la costa que corre desde la Baja California hasta el sur de Chile. Como se demostrará, las gestiones para la defensa local jugaron un papel central en este sentido, sin embargo, también fue cierto que a los bucaneros se les informaba muy poco acerca de los tesoros de la región. El caso de las Barbacoas es tal vez el único del que se conservan informes locales sobre las actividades de los piratas. Estos se conservan en los archivos de Quito y Popayán y le proporcionan al historiador una visión muy particular sobre los sobresaltos vividos por las localidades, a raíz de la amenaza que representaban sus ataques. Estos documentos permiten

apreciar claramente, que las consecuencias políticas y financieras de la bucanería en esta remota región, fueron aún mayores que el temor que causaban, ya que repercutieron profundamente en su interior, ocasionándole grandes daños, incluso cuando los ataques de los enemigos fracasaron. Este ensayo intentará llamar la atención sobre los múltiples efectos que tuvo la piratería sobre la vida local en una región fronteriza, al caracterizar los eventos que rodearon tres momentos diferentes de los encuentros entre los piratas y los residentes de las Barbacoas. En efecto, los tres encuentros, ocurridos en 1680,1684 y 1689, correspondieron a tres momentos diferentes de la actividad de los piratas en el Pacífico español, y serán tratados en detalle, después de un breve análisis introductorio sobre la piratería a finales del siglo XVII y su contexto, y de un breve análisis del trasfondo histórico de la poco estudiada región de las Barbacoas.

El Pacífico español se había mantenido en una constante agitación debido a los intermitentes ataques extranjeros efectuados desde los años de 1570, pero nunca en un grado tal como en los años de 1680, ni de forma constante como los experimentaron los españoles del mar Caribe.[3] Existían muchas razones por las cuales se presentó esta situación, pero el factor geográfico fue el más importante. Sólo se podía llegar al *Mar del Sur*, como se llamaba al mar Pacífico, cruzando por tierra Panamá o algún lugar de Centroamérica, o bien intentando navegar hacia el sur alrededor del continente suramericano, generalmente a través del peligroso estrecho de Magallanes. Cruzar desde las Indias Orientales hasta las costas Occidentales de la Nueva España o Perú no se consideró generalmente una opción, sino hasta el siglo XVIII.

A pesar de estas barreras naturales, a comienzos de 1575 los piratas hallaron la vía hacia el mar del Sur y hostigaron los navíos y poblados españoles. Durante dicho año John Oxenham, uno de los piratas de la reina Isabel que operaba en el Caribe, logró pasar al Pacífico por el este de Panamá. Las invasiones de Oxenham tuvieron éxito en un comienzo, pero muy pronto éste cayó en manos de la Inquisición de Lima, donde lo ejecutaron por hereje. Francis Drake, un primer socio de Oxenham, le siguió muy pronto a través del estrecho de Magallanes en 1579, y su famoso viaje alrededor del mundo incluyó la captura de varios navíos españoles a lo largo de la costa peruana. En 1580 y 1590 Thomas Cavendish y Richard Hawkins, respectivamente, siguieron la ruta de Drake, con resultados varios. Sin embargo, sus ataques, comparados con las invasiones de la época de la Reina Isabel en el Caribe y en el Atlántico oriental durante estos años, significaron una amenaza relativamente pequeña en el Mar del Sur.

3 Este resumen sobre la actividad de los piratas en el Pacífico español se ha hecho con base en las obras de Peter Gerhard, *Pirales of the West Coast of New Spain, 1575-1742*, Glendale, OA, Arthur H. Clark, 1960 y Peter Bradley, *The Lure of Peru: Maritime Intrusión into the South Sea. 1598-1701*, Nueva York, St Maitin's Press, 1988. Estos estudios resultan de gran interés e importancia ya que integran las fuentes oficiales españolas y extranjeras.

La situación de la mayoría de piratas solitarios o corsarios, que operaban en uno o dos barcos, cambió dramáticamente con el aumento de las hostilidades entre holandeses y españoles a finales del siglo XVI. A comienzos de 1598 las expediciones que penetraron el Pacífico español, a través de diversas rutas por el sur, incluido el rodeo por Cabo de Hornos, fueron expulsadas de las Provincias Unidas. Los primeros viajes, aquellos de Olivier van Noort y Jacob Mahu (1598 -1601), tuvieron muy poco éxito; regresaron de la costa sur de Chile a Europa sin botín. Sin embargo, los viajes realizados en los años de 1610 y 1620, bajo el patrocinio de las compañías holandesas del Oriente y de las Indias Occidentales, causaron gran daño y preocupación a lo largo de la región. La respuesta de los españoles fue la de habilitar una Armada, la *Armada Real del Mar del Sur,* pero en julio de 1615 este pequeño escuadrón, con su flota de cuatro barcos y dos yates, fue prácticamente destruido frente a Cañete, al sur de Lima, en un encuentro con Joris van Speilbergen. A este desastroso enfrentamiento le siguió una expedición de once barcos holandeses dirigidos por Jacques l'Hermite y Hugo Schapenham, una década más tarde. La expedición de l'Hermite-Schapenham no fue tan exitosa como su tamaño lo hubiera permitido, pero Callao, el puerto de Lima, fue bloqueado durante unos meses y Guayaquil, puerto de la *Audiencia* de Quito, fue saqueada en 1624. El otro viaje holandés realizado hacia la costa occidental de la América española durante este período ocurrió entre 1642-43, pero esta expedición, comandada por Henclrick Brouwer, nunca alcanzó a llegar más allá del Sur de Chile.

Aparte de una expedición inglesa igualmente corta y poco rentable, dirigida hacia Chile entre 1669-70 por John Narborough, los españoles experimentaron un largo respiro de ataques enemigos en el mar del Sur. Como resultado de este período de calma, roto momentáneamente por la marcha que realizó Henry Morgan por tierra hacia Panamá en enero de 1671, se debilitaron las defensas marítimas y terrestres españolas en el Pacífico. Se dejaron deteriorar los barcos de la armada y los fuertes construidos alrededor de Callao, Guayaquil y otras ciudades costeras fueron abandonados. La ausencia de una amenaza pirata y el débil cumplimiento de las restricciones comerciales entre Perú y la Nueva España, hicieron que durante este período renaciera el comercio intercolonial en el Pacífico.[4] Mientras tanto los bucaneros, un grupo independiente y multinacional de ladrones de mar que operaba en el Caribe desde los años de 1630, enfrentaba nuevas presiones en sus propias aguas.[5] Después de firmado el Tratado de Madrid de 1670, mediante el cual los piratas fueron declarados fuera de la ley, no sólo a los ojos de los españoles sino también de los ingleses,

4 Para una discusión más general sobre las embarques de mercancía en el Pacífico ver Lawrence A. Clayton, -Trade and Navigation in the Seventeenth Centuiy Viceroyalty of *Peru Journal of Latín American* Studíes7:l, mayo 1975. Págs. 1-21, y "Local Initiative and Finance in Defense of the Viceroyalty of 'Peru: The development of Self-Reliance», *Hispanic American Historical Review,* 54:2, mayo 1974. Págs. 284-304. El segundo artículo muestra cómo los comerciantes, y no la corona, fueron en gran medida responsables de la organización de escuadrones navales contra los bucaneros del mar del Sur en los años de 1680 y 1690.

IA COSTA PACIFICA EN LA EPOCA DE LOS BUCANEROS

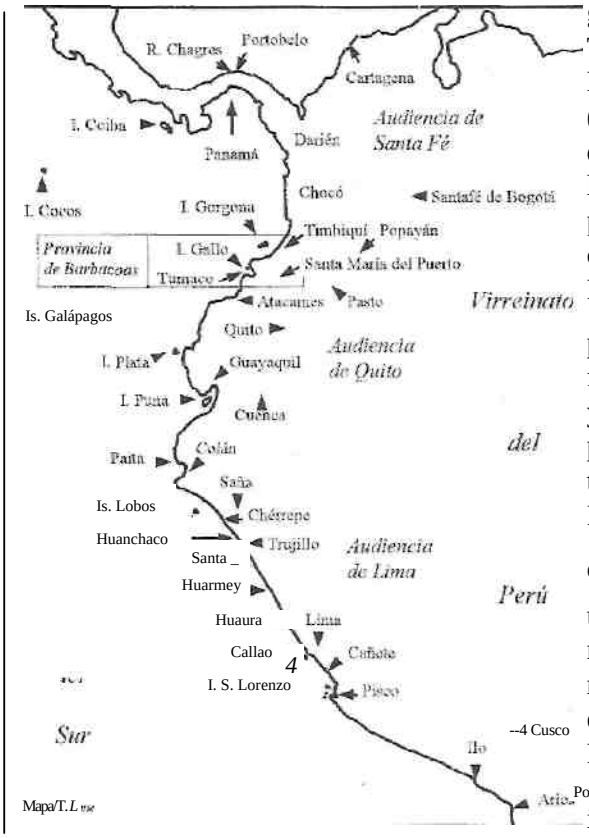

Morgan atacó y destruyó a Panamá, argumentando desconocer dicho Tratado. Los Tratados de La Haya (1673) y de Ratisbona (1683) incluyeron a los holandeses y franceses en la lista de los aliados de España contra los piratas. Los bucaneros continuaron buscando asilo en Port Royal, Jamaica y en poblados controlados por los franceses en las islas de Tortuga y al occidente de la Hispaniola, pero el proyecto de supresión total de la piratería en las Indias Occidentales estaba claramente en camino. En 1679 una banda de bucaneros, la mayoría de ellos ingleses renegados, comenzaron a explorar un paso por el istmo de Panamá para invadir al indefenso mar del Sur. Después de 1683 serían seguidos por otras bandas, francesas e inglesas, y algunas de ellas continuarían navegando estas aguas hasta comienzos de los años de 1690. Estos fueron los bucaneros, que actuaban ilegalmente ante los ojos de sus propios gobiernos, y quienes después de 1680 comenzaron a amenazar a los residentes de las Barbacoas.

La plata de Potosí era su objetivo principal, pero en el momento en que los primeros bucaneros, dirigidos por Bartholomew Sharp, John Coxon y otros más, abrieron

5 El término «bucanero» proviene del francés *boucan,* o personas de la Hispaniola que sirven carne, pero era utilizado para describir una variedad particular de asaltante marítimo que, después de aproximadamente 1630, no contaba con el respaldo de las naciones-estados. En este ensayo el término se aplica específicamente a los piratas anglo-americanos, ingleses, franceses y holandeses activos en el Caribe y el Pacífico español a finales del siglo XVII. Los bucaneros sólo eran ocasionalmente contratados como corsarios o invasores, que contaban con respaldo estatal, en tiempos de guerra (es decir, antes de 1670 y después de 1689); ver Bradley. *The Lure of Peru,* Pág. 220.

camino hacia el Pacífico, Las Barbacoas era una de las más prominentes regiones mineras del sur de la América española, en lo que al oro se refería. La región del Chocó, más al norte, era igualmente rica en oro, como lo había podido constatar alguno de los bucaneros, aunque aún era una región altamente volátil. Muchos indígenas del Chocó eran tan hostiles hacia los bucaneros como lo eran hacia sus enemigos españoles, y los distritos de oro más consolidados, como Antioquia, Caloto y Chisquío, en la Nueva Granada, y Zaruma en la *Audiencia* de Quito al sur, se encontraban en la tierra adentro, alejados de las costas, lo que los hacía prácticamente invulnerables. Por entonces, en Chile, la mayoría de los campos de oro alrededor y hacia el sur de Santiago habían sido ya trabajados o abandonados debido a los levantamientos indígenas. Por otro lado, por estos años las minas de las Barbacoas estaban experimentando su primer boom. Estas minas se encontraban aisladas de los grandes centros de población españoles, lo que facilitó el que se convirtieran en objetivos principales de ataques.

Mientras que el bucanero inglés Basil Ringrose y sus compañeros viajaban hacia el sur a lo largo de la costa Pacífica en julio de 1680, uno de los miembros alfabetos de la banda de ladrones de mar de Bartholomew Sharp, dejó esta vaga descripción sobre la tierra montañosa al este de la Isla Gorgona: «...la tierra que vimos era la tierra de Barbacoa [sic], siendo casi todo un país salvaje.».[6] Esta tierra era conocida por los españoles como la Provincia de las Barbacoas, palabra tomada del Taino para referirse a las casas construidas sobre troncos de madera por los habitantes indígenas. Una amplia región húmeda y selvática, protegida por pantanos laberínticos de manglares, engañosos alfaques de arena, montañas densamente arborizadas y grupos indígenas belicosos, hacían a Las Barbacoas, desde luego, -casi un país salvaje por todos lados». Pero a pesar de que Ringrose no lo podía ver desde su fortín temporal en la isla Gorgona, esta provincia poco poblada y apenas controlada, así como su capital Santa María del Puerto, tenían demasiado interés para un bucanero como él.

Casi todos los ríos que regaban la provincia de Las Barbacoas eran ricos en oro y para entonces muchos se habían poblado con esclavos africanos e indígenas de *encomienda.* Ambos grupos de trabajadores forzados excavaban y lavaban los arcillosos terraplenes de grava del Telembí, Maguí, Güelmambí, Timbíqui y otros ríos, vigilados por los colonos españoles *y mestizos* de las regiones montañosas y de ciudades costeras como Guayaquil, Lima y Panamá. Los grupos indígenas de la región, como los Sindaguas, Nulpes, Coaiqueres, Chupas, Guapíes, Boyas y otros, aunque raramente se concentraban en aldeas, incluso después de la conquista, ahora se encontraban reducidos a unas pocas docenas de *encomiendas.* Aunque en ciertos casos los indí-

6 Basil Ringrose en su *South Sea Journal*/(julio de 1680), publicado como la IV parte de John Esquemeling (comp.), *The Buccaneers of America, being a True Account of the most Remarkable Assaults Comitet of late years on the Coast of the West Indies by the Buccaneers of Jamaica and Tortuga, both English and French,* Glorieta, NM, Río Grande Press, 1992 (ecl. facsímil de 1684), Pág, 341.

genas no desempeñaban labores propiamente mineras, de todos modos permanecían asociados de alguna forma con estas actividades. Muchos eran forzados a desbrozar el bosque con el fin de cultivar bananos para los esclavos, pescar y salar los peces, trabajar como remeros de las canoas y construir casas de techo de paja, labores que nunca hicieron de forma voluntaria. Quienes escapaban eran cazados en los matorrales, tratados como *yndios cimarrones* (runaway indians) y esclavizados. A pesar de todos estos problemas de insubordinación laboral y de posteriores estragos causados por enfermedades, las minas de las Barbacoas comenzaron a producir generosámente en los años de 1670.[7]

Los bucaneros que escoraban o reparaban los cascos de sus navíos en la isla Gorgona a principios de los años de 1680, no fueron los primeros europeos en mantenerse desinformados acerca de lo que existía más allá de los mangles, hacia el este de donde se encontraban. En 1526 Francisco Pizarro y su hueste no pudieron penetrar las densas junglas que se encontraban a lo largo de la costa desde Panamá hasta Atacames (hoy en día Ecuador). Gorgona, la misma isla que le proporcionó a Ringrose y Sharp resguardo y comida segura unos 150 años más tarde, fue el hogar de Pizarro por unos siete meses, mientras esperaba a Diego de Almagro y a su compañía de refuerzos.[8] Este sitio de descanso, junto con la sureña Isla del Gallo, le permitió a los españoles reagruparse antes de entrar al Perú a través de su vulnerable costa desértica, un terreno más familiar, que permitió que un pequeño número de españoles utilizara su más sorprendente ventaja, el caballo. Por otro lado, el litoral húmedo permaneció como territorio indígena por casi un siglo y su conquista no sería tan gloriosa como la de los Incas. Desde finales del siglo XVI hasta mediados del XVII, canoas llenas de soldados españoles con sus esclavos y guías indios desaparecieron en la jungla costera, perdidos, hambrientos, enfermos *y* a menudo emboscados. Los primeros campos mineros o *reales de minas*, fueron rápidamente arrasados y algunos lo fueron de raíz, de tal manera que hoy día no pueden ser localizados con exactitud.

Entre 1597 y 1599 se discutieron en Quito una serie de tratados entre los españoles y los jefes afro-indígenas de la región de las Barbacoas, en gran medida como respuesta a la amenaza de los primeros piratas y corsarios ingleses, sobre todo Francis Drake, Thomas Cavendish y Richard Hawkins. Estas deliberaciones fueron dirigidas por el presidente de la *Audiencia* de Quito. Juan del Barrio Sepúlveda, quien acordó regocijos y obsequios a varios caciques costeros, entre ellos al llamado «Caudillo Zambo» de

7 Roten C West, *Colonial Placer Mining in Colombia*, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1952, Págs. 18 - 20, discute brevemente lo relativo al territorio que comprendía el distrito de las Barbacoas en este periodo. El presente ensayo se basa más que todo en fuentes documentales y en él se ha delimitado ese distinto en fundón de la documentación encontrada en el Archivo Nacional de Historia en Quito, Ecuador. Ver Kris Lane, «Mining the Margins: Precious Metals Extraction and Forced Labor Regimes in the Audiencia of Quito, 1534-1821», Ph. Diss. University of Minnesota, 1996, Págs. 71-77.

8 El Inca Garcilaso describe esta llegada en detalle *The Inca: The Royal Commentaries of the Inca, Garciaso de la Vega, 1539-1616*, Alain Gheerbrant, ed, Nueva York, Orion Press, 1961, Pág. 366.

Esmeraldas y a seis jefes de Las Barbacoas.[9] A cambio de su promesa de no aliarse con invasores extranjeros, prometer paso seguro para las víctimas de naufragios de buques españoles que ocurrieran a lo largo de su costa, y de aceptar la presencia de un fraile mercedario, los diferentes caciques del Pacífico recibieron adornos europeos y orientales, junto con artículos útiles, como cuchillos, hachas y agujas de coser. Más importante aún fue la promesa de una medida de soberanía. Incluso Alonso Yllescas, el cacique de origen africano, fue nombrado gobernador de su propio territorio de Esmeraldas.[10]

A la luz de la amenaza pirata, los españoles habían optado por otorgar un grado inusual de autonomía a estos caudillos costeros. Una política de compromisos similares con los grupos indígenas de la frontera fue revivida en la época de los ataques de los bucaneros. Sin embargo, como en tantos otros casos de tratados coloniales, los españoles olvidaron sus promesas de los años de 1590, tan pronto como el peligro había pasado. La tentación del oro y el deseo de tener sujetos a los indios sobrepasaba la necesidad de tener aliados autónomos. Hacia 1600 se comenzaron a expedir órdenes de *entradas* o ataques armados contra las posesiones nativas desde las ciudades y *villas* andinas de Popayán, Pasto, Ibarra y Quito. La posición de la *Audiencia* era aparentemente ambivalente, aunque no completamente opuesta a las *entradas*, puesto que poblar la costa era potencialmente más riesgoso que dejársela a los indígenas. Como John Leddy Phelan lo ha anotado, los funcionarios de Quito, entre ellos el presidente de la *Audiencia* Antonio de Morga (1615-36), defendieron con ahínco la conquista y poblamiento de la costa norte. Morga y sus seguidores esperaban crear un puerto en la provincia de Esmeraldas o de Barbacoas, para unir la región de Quito de forma más directa con Panamá. Sin embargo, el virrey peruano fue disuadido de apoyar este proyecto, debido a que se consideró que aumentaba la vulnerabilidad del área y podía dificultar su defensa (en ese período frente a los ataques de los holandeses), así como por las protestas vociferantes de los comerciantes limeños.[11] Teniendo en cuenta las presiones fiscales, en gran parte debido a los ataques de Speilbergen en los años 1610 y l'Hermite y Schapenham en los años de 1620, pero también debido a la caída en los ingresos de la minería del oro en Quito, la política de no estimular los asentamientos en el área permaneció estática. Esta posición, practicada también a lo largo de la costa oeste de la Nueva España, como lo muestra Peter Gerhard, era la única respuesta posible a la agresión extranjera, dada la extensión de la desprotegida línea costera.[12] Se pensaba que debido a los grandes costos de defensa, el valor comercial de un nuevo pueblo portuario era demasiado alto.

9 Los diferentes poblados afro-indígenas de Esmeraldas fueron apodados «república zambo* por John Leddy Phelan, en *Tiie Kingdom of Quito in the Seventeenth Century: Bureaucratic Politics in the Spanish Empire*, Madison, Universitiy of Wisconsin Press, 1967.

10 Encuadernado como *libramientos*, Quito, 17 de Septiembre de 1598, Archivo Nacional de Historia, Quito (de ahora en adelante ANHQ) *Real Hacienda*, caja 37, folio 28v. El corsario isabelino Richard Hawkias, en sus *Observations of Sir Richard Hawkins, Knight, or Voyage into the South Sea.* Nueva York, Da Capo Press, 1968 [ed. facsímil de 1622], Pág. 124, menciona que conoció a Yllescas, a quién llama el «jefe molato» escogido de los Indígenas, en 1594 cerca a Bahía San Mateo.

11 Phelan, *The Kindom of Quito*, Pág. 12

A pesar de la desaprobación oficial, los asientos mineros en ia región de Barbacoas continuaban despertando el interés de diversos sectores, tanto por la promoción militar que los servicios allí podían significar, como por la posibilidad de obtener oro. Hacia 1620 los soldados, sus familias, los esclavos y los indios de encomienda, habían comenzado a explotar los innumerables ríos de las tierras bajas de la provincia y a patrullar la costa que recién habían reconquistado. Los indígenas opusieron gran resistencia, pero el tiempo y la constancia hicieron que los españoles consiguieran hacia 1630 el objetivo de controlar los principales campos mineros y las zonas fluviales de la región. Ninguno de los grupos costeros se adaptó a la servidumbre de los españoles y mientras que en 1630 se habían contado aproximadamente unos dos mil indígenas, dos generaciones después sólo quedaba una fracción de dicho número, pues muchos de ellos sucumbieron por los abusos de los extranjeros y por las enfermedades. Luis Calero, citando una *visita* hecha en 1691 por el gobernador de Popayán, sostuvo que en toda la región de Las Barbacoas había 452 indígenas tributarios. Una epidemia de sarampión recorrió la *Audiencia* de Quito entre 1692-93 y aniquiló casi por completo a estos sobrevivientes, de tal forma que en el año de 1700 tan sólo quedaban 168 indígenas tributarios, algunos de ellos provenientes de las tierras altas circundantes, desde donde habían sido forzados a ir al área, a pesar de las normas que prohibían este tipo de desplazamientos.[13] A finales del siglo XVII los *minero-encomenderos* de las Barbacoas asaltaron las poblaciones afro-indígenas de Esmeraldas, para capturar a los indios cimarrones de las Barbacoas que habían huido buscando refugio allí y para esclavizar a los indómitos afro-indígenas que vivían en libertad. Fue durante esta época que comenzaron a circular rumores según los cuales los piratas ingleses y franceses cruzaban el istmo cerca a Panamá y robaban barcos anclados en el Pacífico.

Si en 1680 los bucaneros hubieran atacado los campos mineros de Las Barbacoas, habrían encontrado, a más de oro, un gran número de esclavos africanos. Como lo habían aprendido en el Caribe, los esclavos, si no servían para desempeñar oficios en los barcos o como espías e intérpretes, podían venderse en otras partes, generalmente a comerciantes españoles inescrupulosos. En el caso de Las Barbacoas la disminución de la población indígena fue compensada de inmediato con la entrada forzosa

12 Gerhard, Pirates *on the West Coast of New Spain,* Págs. 24142. Tanto Phelan como Gerhard sugieren que esta política contraria al fomento de los asentamientos a lo largo de toda la cosa Pacífica de la América española sembró las semillas para un futuro subdesarrollo.

13 Un cura jesuita que ejercía sus actividades en la región desde 1630, Francisco Rugí, reclamaba en 1645 que había convertido a 1.900 indígenas al cristianismo, ver Autos «No 36», 1695 (no se da mes ni año, contiene copias de documentos hasta 1632), ANHQ *Popayán,* caja 14, f.7v. Estas cifras se amplían de acuerdo con un cálculo hecho en 1Ó35, según el cual había aproximadamente 1.000 indígenas, véase Lt. Govemador Lorenzo Villaquiram, en Pilar Ponte lava, ed, *Relaciones Histórico-Geográficas déla Audiencia de Quito (Siglo XVI-XIX),* 2 vols. Madrid: CSIC, 1991-92 (reimpreso Quito: Abya-Yala, 1993), T. 2, Pág- 205. Para la *visita* de 1691, ver Luis Calero, «Pasto, 1535-1700: The Social and Economic Decline of Indian Communities in the Southern Colombian Andes», Ph.D diss., Universityof California at Berkeley, 1988, Pág. 318-19- La cifra del año de 1700 fue tomada de un *censo o numeración que* se incluye en los Autos contra Doña Manuela Godoy. 11 de Octubre de 1700, ANHQ, *Indígenas,* caja 24, f.25v. Para una descripción de las epidemias de comienzos de 1690, ver Suzanne Austin Alchon, *Native Socieiy and Visease in Colonial Ecuador,* Cambridge, Cambridge University Press, 1991, Pág. 91-99-

de negros africanos. Ellos, al igual que los indígenas que los precedieron, no fueron dóciles. Muchos huyeron hacia los bosques en forma temporal o para establecer comunidades cimarronas fuera del control de los españoles. De otra parte, los esclavos que permanecieron en cautiverio representaron una constante amenaza, ya que su número sobrepasaba al de sus amos por un amplio margen. En su mayoría eran *bozales,* un término degradante que se utilizaba para denominar a los negros recién llegados del África y a quienes se les consideraba inclinados a la rebelión violenta. A largo plazo, los bucaneros representaban una amenaza eventual, en comparación al potencial explosivo que podían representar las revueltas de esclavos e indígenas. Este hecho siempre fue tenido en cuenta por los amos españoles de la provincia.[14] El enemigo interno causaba preocupación, ya que un ataque pirata en pequeña escala podía generar fácilmente a una rebelión popular a grande escala. En Panamá y otras regiones los esclavos e indígenas cimarrones, desde los tiempos de Drake, habían ayudado siempre y voluntariamente a los invasores extranjeros.

A finales del siglo XVII las increíbles leyendas acerca de los daños causados por los ataques piratas, sobre todo en los puertos caribeños de la Habana, Santa Marta, Cartagena y Portobelo, se habían convertido en hechos corrientes para la *Audiencia.* de Quito. En Quito y en otras ciudades del interior del Perú circulaban rumores sobre la amenaza de los piratas en el Caribe. Estas noticias se usaban con el fin de forzar el pago de los *situados, donativos* e impuestos de guerra que se necesitaban para habilitar los escuadrones navales y para mantener las guarniciones del Imperio.[15] Con la llegada, de Sharp y sus seguidores al Pacífico español en 1680 estos rumores se convertirían en realidad. Algunos ciudadanos de Las Barbacoas ya habían visto lo que los bucaneros eran capaces de hacer. Ellos habían navegado hacia el norte en 1671 para ayudar a Panamá contra Henry Morgan. Un barco que condujo a Bartolomé Estupiñán y Flores, un propietario local de minas y veterano de batallas navales en el Mediterráneo y en el Atlántico oriental, había arribado demasiado tarde para participar en la defensa de Panamá, pero los recuerdos de la destrucción de esta ciudad y la leyenda de lo ocurrido en el Caribe, fue lo que hizo que los mineros de la Barbacoas comenzaran a pensar en su propia protección.

14 Véase la *caja real* de Barbacoas, 1683-85, Archivo Central del Cauca (Popayán, de ahora en adelante ACC) *Signatura* 1099, ff, 1-3v, lista de 28 minas de oro en Barbacoas en 1684. En los Autos contra Doña Manuela Godoy (ANHQ), f.22v. *el procurador* de Santa Maña del Puerto, Francisco Prado Zúñiga, resumió los temores locales en los siguientes términos: "...los ánimos de los vecinos son tan cortos en el número de los que viven en esa ciudad y tan pusilánimes que no podran tener resistencia a una conjuración o conspiración que hagan los d[ic]hos yndios y mulatos como lo an echo en Cartagena y otras ciudades es constante que no uviera ningún seguro de qualquiera traición que quieran intentar...».

15 Ver, por ejemplo, los Autos en *Pírate Enemy,* Cartagena, 1674, ANHQ *Popayán,* caja 5. En este informe se hace referencia a la captura de una fragata fuera de Santa Marta, en el Caribe, por un bucanero inglés llamado Juan Preñas. Tres navegantes y un piloto afirmaban que sus captores piratas eran de varias naciones, incluyendo franceses, portugueses, españoles c ingleses. Según el bucanero Raveneau de Lussan, quién participó en el saqueo de Guayaquil de 1687, los curas locales habían convencidoa los feligreses de que los bucaneros eran cánsales. Ver Marguerite E. Wilbur, Raveneau *de Lussan: Buccaneer of the Spanish Main and Early French Filibuster of the Pacific,* Cleveland, Arthur H. Clark, 1929, Pág. 211.

El primer encuentro ocurrió cuando algunos de los bucaneros atracaron junto a la boca del río Patía en agosto de 1680. Ellos viajaban en una pequeña embarcación e intentaban llegar hasta donde Bartholomew Sharp, después de haberse separado de él cerca de Panamá. Ringrose y Sharp acababan de dejar la Isla de Gorgona para establecerse en otro punto en donde carenar y aprovisionar los barcos. El punto elegido fue la Isla de la Plata o la Isla de Drake y fue por esto por lo que sus colegas no los encontraron. Tal y como lo reconoce Ringrose en su Diario y en sus notas de la Carta de Navegación, un grupo de ocho ingleses, dirigidos por Edward Dolman (o Doleman), lograron capturar algunos prisioneros a lo largo de la costa antes de introducirse en la Isla del Gallo. Ellos presionaron a sus cautivos, incluyendo por lo menos a un indígena y a varias mujeres, para obtener información acerca de las defensas locales, antes de capturar una canoa o balsa indígena, en la que luego remaron hasta el cercano puerto de Tumaco.[17]

Fue aquí, en Tumaco, de acuerdo con el informe oficial de la Corona preparado por el virrey peruano, Liñán y Cisneros, que los piratas recibieron el «justo castigo a su atrevimiento».[18] Siete de los ocho ingleses fueron muertos en una emboscada dirigida por un minero y *encomendero* local llamado Juan Godoy y Prado. El y un grupo de compañeros se escondieron entre los arbustos, anticipando la llegada a tierra de los piratas, y luego salieron para dispararles con sus *escopetas.* De acuerdo con un manuscrito enviado a la *audiencia* de Quito por el *superintendente* local *de amias,* Bartolomé Estupiñán y Flores, Godoy y sus ayudantes, probablemente esclavos e indígenas anónimos, habían derrotado fácilmente a los «corsarios enemigos» en Tumaco. Por su lado, Estupiñán organizó una misión de reconocimiento a la Isla Gorgona en busca de los bucaneros que quedaban, pero sólo encontró rastros de sus campamentos. Esta acción defensiva, uno de los pocos casos en que la llegada a tierra de los bucaneros fue aniquilada instantáneamente, tuvo un impacto duradero sobre los posteriores proyectos defensivos de la región. El único sobreviviente del ataque sorpresa, un tal Carlos Alem (tal vez Charles Alien), le dijo a sus captores que su grupo había sido enviado con el fin de reconocer la costa y que después debía reunirse con otro grupo más grande frente a Guayaquil. Muy pronto Sharp y su gente supieron por los prisioneros capturados frente a Guayaquil, que sus planes eran conocidos por los españoles y procedieron a alterar su ruta.[19]

16 Petición para devolver cuatro indígenas de *encomienda,* Bartolomé Estupiñán y Flores, 1683, ANHQ, *Popayán,* caja 8, ff. 49-50.

17 Ringrose registra el incidente de la Isla Gallo tanto en su periódico (*Esquemeling. The Buccaneers of America,* 361), como en sus notas marítimas (Derek Howse y Nomwi Tlrowen eds., *A Buccaneer´s Atlas: Basil Ringrose´s South Sea Waggoner,* Berkeley, University of California Press, 1992, Págs. 138 y 140.

18 El incidente se encuentra en Manuel A. Fuentes, ed.. *Memorias de los virreyes que han gobernado el Perú,* 6 vols., lima, Felipe Bailly, 1859, T. I, Págs. 331-32. El escrito dice textualmente: "...volvieron al mar llevando algunos prisioneros para servirse de sus noticias y habiendo apresado el barco de unos Indios, de aquellos puertas arribaron otra vez al de Tumaco, experimentaron allí el justo castigo a su atrevimiento...». Véase también el Libro de Tanteos, 1677-1714, ANHQ *Real Hacienda,* caja 42, ff. 33 - 36.

19 Esquemeling, The *Buccaneers of America,* Pág. 36l, Fuentes, *Memorias de las Virreyes,* 332. También ver ANHQ *Popayán* caja 8, l683,ff.58v-59.

El ataque sobre el grupo de Dolman fue mucho más importante para los españoles que para los bucaneros. Gentes de la región, sin recibir pago alguno, habían logrado derrotar a una fuerza enemiga. El que ésta fuera pequeña no disminuía la importancia del hecho para el bando español. Ringrose reclamaba después, sin evidencias de primera mano, que los ingleses habían sido superados en número de diez a uno, mientras que las gentes de Las Barbacoas y el virrey peruano reclamaban que había existido el mismo número de combatientes.[20] A pesar del equilibrio se había establecido un precedente importante. De hecho hasta bien entrado el siglo XVIII se invitó a los residentes de todos los colores de Las Barbacoas a que tomaran parte en misiones defensivas. Otros, incluidos los mulatos libres, recibirían títulos militares y honores similares a cambio de sus servicios a la vuelta del siglo XVIII[21] Muy pronto cada uno de los *encomenderos* de la provincia estaba pidiendo a la *Audiencia* de Quito un reconocimiento formal por sus servicios contra los invasores. Cada dueño de esclavos, así como los propietarios de las minas, eran posibles *maestres de campo* o «maestro de campo», un rango que muchos adquirían a pesar de la escasez evidente de batallas. Otros utilizaron la amenaza que suponían los piratas con fines negativos, denunciando a sus rivales como cobardes por no participar en ejercicios defensivos o por ceder ante las demandas de los piratas. Algunos miembros de las élites, como el *Sargento Mayor* Juan de Godoy y Prado, comandante de los escopeteros en la emboscada de 1680, *y el Superintendente de armas* Bartolomé Estupiñán y Flores, utilizando la amenaza que suponían los piratas como trampolín para obtener distinción local, convirtiéndose en caudillos al autoproclamar su importancia, tanto en la defensa de la costa, como en la explotación de las riquezas de la región.[22]

Sin embargo, las élites españolas y la gente libre de color no fueron las únicas beneficiadas con el temor por los piratas que recorría la región a fines del siglo XVII. Los indígenas cuasi-independientes, como los Cayapas de las zonas altas de Esmeraldas y de los afluentes del río Santiago (hoy en día Ecuador), igualmente reclamaban haber servido a la Corona contra el enemigo. En 1679 los Cayapas pidieron que la *Audiencia* de Quito los protegiera del gobernador titular de la provincia de Esmeraldas, Nicolás de Andagoya, quién buscó reasentar a muchos de ellos cerca a los pueblos afro-indígenas de San Mateo y Atacames. Los indígenas reclamaban que este reasentamiento iría en contra de las necesidades defensivas de

20 Howse and Thrower; *A Buccaneer´s Atlas*, Pág. 138, Fuentes, *Memorias de los Virreyes*, Pág. 331.

21 Se organizaron compañías de *mulatos libres* y *montañeses* en las Balbacoas antes de 1709; ver Barbacoas, *prorrata* de 1709, ANHQ *Popayán*, folder de «1710», aja 35.

22 Por ejemplo, se reclamaron los servicios prestados en la defensa contra los piratas en los siguientes casos: petición por una licencia para posada, *Sargento Mayor* Diego Miguel Fernández de Oviedo de Pasto, junio 14 de 1688, ANHQ *Popayán*, caja 10, f.2v; apelación de pérdida de la *encomienda*, Baltasar Giysedo Salazar, 1687, *ANHQ,, Popayán*, caja 9, f.2; cacique de Coaiquer vs. Alejandro Maldonado de Gamboa, por vivir en dicho pueblo (este último reclamó que la amenaza pirata justificaba su residencia en el lugar), 1681, ANHQ *Popayán*, caja 8, f. 21; apelación del *Maestre de Campo* Lucas Fernández de Oviedo, quién intentó eludir el pleito que le entabló su esposa, reclamando que su presencia en la costa era necesaria para combatir a los piratas, 1689, ANHQ Popayán, caj 10, f.2.

la Corona, puesto que ellos se encontraban muy bien situados para informar a los oficiales acerca de barcos sospechosos y desembarcos de enemigos. En realidad, ellos sólo habían participado recientemente en la defensa de Panamá (1671), acompañando a un grupo de soldados de Ibarra, armados con dardos, flechas y escopetas. Arguyeron, apoyados por el testimonio de un fraile mercedario que residía en el área, que a ellos no se les debería trasladar por razones de seguridad estatal. El gobernador sostuvo que este era un argumento oportunista y que los Cayapas no habían hecho nada de importancia por combatir a los piratas. Sostuvo que él los necesitaba para que los colonos españoles de la costa pudieran estar mejor atendidos. Sin embargo, la *Audiencia* se puso del lado de los Cayapas.[23]

Los afro-indígenas de la costa de las Esmeraldas también pidieron que se les reconociera la importancia que tenían como centinelas. Desde el año de 1667, cuando sólo circulaban rumores sobre los piratas, y hasta comienzos del siglo XVIII, los caciques de San Mateo y Atacama denunciaron que los *encomenderos* de Las Barbacoas estaban sacando naturales a la fuerza para llevarlos a cortar madera cerca a Tumaco y para trabajar en las minas de oro del delta del alto Patía. Estos *encomenderos* habían secuestrado a muchos jóvenes, que morían víctimas de malos tratos y de enfermedades, de tal manera que los pueblos estaban a punto de sufrir un colapso demográfico. Los caciques alegaban que esto no sólo sería trágico para la gente de Esmeraldas, sino que también significaba un gran riesgo para la Corona, ya que el desembarco de piratas no podría detectarse eficazmente y mucho menos podrían ser repelidos.[24] Sin embargo, los reclamos por parte de los caciques sobre su papel en el sistema de defensa de los españoles eran, en cierta, forma exagerados. Como Ringrose lo anotó después, en 1680, los habitantes afro-indígenas de las Esmeraldas vendían rutinariamente provisiones a los bucaneros, poniéndolas en San Mateo. Evidentemente, ellos no fueron muy amigos de los piratas, pero tampoco valoraban negativamente el aprovecharse del contrabando.[25] Al comienzo la *Audiencia*, pensó en retirar a los Esmeraldeños, para terminar mirándolos con desconfianza.[26] La nueva amena-

23 Cacique Don Francisco Napa vs. Gobernador Nicolás de Andagoya, julio 28 de 1679, ANHQ *Indígenas*, caja 12, f. 4. Según el testimonio del fraile mercedario Antonio Ruiz de Alvarado, el texto de la determinación de la Audiencia fue el siguiente: «.. .estén en sentenela para que en las ocasiones que yntentaren los enemigos yngleses u otros que quieran entrar por dicho puerto den aviso al corregidor de la villa de san miguel de ybarra como lo hiaeron en la ocasión pasada que ynbadieron a la ciudad de panamá los yngleses acudieron los dichos yndios a la defensa de d[ic]ho puerto faumentando a los españoles soldados que remitió el dliclho corregidor de la villa a quienes les socorrió con la comida y asistieron así con escopetas como con dardos y flechas...».

24 Petición del cacique de Esmeraldas..., 1667, ANHQ*Escla*vas, caj 1.

25 Ver Howse y Thrower, *A Buccaneers Adas*, Pág. 143. Ringrose señaló: «The Bay of St Matheo... is posest by Indian warriours (who will huit no strainger) & here is sold by the Mullat's [i.e. Afro-Indians] all sorts of provissions. But I give you a Caution of 2 things wbich are of great importance Vlzt lst not to Jest with there [sic] women or debuch them; 2ndly not to threaten the natives; with armes or otherwise but treat them with humility you may have what you please.».

26 Petición del cacique de Esmeraldas, f.3, y encuadernado como *tanteos*, 1677-1714, ANHQ *Real Hacienda*, caja 42, f. 19. El primer documento menciona a soldados enviados a Esmeraldas en el año de 1684, tanto para buscar piratas, como para que «...contengan y repriman a los yndios mulatos [afro-indígenas] en la ynfieldad y desconfiansa que reconosieren...».

za pirata le dio a los grupos indígenas de la costa una nueva oportunidad de conseguir como en el pasado una autonomía relativa. Como en la época de Drake y Hawkin, la *Audiencia,* al no pagar un ejército pemianente, se vio forzada a comprometerse con la política de posponer la conquista total de la región.

Con esto no se pretende sugerir que la *Audiencia* no hubiera gastado dinero combatiendo a los piratas. Cada libro de cuentas de la tesorería real de Quito menciona, desde los años de 1670 hasta los de 1690, algún nuevo gasto relacionado con la defensa costera. Los soldados de la costa, desde el Patía hasta Panamá, pidieron armas, pólvora y municiones, al igual que otra variedad de provisiones, algunas a crédito y otras pagadas por *la. Real Hacienda.* Los oficiales del ejército en Las Barbacoas reclamaban que las provisiones de pólvora no sólo se gastaban combatiendo a los piratas, sino que también muchas provisiones se dañaban debido a la humedad del clima.[27] Dada la urgencia de estas solicitudes, la *Audiencia* se apresuró a entregar la mayor cantidad, posible de pólvora. Aunque la fábrica de pólvora de Latacunga, un pequeño pueblo localizado en las zonas montañosas, a tan sólo noventa kilómetros al sur de Quito, estaba funcionando a plena capacidad, se hizo un mayor esfuerzo para satisfacer la demanda, sobretodo después de 1670, arando las solicitudes que se hacían desde Panamá excedieron la oferta. La Audiencia propuso en 1680 cuadruplicarla producción, incrementándola de 4.000 a 15.000 libras por año.[28] A más de asumir los costos de las provisiones, la Audiencia también comenzó a pagar salarios a los soldados. En 1684 los oidores votaron para equipar una pequeña fuerza expedicionaria que, después de abrirse paso desde los Andes, reconociera la costa de Esmeraldas. Un grupo similar salió de la ciudad de Ibarra a comienzos del año 1685.[29] La defensa contra los piratas se había convertido en una empresa muy costosa (y para algunos lucrativa).

A pesar de tanta agitación, el primer ataque de los bucaneros a los pueblos de la costa de la Audiencia de Quito fue más bien moderado. Temerosos de haber perdido el elemento sorpresa en Guayaquil, los invasores ingleses, bajo las órdenes de Bartholomew Sharp, prefirieron intentar la captura de un barco cargado con plata de Potosí. Ninguna nave con metales apareció y los bucaneros sólo lograron dominar unas cuantas embarcaciones que llevaban telas ordinarias de lana de Quito, vino,

27 *Visita* de Quito *real caja,* Enero 7 de 1686, ANHQ, *Real Hacienda,* caja 5, ff. 47v-49. *La audiencia* estuvo de acuerdo en enviar 4.000 *balas,* 1 *quintal de* fusiles y 477 libras de pólvora valorada en 1.000 pesos de plata. Se le expidió recito a la Gobernación de Popayán por este material.

28 Libro de junta e Hacienda Real, 23 de Mayo de 1680. ANHQ *Real Hacienda,* caja 42, tí. 2-3. Se propusieron mejoras en cuanto a la organización del trabajo, la estructura de la planta, provisión de ingredientes y empaquetamiento. Los *peones* indígenas debían realizar varias tareas, junto con criminales convictas y vagabundos. El precio oficial de la pólvora aumentó de 2 *reales* la libra a 3 en el año de 1684 *(.Visita de Quito real caja,* 17 de Mayo de 1684, ANHQ *Real Hacienda,* caja 5, f.4v).

29 *Visita* de Quito *real caja,* 24 de Abril de 1684, ANHQ, *Real Hacienda,* caja 5, ff. 48-49. Desde Quito se enviaron doce hombres, bajo la dirección del Capitán Nicolás Arguello, para que reconocieran Punta Manglares (cerca a la boca del Mira y a Tumaco) hasta Cato Pasado. El contingente de Ibarra estaba dirigido por el Maestre de Campo Josef de Recalde y Aguirre.

madera y esclavos. El fracaso los llevó casi que a un amotinamiento, pero durante los nueve meses siguientes la banda de Sharp, compuesta por aproximadamente 150 piratas, llevó a cabo exitosas invasiones a Ilo, Coquimbo y La Serena, en las costas del sur del Perú y de Chile. Un intento de asalto hecho en Arica fracasó. Más de cuarenta bucaneros murieron durante el enfrentamiento con los vecinos de esa población, quienes estaban muy bien preparados. Después de esta decepción, más de la mitad del llamado «Grupo de Alegres Muchahos» se separó en la Isla de la Plata.[30] En abril de 1681 un grupo que incluía a los escritores de los Diarios Lionel Wafer y William Dampier, se dirigió hacia el norte, para cruzar el istmo de Panamá, pero Sharp, Ringrose y setenta compañeros continuaron atacando el Pacífico español. En sus últimas aventuras Sharp y Ringrose tuvieron un golpe de suerte que los haría más famosos que el haber tomado galeones con tesoros. Este fue la captura de un libro español de cartas de marear o derrotero del Rosario, tomado frente a Cabo Pasado (jurisdicción de Quito) el 29 de julio de 1681. Este «carretero», como lo llamaban los ingleses, fue copiado después por el explorador y cartógrafo William Hack, y traducido y entregado a los ministros de Carlos II con gran pompa y ceremonial. De hecho, las cartas de marear, junto con sus detallados Diarios, contribuyeron a salvar de la horca a los bucaneros cuando fueron acusados de piratería, asesinato y diversos ultrajes, después de retornar a Inglaterra a mediados de 1682.[31]

Sin embargo, mientras que Sharp y Ringrose se hallaban en el Pacífico español, el "carretero" valía muy poco. A mediados de 1681 los bucaneros ya habían estado en casi todos los sitios señalados en estos mapas y en algunos casos conocían mejor el litoral costero que los mismos cartógrafos. Utilizando sus viejas habilidades para navegar bajo la bruma y siguiendo las observaciones celestes, los piratas tenían muy poca necesidad del libro de cartas de marear. Si el "derrotero" hubiera señalado algún tesoro que se encontrará tierra adentro o si Sharp hubiera dirigido una fuerza de desembarco y una flota muy grande, entonces hubiera sido una herramienta muy valiosa e importante. En cambio, la vaguedad, las omisiones y los errores de las cartas de marear fueron de gran ayuda para los españoles, pues de hecho estaban diseñadas para que no dieran mucha información si caían en manos enemigas. Como puede verse en los mapas que dibujaban Las Barbacoas y sus alrededores, las minas no se indicaban y los ríos estaban en lugares equivocados o con nombres diferentes. Parece intencional el hecho de que las cartas de marear posean tan pocos detalles en cuanto a las rutas comerciales del interior, hasta el punto de excluir pueblos importantes cercanos como Santa María del Puerto (ver mapas 1 y 2).[32]

30 Philip Ayres (1684), citado en Bradley, 77?e *Lure of Peru,* 108

31 Una cronología de las actividades de Sharp (incluyendo sus juicios) está en Howse and Thrower, *A Buccaneer's Atlas,* apéndice C; también ver Bradley, *The Lure of Peru,* 112-21.

32 Los cuadros de las Barbacoas aparecen en Howse and Thrower, *A Bucameer´s Atlas,* 137,139. Un moderno mapa que muestra las localidades próximas a los campos de oro coloniales está en Rotert C. West. *Colonial Placer Mining in Colombia,* Pág. 18.

MAPA 1

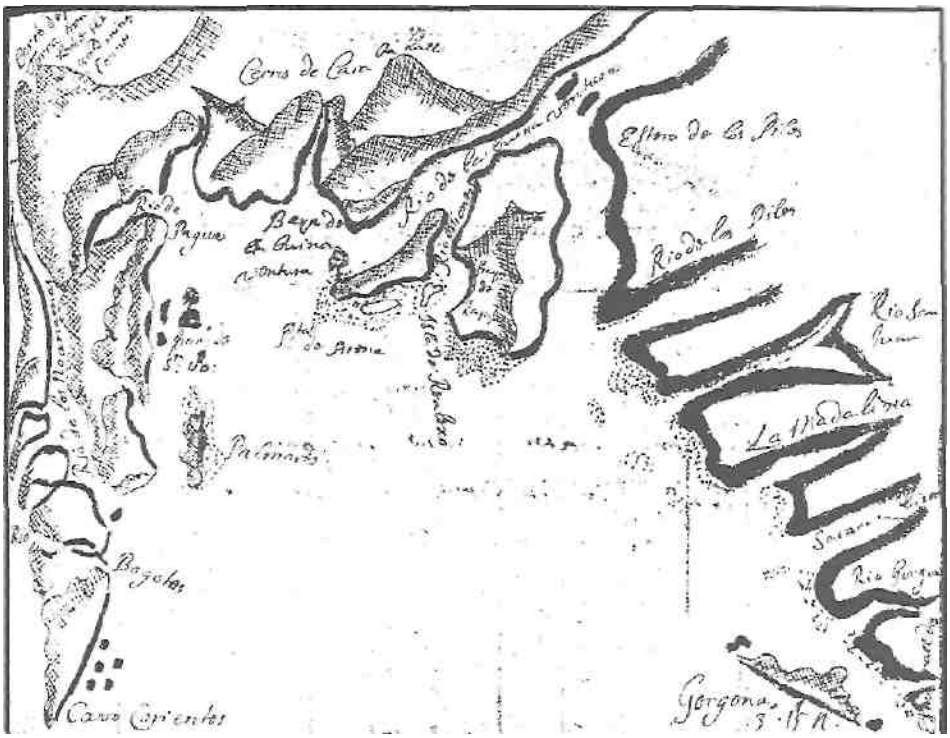

El *Caro de* Torravicne desde aqui y desde las minas de oro-n. l00 (Mapa 47).

? *Cerro de Guaba Hall*

Cavo Corientes

Rio Bogotes = Río Baudo, 100 millas de largo (160 Km)

Rio de los Noanamas = Río San Juan, 200 millas de largo (320 Km), la mayor parte de su trayecto es navegable, con ricas placeres de oro en las partes altas (departamento de Caldas) en la Cordillera Occidental. El primer reconocimiento de la costa Pacífica de Sur América, fue realizado por Pascual de Andagoya en 1522 desde Panamá, quién alcanzó el Río San Juan (415'N), límite norte del Imperio Inca.

Palmares = Isla Palmas

ffranxie Sn Po:

Rio de Pagua

Baya dé la Buina ventura = Bahía Buenaventura («buenaventura» (good fortune))-el puerto colombiano más grande del Pacífico.

Río de la buina ventura =Río Buenaventura

Pta de Arena

Isla de Realezo

Rio Astiones

Baya de Raposa

Estero de los Piles

Rio de los Piles

Rio San Juan

La Madalina ? Sarambria

Rio Gorgon

Esmiralldos

Gorgona =Isla Gorgona. Francisco Pizarro esperó durante casi siete meses, entre 1526 - 27, en la Isla Gorgona a Diego de Almagro para regresar desde Panamá con refuerzos. Hack f. 57: "El capitán Sharpe la llamó Gorgona después de que se estableció alli. Esta isla está completamente poblada con árboles del tipo María: los cuales son muy útiles para hacer mástiles de las embarcaciones y en la paite sureste de ella hay un río de muy buenasaguas

*3.15'N- Latitud 2 58'N.

MAPA 2

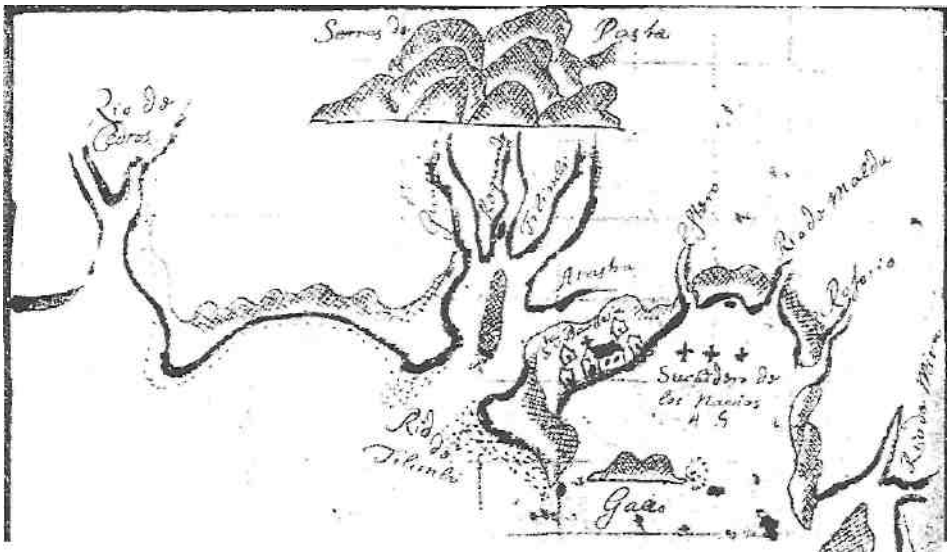

*** *- ~-&--S&M**

Rio de Cedros= Río Micay

Senas de Pasta

Rio de Tilimbi

Guapi= Río Guapí

Requande= Río Iscuande

Tilimbi= Río Timbiqui

En este mapa, estos tres ríos se encuentran en el orden equivocado. En los mapas modernos aparecen, de norte a sur, en el siguiente orden: Tímbiqui, Guapi e Iscuande.

Sta Barbara = el pueblo de Pizarro

Gallo = Isla del Gallo Francisco pizarra espero en la Isla del Gallo durante 1526 mientras que Diego de Almagro regresaba a Panamá por refuerzos. Se trasladó a Isla Gorgona (ver I 46n) 90 millas al noite (144 Km) cuando la Isla del Gallo demostró ser muy pequeña. Sobre la tierra firme cerca a la Isla del Gallo esta el pueblo de Pizarra.

Arastra=Río Amarales (boca del Río Tanaje)

Esteno [B] Río Curay.

Río de Maldu= Río Chagui

Rosarío= Río Rosario

Surtidero de Navíos= Ensenada Tumaco

Rio de Mira= Río Mira, 150 millas de largo (240 Km).

Gorgonilla=Islote Gorgonilla. Esta isla se encuentra a 70 millas (112 Km) al Sur en el mapa. De hecho se encuentra cerca a la Isla Gorgona.

La reproducción de los Mapas 1 y 2 fue hecha con permiso de la imprenta de la Universidad de California, y tomada de:
Derek Howse y Norman J.Thorower, *A Buccaneer´s Atlas. A Ringroses´ South Sea Waggoner (A sea atlas and sailing directions of the Pacific Coast of the Americas),* 1682, Berkeley: University of California Press, 1992.

Fue una estratagema inteligente haber capturado al "derrotero", pero éste fue de poca ayuda para el siguiente grupo de bucaneros, compuesto sobre todo por un enorme y variado conglomerado de ingleses y franceses. Entre los primeros estaban veteranos invasores de la banda de Sharp, como eran Dampier y Wafer, que navegaban esta vez hacia el mar del sur, vía el estrecho de Magallanes, en un bajel danés robado, que llamaban Bachelors Delight. Estos bucaneros, bajo la dirección de un tal Capitán Davis de Virginia, posiblemente se encontraron frente a la costa de Chile con dos barcos ingleses de contrabando, a comienzos de 1684. Uno de ellos se llamaba Nicholas y estaba bajo el mando de Thomas Eaton, el otro, el Cygnet, al mando de Charles Swan. En el Cygnet también estaba Basil Ringrose, quien había convencido a un grupo de inversionistas londinenses que era posible practicar el contrabando de mercancías en el mar del Sur, en forma pacífica. Sin embargo Ringrose estaba equivocado. Después de varias negativas para negociar en puertos chilenos, Swan y Ringrose siguieron a Eaton para unirse a los bucaneros.[33] Un sinnúmero de intentos para capturar galeones cargados de plata frente a Arica y Callao fracasaron, y después de una decepcionante invasión a Paita y unos frustrantes intentos en Guayaquil, Swan, Dampier y sus compañeros intentaron un ataque sorpresa a Tumaco, puerto y puerta de entrada a los campos mineros de Barbacoas. El 28 de diciembre de 1684, sin mayor esfuerzo, se apoderaron de Tumaco y tomaron por rehenes a sus habitantes.

Para los bucaneros este asalto no valía la pena ni mencionarlo, pero desde la perspectiva española fue un evento importante por sus múltiples repercusiones. Los testimonios que relatan este acontecimiento sugieren que los habitantes de la provincia de Las Barbacoas temían una invasión a gran escala de sus centros mineros. El incidente de Tumaco se planeó después de que los bucaneros capturaran unos 320 esclavos y un cargamento de telas frente a Guayaquil. Pidieron un rescate por este cargamento, pero se les negó y decidieron navegar hacia el norte en busca de revancha. Los bucaneros establecieron una base temporal a lo largo del río Santiago, cerca del hoy en día llamado San Lorenzo, Ecuador. Aquí vieron a algunos indígenas, probablemente del grupo de los Cayapas, quienes los evitaron y desaparecieron río arriba. Entonces los bucaneros se dirigieron hacia Tumaco en canoas y en el camino capturaron a un indígena, a quien forzaron para que les sirviera de guía.[34] Según un informe enviado a Quito, más de sesenta piratas llegaron a Tumaco a medianoche y tomaron como rehenes a un sinnúmero de vecinos importantes y a sus sirvientes mientras dormían. Sin embargo, ninguno de los españoles cautivos habló, por lo que los piratas colocaron una cuerda alrededor del cuello de un indio de encomienda y lo presionaron para

33 Bradley, *The Lure of Peru,* Págs. 131-35.

34 William *Dampier, A New Voyage Around the World,* Londres, Adam y Charles Black, 1937 (1697), Págs. 121-22.

obtener información. Querían saber qué había río arriba y qué tan lejos estaba el pueblo de Pasto, un objetivo muy distante y poco accesible en los Andes para un grupo de intrusos extranjeros, que sumaba menos de 200 y cuyo camino no sabían cómo lo defendían.[35]

El prisionero indígena rehusó hablar y de inmediato fue ahorcado, lo cual produjo un gran temor entre los otros prisioneros en Tumaco. Los piratas fueron claros al manifestar que lo único que les interesaba eran los negocios. A más de esta brutal ejecución, también habían asesinado a un mulato esclavo y a un español de la localidad por haber intentado alertar al pueblo del ataque. Luego, su atención se centró en un importante vecino, Sebastián Fernández de Briones, propietario de un barco. Fernández satisfizo las preguntas de los bucaneros, después de que lo encañonaron y lo amenazaron con hacerlo volar en dos pedazos.[36] Como no les interesaba hacer ostentación de sus crueldades, piratas como Dampier y Wafer nunca hicieron mención en sus Diarios sobre esta clase de terrorismo. Sin embargo, los Diarios si sugieren que eran conscientes de la cercanía de los placeres de minas de Las Barbacoas y los querían encontrar. Como afirma Dampier:

"Esta villa de *Tomaco* no es mas que pequeña y se encuentra localizada no muy lejos de la Boca del Río. Es un sitio para entretener a los comerciantes *españoles* que vienen a *Gallo* para cargar madera o para traficar con los *indígenas* por oro... El día 31 dos de nuestras canoas, que se encontraban arriba del río *Tomaco,* regresaron nuevamente al pueblo. Habían remado siete u ocho leguas y solo encontraron una Casa *Española,* la cual según les contaron pertenecía a una señora que vivía en *Lima;* ella tenía aqui sirvientes que comerciaban con los *indígenas* por oro; pero al ver que venían hombres huyeron: Aún así nuestros hombres encontraron alli varias onzas de oro en calabazas."[37]

Después de aterrorizar a sus prisioneros, los bucaneros encontraron muy pocas cosas de interés, a pesar de que la distancia a los campos de oro de las Barbacoas era relativamente corta. Este fue un gran desacierto, si se considera que tenían rehenes y que el año anterior los placeres de oro del distrito habían registrado más de 20.000 *castellanos* de oro fino en la *casa de fundición* o fundición real de Santa María del Puerto.[38] Parece que los prisioneros españoles y, lo que es aún más sorprendente, los indígenas y africanos a su cargo, no revelaron nada acerca de ello.

35 Encuadernado como *Tanteos,* 1677-1714, ANHQ *Real Hacienda,* caja 42, ff.31v-36.

36 Encuadernado como *Tanteos,* 1677-1714, ANHQ *Real Hacienda,* caja 42, ff. 33-36.

37 Dampier, *A New Voyage,* Págs/121-22. También ver Lionel Waffer, *A New Voyage and Description of the Isthmus of America,* Nueva York, Burt Franklin, 1970 (1669).

38 Contabilidad de la *real caja* de las Barbacoas, 1683-85, *ACC Signatura* 1099, f.3. Un *castellano* equivalía a 4.2-4.6 g. de 22 Kilates de oro y valía *2 pesos de a ocho* de plata.

Después de un breve reconocimiento del área en canoas, los bucaneros abandonaron sus planes de invadir la región. ¿Por qué no buscaron las cercanas minas de oro que ellos sabían que existían? Primero, puede suponerse que, como otros grupos de ingleses y franceses que vinieron con intenciones similares, temían ser interceptados y asesinados, sobre todo después de crearles a los indios, africanos y españoles sentimientos de venganza por los desmanes cometidos en los ataques a Tumaco y sus alrededores. Al describir la región alrededor del río Santiago, desde donde los piratas habían lanzado el ataque a Tumaco, Dampier manifestó por qué se mantuvieron a distancia:

"...la bestialidad y enemistad de todos los nativos de esta costa, que están fortificados de forma natural por sus ríos y vastos bosques, desde donde con sus flechas pueden fácilmente molestar a cualquiera que llegue allí a asaltarlos....todo el país hasta ahora esta lleno de intransitables bosques; de tal forma que para llegar hasta donde los *indígenas,* o las minas y montañas, no hay forma de hacerlo sino remando río arriba."[39]

Por lo tanto, una combinación de obstáculos geográficos y humanos mantuvo a los bucaneros lejos de Las Barbacoas.

Tras oír acerca de las atrocidades de los piratas en Tumaco, los jueces de la *Audiencia* de Quito enviaron más soldados para que patrullaran la costa alrededor de Esmeraldas y para que cualquiera que fuesen las herramientas, municiones y bienes no perecederos, se compartiesen con los vecinos de las Barbacoas. También intentaron aprovisionar el crucial puerto de Guayaquil, en vano, como muy pronto se vería. Como lo muestran los libros de contabilidad de la *Real Hacienda,* la *Audiencia* realmente no se podía dar el lujo de defender su costa. Por ejemplo, en casi todos los asuntos, Quito reclamó la posesión de la Provincia de Las Barbacoas, a pesar de que técnicamente estaba en la jurisdicción de la vecina *gobernación* de Popayán. Quito quería controlar a Las Barbacoas porque era un mercado clave y una apreciada fuente de riqueza en oro y circulante. Sin embargo, al llegar al tema de la defensa, la *Audiencia* enviaba la cuenta de gastos a la *real caja* de Popayán, «a la cual jurisdicción dice que pertenece la provincia».[40] Se esperaba que Guayaquil, mientras se encontrara en la jurisdicción de Quito, contribuyera a su propio fondo de defensa. Las élites mercantiles de este puerto, normalmente próspero, al haber sido forzadas a pagar numerosas cargas para la defensa, sólo podían ofrecerle al erario real una insignificante cantidad de granos de cacao a cambio de pólvora y otras provisiones. [41]

39 Dampier, *A New Voyage,* Pág. 120.

40 *Visita* de la *real caja* de Quilo, enero 7 de 1686, ANHQ *Real Hacienda,* caja 5, f. 47v (ver la nota 27 de arriba).

41 *Visita de* la *real caja* de Quito, mayo 17 de 1684. ANHQ *Real Hacienda,* caja 5,f.l.

Quito se encontraba por la misma época envuelto en profundos problemas financieros. Cada año el *situado* a Cartagena le representaba más de 15.000 pesos, o sea una quinta parte del pequeño presupuesto de la *Audiencia.* Aún así, esta enorme remesa se quedaba corta frente a las demandas de la Corona. A mediados de 1690 Quito se encontraba atrasado en los pagos del *situado,* que se valoraba en 150.000 pesos, una suma impensable para una región pobre en dinero efectivo e ineficaz para recolectarlo. Después de leer otra de las frágiles explicaciones de *la Audiencia* en torno a su más reciente déficit presupuestal, un funcionario de la Hacienda virreinal en Lima contestó con exasperación: «...pues, en ninguna otra *caja* del reino [Perú] se experimenta atraso tan notorio...».[42] Sin embargo, mientras que Quito luchaba por balancear sus libros de cuentas, los piratas continuaban creyendo que los ríos de la región estaban llenos de oro. Por ejemplo, Dampier a la vez que reconocía el importante comercio textil de Quito, estaba convencido de su riqueza mineral y describía el tercero como,

"...rodeado de montañas de una vasta altura, de cuyas entrañas han surgido grandes ríos. Estas montañas abundan en oro, el cual debido a las violentas lluvias es arrastrado con la harena hacia los arroyos adyacentes, donde los *indígenas* acuden en grupo, quitándole la arena y colocando el polvo de oro en sus calabazas o en la cáscaraa de los calabacines...aquí enfatizaré el hecho de que Quito es el lugar en todo el reino del Perú en el que más abunda este rico metal como he sido a menudo informado."[43]

En realidad, en esta época los únicos centros mineros de la jurisdicción de la ciudad de Quito eran los relativamente nuevos placeres de oro de Las Barbacoas y del Chocó, la parte alta del Río Ñapo (en el *oriente* o cuenca del Amazonas) y las antiguas y poco productivas minas de veta de Zaruma, en las partes altas de la cuenca del río Tumbes. Minas más ricas se habían trabajado en Zamora, al este de Loja, entre los años de 1550 y 1610, pero estas explotaciones y sus abusivos capataces fueron destruidos por una serie de levantamientos indígenas. La decadencia y el contrabando redujeron a fines del siglo XVII a casi nada el *quinto* o los impuestos de minería que se pagaban en Quito. Pero cualquier oro que adquiría la *Audiencia,* se iba directamente a Lima o a Cartagena para tranquilizar a los impacientes funcionarios del tesoro. Por ejemplo, los 17.000 pesos en bañas de oro, aunque parte de él en *oro en polvo,* confiscados por *la Audiencia* en agosto de 1679 de los bienes de un comerciante muerto, en diciembre del mismo año ya estaban en Cartagena para el pago de las fortificaciones.[44]

42 Cartas del Tribunal y Audiencia, Mayo 20 de 1684 a abril 3 de 1712, ANHQ *Real Hacienda,* caja 5, ff. 195-96 (sin fumar, ca. 1695). Según el funcionario: -...pues en ninguna caxa del Reyno se experimenta atrasamiento tan notorio...».

43 Dampier, *A New Voyage,* 110.

44 *Tanteo* de Quito, 1679, ANHQ *Real Hacienda,* caja 4, ff.29,55v.

Sin saber de la escasez de metálico y otros problemas financieros, más y más bucaneros abundaban en el Pacífico a mediados de la década de 1680, más que todo como respuesta a los esfuerzos adelantados por los ingleses en el Caribe en contra de los bucaneros. En efecto, su número creció a casi 1.000 a finales de 1685, después de que muchos cruzaron por la vía del Darién en Panamá. En el Golfo de Panamá Swan y Davis se encontraron con varias bandas de piratas ingleses comandados por los Capitanes Townley, Harris y Knight y con varios bucaneros franceses o filibusteros, incluyendo a los capitanes Grogniet, Le Pierd, Lescuier, Desmarais y al escritor de Diarios Raveneau de Lussan. A finales de los años de 1680, estos bucaneros, la mayoría con comisiones expiradas, otorgadas por el gobernador del asentamiento francés de Petit Goave en la Hispaniola, acosaron las rutas de los barcos y las poblaciones de la costa del Perú español. A pesar de su número, este enorme grupo de piratas no pudo mantenerse unido al momento de enfrentarse con defensas organizadas. El encuentro con un escuadrón naval *o armadilla* frente a la isla Pacheca en el golfo de Panamá en mayo de 1685, dejó a los piratas esparcidos, revelándose su falta de disciplina. Los bucaneros, también divididos por razones de religión y lengua, se esparcieron en media docena de grupos. Swan, Ringrose y Dampier en el *Cygnet* navegaron hacia el norte a lo largo de la costa de la Nueva España con la esperanza de interceptar un galeón de Manila. Sus intentos fallaron y antes de irse para las Indias Orientales y Madagascar en 1686, Ringrose y cincuenta miembros de la tripulación fueron asesinados en una emboscada cerca al pueblo mejicano de Senticpac, al noroccidente.[46] Como en Arica y Tumaco en el pasado, las iniciativas locales de defensa a lo largo de la supuestamente desprotegida costa Pacífica, ocasionalmente podían ser mortales.

Otros, más que todos grupos de bucaneros franceses, asaltaron por más de un año la costa de Centroamérica, antes de intentar, a comienzos de 1687, un ataque a Guayaquil. La expedición de Guayaquil, dirigida por Francois Grogniet, no fue tan exitosa para los defensores locales. En las primeras horas de la mañana del 20 de abril de 1687, Grogniet y una fuerza de 300 bucaneros entraron en la ciudad, por tres puntos distintos y la tomaron completamente después de una corta batalla. Guayaquil fue saqueada, quemada y obligada a pagar rescate. Al *corregidor*, Femando Ponce de León, se le dejó para que enfrentara los cargos de cobardía e incompetencia. Curiosamente, el tesorero de Guayaquil, Alonso de Enderica, también fue acusado de retener municiones, sobre todo la pólvora de los soldados.[47] Cualquiera que hubiera sido la causa de la derrota, lo cierto fue que los piratas disfrutaron del botín de guerra en la cerca-

45 Para una traducción al inglés de este diario, ver Wilbur, *Raveneau de Lussan.* El término "filibustero proviene originalmente del holandés, vrijbuiter, que fue traducido al inglés como «freebooter», después adaptado al francés como flibustier y posteriormente, traducido nuevamente al inglés como «filibuster»; Se utiliza como sinónimo de "bucanero".

46 Gerhard, *Pirates of the West Coast of New Spain* Pág 173.

47 Bradley, *The Lure of Peru*, Pág. 151, y Juan Freile Granizo, ed, Actas *del Cabildo Colonial de Guayaquil,* T. VI, 1682-1689, Guayaquil Publicaciones del Archivo Histórico de Guayas, 1980, Pág. 165-66. Los soldados reclamaron que el costo de la pólvora era sustraído de sus salarios por el tesorero, de ahí que afectados económicamente no querían hacer fuego contra sus enemigos.

na Isla de Puna durante algunas semanas antes de separarse. Se dispersaron debido al compromiso adquirido con la *armadilla* financiada por el sector privado, comandada por los capitanes vizcaínos Nicolás de Igarza y Dionisio de Artunduaga. Grogniet había muerto de las heridas recibidas en la captura de Guayaquil y su banda, ahora dirigida por el Capitán Le Picard, regresó por tierra al Caribe, siguiendo la vía del río Segovia en diciembre de 1687.[48]

Desafortunadamente para los españoles, los filibusteros franceses no se habían retirado totalmente de sus mares. A mediados de diciembre de 1689, algunos habitantes del noroccidente de Las Barbacoas, probablemente pescadores indígenas, se encontraron con un pequeño bote repleto de españoles perdidos frente a la Isla Gorgona. Estos ex-prisioneros, pasajeros del buque mercante *San Francisco Javier,* habían sido capturados en octubre de 1689, al suroeste de Guayaquil. Con sorpresa, habían sobrevivido a una odisea de casi tres semanas en el mar, que había comenzado en Las Galápagos. Fueron capturados y luego dejados a la deriva por una banda desordenada de bucaneros franceses, la mitad sobrevivientes del contingente de Guayaquil y la otra mitad recién llegados al mar del Sur. A pesar de que a los piratas, al mando de un tal capitán Franco, les habían asegurado que no había entre ellos navegantes con experiencia, los náufragos lograron alcanzar el continente tras un extraordinario viaje de 1.400 kilómetros. Un conocido militar de Las Barbacoas, Bartolomé Estupiñán y Flores, tomó algunos testimonios de varios de los sobrevivientes y los envió a Quito. La información contenida en estos testimonios proporcionaría a los funcionarios españoles valiosos indicios en cuanto a la fuerza, los hábitos y las motivaciones que tenían estos últimos bucaneros del mar del Sur.

El informe, fechado el día de navidad de 1689, fue presentado como un mensaje que debía enviarse al gobernador de Popayán y al virrey peruano. Contiene testimonios juramentados de los pasajeros rescatados, incluyendo al propietario del Javier, Francisco de la Rain. Otro sobreviviente, Pedro de la Milla, reconstruyó parte de la historia, explicando que él y sus camaradas de abordo habían dejado la Isla Puna, frente a Guayaquil el 6 de octubre de 1689, para navegar hacia el Callao.[49] Después de nueve días de navegación comenzaron a bordear Cabo Blanco. Un tercer testigo, el comerciante de telas de Quito llamado Antonio Fernández de Miranda, proporcionó nuevos detalles. El afirmó que cerca a Cabo Blanco, aproximadamente a las 6 a.m., el piloto vio una nave de vela. A las 9 a.m. él había identificado la embarcación como una nave enemiga, a juzgar por sus pendones *(gallardetes)* y por los brillantes cuchillos que esgrimían los miembros de su tripulación.[50] El Javier, según Fernández, trato de

48 Gerhard, *Pirates of the West Coast of New Spain,* Pág 186.

49 Autos de D. Bartolomé Estupiñán sobre la fuerza del enemigo pirata, 1689, ANHQ *Popayán,* caja 10, f. 3. Milla, en forma equivocada, señala su fecha como el 6 de septiembre; los demás testimonios dicen octubre.

50 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, ff. 6,6v.

escapar, pero el barco perseguidor le disparó y dio en el blanco. Al buque mercante le comenzó a entrar agua y la rendición se volvió inevitable. Tanto Milla como Fernández estuvieron de acuerdo en que *el Javier fue* entregado a los piratas alrededor de las cuatro o cinco de la tarde. Después los bucaneros se separaron, algunos buscando más premios en las cercanías, mientras que el buque mercante capturado fue conducido directamente hacia las Islas Galápagos. En el camino se descubrió que los piratas, quienes habían gastado dos meses reconociendo las islas y cazando tortugas, estaban tan ansiosos de cambiar de dieta, como lo estaban por la plata del rescate. Aparte *del Javier,* tenían en su posesión un bergantín goleta nacarado, capturado frente a la isla de La Plata durante el mes de julio, junto con su propietario, Martín Izquierdo y su modesta tripulación de esclavos.[51]

Milla y Fernández explicaron el interés que animaba a los piratas, testificando que ante todo estaban necesitando un nuevo barco, porque el de ellos estaba «corroído»[52]. Esta embarcación, llamada la *Urqueta,* aparentemente había tenido mucho trabajo en el Pacífico y, entre otras averías, tenía la que le había sido hecha en una batalla frente a Acapulco. Milla testificó sobre el poder de ruego de los bucaneros, diciendo que contó hasta seis cañones en la *Urqueta* y el peso de las bolas de hierro alcanzaba entre cinco y ocho libras. Otro pasajero, con el que había hablado, se metió en la bodega, en donde contó por lo menos catorce cañones más, todos aperados con *cabalgadas.* Esta información le hizo saber que los piratas planeaban armar el *Javier.* Fernández diría posteriormente que los bucaneros habían descargado tablas robadas para comenzar a preparar un nuevo barco, haciéndole agujeros a los lados para sus cañones.[53]

Desafortunadamente, los sobrevivientes dieron descripciones muy vagas sobre los piratas. Milla y Fernández estuvieron de acuerdo en que el enemigo lo componían 110 hombres, «menos veinte negros que les servían en todo lo que podían y veinte navegantes indígenas tomados de [nuestro] barco y de un barco cargado de harina».[54] Fernández suministró igualmente detalles sobre los prisioneros africanos. Indicó que ocho de ellos habían sido parte de la tripulación de perleros de Martín Izquierdo, cuatro eran de la «Provincia de Quito», prisioneros del *Javier,* y los otros ocho eran diestros *artilleros* que habían venido con los piratas desde el Caribe. Milla se refirió a los europeos simplemente como franceses, pero Fernández dijo que un puñado eran ingleses y

51 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 3. Los buceadores profesionales esclavos eran numerosos a lo largo de esta costa. Sus propietarios, a menudo comerciantes de Guayaquil, los alquilaban a buscadores de perlas y para el salvamento de náufragos, a un jornal establecido o tasa diaria (no sueldo) de 1 peso.

52 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 3v. Textualmente dijeron: -ya pasada de broma», haciendo referencia a la broma de la lombriz, que acortó la vida laboral de muchos barcos en las aguas tropicales americanas.

53 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, ff. 7v,8. Es posible que *La Urqueta,* "la ballena asesina", como en *Cuca,* no fuera el nombre del barco, sino "Urquita", el diminutivo de *urca.*

54 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 3v.

holandeses, estos últimos apreciados como «Luteranos y Calvinistas»?[5] Esta información difería considerablemente de la que dio otro prisionero Juan Martín Ibáñez. Este era el piloto del *Javier* y, a diferencia de los otros, permaneció con los bucaneros hasta su liberación dos años más tarde en 1691. En un despacho enviado al virrey peruano, Ibáñez dijo que la tripulación pirata consistía de sólo ochenta y nueve hombres: treinta y cuatro franceses, cuatro holandeses, un inglés (el piloto), y los otros cincuenta eran esclavos africanos e indígenas. O bien Milla y Fernández exageraron o la relación de Ibáñez se hizo más tarde, cuando la banda se había separado, cambiado y reagrupado, como era costumbre hacerlo entre las pandillas de piratas.[56]

Como fue corroborado por otros testigos, ni Milla ni Fernández exageraron las dificultades que enfrentaron los pasajeros después de que los dejaron a la deriva en el barco *Javier*. En un gesto de buena voluntad, poco convincente, los bucaneros prepararon esta embarcación con dos pequeños botes y embarcaron a los prisioneros con sólo treinta *botijas* (large jugs) de agua y una pequeña cantidad de carne, maíz y bizcochos para que compartieran entre cuarenta y tres adultos. El propietario del *Javier*, Francisco de la Rain, dijo que era sólo por la gracia de Dios que habían logrado llegar al continente; ninguno en esta barca dijo, incluyéndose él mismo, «conocía el mar».[57] En las Galápagos los prisioneros, seguros de que perecerían, le rogaron a los piratas que no los abandonaran en el mar. En una reunión abierta, cuyo tema era el destino de los prisioneros, algunos de los piratas, afirmó Fernández, habían considerado darles un barril de harina más grande. Sin embargo, esta idea fue rechazada por otros miembros de la tripulación, lo que hizo que los prisioneros se lamentaran de su desgracia. Después de muchas prédicas y consultar con el piloto del *Javier*, cuyos consejos debieron ser buenos, el grupo fue empujado fuera de borda.[58]

Después de diez y ocho días en el mar, los sobrevivientes fueron vistos cerca a la boca del río Guapi, justo al este de la Isla de Gorgona y al sur de los campos mineros de Timbiquí. Según un miliciano local, Josef de Quiñones, los encontraron en un estado deplorable. Quiñones, quien recogió a los náufragos, testificó que fue a buscarlos con el fin de "remediar sus necesidades y conocer qué desgracias habían caído sobre ellos".[59] Los oficiales de Santa María del Puerto enviaron comida y otras pro-

55 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 7v.

56 El cálculo del tiempo que Ibáñez estuvo entre los filibusteros, de casi dos años, está en Manuel Moreyra y Paz-Soldan y Guillermo Céspedes del Castillo, eds., *Colección de cartas de virreyes, Conde de Mondova*,, 3 vols., Lima, Instituto Histórico del Perú. 1954, T. I, Pág. 208-17.

57 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 2v. Hay un informe sobre un *barco* llamado *San Francisco Javier* llegando a Tumaco en enero de 1685 (Cuentas de la *real caja* de las Balbacoas, f.34). Era probablemente el mismo barco capturado por los filibusteros en 1689 a pesar de que su dueño estaba alistado como Vicente Botín. En este primer viaje el Javier, piloteado por un indígena de Guayaquil, cargaba sal sacada de las minas de Punta Santa Elena.

58 Autos de D. Bartolomé Estupiñán, f. 2v.

59 Autos de U. Bartolomé Estupiñán. f. 5v.

visiones para aliviar a los sobrevivientes y pidieron a la *Audiencia* que les remitiera dinero para ayudarlos a que siguieran su viaje hacia el Callao. Muy poco dinero llegó y el bienestar de los sobrevivientes fue dejado, en su mayor parte, en manos de los vecinos de Barbacoas. Estos últimos esperaban que su servicio y colaboración con las víctimas y los interrogatorios que *les* hacían serían recompensados de algún modo por la *Audiencia*.

Pero la *Audiencia*, estaba más interesada en los planes de los piratas, que en las necesidades de los náufragos, y en el testimonio de Fernández que era especialmente útil. Por sus conversaciones con los filibusteros supo que no tenían intenciones de saquear la costa, sino que preferían robar cualquier barco desarmado que pudieran capturar a corta distancia de la costa. El estaba seguro de que huirían del Pacífico al ver los primeros barcos de guerra.[60]

El informe le sugería a la Corona que ésta apenas era una simple banda de ladrones de mar, y no otra gran masa de bucaneros capaces de repetir el desastre de Guayaquil de 1687. Debido a que los informes de los filibusteros eran inconsistentes con respecto a sus planes y proyectos, el informe de inteligencia dado por el piloto del *Javier*, Juan Martín Ibáñez, fue la fuente más confiable.[61] En su largo testimonio Ibáñez manifestó que después de un año de estar navegando por el Pacífico español, los piratas dirigidos por el Capitán Franco, estaban cansados de asaltar a los comerciantes comunes y corrientes de la costa, que iban cargados con telas y vinos. Deseaban obtener un tesoro fácil. Entonces comenzaron a presionar a Ibáñez con el fin de obtener información sobre las vías que frecuentaban las naves y sobre todo preguntaron sobre Gorgona y Barbacoas. Aparentemente se encontraban divididos sobre si debían intentar ir o no a la tierra adentro. También, como en el pasado, los ahora desnutridos filibusteros franceses se encontraban desesperados por obtener comida y agua. Ibáñez lo describió su interrogatorio de la manera siguiente:

"...al llegar el dos de julio a una latitud de 2 grados [N], los piratas me preguntaron si había agua en la isla de Gorgona o en Barbacoas, a lo cual respondí que había navegado regularmente por estas aguas en buques de guerra y había fondeado aquí pero que nunca había ido a tierra, por lo que al oírme decir esto se enfurecieron conmigo y me amenazaron con cortarme la cabeza, con el objeto de tranquilizar a los otros el comisario me pegó y me dio una paliza con una caña y el capitán Franco me ordenó retirarme a la proa, de tal forma que no me pudieran maltratar más...".[62]

60 Autos de don Bartolomé Estupiñán, f.7v. Textualmente dijo: "...y que especuló la yntensión del enemigo por aver parlado con diferentes de ellos y sacó el que su disinio era componer el vaxel apresado y buscar presas en las castas del Peni y que si reconosían navios de guena juyrían y que no venían a pelear sino es a junar y que en baxando el armada a Panamá avían de correr..."

61 El único documento elaborado desde la perspectiva francesa que se conservó flie publicado por E Duceré, *Journal de bord d´un flibuster (1686-1693) aprés un manuscrit de la Biblioteque Nationale*, Bayona, A. Lamaigniére. 1894.

Si Ibáñez estaba diciendo la verdad, les hubiera podido evitar a los aislados pueblos mineros de Las Barbacoas otra confrontación con los bucaneros. Al final, la ignorancia y el deseo de consumir cosas distintas a bizcochos y tortugas de mar, al igual que la oscuridad de la espesa jungla que aparecía ante ellos, persuadió a esta última banda de bucaneros del mar del Sur a abandonar la caza de botines y retornar a Europa. La tripulación del capitán Franco parece que atravesó el Estrecho de Magallanes a fines de 1693 y llegó a Francia en septiembre de 1695. La era de los bucaneros en el Pacífico español había terminado.

La provincia de las Barbacoas no fue un objetivo central en el amplio contexto de la piratería del mar del Sur, pero los efectos de la depredación marítima sobre la región y sus habitantes a finales del siglo XVII fueron muy importantes y duraderos. A pesar de verse forzados a financiar su propia defensa, las élites locales sacaron provecho de la amenaza de los piratas, al recibir títulos por su servicio militar. Algunos de sus miembros, como Bartolomé Estupiñán y Flores y Juan Godoy y Prado, utilizaron sus títulos para cimentar sus posiciones en la economía local, minera y comercial, sacando ventaja de toda transacción. Otros utilizaron los títulos y peticiones de servicio contra los bucaneros, para obtener apoyo a sus peticiones de concesiones que el gobierno otorgaba y que comprendían desde entregas de *encomiendas* vacantes, hasta "fondas" (travelers' inns). Segundo, los grupos indígenas de la frontera, como los Cayapas y los afro-indígenas de las Esmeraldas, utilizaron la amenaza de los bucaneros para evitar la conquista total de sus territorios, argumentando que ellos necesitaban ser considerados como centinelas. Para ellos los bucaneros fueron una excusa que mantuvo su propia autonomía, principio que apoyaron los residentes de las misiones. A los esclavos, a las personas libres de color y a otros sujetos no se les permitieron libertades similares, cuando los bucaneros fueron una amenaza. Sin embargo, el establecimiento de una fuerza miliciana de cascasen Barbacoas creó algunos incentivos de cooperación con los españoles, evitando posiblemente una rebelión. En suma, los bucaneros, con ataques inconsecuentes y rápidos sobre la costa de esta región minera y marginal, alteraron en forma inconsciente el equilibrio de los poderes internos en los años subsiguientes.

En la *Audiencia* de Quito la amenaza pirata de los años 1680 y 1690 tuvo también consecuencias de gran trascendencia. La pérdida de Guayaquil en 1687 condujo a acusaciones y tensiones exacerbadas entre las élites de los Andes y las de la costa. Más concretamente, la reconstrucción de la ciudad en otro sitio y la pérdida temporal del embarque de mercancías en el principal puerto de la *Audiencia* fue muy costoso. En Quito las reservas de la *Real Audiencia* comenzaron a disminuir en un momento en que los pagos del *situado,* la defensa costera y los *socorros* se aumentaron. De otro

62 Moreyra y Céspedes, *Colección de cartas,* Pág. 213 (N.T. Traducido del ingles)

lado, la fábrica de pólvora en Latacunga adquirió importancia e incluso sacó provecho de la creciente amenaza bucanera. A pesar de que los ingresos por concepto de pólvora eran suficientes como para compensar las deudas acumuladas del *situado*, la expansión de la planta (subsidiada con trabajo forzado) generó nuevas ganancias tanto a la tesorería real, como a diferentes contratistas. Varios arquitectos, expertos en mampostería, carpinteros, armeros y otros artesanos, tanto en la costa como en las tierras altas, debieron beneficiarse de forma similar a partir de la creciente demanda por sus productos y servicios. Al igual que en las Barbacoas, los caciques indios y otros en la región de Guayaquil buscaron -y recibieron- recompensas por los servicios en contra de los invasores piratas.[63] Por lo tanto se puede argumentar que mientras que las consecuencias de piratear en la costa de la *Audiencia* de Quito a finales del siglo XVII fueron más que todo negativas, sobre todo para los comerciantes, algunos grupos en la sociedad colonial de hecho se beneficiaron por la amenaza de la invasión. En un período en el que las guarniciones y navíos profesionales fueron considerados muy caros y la protección de los puertos fue crítica, los residentes costeros locales vieron la amenaza bucanera, no como un obstáculo, sino como una oportunidad para el progreso personal y en grupo.

63 Freile Granizo, *Actas del Cabildo Colonial de Guayaquil*, Pág. 107-113- Se llama a Miguel de Saracuaya *cacique y gobernador d*e Yanco pueblo en honor al servicio que él y su gente realizaron en la construcción de empalizadas en Guayaquil.

SENTENCIA Y PENITENCIA: CAMINOS HACIA LA RECONCILIACIÓN EN LA SOCIEDAD COLONIAL

Luis Enrique Rodríguez Baquero
Investigador Centro de Investigaciones de Historia Colonial

LA INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS

En el siglo XVI Felipe II creó el Tribunal de la Inquisición de Lima cuya jurisdicción era continental. Tal amplitud jurisdiccional hizo que fuera incapaz de atender debidamente todos los casos de su competencia. Ésta fue una de las razones para fraccionar el territorio y establecer nuevos tribunales como el de Cartagena de Indias, creado en 1610.[1] Sin embargo, la creación de tribunales con jurisdicciones espaciales más reducidas no eliminó las causas de incompetencia que habían hecho inoperante al tribunal limeño. Las nuevas jurisdicciones eran aún demasiado grandes para ser atendidas debidamente, como se observa en el caso del Tribunal de Cartagena de Indias. Éste debía encargarse de las denuncias y las causas abiertas en "el Reino de Nueva Granada y el de Tierra Firme y la Isla Española y todas las Islas de Barlovento y provincias dependientes de la Audiencia de Santo Domingo, o sea, el arzobispado de esta ciudad y el de Santa Fe de Bogotá y los obispados de Cartagena, Panamá, Puerto Rico, Popayán, Venezuela y Santiago de Cuba."[2]

1 Jasé Toribio Medina, *La imprenta en Bogotá y La Inquisición en Cartagena de Indias*, Bogotá, Biblioteca Nacional de Colombia, 1952, Pág. 95 y 96.

2 Pedro Gómez Valderrama, prólogo al libro de José Toribio Medina *La Inquisición de Cartagena de Indias*, 2ª edición, Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1978, Pág. VI.

Desde un principio, y prácticamente durante toda su existencia, el Tribunal de la Inquisición de Cartagena de Indias se ocupó de una profusión de asuntos de tan diversa índole, que la atención de los reos presos en sus cárceles o en las cárceles de su jurisdicción fue apenas uno, y no el más notable, de los oficios que desempeñaría. Una revisión somera del fondo documental que agrupa las cartas enviadas desde Cartagena al Consejo de la General Inquisición, permite observar que la solución de problemas relacionados con la administración de recursos económicos, el manejo del personal y las disputas surgidas por diversas causas con las autoridades civiles y religiosas, dominó buena parte de sus esfuerzos y ocupó la atención y el tiempo que debía dedicar a los reos y sus causas.[3] A pesar de que ese interés administrativo demoró, a veces años, el trámite de las causas, algunas de éstas pudieron ser culminadas. Como resultado del curso de los procesos y, a veces, de su finalización, se elaboraron relaciones de causa en las que, como se verá con más detalle, se presenta una síntesis de lo actuado en ellos. Esta documentación, testimonio del ejercicio de aplicar métodos correctivos para reconciliar a los infractores con la sociedad, es de gran valor para entender el entorno al cual pertenecían testigos, acusados e inquisidores.

De cualquier manera, es necesario aclarar que para efectos de la investigación histórica, siempre será preferible disponer del expediente llevado a cabo por los inquisidores; pues, las averiguaciones, testimonios, diligencias y pruebas efectuadas arrojan, frecuentemente, información susceptible de mayores elaboraciones. Sin embargo, la documentación acerca del proceso de muchas de estas causas se ha perdido y en la mayoría de los casos sólo se dispone de los breves folios de una relación de causa.

LAS RELACIONES DE CAUSA

La relación de causa es, generalmente, una descripción cronológica de todos los actos administrativos y periciales llevados a cabo por los comisarios, los inquisidores y sus subalternos, durante el proceso adelantado contra un acusado, con miras a que en el Consejo de la General Inquisición se aprobara u objetara su actuación. Estos documentos eran enviados a España en la flota que partía desde los puertos de Cartagena, Porto Velo o La Habana llevando remesas de materias primas, documentación y pasajeros. De esto se puede colegir que semestral o anualmente eran enviados informes acerca de la forma en que avanzaban los procesos en curso y de cómo se estaban instruyendo los nuevos. Las observaciones, reparos, rechazos o aprobaciones a las actuaciones de los inquisidores eran expresados en cartas y misivas en-

3 Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) *Inquisición, libros 1008 a 1019, cartas originales del tribunal de Cartagena de Indias para el Conseja* Este archivo ha sido microfilmado y adquirido por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, Biblioteca Cervantes, Sección Documental (rollos 1 al 12). Lis referencias se han hecho teniendo en cuenta los fondos de Madrid y entre paréntesis se ha colocado el número del rollo microfilmado que reposa en la Sección Documental de la Biblioteca Cervantes. Un catálogo detallado de los índices de estos fondos será publicado por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica.

viadas al Tribunal. Esta información, complementaria de las relaciones de causa, se halla en el fondo llamado Cartas del Consejo para los Tribunales, de la sección de Inquisición del Archivo Nacional de Madrid.

En buena parte el origen de dicho documento, al menos para el caso del tribunal de Cartagena, se remonta al mandato que recibieron los inquisidores de presentar cuentas al Consejo de la General Inquisición acerca de las penas y penitencias impuestas a los reos juzgados, con la finalidad de evitar excesos o exenciones en los castigos.[4] Por otro lado, era función de éste Consejo en España, tomar la decisión en aquellos casos en los cuales los inquisidores habían "votado en discordia"; es decir, habían decidido en forma dividida.[5] Esta costumbre administrativa parece extenderse a todos los documentos relacionados con los procesos de reos, situación que es evidente en el texto transcrito, pues éste fue enviado por los inquisidores de Cartagena al Consejo de la General Inquisición, como se puede deducir del encabezamiento, en el cual el secretario del Consejo colocó la fecha en la cual tal relación fue vista y analizada por sus miembros. Aunque las relaciones de causa tienen el carácter de ser un resumen del proceso, son una fuente relativamente rica en información acerca de las condiciones en las que vivía el reo, el entorno en el que se movía y algunos de los conflictos de la sociedad a la que pertenecía.

LA VIDA DEL MESTIZO LUIS PALACIOS

En el caso que nos ocupa, buena parte de la información suministrada minuciosamente por la relación de causa tiene que ver directamente con la vida del reo Luis Palacios y con la acusación de poligamia que, por "ignorancia o malicia", cometió. Es así como la indagación del alcalde ordinario de Santa Fe se centró en aquellos aspectos de la vida del acusado relacionados con el tipo de delito del cual se le está acusando. Tal indagación empieza por establecer sus datos básicos: natural de Chocontá, mestizo, veintiséis años, de ocupación tejedor de lienzo, sin bienes. Además, incluye una descripción física: mediano de cuerpo, carirredondo, lampiño, cabello áspero y una cicatriz en el muslo.

El comisario encargado por el tribunal para hacer las averiguaciones buscó razones, datos, pistas, remontándose a los orígenes del acusado. La búsqueda logró determinar que los padres y abuelos de Luis Palacios eran de condición mestiza, nacidos en el Nuevo Reino de Granada y que, lo más importante, nunca habían sido penitenciados por el Santo Oficio. El hecho de que Palacios hubiese sido llevado a Cartagena,

4 Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) inquis/don, *libro 1008, Cutis originales del Tribunal de Cartagena de Indias para el Consejo*, folio 251 (rollo 1).

5 Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) *Inquisición, libio 1008. Gulas originales del Tribunal de Cartagena de Indias para el Consejo*, folios 243 al 245 y 280-281. (rollo 1).

marcó para él y para su eventual descendencia un punto de quiebre; pues, en lo sucesivo, su vida estaría marcada por el proceso que ahora debía enfrentar y este hecho lo colocaba bajo sospecha y al borde de la culpabilidad en cualquier caso que afrontaran él y sus descendientes en el futuro. En el espectro de los antecedentes, el comisario consideró que la vida del acusado era un campo del cual se podrían inferir algunos indicios. Por eso buscó recomponer su devenir. De niño vivió en casa de sus padres hasta los doce años, época en que viajó con ellos a Santa Fe para ocuparse en la venta de harinas. En adelante su vida parece haberse convertido en un constante movimiento por varios lugares del Nuevo Reino. Movimiento que estaba condicionado, probablemente, por el ejercicio del comercio o por la ocupación intermitente en labores agrícolas o manufactureras.

Al no encontrar indicios comprometedores en su familia ni en el transcurso de su vida, aparte de ser mestizo, el comisario encaminó la búsqueda hacia el plano más personal de sus creencias y comportamientos. El aspecto espiritual del acusado fue auscultado: dijo ser un cristiano bautizado en Chocontá, confirmado en Tunja y, según el examen que le fue hecho por el comisario, medianamente instruido en las cosas de la fe. Las relaciones del acusado con sus esposas fueron también objeto de indagación. Desde el primer momento de la captura, el alcalde sospechó de un caso de concubinato que, en virtud de la presión ejercida por el funcionario, llevó a Luis Palacios a confesar su doble matrimonio. Un panorama más amplio sobre la vida del reo se abrió cuando en las pesquisas el comisario encargado encontró a quien fuera la primera esposa de Luis Palacios. Esta mujer se casó con el acusado a la edad de doce años aproximadamente, vivió con él un mes, al cabo del cual Palacios se ausentó y no volvió. Además, afirmó que procrearon un hijo que murió de tierna edad. Según la versión del acusado, él se casó y vivió con ella dos años, durante los cuales tuvieron un hijo que murió de seis meses, y se separaron porque ella se fugó con un mozo.

El 4 de julio de 1736, cuando Luis Palacios se casó en la iglesia de Pacho con la mestiza Gertrudis Muñoz, ya había procedido a presentar información de soltería pues, llegó a sus oídos la versión de la muerte de su primera mujer. El cura de Pacho los casó y veló. En la partida que se expidió, la ocupación de los contrayentes fue descrita como vagos, lo cual demuestra la vida itinerante que ellos podían llevar dada su ocupación en labores poco estables. Además, cuando fue apresado, en el registro de bienes le encontraron dos pesos y seis y medio reales, junto con dieciocho pares de dados, lo que conduce a pensar en la magra vida de un trabajador itinerante y en la dedicación al juego en los tiempos de desocupación laboral.

Los aspectos aquí esbozados muestran qué tan minuciosa era la indagación acerca de la vida de un reo en un juicio. Aunque de hecho hay aspectos que permanecen oscuros, éstos no fueron considerados de importancia en función de la averiguación que el

comisario o el inquisidor pretendían adelantar. Sin embargo, entremezclada con la información sobre Luis Palacios, y en general con la de todos los reos, hay otro tipo de datos que arrojan luz sobre algunos aspectos de la sociedad a la cual pertenecieron.

LOS MESTIZOS, LA SOCIEDAD Y LA JUSTICIA INQUISITORIAL

El hecho de que desde el siglo XVI la condición de mestizo hubiera sido objeto de discriminación por parte de las autoridades españolas, ha sido tema de varios estudios. Estas, en aras de proteger a los indígenas, prohibieron a los mestizos vivir en los pueblos de indios, comerciar con ellos y, en general, todo tipo de trato.[7] La administración española también les obstaculizó el acceso a determinados cargos públicos, como regidores, alcaldes y otros, con la exigencia de demostrar su limpieza de sangre o ser vecino o persona de consideración.[8] En parte como resultado de esta política, en el siglo XVIII se encuentra un importante sector de la población, tradicionalmente marginado y sin un sitio socialmente reconocido.

De ahí que una visión comúnmente aceptada por el conglomerado en general y por las autoridades, fuera la del mestizo como un vago, inestable y hacedor de agravios.[9] Tal visión del sector mestizo de la sociedad parece haber prevalecido e influido en las relaciones que indios y blancos, incluidos los representantes de la autoridad civil y religiosa, sostuvieron con ellos. Si a este panorama añadimos la considerable capacidad de las autoridades para interferir en los planos hoy considerados íntimos y personales de los sujetos, se entiende por qué, en el documento transcrito, la sola sospecha que asalta al alcalde ordinario mientras efectúa la ronda nocturna al ver al mestizo Luis Palacios acompañado de una mujer, permite pensar al funcionario que se trata de un caso de concubinato y pueda por ello proceder inmediatamente a encarcelarlos.

Ahora bien, si se deja de lado el hecho de que oficial y extraoficialmente se discriminaba al mestizo, y se siguen las huellas que deja en el documento la relación entre el conjunto de la sociedad y las autoridades, se encuentra un indicio de mucha significación en el relato realizado por el comisario de la inquisición. En efecto, en las pesquisas acerca del caso de Luis Palacios se dice que la mayoría de los testigos "eran gente pobre

6 Entre los mis importantes están: Jaime Jaramillo Unte "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada en la segunda mitad del siglo XV'III" *en: Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 3, Vol. 2, *Bogotá. Universidad* Nacional, 1965 y "Cambios demográficos y aspectos de la política social española en el Nuevo Reino de Granada, durante la segunda mitad del siglo XVTII", en: *La personalidad histórica de Colombia y otros ensayos*, Biblioteca Básica Colombiana, No 28 Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1977: Magnus Morner; "Las comunidades de indígenas y la legislación segregacionista en el Nuevo Reino de Granada", en: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, No. 1 Vol. 1, Bogotá, Universidad Nacional, 1963, Pág. 63-84.

7 Jaime Jaramillo Uribe, "Mestizaje y diferenciación social en el Nuevo Reino de Granada" Pág. 30.

8 *Ídem.*

9 *Ídem.*

y valadí [que] en oiendo el nombre de Ynq[uisici]on se metían en los montes, y territorios donde no fuesen conocidos". El análisis de la actitud asumida por mestizos, negros y, probablemente, por blancos pobres indica que no les faltaba razón para temer de tal manera a cualquier funcionario que actuara en nombre de la Inquisición. La sola noción de tener algún tipo de relación con un caso tratado en el Tribunal de Cartagena, así fuera solamente en calidad de testigo, despertaba el recelo y el miedo. Esto resulta explicable si se considera el impacto que para la vida de un individuo y para la economía familiar podría tener el hecho de que uno de sus miembros viajara a su propia costa como testigo de una causa y tuviera que permanecer en Cartagena, también a su costa, hasta cuando los funcionarios lo pudieran atender. Si corría con suerte durante la testificación y no resultaba implicado o confesando alguna falta, siendo inocente, podía retornar a su casa, asumiendo también los costos del viaje.

Otra era la cuestión si el testigo por sus declaraciones resultaba sospechoso de alguna infracción. Entonces su situación podría ser solucionada con otros testimonios o podría empeorársele hasta extremos inesperados. El mismo caso de Luis Palacios lleva a pensar en las rigurosas condiciones a las que se veía sometido un sospechoso. Observemos, por ejemplo, el caso de su segunda esposa, la mestiza María Gutiérrez o Gertrudis Muñoz, detenida junto con Palacios, bajo la sospecha de ser su concubina. Una vez establecido el hecho de que era su esposa, nunca se intentó averiguar si ella era consciente de la vigencia del primer matrimonio de su marido y, en consecuencia, de su propia culpabilidad. Tampoco se llegó a considerar por parte de los inquisidores que, eventualmente, habría sido víctima de un engaño por parte de Palacios. Esta mujer permaneció presa en la Casa del Divorcio y murió sin habérsele hecho un juicio para ser absuelta o condenada.

Si se examina la situación del acusado se encontrarán diversos acontecimientos que, encadenados, empeoraron su situación. Apresado por sospecha de concubinato, acorralado por el temor de saberse en manos de la Inquisición y enredado en las preguntas sinuosas del alcalde o del comisario, acabó confesando el delito de estar casado simultáneamente con dos mujeres. Según su versión, cometió el error por ignorancia y por no confirmar personalmente la información recibida sobre la muerte de su primera mujer. Dicho error, o la "malicia" de tal proceder, lo llevó a verse envuelto en el marasmo de lentas averiguaciones que desembocarían, al cabo de ocho años, en el juicio por poligamia que le siguió el Tribunal de la Inquisición de Cartagena.

LA SENTENCIA Y LA PENITENCIA

La llegada a Cartagena era para Luis Palacios una fase, por sí sola, difícil de asimilar. Luego de un viaje con dificultades a lo largo del río Magdalena, ahora se encontraba nuevamente encerrado en una cárcel y en una ciudad, ambas muy

distintas de las que conocía en el altiplano. Solo y separado de la red de afectos y solidaridad, que le podría brindar el entorno, de todas maneras poco sólido, al cual pertenecía, el acusado estaba enteramente a disposición de un engranaje jurídico desconocido que, como a muchos, lo aterraba. En estas condiciones se enfrentaba a la fase de sesiones en las que relataba su vida y atendía las averiguaciones e interrogatorios en los cuales estaba siempre latente la posibilidad del uso de la tortura como método de "búsqueda de la verdad". Sin embargo, este recurso parece no haber sido necesario en el transcurso del caso descrito, caracterizado porque el proceso seguido, así como la sentencia pronunciada contra Luis Palacios, no parecen salirse de lo corriente y acostumbrado en la generalidad de las causas tratadas por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena.

Precisamente la característica de ser una causa cuyo trámite y sentencia no se salió de lo corriente, es la que resulta útil para intentar un ejercicio acerca del paralelo ofrecido por dos hechos: el sacramento católico de la penitencia y el acto inquisitorial de juzgar y sentenciar las acusaciones de delitos contra la fe. Aunque si bien ambos fenómenos son asimilables en cuanto a su sentido, forma y función, se podría señalar, para establecer un matiz, que el ámbito de la confesión es el de la relación estrictamente personal del hombre con el Dios cristiano, en tanto que el ámbito de los procesos de la Inquisición parece ser el traslado, no necesariamente fiel, de la estructura ritual de la confesión al plano de los delitos contra la fe. Este último es un plano más social si se piensa que se trata de "corregir" la heterodoxia en las formas de asimilación de las normas por parte de la sociedad.

Si se observa con atención, se infiere que en ambos casos estos actos rituales están inscritos dentro de un sistema de creencias y concepciones del mundo, base de una visión según la cual la relación del hombre con su creador está definida por una obediencia del primero a vivir de acuerdo con la concepción de sociedad dada, supuestamente, por el segundo en los libros sagrados. Sin embargo, la caída del hombre en el pecado, es decir, la desobediencia a estas normas, hizo necesaria la presencia de un mediador, cuyo sacrificio hiciera posible la remisión y el perdón de las faltas y los comportamientos desviados de las normas establecidas.

Por otro lado, si se tiene en cuenta que los sistemas de creencias y concepciones de la realidad se hallan, generalmente, contenidos y traducidos en normas que gobiernan el comportamiento individual y social, se puede entender que la infracción de las normas provoca, al menos desde la visión de las instituciones, una ruptura del infractor con el sistema de valores vigente y, en consecuencia, su alejamiento, su extrañamiento del seno de la comunidad regida por tales principios. Sin embargo, una infracción a las normas no puede ser causa de destierro, de alejamiento, de condena perpetua y

por eso también estos sistemas previeron los pasos, las formas y los mecanismos a seguir por el infractor con el propósito de reconocer su error, reconciliarse con los principios rectores y reingresar al seno de la comunidad. En consecuencia, se podría decir que el sentido del acto penitencial, así como el de los procesos y sentencias dados a las causas tratadas por el Tribunal de la Inquisición de Cartagena, es el de señalar a los miembros de la sociedad la permanente disposición a indicar las faltas, corregir los comportamientos, perdonar los desvíos y a restituir a los infractores al seno de la comunidad.

El paralelismo ya aludido no tenía ahí. Si se examina la función de los dos fenómenos, se puede afirmar en términos generales que para todo católico creyente, la penitencia es un sacramento necesario; pues, por medio de él se restituye, después de haber pecado, en la gracia de Dios.[10] Es decir, que para lograr la reconciliación de un católico con su Dios, debe acudir al sacramento de la penitencia. Ésta está constituida por unos actos secuenciales que en su aspecto material se dividen en tres partes sucesivas, relacionadas e imprescindibles: la contrición, la confesión y la satisfacción.[11] De igual manera, se puede afirmar que un infractor de los preceptos de la fe requiere de haber cumplido con un proceso en el cual se incluye confesar el delito, ser sentenciado y castigado por la Inquisición, para que la sociedad, al menos formalmente, le considere como un reconciliado.

Si se analiza el acto de la penitencia, se observa que la etapa de la **contrición** fue definida por el Concilio de Trento como "Un dolor del alma y una detestación del pecado cometido, con el propósito de no volver a pecar". Además, determinó que dicho acto preparaba "para la remisión de los pecados, siempre que vaya acompañado de la confianza en la misericordia de Dios y del propósito de cumplir cuanto se requiere para recibir bien el sacramento de la penitencia".[12] Vale decir que un pecador en busca de restituirse debe experimentar, en este primer paso, tres sensaciones: arrepentimiento del acto realizado, repulsión al mismo y propósito de no volverlo a cometer.

En actitud de arrepentimiento se encontraba Luis Palacios desde el momento cuando confesó ser bígamo, ante el alcalde ordinario de Santa Fe, quien no lo podía absolver por carecer de autoridad para ello. Sin embargo, en la primera y la segunda audiencia ordinaria celebrada por el Tribunal de Cartagena, el acusado explicó las circunstancias por las cuales se atenuaba su responsabilidad, y manifestó su creencia en que un "católico que está casado según manda nuestra Santa Madre Iglesia no

10 Catecismo *Romano,* Biblioteca de Autores Cristianos. Traducción, introducciones y notas de Pedro Martín Hernández. Madrid, 1956, Pág. 534.

11 *Ídem.*. Pág. 530 y 531.

12 *Ídem.* Pág. 539 y 540.

puede casarse [por] segunda vez viviendo su primera mujer". Con esta afirmación, Palacios declaraba su apego a la norma vigente, aunque con ello desautorizara su propio proceder anterior, siendo ésta una de las formas de mostrar su actitud hacia la falta cometida y su propósito de enmienda hacia el futuro. Esta primera etapa de reconocimiento tanto del pecado como del delito coinciden, para los hechos comparados, en que tienen la forma del auto examen por parte del acusado y cumplen la función de expresar el arrepentimiento.

Una segunda etapa de la penitencia es la **confesión.** Si bien la contrición perdona los pecados,[13] es la confesión, entendida como el acto de revelar los pecados a un sacerdote, la etapa en la cual se formaliza el perdón. Es posible percibir el significado y el valor dado a este paso si tenemos en cuenta las ceremonias, el escenario y las circunstancias que le rodean. El infractor debe estar

> "postrado a los pies del sacerdote, con la cabeza descubierta, los ojos cerrados y las manos juntas en actitud de súplica, el pecador acusa humildemente sus pecados, demostrando así aún con el gesto exterior reconocer en el sacramento una virtud divina que él implora con toda el alma, buscando la misericordia de Dios".[14]

Entre tanto, "el sacerdote sentado como legítimo juez, reconoce la persona y potestad de Jesucristo, a quien aquel representa en este como en los demás sacramentos".[15] Los poderes con los que se halla investido el sacerdote como representante de Cristo le confieren, según la doctrina, el manejo de las llaves del reino de los cielos, las cuales fueron concedidas por Cristo a la Iglesia y en virtud de esa potestad, éste, al otorgar el perdón a un pecador, le está abriendo la entrada al reino de los cielos.[16] Un escenario similar se tiene en el juzgamiento de los delitos contra la fe. En la tercera audiencia que le celebró el Tribunal de Cartagena, llamada audiencia de acusación, Luis Palacios dijo bajo juramento a los inquisidores presentes, que: "no había hereticado y creía no lo era lícita la pluralidad de mujeres. Que era cierto el primer capítulo de ella (la acusación) porque estando casado con Ana Duarte se casó segunda vez con Gertrudis Muñoz..."

Ahora bien, ¿cuál es la necesidad de que un pecador y un reo, ambos infractores de la fe en actitud de arrepentimiento, deban confesar y describir los pecados y los delitos al sacerdote y a los inquisidores, respectivamente? Es posible pensar que se trata de un mecanismo de sujeción y control. La sujeción estaría dada por la autoridad que recibe el sacerdote tanto de oír las culpas confiadas por el pecador, como la de los

13 *Ídem*, Pág.552.
14 *Ídem*, Pág. 558.
15 *Ídem*, Pág.534.
16 *Ídem*, Pág.553.

inquisidores de oír y juzgar las acusaciones. El control estaría determinado por la capacidad de perdonar, para lo cual es necesario que tanto el pecador como el reo confiesen al sacerdote y a los inquisidores sus faltas, pues

> "nada resulta tan eficaz a los pecadores para enmendar sus depravadas costumbres como el verse obligados a manifestar los más secretos pensamientos de su corazón, las acciones y las mismas palabras, a un amigo prudente y fiel que pueda ayudarle con sus consejos".[17]

Si se analiza la naturaleza de los actos de la confesión y del juicio, se ve que ésta transforma la relación directa entre Dios y el creyente o el infractor, pues requiere de la presencia de un intermediario autorizado para ejercer la representación del primero y el control del segundo.

Una etapa final del proceso de la penitencia es la denominada **satisfacción.** Esta puede entenderse, en sentido general, como el pago íntegro de lo adeudado o la compensación por el mal inferido. En el sentido dado por la doctrina católica, la satisfacción es la compensación ofrecida por el hombre a Dios a causa de los pecados cometidos.[18] El Concilio de Trento declaró que la confesión perdona la culpa y sus consecuencias, pero la satisfacción, entendida como "todo género de penitencias que voluntariamente afrontamos por nuestros pecados", limpia "todas las huellas o reliquias del pecado y la pena temporal debida por los mismos".[19] No sobra decir que la penitencia es producto de la "misericordia divina", en tanto que las penas impuestas son la consecuencia lógica de la aplicación de la "justicia divina".

Otro importante matiz que justifica la necesidad de la satisfacción fue dado por este mismo Concilio, cuando declaró que

> "conviene a la divina clemencia que no nos sean perdonados los pecados sin alguna satisfacción, no sea que, juzgando cosa de poco la culpa y despreciando al Espíritu Santo, nos deslicemos en la primera ocasión a culpas más graves, acumulando así la ira divina para el día de la venganza. Porque no hay duda que estas penas satisfactorias retraen en gran manera del pecado, y sujetan como un freno, y hacen a los penitentes más cautos y vigilantes para el futuro".[20]

17 *Ídem* Pág.554.
18 *Ídem*, Pág.576.
19 *Ídem*, Pág.577 y 579.
20 *Ídem*, Pág.581.

Esta afirmación establece en el espacio de la relación personal del creyente con su Dios, el doble carácter que las penas impuestas tenían, al servir de compensación y, al mismo tiempo, cumplir el efecto de disuasión sobre el pecador. Sin embargo, el sentido de la satisfacción debía abarcar ámbitos mayores que vincularan el carácter del pecado con el aspecto pedagógico de la pena. Al respecto se dice que "la Iglesia exigía antiguamente que quien había pecado en público hiciera pública penitencia, para que, amonestados los demás, evitasen en adelante con más cuidados sus propias culpas".[21] En el caso de Luis Palacios, una vez determinada su culpabilidad en el delito de bigamia, los inquisidores procedieron a dictar la sentencia con la cual las autoridades pertinentes castigaban el desvío de la norma, que una vez cumplida, permitía al reo reintegrarse a la sociedad. La sentencia contenía penas de diversa índole:

> "que el reo salga en auto público de fe, si lo hubiere de próximo, y si no a una iglesia, con insignia de polígamo, en donde se le lea su sentencia con méritos, abjure de levi y al día siguiente al auto sea sacado caballero en un asno, desnudo de la cinta para arriba y se le den doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciudad, a voz de pregonero que publique su delito. Sirva a su majestad en las fabricas de esta ciudad, los dos primeros años a ración y sin sueldo como los demás forzados, rece un tercio rosario una vez en la semana por tiempo de seis meses, sea desterrado perpetuamente del pueblo de Pacho donde contrajo el segundo matrimonio, de esta ciudad y de la villa de Madrid, corte de su majestad".

Si las penas de esta sentencia se analizan desde la óptica de la doctrina eclesiástica se puede determinar que hay tres órdenes de personas [22] que fueron ofendidas por Luis Palacios: Dios, el prójimo y el propio Palacios. En correspondencia con la ofensa a la esencia de esos seres, la satisfacción deberá ser de tres órdenes: espiritual, externo y corporal.[23]

La satisfacción espiritual debe estar dirigida a Dios, quien es el principal ofendido con el proceder, y básicamente se hará por medio de la oración. Por la ofensa a Dios, Palacios debió "rezar un tercio rosario una vez en la semana por tiempo de seis meses". En cuanto a la ofensa al prójimo esta debe ser satisfecha con un bien externo, en este caso por medio de la limosna. De hecho, el primer prójimo ofendido por Palacios fue el rey, quien se había comprometido ante el Papa en el adoctrinamiento y extensión de la fe católica entre todos sus subditos, por eso la pena consistió en "servir a su majestad en las fábricas de esta ciudad, los dos primeros años a ración y

21 *Ídem,* Pág.582.
22 *Ídem,* Pág.587.
23 *Ídem.*

sin sueldo como los demás forzados... (y ser) desterrado perpetuamente... de la villa de Madrid, corte de su majestad".

Otro de los ofendidos fue el Tribunal de Cartagena, principal guardián de la fe, el cual le condenó a permanecer "desterrado perpetuamente... de esta ciudad..." Y, finalmente, fueron ofendidos, por el engaño de Palacios, las autoridades, el cura y los testigos que actuaron en su segundo matrimonio, por ello fue"... desterrado perpetuamente... del pueblo de Pacho donde contrajo el segundo matrimonio". El último ofendido fue el propio Palacios, por lo que la satisfacción debía ser de tipo corporal, mediante el ayuno. Aunque no se estipuló un ayuno caracterizado como abstención de comida, si se hizo énfasis en que debía vivir a"... ración y sin sueldo como los demás forzados...", condición que de alguna manera refleja el hecho de someter el cuerpo a ciertas exenciones: trabajo sin derecho a sueldo y comer la misma ración asignada a los presos condenados a trabajos forzados.

LA FUNCIÓN PEDAGÓGICA

Ahora bien, juzgado y sentenciado el reo, decretado su castigo y el camino hacia su reconciliación con la sociedad o, al menos, con las autoridades eclesiásticas, faltaba la representación necesaria del caso ante el público. Si el acto público decretado por el tribunal se trataba de una representación con intenciones pedagógicas, o era una advertencia en la cual el público escarmentaba en carne ajena el castigo que sobrevendría por sus faltas ocultas o futuras, o si se trataba de una parte del castigo, en este caso moral, o si tal acto era todas estas cosas al tiempo, es un aspecto que queda por definir en futuras investigaciones.

En este caso, se ha escogido el camino de continuar con la analogía planteada y pensar que la exposición de su caso en la escena pública es parte de la satisfacción que el reo debía pagar por su culpa, en razón de que, como ya se había dicho, antiguamente la Iglesia exigía de quien había pecado en público, cumplir la penitencia también en público. Es probable que tal consideración incidiera en el caso de Luis Palacios, si se tiene en cuenta que esta serie de actos públicos conservan, hasta cierto punto, la misma secuencia ritual de la penitencia.

La fase de **contrición** tenía una duración de un día y se celebraba luego de que el acusado aceptara o los jueces establecieran su culpabilidad. La concreción de tal etapa se efectuaba con la imposición de las insignias del delito aceptado, en este caso, insignias de polígamo. A continuación el acusado debía "Abjurar de Levi", es decir, **confesar** públicamente su arrepentimiento y el dolor que le atusaba haber pecado y renegar de la falta cometida. Todo este acto debía realizarse en un auto público de fe, celebrado en el lugar público acostumbrado o en una iglesia de la ciudad de Cartagena.

Por último, al día siguiente, vendría la fase de **satisfacción,** especie de pago de "cuentas" que en esta representación abarcaba dos planos: la satisfacción corporal y moral. La satisfacción **moral** puede entenderse como todas aquellas acciones destinadas a avergonzar al reo públicamente. En primer lugar se le montaba en un asno, a veces sentado de cara al anca del animal. Al mismo tiempo un pregonero iba promulgando a todo el público congregado en las calles acostumbradas para este espectáculo, el delito cometido por el condenado, quien en este caso, por ser hombre, iba desnudo de la cinta para arriba. Mientras, simultáneamente, pagaba su satisfacción **corporal,** que era también moral, por medio de los azotes, que para Palacios fueron doscientos. Al terminar esta etapa, el reo fue llevado a cumplir las penas decretadas por el Tribunal del Santo Oficio de Cartagena. El once de febrero de 1745, Luis Palacios salió del escenario de la historia mientras ingresaba, lánguidamente, a las fábricas a cumplir con su pena.

CONSIDERACIONES FINALES

Una primera consideración con respecto al tratamiento dado al reo en la sentencia conduce a preguntar acerca de la pena que hubiera recibido un acusado blanco en estas mismas circunstancias, y si dicha pena hubiera diferido en forma alguna de la aplicada al mestizo Luis Palacios. Cabe preguntar si en las declaraciones de testigos pertenecientes a los sitios en que vivió Palacios, sobre las cuales se montó y desarrolló el proceso, pudieron deslizarse inadvertidamente muchos de los elementos circulantes en la sociedad acerca de la percepción negativa sobre la condición del mestizo, y si ellos influyeron en el criterio de los inquisidores y, consecuentemente, en la determinación de la pena impuesta a éste.

Por otro lado, es importante señalar que en el caso de Luis Palacios, a la hora de dictar sentencia, los inquisidores no tuvieron en cuenta, como una parte de la pena impuesta, cumplida con anticipación, el tiempo de siete u ocho años que éste permaneció preso en las cárceles de Santafé, antes de ser llevado a las del Santo Oficio en Cartagena. El porqué de dicha omisión puede obedecer a un acto injusto por parte de los inquisidores, amparados en el evidente trato discriminatorio en contra de los mestizos, cosa factible de probar con el análisis de documentación semejante. También podría señalarse, como explicación de tal actitud, que para los inquisidores el tiempo pasado en la cárcel no sería parte de la pena, pues, como ya se vio, ésta está constituida por procesos de arrepentimiento, castigo y enmienda en los que la idea de la privación ele la libertad, a pesar de ser su base, no constituiría un elemento central de penalización.

Finalmente, parece un campo de investigación interesante abordar el estudio de las relaciones explícitas e implícitas entre las concepciones y las prácticas religiosas y las fomras sociales de la justicia, la autoridad y el gobierno propias del período colonial.

Pero no con el fin de reiterar la ya conocida influencia de la religión en la sociedad, sino con el propósito de acercar la esencia y el sentido de los fenómenos religiosos a los sociales e indagar, en éste ámbito, sobre las concomitancias y correspondencias propias de una época tan particular como la colonial. En consecuencia, es de esperar que futuras investigaciones en el tipo de documentos como el aquí presentado, así como en las propias Causas de Fe, ayudarán a aclarar diversos aspectos no sólo concernientes al terreno religioso, sino al social, cultural y económico. Este documento evidencia por ejemplo la existencia de una serie de indios y mestizos, ocupados en el ejercicio de vender, trabajar como jornaleros y, de vez en cuando, tentar la suerte jugando a los dados, en uno y otro pueblo del Nuevo Reino de Granada. Se trata de personajes que abundaron en sus provincias y sobre cuya vida itinerante y destino incierto poco se conoce.

Documento

RELACIÓN DE LA CAUSA DE FE DE LUIS PALACIOS, MESTIZO PROCESADO POR EL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN DE CARTAGENA DE INDIAS EN EL AÑO DE 1745 [24]

7v. Año de 1745

Polígamo.

Luis Palacios natural del pueblo de Chocontá arzobispado de S[an]ta Fé de casta mestizo, de oficio tejedor de lienzo de edad de veinte y cinco a veinte y seis años. Este reo fue preso por el Alcalde Ordinario de la ciudad de S[an]ta Fé por averie hallado de noche con una muger iendo de ronda, llevóle a la cárcel R[ea]l creiendo fuesse concubina, y en dicha cárcel preguntó al reo quien era aquella mujer aquel le respondió era su muger con quien avia casado en el pueblo de Pacho de aquel Arzobispado, mantubolos presos en la cárcel y en esse tiempo por confesión extrajudicial del reo llegó a noticias del Alcalde ser casado dos veces, la primera con Ana Duarte, natural del pueblo de Garagoa, y la segunda con Maria Gutiérrez, que era la misma presa, sobre cuia justificación

24 Archivo Histórico Nacional (Madrid, España) *Inquisición, Legajo 1623. Procesos de fe: Cartagena*, expediente 5, f. 7v a 15r. (Rollo 12). El presente documento hace parte de la Sección Documental en Microfilm de la Biblioteca Cervantes, del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica. El documento transcrito tiene en su encabezado la siguiente nota: "En el Cons(ej]o a 21 de octubre de 1755. Visto y esta bien [rúbrica]"

empezó a entender el Alcalde despachando requisitorias a las justicias ordinarias de los correspondientes temtorios para //su averiguación, y llegando a noticias del comisario del S[an]to Oficio de aquella ciu[da]d, le pidió los autos al Alcalde de que intento competencia, pero exibio los autos, los que remitió el Comis[a]rio al tribun[a]l y en el se determinaron a favor del S[an]to Oficio, que se sacó testimonio de ellos, los que consta averse remitido al Consexo. Ordenóse por el tribunal a su comisario a pedim[en]to fiscal procederse a la justificación de ambos matrimonios, y fue por auto proveido el veinte y dos de Agosto de 1737 por los Ynq[uisido]res Liz[encia]dos d[on] Manuel de Escalante Rio y d[o]n Fran[cis]co Antonio de Ylarduy, dándoles facultad para que en caso de no poder por la distancia practicar algun[a]s diligencias diese comisión a persona eclesiástica de su satisfacción para actuarlas. Consta hecho el despacho en veinte y tres del d[ic]ho mes. En siete de octubre de mil setez[ien]tos y quarenta escrito fiscal pidiendo se duplicasse el despacho al comisario, respecto a no aver ávido resulta en tan dilatado tiempo - se decreto en d[ic]ho clia se duplicasse como se pedia - Consta duplicado en ocho del d[ic]ho - En veinte y uno de febrero de mil setecientos quarenta y uno se recivio carta del Comisario avisando que el//reo aviendo hecho fuga de la cárcel R[ea]l avia buelto a ella, pidió algunas noticias que necesitaba y se hallaban en los autos originales q[ue] anteriormente avia remitido, sin los que no podía continuar las diligencias de la justifica[ci]on de los dos matrimonios. Se decreto mandándose poner en el processo y que se llevaran los autos. Y por uno proveido en d[ic]ho día se mando triplicar el despacho en quanto a la justificación de los dos matrimonios expressandole las mugeres con q[uielnes los contraxo el reo, y lo demás que pidió consta ejecutado en veinte y dos de d[ic]ho mes - En veinte y tres de Novliemblre de d[ic]ho año escrito fiscal pidiendo se le instasse al Comisario sobre la justificación mandada hacer - se decreto, como se pedia, y en veinte y ocho se escribió al Comis[a]rio. En nueve de agosto de mil setecientos quarenta y dos se recibió carta del comisario acusando el recibo de los tres despachos, informando las muchas diligencias que avia practicado, y que apenas avia podido practicar la justificación del seg[un]do casamiento por no parecer testigos, q[ue] estaba en caso de imposibilidad la averiguación

que pondría todo el esfuerzo posibles, que avia trabajado bas //tantem[en]te sobre el particular, q[uel como todos eran gente pobre y valadi en oiendo el nombre de Ynq[uisici]on se metían en los montes, y en tenitorios donde no fuesen conocidos. Se decretó, a los papeles - En veinte y tres de agosto de mil setez[ien]tos quarenta y tres se recibió carta del Comisario de S[an]ta Fe remitiendo dos informaciones, la una del primer matrimonio contrahido por d[ic]ho reo Luis Palacios con Ana Duarte, y la segunda del que contraxo después con María Gutiérrez de Bargal, alias Michaela, alias Gertrudis Muñoz, previniendo q[ue] el reo se mantenía presso en la cárcel R[ea]l de aquella ciu[da]d. Se decretó por los Ynq[uisido]res Liz[enciad]o d[o]n Fran[cis]co Antonio de Ylarduy y D[oct]or D[on] Fran[cis]co Caietano de Mendiguren.

A los papeles y vista al fiscal

La primera informac[i]on es de onze declaraciones recibidas por el Comis[ar]io para la justificación del segundo matrimonio. Entre estos onze se hallan el padrino y tres testigos instrumentales que contestan en el lugar y varían en el tiempo, dizen se hallaron press[en]tes al matrim[oni]o y velación de Luis Palacios y Gertrudis Muñoz mulata. Hallándose otros tres testigos varones que convienen en averíos visto casar y en hacer vida maridable, y estos, y los//anter[io]res varían en el tiempo de d[ic]ha vida. De los siete varones los cinco son mayores de veinte y cinco años, entre ellos el padrino, y un instrumental, los otros dos instrumentales son de veinte años; los otros quatro testigos al cumplim[ien]to de los onze son mugeres, que todas deponen de oidas, y unos y otros se hallan ratificados ad perpetuam, y según estilo. Hallase la partida de cassamiento, y por ella consta averse celebrado en la vice pareoquia del pueblo de Pacho el dia quatro de junio de mil setez[ien]tos treinta y seis, y averse velado en d[ic]ho dia, y en d[ic]ha partida se dan por vagos a los contrayentes. Ansi mismo vino anexa certificación del cura, en la que se remite a la partida y afirma ser cierta. También se halla la información de soltería, que d[ic]ho Luis dio para contraher con la d[ic]ha Gertmdis, en la que se dio por soltero y libre de otro matrimonio. La segunda informaz[iojn que remitió el comisario

fue del primer matrimonio, contiene seis declaraciones de otros tantos testigos examinados por el, dos varones y quatro mugeres, entre estas una es Ana Duarte primera muger del reo de veinte y ocho años de edad, declaró ser muger de Luis Palacios que se casaron en la Ciu[da]d de S[an]ta fe, que por
lOr. ser//mui niña quando se cassaron, no acordaba en que yglessia, ni el cura, citto los padrinos ya difuntos, que hicieron vida maridable un mes en cuyo tiempo procrearon un hijo que murió de tierna edad, que d[ic]ho su marido se ausentó de su compañía al cabo de un mes y no bolvio mas donde ella, dio sus señas personales que avia oido se hallaba preso porque se caso segunda vez. Las otras tres mugeres deponen del conocim[ien]to de los contraientes y de oidas del casam[ien]to, y son maiores de veinte y cinco años. La prim[er]a dijo que quando los contraientes fueron a S[an]ta fe para casarse vivieron en su casa, por cuio motivo supo de su casamfienjto y que la d[ic]ha Ana Duarte vívia. La segunda aseguró se casaron en S[an]ta fe. citto los padrinos y su marido todos difuntos por cuyo motivo supo del casamiento, y que vivia Ana Duarte. La terzera aseguró de la certidumbre del casam[ien]to, cito los mismos padrinos, y al cura de la cathedral en duda. Los dos varones, el uno dice que quando se cassaron los susod[ic]hos vivían en su cassa, que fueron a casarse al sagrario de la cathedral, y que aunque no asistió supo del casam[ien]to por la expresada razón. El segundo examinado varón fue el cura del sagrario y se halla citado en
lOv. duda, y se remite a la partida//que se hallasse, aunq[ue] no acordaba averíos casado. Todos varían en el tiempo, y se hallan ratificados en forma, y según estilo. Hallasse certificación del notario del S[an]to Oficio por la que parece no averse hallado la partida de este primer matrimonio en los libros panoquiales de la cathedral ni las informacion[e]s de soltería en el Archivo Eclesiástico. En onze de sep[tiemb]re de d[ic]ho año, presentó el fiscal que lo era el D[oct]or D[o]n Lucas Bonilla Portillo su escrito de [clamosa] pidiendo prisión del reo con embargo de bienes y que se le tragesse a las Carz[ele]s de este S[an]to Oficio en donde se le siguiesse la causa hasta definitiva. Se pidieron autos, y en 23 de d[ic]ho mes y año se voto a prisión del reo p[o]r los Ynq[uisido]res en carz[ele]s secretas con embargo de sus bien[e]s mandando despachar el mandam[ien]to en la forma ordinaria. Consta despachado y

remitido con despacho de remite y quatro del d[ic]ho- En diez de febrero de mil setez[ien]tos quarenta y quatro se recibieron cartas del comisario y min[ist]ro que sirve la vara de alguacil maior en S[an]ta fe avisando del recibo del mandamiento de averse egecutado la prissión, y no averse hallado bienes algunos al reo, a quien remitían a la villa de Honda para que aquellos min[ist]ros continuasen su remisión a las carz[ele]s de este tribunal, que para su avío y conducción se avían suplido treinta y dos p[eso]s. En d[ic]ho dia cartas de
1 Ir. //los familiares mas antiguos de la Villa de Honda y Mompox avisando la remission del reo, y de aver suplido el ultimo veinte p[eso]s para sus alimentos y conduc[cio]n pidiendo se le debolviesen las prision[e]s. Consta egecutado el despacho que por decreto se ma[n]do hazer dándoles las gracias por su zelo y cuidado y hechosele saber al administr[ad]or pagase los pesos suplidos- En onze del d[ic]ho, escrito del Alcaide de las Carz[ele]s secretas, notiziando el recibo del reo y tenerle en Carzlell de reconocim[ien]to- Mandóse en d[ic]ho dia hacer la entrada de el en Carz[e]l secreta, y se le assigno la ración ordinaria- Consta la entrada en d[ic]ho día, y en ella las señas personales, mediano de cuerpo, cariredondo, lampiño, cabello áspero, sin otra especial que la de una cicatris grande en el muslo derecho, y se le hallaron en su cuerpo dos p[eso]s seis y medio rr[eale]s y diez y ocho pares de dados en una bolsita, y no otra cosa de las prohibidas. En doze de febrero de d[ic]ho año primera audiencia ordinaria, dijo su nombre y dio su genealogía en la forma ordinaria, siendo sus padres y abuelos naturales del nuevo reino de Granada y de casta mestiza, que
1 Iv. era casado y velado con Ana Duarte ve//zina del pueblo de Garagoa q[ue] avria el tiempo de diez y seis años que se casaron y velaron en Santafe en el sagrario de la cathedral, no acordaba el cura, citto los padrinos que son los mismos expresados por los testigos de la información que hicieron vida maridable tiempo de dos años que tubieron un hijo que muño de seis meses. Que ninguno de sus padres ni abuelos avia sido penitenziado y que era christiano baptisado en Chocontá, y confirmado en Tunja por el arzobispo de S[an]ta fe, que confesaba y comulgaba, y expreso la última vez- Persignóse, dixo oraciones y misterios medianam[en]te instruido. Dio el discurso de su vida en casa de sus padres hasta la edad de doze años, que salió con sus padres para S[an]ta fe a vender

arinas, que después transitó por otros lugar[e]s del nuevo rei
no. Preg[unta]do si sabia o presumía la causa de su prisión
dijo que sabia era p[o]r averse casado segunda vez con
Gertrudis Muñoz, mestiza naairal del pueblo de Turmeque,
que se casaron en el pueblo de Pacho, que los casó el cura,
nombró los padrinos, y son los mismos de la información de
soltería. Que el motivo que tubo para casarse con la dicha
Gertrudis fue por aver corrido la voz de que su primera
12r. muger//Ana Duarte era muerta, y que se pusso luto por ella,
y que para casarse con la segunda presentó testigos los que
declararon ser muerta la primera. Que le escribió a su padre
se avia casado, y q[ue] le respondió como avia hecho tal cosa
estando viva su primera muger. Que paso a S[an]ta fe con su
segunda muger, con quien estaba haziendo vida maridable, y
fue preso por el alcalde ordinario de aquella ciu[da]d y ha
estado preso como siete años en la Carz[e]l R[ea]l hasta que
vino preso a este S[an]to Oficio. Que a su segunda muger la
puso también presa en la Casa de Divorcio en donde oio avia
muerto. Que creía que ningún catholico que esta casado se-
gún manda n[uest]ra S[an]ta M[adr]e Yg[lesi]a no puede ca-
sarse segunda vez viviendo su primera muger. Hizosele la
primera monición, y respondió que el averse separado de su
primera muger Ana Duarte, fue p[o]r averse esta huido con
un mozo con q[uie]n vivió a su libertad, y no añadió otra
cosa- En catorce de d[ic]ho mes y año segunda aud[ienci]a
ordin[ari]a. Dijo que hallándose preso en S[an]ta fe se salió
con otros presos y se fue a Tunja de donde bolvio a S[an]ta fe
y fue nuevam[en]te preso por el alcalde.

12v. Hizosele la monición nihil- En veinte y uno se le dio la//terce-
ra aud[ienci]a ordin[ari]a con la monición nihil. En veinte y seis
del d[ic]ho, audiencia de acusación, a que dijo no tener otra
cosa que declarar, sino lo confessado. Presento el Ynq[uisid]or
fiscal su acusac[i]on a que respondió bajo de juram[en]to ser el
contenido en la cabeza de ella, q[ue] no avia hereticado y creia
no lo era licita la pluralidad de mugeres. Que era cierto el
primer capitulo de ella, porq[ue] estando casado con Ana
Duarte se caso segunda vez con Gertrudis Muñoz, que no se
caso p[o]r malicia sino por averse publicado la muerte de la
primera, por lo que se puso luto, y se caso como tenia confe-
sado, y no sintió mal de los sacram[en]tos. Que no engaño al

juez, ni testigos que presento para la información de solteria, pues estando para averiguar la muerte de su primera muger digeron los testigos que no era menester, que ellos declararían aver muerto, como lo egecutaron ante el juez, por cuia razón no escribió a su padre, y lo egecuto después de averse casado. Que era verdad aver hecho fuga de la Carz[e]l con otros presos como lo tenía confessado, pero que no fue p[o]r vivir con libertad en su mal estado, pues entonz[e]s estaba su segunda muger pressa y no la vio ni la pudo ver, que lo hizo por verse
13r. libre de la pris[i]on//que no avia cometido otros delitos mas, que si los huviera cometido los confesara enteram[en]te por salvar su alma que aunq[uel lo pusiesen a question de tormento no diría otra cosa mandosele dar traslado y nombro abogado. En veinte y ocho del díiclho, aud[ienci]a de comunicaz[io]n de acusaz[io]n con el abogado, a q[uie]n se recibió juram[en]to se le leieron las confesiones, comunico y concluio, y el fiscal fue recivida la causa a prueba, notificóse a las partes, y la del fiscal hizo reproduc[cio]n. En veinte y nueve auto proveído por dÜdhos Ynq[uisido]res mandando hacer despacho al comisario de S[anlta fe, para que luego y sin dilación hiciesse sacar testimonio a la letra de la información de solteria que dio el reo para contraher el segundo casam[ien]to pues la remitida con las informaciones era por certificación del notario eclesiástico, y no en testimonio, cuio instrum[en]to en esta fomia era prezisso para instruir la causa según estilo del S[an]to Oficio. Consta hecho el despacho en d[ic]ho dia y dup[lica]do en veinte y tres de sep[tíemb]re de d[ic]ho año. Aud[ienci]a de publicación de testigos en q[ue] confesso ser ciertos los dos casam[ien]tos que asi mismo era cierta la partida del segundo, que la segunda muger se llamaba
13v. Gertru//dis Muñoz, y no Michaela, ni mulata como decian algunos testigos, pues era mestiza- Mandosele dar traslado, el que no quiso p[o]r no saver leer- En veinte y ocho del mismo aud[ienci]a de la comunicación de publicaz[io]n de testigos con su abogado, a quien se le leio la publicación con sus respuestas, y le entrego los traslados. En primero de octubre aud[ienci]a de defensas en que p[o]r escrito alego algun[a]s razones de d[e]r[ech]o, hizo pres[en]te la larga prisión en las carz[ele]s reales de S[an]ta fe, su grande ignorancia, e imploro la misericordia. Se mandaron poner en el processo y notificar al fiscal concluiera para la primera aud[ienci]a. Consta la notificaz[ió]n y se voto en la forma sig[uien]te

VOTOS

En el S[an]to Oficio de la Ynq[uisici]on de Cartag[e]na de Yndias a veinte dias del mes de octubre de mil setez[ien]tos quarenta y quatro a[ño]s estando en aud[iencila de la mañana los s[eño]res ynqfuisidorels liz[enciad]o d[on] Fran[cis]co Antonio de Ylarduy, D[oct]or D[on] Fran[cis]co Caietano de Mendiguren, y por ordinario de este obispado el D[oct]or D[on] Diego J[ose]ph de Quintana, cura mas antiguo del sagrario de la S[an]ta Yg[lesi]a Catholica de esta ciudad, que lo es nombrado por el s[eño]r D[oct]or D[on] Sebastian Carlos Pretel, dignidad de Dean de d[ic]ha S[an]ta Ygl[esi]a Gov[ernad]or de d[ic]ha S[an]ta Yg[lesi]a de este obispado, y asistió por no tenerlo nombrado el cabildo sede vacante de la S[an]ta Yglesia metropolitana de S[an]ta fe de que yo el secre-
I4r. tario certifico y por con//sultores los M[uy] R[everendos] P[adres] Femando de Vergara rector de su colegio de la compañia de Jesús de esta ciu[da]d y fr[ay] Cipriano Ramírez lector de teología y guardián del conv[en]to de S[a]n Diego recoletos de S[a]n Fran[cis]co consultores en interno q[ue] tienen jurado el secreto. En consulta y vista de prosesos de fe. Aviendo visto el que en este Slanlto Oficio se ha seguido y sigue contra Luis Palacios de casta mestizo, natural del pueblo de Chocontá en el nuevo reino de Granada, de oficio tejedor de lienzo de estado casado, dixeron conformes que este reo salga, en autto público de fe si lo hubiere de próximo y sino a una Yglesia con insignia de Polígamo en donde se le lea su sentencia con méritos, abjure de levi y al día sig[uien]te al auto sea sacado cavallero en un asno, desnudo de la cinta aniba, y se le den doscientos azotes por las calles públicas y acostumbradas de esta ciu[da]d a vos de pregonero que publique su delito. Sirva a su M[a]g[esta]d en las fabricas de esta ciu[da]d los dos primeros años a ración y sin sueldo como los demás forxados, reze un tercio de rosario una vez en la semana por tiempo de seis meses sea desterrado perpetuam[en]te del pueblo de Pacho donde contrajo el segundo matrimonio, de esta ciu[da]d y de la villa de Madrid, corte de su M[a]g[esta]d
l4v. y en quanto al vin//culo del matrimonio se remite al ordinario que de la causa pueda y deva conozer, y lo señalaron ay cinco rubricas- D[on] Antonio de Luna S[ecreta]rio. Extendióse la sentencia y se pronuncio en treze de Henero

de mil setez[ien]tos y quarenta y cinco, se le notifico y suplico de ella para grado de revista en veinte y tres del d[ic]ho. Aud[ienci]a del articulo suplicatorio en que presentó el reo escrito pidiendo se le minorase la pena de azotes y fabrica en atenzion a la prission de ocho años que avia padezido en S[an]ta fe, y en las cárceles de este s[an]to Oficio con otras razones de d[e]r[ech]o. Se mando poner en la causa y dar vista al fiscal. Quien respondió en veinte y cinco de d[ic]ho mes por escrito pidiendo se llevase a debida egecusion la sentencia pronunciada y que se le agravasse. Se mando poner en los autos, y que se citase al ordinario y consultores para la determinación. En veinte y nueve de d[ic]ho mes se bolvio a votar esta causa en grado de revista p[o]r los mismos Ynq[uisido]res ordinario y uno de los consultores confirmando en todo y por todo la sentencia pronunziada en treze del mismo mes y citado año. En primero de febrero se le hizo saber al reo. En siete febrero salió en auto particular de fe que se celebro en el convento de predicadores de esta ciudad, en donde//se le leio su sentencia con méritos abjuro de levi consta la abjuración en nueve de dicho mes. Audiencia del secreto y aviso de Carzeles. Por certificación del secretario consta averse sacado al reo d[ic]ho dia nueve p[o]r las calles publicas y aver llevado los azotes. Ajustóse la cuenta de gastos de alim[en]tos q[ue] presento el alcaide que importo ciento siete p[eso]s quatro rr[eale]s y se aprobó añadiéndose de gastos de conducción con mas dos p[eso]s quatro rr[eale]s de tres reactas de botica que todo sumo ciento sesenta y dos p[eso]s mandándose rebajar dos p[eso]s y seis y medio rr[eale]s que se le hallaron al reo, quando se hizo la entrada en Carz[ele]s secretas y que por los ciento cinquenta y nueve p[eso]s uno y medio real hiciese cauzion juratoria respecto a no tener bienes algunos. Consta p[o]r certificación del secretario cié secuestros aver hecho la caución y por recibo del sobreextante [mando] de las fabricas aversele entregado al reo en onze del referido mes y año.

LA RELEVANCIA DE LA HISTORIA COLONIAL EN EL MUNDO DE HOY

Mesa Redonda en la que participaron los profesores Víctor Álvarez M., Jorge Orlando Melo, Adolfo Meisel y Hermes Tovar, celebrada el 24 de abril de 1997 con motivo de la inauguración del Centro de Investigaciones de Historia Colonial.

HERMES TOVAR: En nombre del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y del Centro de Investigaciones de Historia Colonial, que hoy celebra con ustedes la iniciación de sus actividades y labores, agradezco su presencia y el deseo de compartir con nosotros los conocimientos y los aportes de tres invitados, que han venido de distintas partes del país para charlar en tomo a la relevancia de la historia colonial en el mundo de hoy. A continuación el doctor William Jaramillo, director del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica y uno de los principales animadores de esta idea de convertir el Instituto en un Centro de Investigaciones y de apoyar toda política de recuperación de archivos, les va a dirigir algunas palabras y a dar por inauguradas nuestras actividades. Posteriormente escucharemos las intervenciones de los profesores Víctor Álvarez, Jorge Orlando Melo y Adolfo Meisel. Para finalizar, los panelistas responderán las preguntas que formulen los asistentes.

La transcripción fue realizada por Luís Enrique Rodríguez y Patricia Echeverri y editada por Marta Herrera Ángel, investigadores del Centro de Investigaciones de Historia. Colonial.

WILLIAM JARAMILLO: Muchas gracias profesor Tovar. Doctor Jorge Orlando Melo, doctor Adolfo Meisel, doctor Víctor Álvarez, doctor Luis Alarcón, doctor Hermes Tovar. En nombre del Instituto Colom-

biano de Cultura Hispánica presento a ustedes un saludo muy cordial y les doy mi agradecimiento personal por su colaboración en este acto. El Instituto que ya cumple 46 años ha tenido como todas las cosas humanas altibajos en su vida. Cuando lo creó el doctor Laureano Gómez en 1951 fue quizás la Institución cultural más importante que había en aquel momento, por lo menos en Santa Fe de Bogotá. Tenía a su cargo muchas funciones. El Instituto promovía las conferencias, conciertos, exposiciones y era realmente el centro de agitación cultural de aquella provinciana, capital de hace *46* años. Era como un Colcultura o como el Ministerio de Cultura. Sin embargo, a medida que se fueron creando otras entidades, el Instituto fue perdiendo muchas de sus funciones. Cuando se creó la Biblioteca Luis Ángel Arango del Banco de la República, allí se empezaron a hacer las exposiciones; después se creó el Icetex, entidad que empezó a tramitar las becas con España y con otros países iberoamericanos, y así sucesivamente. Cuando se creó Colcultura, el Instituto perdió muchas más funciones. Adicionalmente el Instituto no siguió creciendo y en determinado momento se quedó con un objetivo sumamente grande y sin plata, sin personal. Quedó con un nombre muy importante, muy sonoro, pero sin funciones de ninguna categoría. A mí me enviaron a ver que hacía con él, si era mejor liquidarlo o transformarlo para adaptarlo a las nuevas circunstancias. Se me ocurrió la idea de que si era un Instituto de Cultura Hispánica, había que buscar esos orígenes y que estos estaban en el período colonial. Fue en ese período que llegó la cultura hispánica y se formó la cultura hispánica nuestra representada en el mestizaje. Sobre esta base pensé que lo que había que hacer era un centro de investigaciones del periodo colonial, para analizar nuestras raíces hispánicas. Estaba en esto, se cambiaron los estatutos del Instituto, pero no nos dieron recursos para realizar tamaña empresa. Con lo poco que pudimos recoger se empezaron unas investigaciones con muy buena voluntad pero con muy poco aliento, porque no teníamos los medios, ni los conocimientos, ni la técnica, para hacerlo.

En esta coyuntura nos conocimos con el profesor Tovar, no recuerdo quién nos presentó, pero fue muy interesante porque desde un principio hubo una empatía muy grande entre el profesor y yo. Coincidimos rápidamente en nuestras ideas y él empezó a participar en el proyecto. Primero nos trajo las tesis de grado de los estudiantes de la Universidad Nacional, con las cuales iniciamos una colección que se llama «Cuadernos de Historia Colonial», de la cual hasta el momento se han publicado cuatro obras. Sobre esta base se planteó la posibilidad de crear realmente el Centro de Historia Colonial, o sea darle vida a los estatutos del Instituto. Con esa idea, con las buenas relaciones del doctor Tovar y con todo su entusiasmo, hoy estamos prácticamente viendo las primeras realizaciones de ese sueño que tuvimos hace ya dos o tres años. Por eso, este Centro de Investigaciones de Historia Colonial del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, quiere ser un aula abierta para todos los

interesados en la historia de Colombia, quiere ser la casa de los investigadores de historia del país, de sus universitarios, de sus profesores y de toda la intelectualidad que nos acompaña. De manera que declaro instalado el Centro de Investigaciones de Historia Colonial con esta mesa redonda, a la que les doy la bienvenida a todos, muchas gracias.

HERMES TOVAR: Muy amable doctor Jaramillo. Ustedes conocen muy bien a las tres personas que generosamente nos acompañan en el día de hoy. El Centro y el Instituto se sienten honrados con ellos. El profesor Adolfo Meisel es un investigador de los problemas económicos de Colombia y se preocupa también por la historia del siglo pasado y del período colonial. El profesor Víctor Álvarez, a quien ustedes igualmente conocen, se ha dedicado a la investigación histórica especialmente a la historia de Antioquia, aunque también tiene una tesis muy importante sobre México, que nunca ha querido publicar y no sabemos por qué. Y el profesor Jorge Orlando Melo, así mismo conocido por ustedes, es un investigador de los problemas de la política colombiana y de la historia colombiana no solamente del siglo XX, sino del siglo XIX y del período colonial. Él es además un escritor muy riguroso sobre los problemas de la historiografía y alguien que ha seguido muy de cerca la producción historiográfica nacional. Los tres nos expondrán sus ideas sobre la importancia de la historia colonial en el mundo de hoy, con el fin de analizar en esta mesa redonda la función que tiene para nosotros esa historia. ¿Por ejemplo, debemos seguir pensando que el mundo colonial es un espacio de reflexión marginal en la historia colombiana? Así mismo es importante interrogarnos sobre si en verdad nuestras investigaciones deben tener una proyección y una función mayor, es decir, si deben ir más allá de nuestro interés particular por el pasado.

Con la intervención del profesor Víctor Álvarez damos entonces comienzo a esta mesa redonda, luego hablará el profesor Meisel y a continuación el profesor Jorge Orlando Melo.

INTERVENCIÓN DE VÍCTOR ÁLVAREZ: Buenos días. En primer lugar quisiera agradecerle al profesor Hermes Tovar su invitación para participar en esta mesa redonda y el que él, junto con el doctor William Jaramillo, crearan este Centro de Investigaciones de Historia Colonial. Yo me atrevería a decir que se trata de una iniciativa que estuvo aplazada durante casi una generación y quiero empezar mi intervención refiriéndome a ello. Quienes tuvimos la feliz ocasión -y en esta mesa somos tres- de aprender con Jaime Jaramillo Uribe lo que significaba el acercamiento a la vida colonial, iniciamos nuestra carrera como historiadores profesionales con una altísima preocupación por el mundo colonial. Lo hicimos no por accidente, sino por la tarea cumplida por él en este campo. Me

atrevería a decir, un poco presuntuosamente, que esa generación de historiadores no sólo recibió de Jaime Jaramillo la sensibilidad, y la percepción sobre la importancia que tenía este campo de la historia, sino que no ha abandonado su tarea en ese frente. Tal vez eso pudo pensar Hermes cuando nos invitó, porque posiblemente mirando las preocupaciones que siguen en nuestras cabezas puede valorarse lo que significa un Instituto de este orden.

Aunque tengo un texto escrito, prefiero que esta charla tenga un carácter más informal y por ese motivo no leeré el texto.[2] Uno ve que en Colombia ha crecido la preocupación por la historia, en la misma proporción en que crece la preocupación por la sociedad y por la crisis que se vive. No obstante, también se tiene la sensación de que desde otras disciplinas, desde la sociología, desde la ciencia política, la antropología y a veces desde posturas simplemente aficionadas, se diagnostica, se examina y se pronostica el desarrollo de esta sociedad sugiriendo que es una sola cosa: cambio. Se trata de una gran obsesión por el cambio, dentro de la cual se asume como fórmula permanente que todo ha cambiado y que todo viene cambiando. La gran obsesión por el cambio supone las posibilidades hasta de contrabandos. Se nos venden, por ejemplo, estudios sociológicos por análisis históricos. Es entonces el momento de preguntarnos ¿cuál es nuestro papel?. Y cuando digo nuestro, no me refiero a los historiadores, sino a la disciplina histórica.

Nuestro papel, nuestro asunto es el de la duración, vale la pena recordarlo y eso quiere decir el de las relaciones entre permanencia y cambio. Eso significa a su vez la posibilidad de contribuir en la construcción de la memoria colectiva, subrayando, las relaciones entre permanencia y cambio. Y, obvio es decir, que hay muchos elementos de la vida colectiva que son permanencias, que no están cambiando cada ocho días como se lo imaginan algunos jóvenes sociólogos y, además, que su permanencia es muy importante, ya que es eso lo que le da identidad a los pueblos. Y esos elementos de permanencia en un pueblo, en la historia de una comunidad, no son de construcción corta, suelen ser -para utilizar una expresión tal vez inadecuada en este contexto-, asuntos de larga duración. Entender la sociedad de hoy en Colombia implica preguntarse también por los asuntos de larga duración, que se remontan varios siglos, que significan perdurabilidades y que significan, entonces, sellos difícilmente modificables. Pero como eso no ha ocurrido en los últimos quince años pareciera que no existe.

Cuando uno mira la realidad, e incluso, de alguna manera en el clima que se mueve cuando se habla de la época colonial, uno descubre que seguimos pegados de una pelea que empezó por allá, en el mismo momento de la conquista. El acercamiento

2 El texto escrito de la exposición del profesor Víctor Álvarez se incluyó en el presente número de la revista, en la sección de articulas.

que solemos hacer a la vida colonial sigue sellado por el cuento de los buenos y los malos, de si fue bueno o si fue malo, de cuáles son los buenos y cuáles son los malos. Con motivo de algo que yo, públicamente, llamé la piñata de los quinientos años, volvimos a vivir lo mismo. Como que el escenario servía no para comprender los procesos cumplidos a partir de la conquista, sino para volver a hacer el discurso de buenos y malos, de pobrecitos, de destruidos, de construidos, de relegados. Al reflexionar sobre esas cosas me encuentro con la idea de aportar algo en la construcción de esta senda, que Hermes ya ha empezado a pensar muy sensatamente invitándonos, como lo hizo recientemente, a pensar en la relación entre colonialismo y diversidad.

Con la idea de someter a evaluación un tema, a uno se le ocurre pensar que vale la pena replantear en una perspectiva grande lo que significa el acercamiento a los asuntos coloniales y replantearlo quiere decir reconocer una realidad cultural distinta de la que ha presidido todas esas preocupaciones. Noten que lo dominante sigue siendo suponer algo así como que somos europeos. Entonces dentro de nuestra versión sobre la vida colonial se hace la pregunta sobre qué es lo que nos acerca, qué es lo que nos hace valiosos a partir de lo europeo. O somos indios, y entonces los europeos vinieron y nos hicieron, nos quitaron, nos destruyeron, nos maltrataron. O somos negros y entonces nos esclavizaron, etc. Nos olvidamos de que la gran mayoría de la población latinoamericana, y en este país, la gran mayoría de población es otra cosa que no es ni indio, ni negro, ni blanco, es mestizo. Y entonces no nos damos del todo cuenta de qué significa dirigirse a mirar la vida colonial a partir del reconocimiento de que allá están nuestros orígenes.

Una pequeña anécdota solamente, porque en el texto está ilustrada con algún detalle. Prevalece en nuestro medio, incluso en el medio instruido, la noción de que las relaciones de intercambio entre blancos e indios fueron necesariamente violentas, y como el asunto es quién es el bueno, quién es el malo, nos hemos negado, sistemáticamente, a examinar cómo fue la colaboración de indios con españoles, porque eso no puede ser, eso no pudo existir.

Con motivo de la piñata de quinientos años, yo contaba sobre muchos casos de mujeres indígenas que se enamoraron de los españoles y alguna señora, mujerista, muy furiosa, me dijo que era el colmo, que cómo iba a decir eso, si lo único que había ocurrido era que los españoles habían violado a las indias. Bueno, tuve que explicarle que ocurren casos en que algunas mujeres se enamoran de los hombres y, para que me pudiera entender lo que pasó con los españoles, que está en los testimonios de la época, me tocó apelar a decirle que si hoy se enamoraban de los policías, por qué no entender que se enamoraran de los españoles.

No obstante, esas imágenes siguen presentes. Esa primera comunicación de españoles e indígenas, produce unos resultados. Uno, de los muchos, fue la aparición de un producto nuevo que son los mestizos. Tan nuevo y tan importante que desde el propio siglo XVI se reconocieron como diferentes, que desde el propio siglo XVI, bueno, muchos de ellos se articularon a las aventuras de sus propios padres y se volvieron capitanes de empresas conquistadoras; algunos hasta recibieron encomiendas. Examinando alguna vez el catálogo de pasajeros a Indias, mi primera sorpresa fue ver que a partir de 1560 empiezan a registrarse mestizos que vienen para América, y me puse a hacer la cuenta de cuántos venían para el Nuevo Reino y sorprende el número. Sólo en un año, y lo menciono de memoria porque lo acabo de mirar, en 1567, sólo en ese año se registraron para venir al Nuevo Reino catorce mestizos, y si ustedes piensan que en ese catálogo no hay un seguimiento sistemático, uno se sorprende. Lo cierto es que ese producto está ahí. Que se va a diferenciar, que ya no son blancos, ya no son españoles, ni siquiera pueden pretender ser criollos y ese producto va en crecimiento, de muy diversas maneras. Es un lugar común saber que a donde quiera que iban las huestes de conquista iban acompañadas de cientos de mujeres indígenas. Incluso hay un relato según el cual la expedición de Belalcázar que vino a Santafé trajo yo no sé cuántas y que había uno que negociaba, porque usaba las mujeres como proxeneta. Y, en muchas partes, hubo convivencia de los blancos, los primeros blancos españoles, con esas mujeres indígenas y eso quiere decir que hubo muchos hijos.

En un trabajo reciente, de un historiador santandereano, leí que en Pamplona, en 1577, se contaban doce artesanos. Oigan, tan temprano como en 1577, había doce artesanos mestizos. Esos primeros mestizos nos dejan conocer algunas cosas. La primera es que, bueno, son un encarte para la sociedad colonial constituida. Una sociedad cuyos parámetros institucionales y mentales están pensados en función de blancos, indios y negros. La primera expresión de ese encarte es una real cédula de 1567 que prohíbe que se mezclen con los indios, argumentando que esos mestizos son perversos, viciosos, que son causa de los males de los indios. Se empieza así a construir una imagen que lo va diferenciando cada vez más y que corre pareja con una realidad demográfica, política y social, y es que esa población va en aumento.

Uno puede decir que en el siglo XVII se da un proceso de recuperación demográfica, pero fundamentalmente de la población mestiza. No con el vigor con que se va a recuperar en el siglo XVIII; pero después de la catástrofe demográfica, crece la población mestiza. Se trata de una población de mestizos que se encuentran en muy diversas situaciones. Y claro, como el siglo XVII es, se podría decir, el de la formación de sociedades mestizas y es tan poco interesante porque no hay tanto blanco, ni tanto indio, ni tanto negro violentado, ha sido un gran vacío en las preocupaciones de nuestra disciplina.

Todavía se sigue trabajando en la construcción de una noción sobre nuestra historia en la que se destaca la conquista y luego se saltan dos siglos, para llegar a fines del siglo XVIII. Lo demás no existe. Doscientos años que siguen siendo parcialmente silenciados. Bueno, en esos doscientos años lo que está en el centro es la formación de las sociedades mestizas. En mi caso, que durante buena parte de mi vida me he dedicado a tratar de entender el desarrollo histórico de una región colombiana, no tengo ninguna duda que, específicamente para el caso de Antioquia, el siglo XVII es el siglo de los mestizos. A una sociedad esclavista conformada inicialmente, sucedió desde mediados del siglo XVII un pueblo de mestizos. Miren ustedes, cuando en 1675 se siguió todo el proceso para darle el sí o no a la villa de Medellín, el primer argumento que se dio fije que ese valle estaba lleno de más de mil mestizos y mulatos vagabundos, que no obedecían ni a los parámetros de los indios, ni de los negros, ni de los blancos. Y luego, la crisis minera precipita un proceso -tal vez el más temprano en este territorio- de manumisión de esclavos. Desde 1630 se vuelven negros libres y entran en un proceso permanente de intercambio con los otros grupos, y sí, más de la mitad de la población de ese valle de Aburra es de mestizos. Y mestizo quiere decir no sólo el producto genético del cruce indio, blanco, negro, quiere decir muchas otras cosas.

Empecemos por decir que mestizo quiere decir no indio, no negro y no blanco. Y eso significa mucho. Significa que no paga tributo, que no vive en comunidad, que no participa de las tierras de los resguardos ni de los pueblos indígenas, que no tiene doctrina, que no tiene escuelas, y en el texto me animo a decir que es como la cultura del no. Que, entonces, por no ser negro no está oprimido, es libre, no está obligado a trabajar en determinadas circunstancias, trabaja por su propia iniciativa y en labores que le garantizan su independencia. En el caso de Antioquia es el que empieza a colonizar desde el siglo XVII y a lavar oro como mazamorrero humilde, a ser carguero, a ser arriero, a ser pequeño mercader, tratante y artesano. Y, obvio, no es blanco y eso quiere decir que no participa de ninguna de las preeminencias, ni de los factores de poder, y sí, es objeto de permanente discriminación. Tanta que en la misma erección de Medellín en villa, el Cabildo, rapidito, rapidito dice que hay que sacarlos del marco de la plaza que ya estaba construida. Les quitan los solares, les mandan afuera para darle la plaza a los blancos y españoles que le den lustre -esa es la expresión- al marco de la plaza.

Ese es apenas un símbolo de lo qué ocurre. Pero bueno, todo eso que no es el mestizo, está acompañado de una cosa que sí es, pero perdón, tal vez antes debo enunciar otros no, para entender los sí. No tiene ninguna tradición cultural a que apelar por no ser indio, ni negro, ni blanco. Su única posibilidad es diferenciarse de los que le antecedieron y construir una forma de vivir, una forma de pensar, una forma de organizarse socialmente, que no corresponde a los parámetros de los tres

paradigmas indio, negro, blanco. Y eso significa desde la vida cotidiana hasta las formas de constitución de la vida familiar. Eso significa que si el mestizo tenía un origen en relaciones ilegítimas (porque eso era, porque los españoles no se casaron con las indias, salvo uno que otro loquito como Julián Gutiérrez en Urabá y porque los blancos tampoco se casaron con las negras pero si tuvieron hijos), ese antecedente va a tener algún peso sobre las formas como construyó su vida familiar, pero sobre las cuales tenemos una absoluta ignorancia.

Cuando uno piensa en la cultura campesina colombiana y se pregunta qué tenemos en materia de estudios en los últimos cincuenta años, que nos den cuenta de cómo es la relación con el mestizaje, tiene que decir que todo el tiempo estamos tratando ver si son blancos o indios. Cuando uno pregunta por los comportamientos políticos, por la vida familiar, por muchas cosas de la mayoría de nuestra población, los puntos de referencia siguen siendo los blancos, los indios y los negros, porque imaginamos que no existe esa historia. Y es que eso que sabemos, que a fines del siglo XVIII en general dos terceras partes de la población de este territorio eran consideradas como de libres, (ciento veinte mil en la provincia de Tunja, cuarenta mil arrochelados que redujo en Cartagena Latorre Miranda, treinta y cinco mil de los cincuenta mil en Antioquia y así sucesivamente). Esto es como si no existiera para nosotros y seguimos imaginándonos que esos dos y medio siglos de historia no pasaron. No consideramos que esa gente tuvo que construir formas de alimentación, formas de convivencia, formas de relación familiar y hasta conductas políticas.

En ese sentido, y para no alargarme más, la propuesta para incorporar en la agenda como un asunto más, es la de volver los ojos sobre la colonia para estudiar también qué fue de verdad el asunto del mestizaje, porque todos estamos de acuerdo en que fue la época en que surgió el mestizaje. Lo acaba de decir el doctor William Jaramillo, pero ¿qué conocemos de verdad de cómo es el asunto? O si es sólo como nos enseñaron en la escuela -bueno, a mí me lo enseñaron ya en la universidad- que blanco con indio da mestizo y blanco con negro da mulato y negro con indio da zambo. Y luego vamos cruzando hasta que nos encartemos cuando nos aparezcan los saltatrás, tente en el aire, no te entiendo, jachivaro y bueno, todos esos términos que encontramos en la documentación, o como lo resolvieron en el siglo XVIII, libres de todos los colores. Entonces la pregunta es, cómo se construyó eso en términos de su desarrollo social, de sus formas culturales, de sus formas de integrarse a la sociedad, porque al final esa es la mayoría de la población colombiana. Gracias.

INTERVENCIÓN DE ADOLFO MEISEL: Un primer aspecto que me gustaría señalar es el relativo a divisiones tales como "historia colonial" o "historia republicana", a las que nos hemos acostumbrado en la historiografía y que si bien responden

a algunas necesidades organizativas e incluso tienen alguna lógica desde el punto de vista de las bibliografías que se manejan, no tienen demasiada relevancia desde la perspectiva del oficio del historiador. Esto se hace más evidente cuando uno se hace preguntas centrales, como la que nos reúne hoy aquí. En realidad esa es una pregunta que se han planteado siempre los grandes maestros de la historia y por eso me gustaría empezar con una cita del historiador E. H. Carr que me parece muy apropiada. Dice Carr:

> «La historia, como dijo Burckhardt, es el conjunto de lo que una época encuentra digno de atención en otra. El pasado nos resulta inteligible a la luz del presente y sólo podemos comprender plenamente el presente a la luz del pasado. Hacer que el hombre pueda comprender la sociedad del pasado e incrementar su dominio de la sociedad del presente, tal es la doble función de la historia».

Esa doble función, ese diálogo entre el pasado y el presente, es también lo que uno encuentra, por ejemplo, en Marc Bloch, en su libro póstumo sobre el oficio del historiador. Repasando ese trabajo se observa la importancia que le da a esta pregunta, con la que arranca ese libro escrito en las difíciles condiciones personales que vivía en 1941, cuando ya Francia había sido invadida y él y su familia como judíos corrían peligro. En últimas, la respuesta que le da a esa pregunta es que la historia sirve para establecer un diálogo entre el presente y el pasado, que ilumina a ambos. El pasado ilumina al presente y nos lo hace más comprensible y, de la misma forma, el presente ilumina el pasado y facilita su comprensión. Y esa es una tarea que nunca termina. Cada generación tiene que establecer ese diálogo y redefinir el pasado. En este sentido Lucien Febvre decía: «Cada época se fabrica mentalmente su representación del pasado, su Roma, su Atenas, su Edad Media y su Renacimiento», porque realmente ese pasado está siempre en función del presente. Quiero ilustrar con dos experiencias, cómo el presente ayuda tanto a iluminar al pasado como a enriquecer el presente.

Uno de esos temas es el de la Independencia. Para mi generación era un tema que despertaba poco interés, nos parecía aburrido y nos lo saltábamos. En el primer trabajo que hice deliberadamente establecí el corte cronológico en 1850, como para indicar que la colonia se prolongaba hasta esa fecha y sobre la Independencia sólo hice una mención muy de pasada. Y es que ese era el reino de la Academia de Historia, algo que a uno realmente lo tenía sin cuidado, plagado de héroes y sus luchas. Incluso recuerdo que en Cartagena, cuando de muchacho iba a cine, atravesaba por el Camellón de los Mártires y pasaba frente a los bustos de todos los héroes fusilados en 1815, cuando la reconquista de Morillo. Debajo de estos bustos, había siempre leyendas burlándose de estos próceres con un cinismo total, que mostraban lo que podía representar para las nuevas generaciones lo que fueron esas personas.

Sin embargo, yo creo que si con las gentes de algún período histórico mi generación siente ahora cierta identificación, es precisamente con la generación que vivió la Independencia. En parte esta nueva percepción ha sido producto de las experiencias del movimiento regionalista costeño, que ha llevado a revaluar el papel de quienes participaron en la Independencia. Se han empezado a encontrar grandes afinidades en cuanto a los temas que se planteaban y, en últimas, con su visión del mundo. Esto ha sucedido, por ejemplo, con José Ignacio de Pombo, un comerciante cartagenero que fue de los pensadores económicos más lucidos que tuvo la Nueva Granada a finales del siglo XVIII. En su escritos, varios de ellos rescatados por el profesor Jorge Orlando Melo, se puede apreciar su preocupación por el desarrollo económico de las provincias de la costa Caribe colombiana, por su atraso, porque tenían unos niveles de exportaciones per cápita muy bajos en comparación con los de otras provincias del imperio hispánico y se planteaba mecanismos para lograr que eso cambiara. En algunas de sus argumentaciones se observa la incidencia que tuvieron sobre sus ideas las teorías de economistas como Adam Smith, como por ejemplo, la de la necesidad de elevar el nivel del capital humano, aumentar la competencia, mejorar la asignación de los recursos y reducir el nivel de los impuestos. Ideas que también se aprecian en la generación que vivió la Independencia, cuyo proyecto político era en el fondo crear un Estado en el cual se les diera participación. La participación en el Estado era la reivindicación central de los costeños que participaron en la Independencia, que veían que los españoles los desplazaban en este campo. Esa es también una de las grandes preocupaciones del regionalismo costeño en el siglo XX. En el último siglo, por ejemplo, no hemos tenido un presidente costeño. La participación de la Costa ha sido casi nula en la conducción de la política económica y en general en el manejo del Estado central, lo cual se refleja en bajos niveles de participación de la región en la inversión en infraestructura.

Al ser mirada la generación de la Independencia desde esta nueva perspectiva, los trabajos que se están haciendo sobre ese período la están reinterpretando. Esto se aprecia, por ejemplo, en el caso de Gustavo Bell, quien fue el primer gobernador del departamento del Atlántico elegido popularmente y quien ha estado muy involucrado en el movimiento regionalista costeño. Su visión sobre lo que fue la generación Independentista es completamente nueva. Se aprecia ya el interés y la empatía con los problemas que enfrentó esa generación y lo que antes nos parecía tan aburrido adquiere una nueva dimensión. Entonces, estoy seguro de que como resultado de los procesos que se están viviendo en la costa Caribe, de las preocupaciones regionalistas, se van a tener trabajos sobre el período de la Independencia desde una perspectiva completamente diferente y renovada.

Otro ejemplo que pondría sobre cómo el presente nos ayuda a entender el pasado y viceversa, es el de lo que yo definiría como una identidad suprimida y que está en este momento en proceso de recuperación y de redefinición. Es el caso de la comunidad sefardita de Barranquilla. En un trabajo que en este momento está adelantando la doctora Adelaida Sourdís ha encontrado que muchos de los apellidos tradicionales barranquilleros y costeños son de origen judío, aunque no son percibidos como tales. Creo que Barranquilla es la única ciudad colombiana que tiene un aeropuerto con el nombre de un empresario judío: Ernesto Cortisoz. Todos esos apellidos de la comunidad sefardita hoy en día no son apellidos judíos porque esa comunidad fue completamente absorbida; son apellidos como Cortisoz, Salas, Sénior, Heilbron, Juliao, López- Peña o Álvarez-Correa. Esa es una parte de la identidad de la Costa que ha sido suprimida, porque en el momento que se dio la conversión se dio un intento por borrar ese pasado judío.

Cuando se empieza a rescatar ese pasado judío se encuentran cosas bastante curiosas. Por ejemplo, en un artículo de Adelaida Sourdís se muestra que los zurrones o empaques de cuero en que se enviaba a Bremen el tabaco de El Carmen de Bolívar, llevaban a menudo la estrella de David o símbolos cabalísticos que identificaban al exportador, pues casi todos esos exportadores eran judíos. Si este fenómeno se vincula con la importancia que ha tenido en la historia costeña el tabaco de El Carmen, se puede apreciar lo novedoso de esta situación, pues no es usual asociar a la Costa Caribe de Colombia con la estrella de David. En la medida en que se recupere esa identidad de la comunidad judía barranquillera, que forma parte esencial de lo que ha sido la historia de la Costa, habrá una mayor sensibilidad nuestra *frente a toda, la historia del judaísmo.* De esta manera se amplía la perspectiva de la historia local, y ahora la historia de Barranquilla y la Costa no será sólo su propia historia, sino que también será la historia del pueblo judío, lo que le dará un horizonte mucho más amplio y enriquecerá su identidad.

En fin, ejemplos de esta naturaleza abundan. Hay muchas otras "identidades suprimidas" que es importante tener en cuenta. Por ejemplo, no se tiene conciencia en la Costa de la importancia del elemento indígena dentro de la población, a pesar de que a lo largo del período colonial tuvo un peso demográfico muy grande. Incluso al finalizar la Colonia el 20% de la población era indígena y muchos de los llamados libres eran zambos o mestizos. Entre los campesinos del Sinú, por ejemplo, se puede observar que son más bien mestizos. Además, al adentrarse uno hacia el interior de la Costa se aprecia que aumenta la participación del elemento indígena.

En términos generales, se asocia mucho más la identidad de la Costa con el negro que con el indígena; sin embargo, en las áreas rurales de la costa el negro nunca

tuvo una participación muy grande, en la medida en que no hubo una economía de plantación de importancia. Las grandes concentraciones de esclavos negros se presentaron en las zonas urbanas, no en las zonas rurales. En estas últimas se le ocupaba fundamentalmente cuidando ganado, en los trapiches y en el transporte. Es decir que se dio en la costa Caribe colombiana un tipo de sociedad muy distinta de lo que fue la sociedad esclavista del resto del Caribe, pues aquí se dieron unas relaciones de carácter más paternalista. En buena medida esto explica por qué en el Caribe colombiano las relaciones raciales fueron un poco más fluidas, ya que el grueso de la población esclava de la Costa estuvo vinculada a labores domésticas, es decir actividades urbanas y artesanales. En ese contexto las relaciones fueron menos rígidas que las que se dieron en las economías de plantación. La población esclava estaba más integrada, tanto con la población indígena en las zonas rurales, como con la población blanca en las zonas urbanas. El carácter de estas relaciones ayuda a entender los fenómenos de la identidad en el presente y permite establecer una especie de diálogo con otros períodos históricos que enriquece nuestra percepción del presente. Gracias.

INTERVENCIÓN DE JORGE ORLANDO MELO: La pregunta sobre si la historia resulta de utilidad para enfrentar los problemas de la sociedad, se ha constituido en una preocupación casi que permanente entre los estudiosos de esa disciplina. Cuando el profesor Tovar, el profesor Álvarez y yo jugábamos en el mismo equipo de fútbol en la Universidad Nacional, había una respuesta dominante a esta pregunta. Se trataba de un planteamiento que tenía una influencia mixta del positivismo y del marxismo, que vinculaba el conocimiento con la idea del desarrollo o del cambio social. Sobre esta base se daba lugar a dos respuestas derivadas de esta vinculación entre conocimiento y cambio social. La primera consistía en señalar que a partir del conocimiento de los procesos históricos se podía en cierta forma prever el futuro, lo cual resultaba de particular importancia al momento de tomar decisiones. La segunda, que era la que primaba entre la gente vinculada a la discusión sobre el modo de producción, partía de la inminencia de una revolución que transformaría radicalmente la sociedad y que se produciría como resultado del movimiento natural de la sociedad y más precisamente de su dinámica histórica. Entender el proceso histórico resultaba crucial dentro de esta perspectiva para adelantarse a los acontecimientos y tomar decisiones políticas acertadas, que facilitaran el proceso revolucionario que estaba por darse.

Con el tiempo se abandonó la idea de la inminencia de la revolución, así como la creencia de que el conocimiento ayudaba a prever el futuro. Ya no le otorgamos al conocimiento de la historia ese poder de predecir y, hasta cierto punto de transformar el futuro que se le otorgaba. Pero el problema de la relación entre historia y cambio siguió siendo importante. Y es que ya no pensamos en cambiar el futuro,

sino el pasado y de alguna manera ese pasado cambió. Para apreciarlo basta con comparar los textos escolares. En ellos ya se reconoce, por ejemplo, la diversidad cultural. Incluso en los colegios que presentan deficiencias educativas, los textos que se utilizan muestran algo de esta diversidad. Ya aparecen en ellos los negros, los indios. Esta idea de variedad se constituye ya en un cambio, sobretodo si se compara con los tiempos en que Henao y Arrubla era el texto básico de enseñanza de historia. Recordemos que en ese libro sólo media página se dedicaba a los negros, aunque en su mayor parte de lo que trataba era de la obra de san Pedro Claver.

Este cambio, que ha tenido un impacto fuerte sobre el sector escolar y el clima social, coincidió con otros procesos sociales, en los que se ha visto reflejada esa nueva actitud frente a la diversidad. La nueva constitución, por ejemplo, reconoció los derechos de los indios y de las minorías. En la discusión histórica otra vez se vuelve a plantear como un problema central el del mestizaje y surgen múltiples preguntas sobre la forma como éste se vincula con la problemática social colombiana. Se busca entender si tiene algo que ver con la violencia y la intolerancia y no sólo desde la perspectiva de la historia. Por ejemplo, mi esposa que es psicóloga, trabaja una hipótesis sobre el mestizaje negado. Mira cómo el proceso de mestizaje fue fundamentalmente violento y observa que prima en la percepción de este fenómeno una perspectiva que se identifica con el violador, con la actitud de éste y que toma la vía de la intolerancia. Se presenta también la que se identifica con la persona violada, que se manifiesta en militancia.

Pero es necesario tener en cuenta que el estudio del mestizaje no es nuevo. Este se constituyó, por ejemplo, en un tema central dentro de las investigaciones del profesor Jaime Jaramillo U. Lo que ha cambiado es el concepto mismo del mestizaje y la identificación que se establece con el mismo. Algo similar ha sucedido también con el problema de la diversidad regional. Entonces, retomando el problema de la relación entre conocimiento y cambio social, se puede observar cómo la historia es autoconciencia y que es esa conciencia histórica la que incide en la transformación de la sociedad. Si bien el conocimiento de la historia no permite prever el futuro y hacer más confiable el proceso de toma de decisiones, si lo enriquece, lo hace más complejo y permite que se lleve a cabo contando con mayores elementos de juicio.

Entonces, lo que podemos ver es que las fuerzas del pasado aparecen permanentemente como representaciones sociales. Parte de la labor de la historia consiste en evitar que esas fuerzas se endurezcan en la mitología, que caigan en la nostalgia del encanto por el pasado, que se descontextualicen y que se ignoren. Y es que el pasado es tanto más poderoso cuando se ignora. Es por ello que se podría decir que la investigación histórica se constituye en el gran desamortizador del pasado, en una actividad que lo vuelve a llevar a las personas y a la vida.

PREGUNTAS

HERMES TOVAR: Sobre la base de las anteriores exposiciones yo quisiera preguntarle a los panelistas si no se está sobre enfatizando lo relativo a la historia de la cultura. Víctor ha hablado de la cultura del no, Adolfo ha hablado de la identidad suprimida y Jorge Orlando del mestizaje negado y han centrado sus exposiciones sobre estos aspectos. Esto me coloca en una situación un tanto dramática, porque he sido un gran defensor de la historia económica e insisto en la necesidad de impulsarla. Pienso que la historia económica, que también ha sido desterrada de los estudios de la historia colonial, contribuiría al esclarecimiento de los problemas culturales. Uno ve en Colombia un acentuado interés por la historia de la cultura, pero no se ven obras que realmente profundicen en este campo. Uno se podría preguntar si no se trata de un problema de método. Si la vía de la historia económica no facilita el acceso a esos problemas que plantea el análisis de lo cultural, para hacer posible profundizar y aprehender problemas tan trascendentales como el de la cultura del no, el de la identidad suprimida y la del mestizaje negado.

ADOLFO MEISEL: Sobre este problema yo creo que lo mismo que se dice sobre la identidad, se puede decir sobre el pasado económico. Cuando se enfrenta cualquier aspecto de la historia económica se encuentran una serie de mitos que se han enraizado en los respectivos estudios y que cuando se revisan no presentan mayor consistencia. Por ejemplo, frecuentemente se hablaba de la hiperinflación de finales del siglo pasado, pero actualmente hay consenso entre los historiadores económicos en señalar que durante la Guerra de los Mil Días no hubo hiperinflación. Se ha establecido que se presentó una inflación que como máximo fue del 400% anual, que por su magnitud no puede ser calificada de hiperinflación, y que en parte la aplicación de este término al proceso que se dio corresponde a un error de los historiadores tradicionales, quienes confundieron el precio sobre las monedas extranjeras, con la tasa de cambio vigente en la época. La tasa de cambio nunca subió más de cien pesos a uno y los historiadores tradicionales siempre hablan del diez mil por ciento, que era el precio sobre la moneda extranjera y no la tasa de cambio.

El problema de interpretación antes mencionado tiene una importancia enorme, porque lleva a cimentar la percepción de que muchas de las cosas que se han hecho en el terreno económico terminaron en el fracaso. Esa es una constante no sólo en Colombia sino en Latinoamérica. Y cuando se miran detenidamente esos procesos que se han considerado como un fracaso se observa que hay muchos casos que no pueden ser calificados de tales. Por ejemplo, al revisar el proceso de la transición del sistema fiscal de la Colonia a la República, entre 1780 a 1850, uno encuentra que existe cierto consenso en señalar que todo permaneció

igual hasta 1850; sin embargo, cuando se estudia el período se aprecia que se produjeron unas profundas transformaciones desde el inicio mismo de la República. Ya para 1850, el sistema fiscal era completamente diferente al vigente en la Colonia y era más eficiente, porque reposaba en el impuesto de aduana que era poco costoso para recaudar. El sistema tributario español era poco eficiente, aunque podía ser bueno para los fines de la Corona española de extraer el máximo de recursos para enviarlos a España, lo que se lograba exitosamente en colonias como México. Pero en el caso de la Nueva Granada no sucedía lo mismo, ya que reposaba sobre los monopolios y estos eran económicamente muy ineficientes, porque casi todo se gastaba en la recaudación y el ingreso neto era como máximo de un 40%.

El sistema tributario que se estableció a comienzos del período republicano resultó mucho más eficiente y justo, ya que suprimieron cargas tan onerosas socialmente como el tributo indígena y otros impuestos que introducían grandes distorsiones desde el punto de vista de la equidad. Se suprimieron, por ejemplo, los impuestos a las expoliaciones y muchas cargas fiscales indirectas que afectaban la asignación de los recursos. Es decir, que el proceso de cambio puede considerarse como relativamente exitoso. Sin embargo, en 1850, se afirmaba que todo lo que se había hecho hasta ese momento en materia fiscal había sido un fracaso. Florentino González fue la persona que más contribuyó a difundir esta idea. Pero en general era compartida por todos los que escribieron sobre estos procesos. Pero lo que se había hecho era importante, a pesar de que no era muy vistoso, porque no hubo profundas transformaciones, sino unas transformaciones graduales y en unas condiciones dificilísimas, ya que se presentó una caída de los ingresos tributarios per cápita. Sin embargo, a pesar de esas dificultades se había logrado transformar el sistema tributario sobre la base de mejorías marginales año por año.

Esta tendencia a la "fracasomanía", de la que se habla en los estudios de política económica latinoamericana, es casi una constante en los países del área, en donde se tiende a concluir que a menudo todo termina en el fracaso. Esto se relaciona con la actitud natural de quienes suben al poder de criticar todo lo que se ha hecho antes. Sin embargo, Albert O. Hirschman considera que en América Latina este fenómeno se magnifica, debido al efecto de la marcada dependencia intelectual de la región, que lleva a que se desprecien los esfuerzos locales. Es decir, que hay un ambiente propicio para desconocer los esfuerzos que se han hecho. En la neutralización de esta tendencia, por ejemplo, la historia económica puede jugar un papel importante, al mostrar lo que se ha podido lograr de positivo en determinada gestión económica.

HERMES TOVAR: Sería un poco la cultura del fracaso la que habría que estudiar en la economía; terminamos siempre en la cultura.

VÍCTOR ÁLVAREZ: Con relación a esta pregunta yo diría que hoy en día, por la forma como he centrado y dirigido mis preocupaciones sobre el desarrollo histórico de Antioquia, no veo que sean claros los perfiles que diferencian los procesos económicos, de los sociales y lo relativo a la cultura y si todo el problema se sintetiza en la cultura. Voy a dar un ejemplo. Al seguir el desarrollo de las cuadrillas de esclavos en el siglo XVII encontré que había un núcleo de ruptura, que mencioné anteriormente en mi conferencia. En 1630 empezó un proceso que podría denominarse de manumisión de esclavos. Se tejó el precio, etc. Eso fue apenas una pista. Siguiendo el desarrollo de la minería algunos estudios precedentes decían que en ese momento había empezado a disminuir la producción minera. Sobre esta base llegué finalmente a construir una noción que me ha servido para entender cómo se quebró un modelo de organización esclavista que funcionaba sobre la minería y se dio paso a la construcción de otra cosa en Antioquia en el siglo XVII.

Pero esa otra cosa tiene unos perfiles más sociales que económicos. Esa otra cosa, lo enuncié aquí son unos libres, es un proceso de ocupación de un territorio que estaba más o menos despoblado, que les empezó a brindar ocasiones de constituirse en propietarios independientes, de aparecer como un sector social distinto al de los ricos propietarios de esclavos o de haciendas o a los esclavos y trabajadores directos. Este sector empezó a "disputarse" la producción aurífera con los dueños de cuadrillas y sobre sus hombros se fundamentó la minería del siglo XVIII. Pero además encontré que esos hombres comían maíz, que era lo mismo que comían los indios, pero que no tomaban vino ni chicha. Prepararon versiones propias del guarapo y de los aguardientes. Sus tasas de ilegitimidad en los libros parroquiales fueron mucho más altas que las de los poquitos indios que quedaban, que las de los negros o que las de los blancos. Aproximadamente de cada 10 que nacían 7 eran ilegítimos, en las dos versiones, o hijos naturales o hijos bastardos, es decir de matrimonios prohibidos, porque eran de quienes no se habían casado y eso ya tiene como unos perfiles sociales.

Simultáneamente me atreví a construir una hipótesis que he escrito. Esa mayoría de hombres tuvo un juego de relaciones económicas distintas. No eran las que primaban entre los peones de las haciendas del oriente colombiano, ni entre los indios de los resguardos del sur. Son unos señores que desde el siglo XVII fueron al mercado. Llevaban cosas, vendían, compraban, negociaban, estaban al tanto de los precios, calculaban y no eran sólo dos o tres, sino la mayoría de la población. Además encontré otro hecho económico y social. El modelo "colonial" del rico propietario de tierras se quebró también en el siglo XVII. En 1660 había en el valle de Aburra un señor del cual he hablado como en 50 trabajos, Gómez de Salazar, que tenía una hacienda en ese valle con 3.600 cabezas de ganado vacuno y más de 1.000 caballos; era la más grande que nunca ha habido en manos de alguien en Antioquia. Y eso se descompuso y no se vuelve a encontrar nada que se parezca a eso en el siglo XVIII.

Cuando a comienzos del siglo XIX haya quienes consigan 164.000 hectáreas no era, como algunos se lo imaginan, para concentrarla propiedad, sino unos comerciantes, para hacer un negocio que hoy se llama parcelar. Además, desde el siglo XVIII el modelo de organización de esa sociedad no ha sido el control sobre los medios de producción, por lo menos para el sector rural. La preeminencia de los grupos de élite ha estado en la circulación y no en la propiedad de los medios de producción.

Esa realidad indica que ahí hay unos perfiles económicos, otros sociales y obviamente otros culturales. No dudo que esa percepción que encontramos registrada desde comienzos del siglo XIX, de que los antioqueños son aptos para los negocios, que les gustan, que son tumbadores y mercachifes etc., nació allá en esa sociedad. Si cada quien tenía que ir al mercado a cambiar, vender y comprar, tenía que aprender a moverse en ese juego de relaciones. No es el patrón de la hacienda el que le administra los tabacos, ni las camisas, ni las herramientas, ni trabaja por el salario del patrón. Trabajaba, producía unos recursos y salía al mercado a ver qué hacía con ellos, los cambiaba y buscaba cambiarlos en las mejores condiciones. No se necesitaban genes judíos o vascos para hacerlo. Y entonces esto ya va conduciendo a los territorios de la cultura. Se vuelve racista. Sí, son racistas contra los negros. Son racistas contra los indios y ahora contra los chocoanos y sinuanos. Sobre la base de estas experiencias investigativas, repito, no sé establecer con claridad si eso era pura cultura, economía o sociedad. Para mí eso es como un enredo que no puedo descifrar.

JORGE ORLANDO MELO: Sobre ese punto yo diría que la separación entre la economía y la cultura no es realmente muy fácil de manejar y que de todas maneras nada de lo que yo dije tiene ver con la idea de que haya que dejar de lado los estudios históricos frente a los económicos. Pienso que los estudios económicos son centrales, que para nosotros la economía del pasado es un asunto de cultura y que en el pasado también las relaciones entre distintos elementos de la vida cotidiana eran demasiado intrincadas para separarlos y no se puede entender ninguno de los asuntos de cultura, como por ejemplo el mestizaje, si se separan; si no se entiende también cómo funcionaba la vida económica. De manera que el estudio económico sigue siendo central para comprender el desarrollo de esa sociedad.

FERNANDO NEIRA: Mi pregunta cubre en realidad como tres preguntas. En primer lugar quisiera saber si a raíz de esas explicaciones históricas que se construyen con base en los modelos anteriores ¿se podría decir que uno de los principales problemas de los estudios historiográficos pasados y muchos de los actuales se deben a las tendencias historiográficas de los que los han emprendido? ¿Es un problema de historiadores o ha sido un problema de instituciones políticas que han frenado los procesos de investigación .[5] En segundo lugar, desde esta perspectiva, ¿qué estrategias

interpretativas se requieren para que los nuevos diseños de investigación histórica sean fructíferos? Por último, ¿qué papel jugarían los nuevos historiadores dentro del desarrollo de estas perspectivas investigativas que se abren?

MARTA HERRERA ÁNGEL: Me ha parecido muy interesante todo este llamado de atención sobre el problema del mestizaje. Me preocupa un poco -y la pregunta va dirigida en ese sentido- que al partir la percepción de este problema sobre la base de la trilogía negro-indio-blanco se dificulta la comprensión de la diversidad regional. Esto por cuanto se parte de tres grupos como muy homogéneos y un fenómeno que aparece muy temprano en la Colonia es la diversidad regional. Me pregunto qué tanto tiene que ver con esa variedad, el hecho de que los habitantes de América no fueran solamente indios, sino que fueran Muiskas, Zenúes, Guambíanos y que incluso dentro de culturas relativamente homogéneas hubiera subgrupos. Por ejemplo entre los Muiskas estaban los del Zipazgo, los del Zacazgo y los grupos independientes. ¿No estará este fenómeno relacionado con la configuración regional, tal como lo planteo el profesor Jaime Jaramillo Uribe, y se está olvidando un poco?

JORGE ORLANDO MELO: La última inquietud la comparto completamente. La idea de que no puede haber estudios de mestizaje hoy en Colombia que no estén ligados de todas maneras a la perspectiva regional. Es más, así como se ve en ese ejemplo sobre el mestizaje, un ejemplo, igualmente válido tendría que hacerse con el problema de la concreción de lo regional, que es tan prioritario y tan importante en el caso colombiano.

Volviendo atrás, a las preguntas anteriores, no vi claramente cuál era el problema al que se hacía referencia. Las investigaciones que se han hecho en el país en estos años responden a la calidad de las metodologías utilizadas y a la capacidad global de los historiadores que las han hecho, con resultados más o menos buenos, más o menos pobres, más o menos medianos. En términos generales lo que han hecho los historiadores colombianos en estos años en el país, no es para que los consideremos los grandes genios de la cultura latinoamericana, pero tampoco para que los veamos como unos parias que realmente no hicieron mayor cosa. Se ha hecho un trabajo importante, significativo, productivo, valioso con defectos, que se han discutido precisamente en los debates entre los historiadores. Tiendo a pensar que comparados con otros sectores de la producción científica colombiana, es un grupo que ha estado por encima de la media, un poco mejor que las otras en cuanto a su productividad y a su capacidad de ser leídos, de su impacto en la sociedad y de realmente producir resultados interesantes en términos del conocimiento del pasado.

De manera que habría que reformular la pregunta. Lo que se ha hecho en el país en materia de historia ha dependido mucho de la calidad de los historiadores que ha

habido y de que han estado relativamente al día. Claro, no completamente. Los historiadores colombianos, como toda Colombia, mantienen cierto nivel de aislamiento y el historiador colombiano tiende a no mandar sus artículos al exterior, a no repartirlos y eso no es conveniente. Se debe mantener ese diálogo más abierto que facilita la recepción de mayor información y permite estar más al día.

Pero hay también en la percepción pesimista sobre los resultados de la investigación histórica algo ligado a esas secuencias de fracaso-éxito. Y es que en la historia, como en otras disciplinas, como no hay mucha continuidad, con mucha frecuencia se tiene la sensación de que de pronto se descubre algo muy nuevo. Los historiadores pecamos menos en eso que los demás científicos sociales. En general en las ciencias sociales, es usual que se enuncie el descubrimiento de novedades y, cuando se va a ver, se trata de algo que ya se había dicho. Los historiadores algo leen, se leen unos a los otros y se acuerdan de lo que han leído. Eso mejora la situación, pero hay algo de eso. Hay vicios, hay limitaciones, pero no son demasiado dramáticas en el caso de los historiadores colombianos.

Respecto al papel del Estado, al manejo de las instituciones vinculadas con la investigación histórica, creo que, por una parte, la institución que ha jugado un papel esencial en estos últimos treinta o cuarenta años ha sido la universidad. Por otra parte, trataría de diluir un poco la contraposición Estado - sociedad civil. Es decir, el Estado que ha tenido Colombia es el Estado que la sociedad civil se ha dado y la vida de la Universidad es una vida en la cual han influido obviamente unas políticas estatales, pero que nunca han sido muy específicas sobre el problema de la historia. No se le han marcado o impuesto líneas de investigación a la universidad, no se ha establecido que la historia tenga que ser esto o lo otro. En este sentido su dinámica ha sido más el resultado de la vida interna de la universidad. Ha sido más la historia interna de las universidades lo que ha determinado que cosas muy importantes nunca se hayan hecho. Por ejemplo, nunca se logró crear un instituto de estudios históricos como lo propuso el doctor Jaime Jaramillo desde el año 56 o 57. Están los documentos sobre eso, que también muestran lo que se logró hacer en las universidades.

Es decir que no se perfiló una actitud nacional o una política estatal con relación a una u otra línea histórica, aunque en algunos casos hay algo de eso, si uno va a mirarlo en detalle. En ese sentido se pueden recordar los incidentes de los años 60, cuando Indalecio liévano publicó sus estudios *Los Grandes Conflictos Económicos y Sociales de Nuestra Historia* en Semana y el doctor Alberto Lleras Camargo aprovechó una celebración del 20 de julio para pegarle una vaciada absolutamente radical. Ahora bien, no se trataba de un enfrentamiento del pueblo contra las oligarquías, eran dos sectores de la oligarquía que se estaban disputando el pasado: el doctor López y el doctor Lleras y eso podía verse como un intento de censura.

Pero en realidad no era un intento de censurar; era parte de una polémica en la que a veces el Estado ha tomado partido. La tomó un poco en algunos momentos con relación a los textos escolares, que no sólo son influyentes, sino importantes. Recordemos la pelea alrededor de los textos de Salomón Kalmanovitz. Pero fue mayor el escándalo que lo que sucedió en la realidad. Es más, el mismo Estado siguió comprando los textos de Salomón Kalmanovitz y si se mira por debajo de cuerda lo que ocurrió, se observa que el Estado no se frenó. Son eventos que los historiadores tal vez no han contado porque hacen parte de unas memorias todavía muy cercanas, pero que se constituyen en una parte interesante de la historia de la historia en Colombia. Sin embargo, podría plantearse una investigación en torno a ellos, al igual que sería muy interesante que alguien preparara un estudio detallado sobre la relación de la historia con el poder.

VÍCTOR ÁLVAREZ: En esta pregunta siento una preocupación relativa a algo que trajo en mención Adolfo respecto a que cada sociedad, cada momento de la sociedad, uno diría cada generación, tiene una forma de ver el pasado y esa forma de ver el pasado es la que explica que después de 400 o 500 años, se diga que hay que volver a escribir historias de cosas que se han escrito desde ese entonces. Algo así como lo que no hicieron los cronistas del siglo XVII, lo que se les quedó por escribir y nos hace falta escribir. Gracias a eso tenemos la producción historiográfica que tenemos sobre historia colonial y nótese que Jorge Orlando Melo nos enseñó hace muchos años (yo no digo cuántos para que ustedes no sepan qué tan viejos somos) que durante mucho tiempo los estudios históricos giraron sobre las primeras décadas de la colonia o sobre la independencia. Lo demás prácticamente no existía. Es decir que los ensayos históricos hechos por colombianos sobre el pasado colonial giraban sobre la conquista hasta hace cincuenta años y cada uno tuvo una versión distinta, miró una cosa distinta, exaltó una cosa distinta. Hoy tendríamos que decir que lo que hizo una generación de historiadores, llamando la atención sobre unos problemas, fue el resultado de su propia situación, algo de eso puede desprenderse de la reflexión de Jorge. Si nosotros íbamos a cambiar la sociedad, si íbamos a liderar el proceso de transformación radical de esta sociedad, nuestras preocupaciones temáticas, los asuntos a los cuales apuntar y hasta las perspectivas iban dirigidas en ese sentido. No nos interesaba la independencia, pero era que eso era lleno de próceres ya consagrados y había era que construir los dioses otra vez, pero los del otro lado. Era un poco lo que había empezado a hacer Indalecio.

Cada sociedad es sensible a unas cosas y con ello me refiero también a los nuevos historiadores. Yo siento que ellos están preocupados por otras cosas. No se ha despertado entre ellos un sentido de solidaridad colectiva, se mueven mucho en lo puramente individual, no se sienten identificados como grupo, cada uno cree que va a descubrir el mundo sólito y eso está bien. Cada uno va descubriendo un mundo

desde lo que ahora se denomina la postmodernidad y entonces son otros valores y otras formas. Son más caníbales que nosotros con sus colegas y eso da pautas. Les preocupan los símbolos, las imágenes míticas, las representaciones y entonces uno encuentra planteamientos que sorprenden. Me tocó leer un artículo de un joven historiador en donde se animó a decir que los cronistas y los documentos coloniales se habían hecho para engañar y que como eran para engañar, para hacerle creer a los indios cosas que no eran, se inventaron el cuento de la antropofagia y que no era verdad que hubiera habido antropofagia entre los indios, porque todas esas historias eran puramente simbólicas.

ADOLFO MEISEL: En lo que tiene que ver con la historia económica, ésta está en este momento en un período de transición. En los 70's el interés se centraba en los temas que proponía el marxismo. Eso llevó a muchos historiadores a interesarse por la historia económica. En la medida en que esa influencia ha pasado, se está dando tránsito hacia una historia económica hecha por economistas profesionales. Los historiadores ya no se meten mucho en ese campo, en parte porque cuando lo hacen a veces no manejan los conceptos básicos y construyen, por ejemplo, una tasa de cambio y al confrontarla con los economistas encuentran que esa no es la tasa de cambio y los resultados cambian por completo. Entre los economistas, por otra parte, hay un problema de costo oportunidad que explica por qué no se está haciendo mucha historia económica. Muchos economistas se formaron como historiadores económicos, pero dado que en este momento la remuneración de los economistas calificados en Colombia es relativamente buena, incluso en términos internacionales, no se dedican a la historia económica que ofrece ingresos más reducidos. Por este motivo es importante hacer un esfuerzo en los departamentos de economía para que se fortalezcan las cátedras de historia económica. Por ejemplo, en la facultad de economía de la Universidad de los Andes, la historia económica no la dicta la facultad de economía sino la de historia. En la Universidad Javeriana sólo en 1996 se empezó a dictar el curso de historia económica en la facultad de economía.

Es probable que en los próximos años se consolide la tendencia que se observa actualmente hacia la llamada "Nueva Historia Económica", sobre todo para estudiar el siglo XX, porque hay más estadísticas disponibles. De todas formas ello probablemente no restringirá los estudios a ese período, ya que la historia económica de la Colonia o la del siglo XIX, donde la información susceptible de transformarse en series no es tan abundante, puede trabajarse a través del análisis de la teoría económica, en la medida en que se discuten problemas fundamentales de la economía. Esta tendencia de los economistas a preocuparse por la historia colonial se observa ya en las revistas de "Nueva Historia Económica", como el *Journal of Economic History,* que publica artículos en los que se discute la historia económica de América durante el período colonial.

HERMES TOVAR: Muy amables, muchas gracias por acompañarnos hoy aquí. Al doctor Melo, quien dejó sus labores en la Biblioteca Luis Ángel Arango para estar con nosotros. Al profesor Víctor Álvarez que vino de Medellín, también dejando sus clases y a Adolfo que dejó sus responsabilidades del Banco de la República de Cartagena. Al doctor William Jaramillo agradecemos su generosidad por estar con nosotros y a todos ustedes, muchas gracias.

Hermes Tovar Pinzón, Jorge Andrés Tovar Mora y Carlos Ernesto Tovar Mora, *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada (1750-1830),* Archivo General de la Nación (Bogotá), 1994, 587 Págs.

Nada es más frustrante para el investigador que la búsqueda, muchas veces en vano, de cifras concretas de población para una determinada área. Los datos existen, pero generalmente se encuentran almacenados en archivos polvorientos, difíciles de localizar y ofrecen pocas posibilidades de comparación. Hermes Tovar Pinzón ha venido en nuestra ayuda. Durante más de 20 años, este especialista en historia demográfica, ha venido recopilando en forma asidua documentos relacionados con la población de Colombia. Recientemente, sistematizó la información de cada uno de los documentos y con la ayuda de Jorge Andrés Tovar Mora y Camilo Ernesto Tovar Mora, estudiantes universitarios, ingresó la información al computador para su manejo básico. Los autores le han dado un enfoque particular a esta obra, al escoger el período que comprende desde finales del siglo XVIII, hasta comienzos del siglo XIX, en el que se dieron significativos cambios, tanto en la sociedad como en la política. El Archivo General de la Nación de Bogotá, Colombia, ha publicado el resultado de este trabajo en un hermoso libro de pasta dura y de gran tamaño, que contiene mapas, un índice de lugares y una clara tabla de contenido. El producto final es una verdadera contribución a la investigación.

La organización es sistemática. La primera parte se refiere a todo el virreinato de la Nueva Granada, tal y como se registró en el llamado censo de 1778 (realmente 1777-1779) y en el censo de 1825. Luego se centra en cada una de las provincias, incluyendo datos de estos dos censos generales, pero yendo más allá con el fin de presentar numerosos censos parciales. Estos no son censos levantados por familias, sino basados en cifras globales. La localización del documento original se indica de forma escrupulosa. La manipulación de la información ha sido mínima. Primero que todo, se han verificado y corregido las sumas, pero se ha mantenido la información sobre las sumas originales entre paréntesis. Segundo, se han presentado los totales para blancos, indios, negros libres y esclavos. Tercero, se proporcionan las cifras para cada uno de los pueblos, indicándose en cada caso la información sobre la proporción de los grupos étnicos, siguiendo criterios homogéneos. Lo más importante es que se han calculado los porcentajes a lo largo de todo el trabajo. Este volumen suministra entonces la materia prima lista para que la utilice el historiador demográfico o cualquier historiador que necesite de información cuantitativa específica. Finalmente, el usuario debe establecer la confiabilidad de la información y luego trabajarla para realizar correlaciones a lo largo del tiempo y del espacio, y formular sus conclusiones. De esta forma, esta publicación evitará a muchos investigadores un largo viaje al archivo, pues la información, al estar impresa, se encuentra disponible para el público en general.

Además de los datos puramente cuantitativos, se incluyen varias transcripciones documentales, como el informe de la visita pastoral de un obispo y una corografía [1] de 1797. Más aún, en muchos casos los datos cuantitativos no se refieren únicamente a problemas de población, incluidos nacimientos y defunciones, sino que incluyen cifras sobre productividad y otros fenómenos de la vida económica y social.

Desde luego, este trabajo representa un gran logro que acredita tanto al Archivo que lo publicó, como al autor que lo recopiló.

Richard Graham
Universidad de Texas en Austin.[2]

William Jaramillo Mejía, *Antioquia bajo los Austrias*, 2 Vols., Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996, Vol. 1278 Págs., Vol. II 756 Págs.

Antioquia bajo los Austrias recoge en forma minuciosa los hechos más destacados en el proceso de conquista y dominio español sobre la provincia de Antioquia, durante la dinastía de los Austrias en España, que se prolongó entre 1520 y 1700. La amplia consulta documental y una lectura cuidadosa de los cronistas, le permitieron al autor reunir, en dos volúmenes, los hechos más sobresalientes de ese proceso. Los ejes temáticos sobre los cuales se estructuró la información fueron, en primer lugar, el proceso de ocupación y dominio del territorio antioqueño por parte de los españoles. En segundo lugar "...la formación y consolidación de la clase dirigente de Antioquia en el primer siglo y medio de su historia, a partir de los conquistadores y encomenderos."

Con relación al primer eje temático, el primer tomo de la obra reúne la información correspondiente a la fundación de la ciudad de Antioquia y la villa de Santafé de Antioquia, dependientes inicialmente de la gobernación de Popayán. Dicha gobernación defendió la jurisdicción de los territorios recientemente conquistados, de las pretensiones de Pedro de Heredia de incorporarlos a la gobernación de Cartagena. El autor describe el proceso hasta la creación de la gobernación de Antioquia, destacando la vida de los conquistadores, los encomenderos y los gobernadores, lo que constituye la preocupación central en la primera parte de la obra. El análisis de los procesos históricos, sus variables económicas, sociales, culturales o políticas no están explícitamente abordados, pues predomina la exaltación de las vicias individuales de los españoles. Estos elementos sugieren que el interés central de la obra es destacar la vida de las élites en la provincia de Antioquia, durante los dos primeros siglos de dominio hispánico.

1 Nota del editor. "Corografía: descripción de un país, de una región o de una provincia" *Diccionario de la Lengua Española.* Madrid, decimoctava edición, 1956

2 Traducido del inglés al español por Ivonne L. Tovar Mora, Centro de Investigaciones de Historia Colonial.

Desde el punto de vista teórico y metodológico, el estudio de las élites cuenta con trabajos significativos, como los de Peter Burke.[1] Este autor ha definido conceptual y metodológicamente los nuevos objetos del análisis histórico, entre ellos el método prosopográfico, es decir, la descripción y la biografía colectiva de un grupo social.[2] De igual forma, la historiografía hispanoamericana ha abordado el estudio de las élites a través de la institución del cabildo, como estrategia metodológica para el acceso al conocimiento de problemas históricos más generales, como por ejemplo el control del poder y de los recursos por parte de un grupo social, y su predominio en el tiempo a través de alianzas matrimoniales y redes de parentesco.[3] De esta forma el estudio sobre el cabildo y la élite de los encomenderos ha permitido profundizar en el conocimiento histórico de las sociedades hispanoamericanas.

Este tipo de aproximaciones, sin embargo, no son tenidas en cuenta por Jaramillo, quien aborda el estudio de las élites en forma individual, mediante la elaboración de la lista de los personajes que formaron parte del cabildo y estudiaron en los Colegios Mayores de San Bartolomé y Nuestra Señora del Rosario. A partir de ello, nos cuenta la vida de cada uno de los personajes, sus datos biográficos, sus redes de parentesco, cargos y eventualmente sus fortunas. La obra de Jaramillo, escrita al margen de las grandes tendencias historiográficas, representa no obstante un gran aporte a los estudios históricos del país. La abundancia de mentes consultadas resulta de gran ayuda para aquellos investigadores interesados en la historia de las élites regionales en Colombia, que con nuevos métodos y novedosos análisis teóricos, permitirán incrementar nuestro conocimiento del pasado.

Adicionalmente, conviene señalar que los historiadores, tanto nacionales como extranjeros, han centrado sus estudios en el desarrollo económico antioqueño de los siglos XVIII, XIX y XX, especialmente en el avance de la colonización de la vertiente occidental, como también en el proceso de industrialización que tuvo lugar en el siglo XX. Esta obra contribuye entonces, al conocimiento de la historia antioqueña de los siglos XVI y XVII, período al que no se le ha prestado suficiente atención.

Aristídes Ramos Peñuela
Invesúgpdor del CIHC, Santafé de Bogotá

1 Peter Burke, *Venecia y Ámsterdam del siglo XVII.* Gedisa 1996.

2 Peter Burke, *History and social theory*, Ithaca, Cornell University Press, 1992.

3 Reinhard Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla 1780-1810.* México, Sepsetentas, 1976; Peter Marzhal, "The cabildo of Popayán in the seventeenth cenairy: The emergence of a creole elite", Tesis doctoral, University of Winscousin, 1970; Germán Colmenares, *Cali: Terratenientes. mineros y comerciantes, siglo* XVffl Bogotá, Biblioteca Banco Popular 1983; jorge Gamboa, "Cabildo y élites locales en la sociedad colonial: encomenderos, mineros y comerciantes en la provincia de Pamplona 1600-1660", Tesis de Antropología, Universidad Nacional, 1993; Pablo Rodríguez, *Cabildo y vida urbana en el Medellín Colonial 1675-1730,* Universidad de Antioquia, 1992.

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de Documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán, Archivo Histórico de Quito,* Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

Este libro es el tercer título de la Colección de índices de Archivos Históricos que el Instituto Colombiano de Cultura, bajo la dirección de William Jaramillo Mejía, se ha propuesto elaborar y publicar. Es indiscutible el servicio que se presta con este volumen, que recoge los documentos que sobre la historia colonial y de los primeros años de la República colombiana, reposan en el Archivo Histórico Nacional del Ecuador.

El equipo de investigación conformado por seis historiadores colombianos y ecuatorianos, revisó cuarenta y siete fondos de la Sección General del Archivo Histórico Nacional del Ecuador, de los cuales se encontraron 44 fondos con documentos sobre Colombia. Cabe anotar que la parte sur de la Provincia de Popayán (desde el río Carchi hasta la población de Buga) perteneció a la Audiencia de Quito, creada en 1564. De tal forma, los asuntos que se tramitaron ante la Gobernación de Popayán, conforman un cuantioso fondo, el fondo Popayán (alrededor de cuatro mil expedientes), el cual fue en su totalidad reseñado. Además se revisaron los demás fondos del Archivo Histórico Nacional del Ecuador, con el objeto de no dejar documentos para la historia de Colombia sin referenciar. En total, se encontraron 6045 documentos pertinentes, de aproximadamente 50.000 documentos revisados. El libro consta también de índices Onomástico y Geográfico de los Fondos de la Sección General del Archivo Histórico Nacional del Ecuador, así como del Fondo Especial, lo cual hace aun más fácil la consulta del mismo. Los Fondos de la Sección General están organizados por orden alfabético y cada registro documental presenta el número de la Caja en la cual se encuentra, la fecha exacta, el asunto que trata, el lugar y el número de folios de que consta.

Sin embargo, el libro presenta un problema de edición: según comunicación de los investigadores, el trabajo se dividió para su presentación en dos partes: la primera contiene todas las reseñas de los Fondos que constituyen la Sección General del Archivo Histórico Nacional del Ecuador y la segunda, los que se encuentran en el Fondo Especial. Al editar el libro, se equivocaron al titular la primera parte como «Documentos del Fondo Popayán», lo cual confunde a quien consulta el libro, pues pareciera que sólo se está indizando este importante fondo, cuando se están referenciando documentos de otros 42 fondos. Lo mismo sucede con el índice Onomástico y Geográfico de los Fondos de la Sección General que aparecen como si fueran sólo del Fondo Popayán. La segunda parte, que corresponde a los Documentos del Fondo Especial quedó bien titulada, así como sus respectivos índices Geográfico y Onomástico. Sin embargo, en las páginas 9-10, cuando se hace la presentación del libro, no sólo se reitera el error mencionado sobre la primera parte, sino que se introduce otro en cuanto a la segunda parte, cuando se dice que «el

trabajo está dividido en dos partes: la primera contiene todas las reseñas del Fondo Popayán y la segunda la de los materiales que se encuentran dispersos por los demás Fondos que constituyen la Sección General", no se menciona el Fondo Especial, confundiéndolo con los Fondos que constituyen la Sección General.

Considerando que la precisión de la catalogación encontrada en el Archivo Histórico Nacional del Ecuador es fundamental para quien consulte el libro, se hace imprescindible aclarar estos errores de impresión, no sólo en aras de la utilidad del libro, sino de dar crédito a la dimensión del trabajo realizado, que se pierde al reducir 42 fondos a uno. Espero que esta reseña ayude a aclarar dicho error de impresión.

María Clemencia Ramírez
Investigadora ICAN. Santafé de Bogotá

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de Documentos para la Historia de la Antigua Gobernación de Popayán, Archivo Histórico Nacional de Colombia,* Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1996.

Este libro es complementario del *índice de Documentos para la Antigua Gobernación de Popayán del Archivo Histórico de Quito,* también publicado por el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, a principios de 1996. Con el fin de seleccionar los documentos pertinentes a la Antigua Gobernación de Popayán, se consultaron 189 Fondos que aparecen indizados por orden alfabético, cada uno con sus respectivas fichas numeradas en orden cronológico, cada ficha con su fecha, números de los folios, el asunto que trata el documento y el lugar geográfico correspondiente. Además, se elaboraron índices Geográfico y Onomástico para facilitar la consulta del mismo.

Se indizaron 5384 documentos correspondientes a la Antigua Gobernación de Popayán. Si se tienen en cuenta los 6045 documentos indizados en el Archivo Histórico de Quito, se tienen 11.429 documentos relativos a la Antigua Gobernación de Popayán que pueden ser consultados por los investigadores. Es necesario resaltar la labor que está realizando el Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, al difundir los documentos existentes en los Archivos Históricos, facilitando enormemente la labor de investigación.

María Clemencia Ramírez
Investigadora ICAN, Santafé de Bogotá

Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, *Índice de Documentos para la Historia de Antioquia,* Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1994, 310 Págs.

La gran utilidad que prestan los índices documentales para el desarrollo de las investigaciones en diferentes áreas de la ciencia es ampliamente conocida. Por este motivo resulta de gran importancia la iniciativa del Instituto Colombiano de Cultura Hispánica de preparar y publicar índices documentales de las diferentes regiones del país. En el caso del índice de Antioquia se elaboró con base en los documentos existentes en los fondos que componen la *Sección Colonial del* Archivo General de la Nación de Bogotá. Se registró la documentación del período colonial, relativa al actual departamento de Antioquia, cuya extensión territorial es mayor que la que tuvo durante el período colonial. Es decir que en el índice se incluyen áreas que durante la Colonia formaron parte de las provincias de Chocó y Cartagena.

El índice fue dividido en capítulos, cada uno de los cuales comprende una ciudad o sitio y su área de influencia: Santafé de Antioquia, Medellín, Remedios, Zaragoza, Cáceres, Amia-Rionegro, Marinilla y Santa Rosa de Osos. Igualmente incluye un capítulo sobre el Chocó y otro sobre Urabá. Al interior de cada capítulo los datos se ordenaron cronológicamente y en cada registro se indica el fondo, tomo y folio o folios en que se encuentra el documento, se presenta una breve reseña del mismo, tomada de los índices del Archivo General de la Nación, y se indica el lugar al que hace referencia el documento. El índice se ha complementado con un índice onomástico (antroponímico), además del índice general por capítulos.

Como se señaló anteriormente, los índices documentales, como este de Antioquia, se constituyen en una herramienta de gran valor para los investigadores interesados en el respectivo período y área, razón por la cual su elaboración y publicación significa un gran aporte para el desarrollo científico del país. Es de esperar, sin embargo, que paulatinamente estos índices presenten una mayor elaboración y con ello se hagan todavía más útiles para el investigador. En este sentido sería importante, por ejemplo, la inclusión de índices toponímicos, así como el señalamiento de los criterios política-administrativos de la época que sirvieron de base para la división del territorio. Esto, junto con elaboración de mapas que permitan ubicar los pueblos, sitios, parroquias, villas y ciudades; el señalamiento sobre la forma como se organizó el territorio en la época y los cambios que se dieron en esta organización, será de gran utilidad para los estudiosos interesados en la comprensión de los procesos sociales que tuvieron lugar al interior de las regiones. Este esfuerzo también ayudará a centrar la atención de los investigadores en las variaciones de la dinámica regional que se dieron en el tiempo y en el espacio.

Marta Herrera Ángel
Investigadora CIHC. Santafé de Bogotá.

INSTITUTO COLOMBIANO
DE CULTURA HISPANICA

MINISTERIO DE CULTURA • COLOMBIA